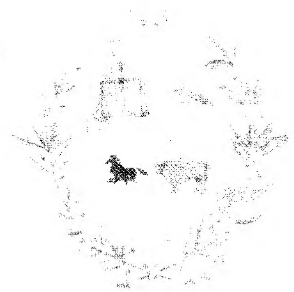
Año XCII - Montevideo, miércoles 16 de setiembre de 1998 - Nº 25.113



DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCIII - Nº 25.113 - Montevideo, miércoles 16 de setiembre de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 373

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Sigue

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 729/998.- ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS. Desígnase Presidente.
(2.061)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 9 de setiembre de 1998

VISTO: que ha sido otorgada por la Cámara de Senadores la venia para designar como Presidente de la Administración Nacional de Correos al Dr. Carlos Rocca;

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 187 de la Constitución de la República y en el Artículo 4º de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el Artículo 747 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Presidente de la Administración Nacional de Correos al Dr. Carlos Rocca.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.**SANGUINETTI** - LUIS HIERRO LOPEZ - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - PRIMAVERA GARBARINO - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - SERGIO CHIESA - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI

Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 708/998.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Desígnase Ministro interino. (2.040)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 4 de setiembre de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Raúl Iturria, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 6 de setiembre de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 6 de setiembre de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al señor Subsecretario, Dr. Juan Luis Storace.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

3

Resolución 709/998.- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. Desígnase Ministro interino. (2.041)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de setiembre de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Lucio Cáceres, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO I): que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 7 de setiembre de 1998.

RESULTANDO II): que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Ing. Conrado Serrentino, estará ausente del país a partir del día 8 de setiembre de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, el día 7 de setiembre de 1998, al señor Subsecretario, Ing. Conrado Serrentino.

2º.- Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del día 8 de setiembre de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al señor Ministro del Interior, Prof. Luis Hierro López.

3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Decreto 248/998.- MINISTERIO DEL INTERIOR. Déjase sin efecto el Decreto 355/994, que refería a la necesidad de destacar algunas tareas policiales de carácter especial. (2.039*R)

Montevideo, 8 de setiembre de 1998

VISTO: el Decreto 355/994 de fecha 16 de agosto de 1994.

RESULTANDO: que por el mismo se agregan los literales e) y f) en el apartado A del Art. 32 del Decreto 638/971 de 5 de octubre de 1971.

CONSIDERANDO: que razones de buena administración motivan la supresión de los mismos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Art. 168 nral. 4 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- DEJASE sin efecto el Decreto 355/994 de fecha 16 de agosto de 1994.

Art. 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS HIERRO LOPEZ
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Decreto 243/998.- MISIONES DIPLOMATICAS. Fíjase a partir de la fecha que se determina, los coeficientes para determinar el pago de haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta de las mismas. (2.034*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de setiembre de 1998

VISTO: El sistema metodológico de fijación de coeficientes establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 1988;

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el Artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el Artículo 41 de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO: I) que debe procederse a fijar los coeficientes que regirán la liquidación de haberes en el trimestre OCTUBRE - DICIEMBRE de 1998;

II) que la revisión efectuada resulta de tomar como base los índices de ajuste por lugar de destino proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas al mes de agosto de 1998;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase a partir del 1º de octubre de 1998 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas comple-

mentarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

ALEMANIA	2.33	GRECIA	1.91
ARABIA SAUDITA	2.06	GUATEMALA	1.98
ARGENTINA	2.50	HONDURAS	1.91
AUSTRALIA	1.82	HONG KONG	3.70
AUSTRIA	2.32	HUNGRIA	2.13
BELGICA	2.34	INDIA	2.02
BOLIVIA	1.94	IRAN	2.35
BRASIL	2.63	ISRAEL	2.11
BULGARIA	2.03	ITALIA	2.06
CANADA	1.91	JAPON	2.93
CHECA, REPUBLICA	2.11	LIBANO	2.52
CHILE	2.23	MALASIA	1.94
CHINA POPULAR	2.40	MEXICO	1.89
COLOMBIA	1.99	NUEVA ZELANDIA	1.73
COREA, REPUBLICA	2.53	PAISES BAJOS	2.16
COSTA RICA	1.93	PANAMA	2.12
CUBA	2.06	PARAGUAY	1.91
DOMINICANA, RPCA.	2.31	PERU	2.18
ECUADOR	1.92	POLONIA	2.15
EGIPTO	2.28	PORTUGAL	2.08
EL SALVADOR	2.04	RUMANIA	2.16
ESPAÑA	2.10	RUSA, FEDERACION	2.53
ESTADOS UNIDOS	2.05	SANTA SEDE	2.06
NUEVA YORK	2.43	SUDAFRICA	1.91
FRANCIA	2.29	SUECIA	2.16
PARIS	2.32	SUIZA	2.59
GRAN BRETAÑA	2.54	TURQUIA	1.99
		VENEZUELA	2.24

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Decreto 241/998.- OPERACIONES BANCARIAS. La exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las mismas, comprende a los préstamos realizados a las personas físicas que sean contribuyentes de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio, Rentas Agropecuarias y a las Enajenaciones Agropecuarias.
(2.032*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de setiembre de 1998

VISTO: la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las operaciones bancarias, establecida en el Artículo 19 numeral 2) apartado E del Título 10 del Texto Ordenado 1996.-

RESULTANDO: que la referida disposición excluye del ámbito de aplicación de la exoneración, a los préstamos que se concedan a las personas físicas que no sean contribuyentes de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio, a las Rentas Agropecuarias o a las Actividades Agropecuarias.-

CONSIDERANDO: I) que del texto de la Ley surge inequívocamente la voluntad de que las operaciones realizadas con quienes desarrollen actividades agropecuarias, queden comprendidas en la franquicia.-

II) que en tal virtud, las modificaciones establecidas en la tributación del sector agropecuario, no implican una alteración del referido alcance subjetivo.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La exoneración a las operaciones bancarias establecida en el Artículo 19 numeral 2) apartado E) del Título 10 del Texto Ordenado 1996, comprende a los préstamos realizados a las personas físicas que sean contribuyentes de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio, a las Rentas Agropecuarias y a las Enajenaciones Agropecuarias.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

7

Decreto 244/998.- BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO. Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones, ejercicio 1998.
(2.035*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de setiembre de 1998

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondiente al ejercicio 1998.

CONSIDERANDO: I) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido por el Artículo 221 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al ejercicio 1998, de acuerdo con el siguiente detalle. Forman parte integrante de este Decreto las condiciones generales, estados y planillados que acompañan este presupuesto, salvo disposición expresa en contrario.

ASUNTO 2828		$
I- RECURSOS		3.397.188.000
- Premios		2.718.351.000
- Comisiones reaseguros pasivos		57.213.000
- Siniestros recuperac. reaseguros		59.913.000
- Otros Ingresos del giro		11.088.000
- Otros ingresos ajenos al giro		2.700.000
- IVA a facturar		547.923.000
		$
II- PRESUPUESTO OPERATIVO		3.288.846.500
Rubro		Denominación
0	RETRIBUCION SERV. PERSONALES	530.546.200
011	Sueldos básicos cargos presup.	351.924.100
	-Directorio	1.091.800
018	Sueldos progresivos por categorías	2.057.400
019	Sueldo anual complement. c/presup.	35.060.100
021	Sueldos básicos pers. contrat.	54.208.100
029	Sueldo anual complement. c/contrat.	4.543.500
061	Trabajo en horas extra	21.888.200
062	Gastos de representación Directorio	424.200
063	Compensac. estudios especializados	91.300
064	Prima por Antigüedad	17.982.000
065	Comisiones de cobranza	9.976.400
066	Compensac. por subrogación	353.000
067	Compensac. Equipo Mecanizada	31.000
068	Funciones distintas al cargo	1.176.900
069	Trabajo nocturno	3.659.800
077	Quebranto de caja	9.120.200
078	Compensac. Secretaria Directorio	216.000
079	Compensac. Profesionales Universit.	1.438.400
081	Aporte Personal a cargo del Banco	12.193.800
082	Compensaciones especiales	2.463.600
089	Subsidio Ex-Directores	646.400

	1 CARGAS LEGALES S/SERV. PERSONALES	157.302.700
111	Aporte patronal jubilatorio	137.819.400
123	Aporte patronal al F.N.V.	5.250.300
126	Aporte patronal al seguro de retiro	8.982.700
131	Impuesto s/retribuciones	5.250.300
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	28.095.100
	3 SERVICIOS NO PERSONALES	143.082.200
	7 SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	675.425.300
735	A Gobierno Central	90.000
742	Contrib. guardería funcionarios	617.200
744	Donaciones	90.000
751	Prima por matrimonio	33.900
752	Hogar Constituido	3.621.900
753	Prima por nacimiento	90.300
754	Prestación por hijo	46.100
774	Comp. Asistencia Médica	76.830.000
775	Asistencia médica a pasivos	27.186.000
781	Afil. a organismos de seg. social	27.000
791	Tributos nacionales	561.192.200
792	Tributos municipales	5.600.700
	8 SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS	1.749.352.300
	9 ASIGNACIONES GLOBALES	5.042.700
III-	PRESUPUESTO DE INVERSIONES	63.000.000
	4 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. NUEVOS	40.500.000
	6 CONSTRUC., MEJORAS Y REP. EXTRAORD.	22.500.000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan y que forman parte integrante de este Decreto.
Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios de enero-abril de 1997.

Art. 2°.- Los montos correspondientes al rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" y a los renglones 735, 791 y 792, no serán de carácter limitativo. El Organismo podrá adecuarlos de acuerdo con sus reales necesidades, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 3°.- Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias", para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituídos o postergados por el Acto Institucional No. 7 mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 4°.- Las escalas de sueldos que se incluyen en este Presupuesto, corresponden al cumplimiento de 6 horas y cincuenta minutos diarios de labor. A los funcionarios que no opten por este sistema se les realizará el descuento correspondiente con excepción de los Médicos de la C.S.M.

Art. 5°.- Para las vacantes que se generen a partir del 1o. de enero de 1998, las promociones tendrán vigencia a los efectos de la liquidación de los sueldos y de la antigüedad en la categoría y clase, desde el 1o. del mes siguiente a la fecha de la Resolución que decida el ascenso.
Las vacantes deberán ser provistas -como máximo-, dentro de los ciento ochenta días de producidas.

Art. 6°.- Los funcionarios presupuestados o contratados, a quienes se asigne transitoriamente las funciones que a continuación se detallan percibirán mientras dure el desempeño de éstas, una partida complementaria por la diferencia que existe entre las remuneraciones de su cargo y los respectivos grados de la escala.

Función	GEPU
Asesor de Gerencia	50.0
Jefe de Coordinación	43.0
Publirrelacionista	41.0
Coordinador de Fisc. de Acc. de Trabajo	41.0
Asistente Social	36.0
Publirrelacionista Adjunto I	32.0
Publirrelacionista Adjunto II	28.0
Operador de Procesam. Gráfico	18.0
Médico Jefe de Departamento	48.1 *
Médico Jefe de Servicio	45.1 *
Médico Sub-Jefe de Departamento	43.1 *
Médico Sub-Jefe de Servicio	42.1 *

* - Con fecha 20.7.88 el Directorio resolvió que las ubicaciones presupuestales para las funciones asignadas a los médicos de la C.S.M. que cumplen horario completo, serán las siguientes:

Función	GEPU
Médico Jefe de Departamento	52.0
Médico Jefe de Servicio	49.0
Médico Sub-Jefe de Departamento	48.0
Médico Sub-Jefe de Servicio	47.0

Art. 7°.- Cuando el sueldo básico que perciba un funcionario sea menor que el correspondiente al cargo del cual fue ascendido o trasladado, siempre que dicho traslado no implique una sanción se incrementará a áquel hasta el monto de este último.

Art. 8°.- El Banco abonará mensualmente a sus funcionarios por cada año de antigüedad $ 37,00 (valores 1/97).

Art. 9°.- Los funcionarios a quienes por Resolución expresa de Directorio se les asignen funciones correspondientes a un grado de mayor nivel del que revistan presupuestalmente, y que esté acéfalo por ausencias circunstanciales o definitivas de sus titulares, percibirán, siempre que ocupen éste por un lapso continuo no inferior a dos meses, y desde la fecha de designación, una compensación equivalente a la diferencia entre su sueldo y el que le correspondería si se tratara de una designación definitiva.

Art. 10°.- a) Se establece que los funcionarios técnicos del Departamento Actuarial: Ayudante de Actuario de 2da., Ayudante de Actuario y Jefe Actuario, tendrán derecho a percibir una compensación equivalente a $ 82,00 mensuales por cada una de las materias aprobadas, según la nómina que disponga el Directorio del Banco. Las retribuciones que se perciban, incluyendo esta compensación no podrán superar las de Adscripto Actuario (valor 1/97). b) Los egresados de los cursos de formación de altos ejecutivos de la Administración Pública que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil, percibirán una compensación especial del 15% sobre sus remuneraciones por todo concepto, excluyendo los beneficios sociales y la prima por antigüedad.
Esta compensación no podrá ser inferior a medio salario mínimo nacional, ni superior a un salario mínimo nácional, sin perjuicio de los topes legales (Art. 26 Ley 15.903).
c) Los funcionarios presupuestados que posean título universitario incluído en las Resoluciones de Directorio del 9.6.88 y 14.3.90 y que no ocupen cargos en las Clases Técnicas o Técnica Universitaria, Categoría A Grado 1 y Personal Superior, tendrán derecho a percibir una partida mensual de: i) $ 2.351,00 para aquellas profesiones directamente vinculadas a la actividad del Banco (valor 1/97).
ii) $ 1.733,00 para aquéllas no comprendidas en el i) (valor 1/97).
Los funcionarios presupuestados que posean título universitario de carreras menores a 4 años percibirán hasta el 75% de la partida ii).
La partida total que perciba el funcionario, que comprenda: básico, progresivo, funciones por especialización y/o similares y esta compensación, no podrá superar el GEPU de ingresos a la Sub-clase que le corresponde a la profesión, salvo para los integrantes de la categoría Personal Superior de la Clase Administrativa. Cuando se trate de servicios técnico prestados en cargos de la Sub-Clase Medicina, en horario inferior a la jornada bancaria, el tope máximo de retribución está dado por el GEPU 37.4.
Para tener derecho a la compensación se deberá prestar servicios técnicos efectivos. Se entenderá que ello es así cuando el funcionario pertenezca al Departamento técnico de su especialidad o exista informe del jerarca respectivo, estableciendo que realiza tareas técnicas (el que deberá ser aprobado expresamente por el Directorio).
d) Los funcionarios que percibían al 31.12.88 la partida prevista en el Artículo 14 de las Normas Presupuestales del año 1987 y no tenían asignada función de las comprendidas en el Artículo 9° de las mismas normas, la percibirán hasta tanto no se le asignen funciones de las comprendidas en el Artículo 5° de las presentes Normas Presupuestales.
e) Los funcionarios presupuestados estudiantes de las profesiones que el Directorio determine como directamente vinculadas a la actividad del Banco, percibirán una compensación por cada materia aprobada, según la reglamentación correspondiente, $ 40,82 por materia (valor 1/97).
f) Los funcionarios de la Clase Técnica Universitaria, Sub-clase Contaduría, designados por el Tribunal de Cuentas de la República para cumplir funciones de delegados en el Banco de Seguros del Estado percibirán un complemento sobre la remuneración de $ 2.351,00 (valor 1/97).
g) Los funcionarios presupuestados del Departamento de

Comercialización que acrediten la preparación suficiente, o certificado de cursos realizados en el tema marketing y ventas o RR.PP. y ventas o equivalentes, y apliquen dichos conocimientos en el ejercicio de sus funciones a juicio del Jerarca de los Servicios, podrán percibir una compensación especial de $ 2.171 (valor 1/97), según la reglamentación correspondiente.
h) Los funcionarios que desempeñen tareas de capacitación en la División Docente, podrán percibir una compensación especial de $ 2.154 (valor 1/97) según la reglamentación correspondiente.
i) Los funcionarios que desempeñen tareas de operador del Area de Atención Telefónica Comercial, percibirán una partida de $ 1.665,oo (valor 1/97) la que será reajustable por I.P.C.
Dicha partida conjuntamente con el sueldo básico, progresivo y función, no podrá sobrepasar el importe del GEPU 36.

Art. 11º.- Al tiempo del cese, dentro de su clase, la categoría de los funcionarios quedará determinada por su sueldo, siempre que la categoría así fijada no sea inferior a la que tuviera asignada por su cargo. La antigüedad en la categoría se computará desde la fecha en que se le haya asignado el sueldo tomado como base para la determinación.
Esta disposición se aplicará en la misma forma para la determinación de las categorías anteriores que correspondan y para el cómputo de la antigüedad en la categoría.

Art. 12º.- El Banco destinará como contribución permanente a la financiación del Seguro Retiro de su personal, una cantidad anual equivalente al 7,5% (siete y medio por ciento) del importe de las compensaciones de los funcionarios comprendidos en el régimen.

Art. 13º.- El Banco abonará a todos los funcionarios una retribución anual complementaria por concepto de 13er. sueldo, por un importe equivalente a la doceava parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, excepto el 13er. sueldo. Los aportes personales originados por la retribución extraordinaria de fin de año, serán de cargo del Banco.

Art. 14º.- La realización de tareas en horario extraordinario se le remunerará con una compensación equivalente al 0,67% en los días hábiles y del 0,89% en los días inhábiles. Dicho porcentaje se aplicará sobre todas las partidas fijas sujetas a aportes a la Seguridad Social.

Art. 15º.- Al vacar los cargos de Oficial y Auxiliar de la clase Administrativa, Sub-clase Casa Central y Sucursales y Agencias, su remuneración quedará fijada en el grado de la escala del cargo en que se registró la vacante. La aplicación de este Artículo se efectuará de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

Art. 16º.- El cumplimiento de tareas en horario nocturno, entre la hora 21 y la hora 6 del día siguiente, será retribuído con un incremento sobre el sueldo básico, progresivo y compensación por función de acuerdo con:
1 - Personal de la C.S.M.
1.1 Personal de Intendencia y Oficios: 6 horas 20 min. de labor y 30% de compensación.
1.2 Personal de Enfermería: 6 horas de labor y 25% de compensación.
1.3 En casos excepcionales la Gerencia General podrá autorizar la realización de horario nocturno, a otros funcionarios no previstos en los incisos anteriores.
1.4 Personal Técnico Universitario y Técnico. Por cada guardia de 24 horas en el servicio, las nueve horas de horario nocturno, 30% de compensación.
No se considerará el horario de retén.
2 - Personal de Casa Central
2.1 Personal de Intendencia y Oficios: 6 horas 50 min. de labor y 30% de compensación.
2.2 Personal de Sistemas.
2.2.1 Los funcionarios incorporados al horario nocturno con anterioridad al 1.1.89: 5 horas 30 min. de labor y 25% de compensación.
2.2.2 Los funcionarios que se incorporaron al horario nocturno con posterioridad al 1.1.89: 6 horas 30 min. de labor y 30% de compensación.
2.3 En casos excepcionales la Gerencia General podrá autorizar la realización de horario nocturno, a otros funcionarios no previstos en los incisos.

Art. 17º.- Los funcionarios que cumplan tareas de Cajero percibirán un complemento en grados de la GEPU de acuerdo al siguiente detalle:
a) En capital: un complemento de 4 grados.
b) en sucursales: un complemento de 3 grados.
A los funcionarios que realicen la suplencia de los cajeros titulares se les remunerará de la misma manera que a éstos y en proporción al tiempo trabajado.
La remuneración total que perciban entre la retribución del cargo original y el complemento por tareas de cajero no podrá en ningún caso superar el GEPU 36 (R.D. 23.11.88).

Art. 18º.- En caso que las necesidades del servicio impongan la utilización de personal de la Clase Intendencia para realizar tareas de chofer dentro de la categoría C de la misma, se adjudicará a dicho personal tres grados sobre el GEPU que reciban por su cargo presupuestal, no excediendo el GEPU 29.

Art. 19º.- El régimen de Asignaciones Familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas:
Asignación Familiar, Prima por Matrimonio y Prima por Nacimiento, según el Decreto 531/984 y normas modificativas.
Prima por Hogar Constituído según la Ley 15.903 Artículo 24 y Ley 16.002 Artículo 12 y normas modificativas

Art. 20º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones a los rubros 0, "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de 3 ni mayores de 6 meses.
Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios del Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y su disponibilidad financiera, así como el convenio suscrito el 14.3.91 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Bancos Oficiales y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay; aprobada la adecuación de rubros por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 21º.- La aplicación del convenio referido en el Artículo anterior, cuya meta fue reducir la diferencia con las escalas del Sector Privado con la aplicación de diez ajustes cuatrimestrales, finalizó en el mes de mayo de 1994.
La prórroga del mismo rige para un período de 48 meses sobre la base de 12 cuatrimestres consecutivos, el primero de los cuales se aplicó el 1ro. de setiembre de 1994 y el último regirá desde el 1ro. de mayo de 1998.
Durante el período señalado, los aumentos salariales evolucionarán de acuerdo con lo establecido en el convenio salarial de fecha 14 de marzo de 1991, en lo relativo al mecanismo básico de ajuste. A ello se adicionará en cada cuatrimestre, un porcentaje fijo del orden del 1,28% hasta el grado 54.0 de la Escala Patrón Unica y del 1.07% del grado 55.0 en adelante.
Dicho porcentaje fijo no comprenderá a Personal proveniente de la Banca Privada ingresado a partir del año 1987, o cuyo nivel retributivo supere el grado 55.0 de la Escala Patrón Unica, mientras que su retribución sea superior a la que resulte de la aplicación del Artículo 19.

Art. 22º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 9.00, valor de la divisa americana correspondiente al período enero-abril de 1997.
Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

Art. 23º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de este las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.
Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Indice General de Precio del Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Comerciales, Industriales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días, a partir de la vigencia del aumento salarial.
Los Directores a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberán elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por las Empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Art. 24º.- El Banco aplicará para las trasposiciones del Presupuesto Operativo y de Inversiones la normativa prevista en los Artículos 107 y 108 de la Ley Especial 7.
"Artículo 107 - Las trasposiciones entre los Rubros de cada Programa de funcionamiento de los comprendidos en el Presupuesto Nacional, deberán ser autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Contaduría General de la Nación".
"Estas trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del Ejercicio en el cual se autorizan y tendrán las siguientes limitaciones: a) solo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas; b) El Rubro 0 (Retribuciones de Servicios personales) no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante; c) Los Renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes: 1) Que solo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido; 2) Los Renglones de los sub-rubros 01, 02, 03, no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por Renglones de otros sub-rubros, ni servir como reforzantes.
d) Los Rubros 7 (Subsidios y Otras Transferencias) y 8 (Servicios de Deudas y Anticipos) no podrán servir como reforzantes. e) El Rubro 9 (Asignaciones Globales) no podrá ser reforzado".
"Artículo 108 - Las traposiciones de Rubro entre distintos Programas de Funcionamiento y Transferencias de un mismo Inciso de los comprendidos en el Presupuesto Nacional, solo podrán efectuarse entre rubros de igual denominación, siendo necesaria la aprobación por el Poder Ejecutivo previo informe de las Unidades Ejecutoras afectadas y de la Contaduría General de la Nación, dándose cuenta al Organo Legislativo".
"Las trasposiciones tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del Ejercicio en el cual se autorizan y deberán justificarse en forma fundada por el Jerarca del Inciso, respectivo, con las limitaciones siguientes: a) Solo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignaciones de carácter anual y no sean estimativas. b) Las trasposiciones dentro del Rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales), solo podrán efectuarse entre los Renglones de igual denominación condicionadas a: 1) que solo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido; 2) no podrán trasponerse Renglones de los sub-rubros 01, 02 y 03. c) No se podrán hacer transferencias de Rubros entre Programas de distinta naturaleza; d) Las trasposiciones entre Programas deberán ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas antes del 15 de octubre y contar con resolución favorable del Poder Ejecutivo, anterior al 30 de noviembre".
Las trasposiciones del Artículo 107 serán aprobadas por el Directorio y comunicadas al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 25º.- Dado que el Banco no ha completado su nueva estructura organizacional, se le autoriza a efectuar las transformaciones de cargos que se estimen necesarias a esos fines, las que serán elevadas para su aprobación previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Para el ejercicio 1998, y por única vez, no se exigirán las condiciones previstas en el Artículo anterior, que recoge las que consagra el Artículo 107, literal c) de la Ley especial 7.

Art. 26º.- El Banco elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31 de enero de 1997 la eliminación del 25 % de las vacantes generadas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1997 a efectos de reducir los rubros de mano de obra correspondientes.

Art. 27º.- Mientras no se aprueben los presupuestos de los años subsiguientes el Banco de Seguros del Estado continuará aplicando las disposiciones de este presupuesto, a cuyos efectos dispondrá de las partidas que fueran necesarias previa intervención del Tribunal de Cuentas, conforme a las disposiciones Constitucionales aplicables.

Art. 28º.- Este Presupuesto de Sueldos y Gastos regirá en lo pertinente, a partir del 1o. de enero de 1998.

Art. 29º.- Dése cuenta a la Asambla General.

Art. 30º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - JUAN ALBERTO MOREIRA

CUADRO I: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1998
Composición del presupuesto de inversiones a nivel de proyecto y fuente de financiamiento. (en $).
Precios: Período enero - abril 1997.
Tipo de cambio: 1 U$S = $ 9.00

		1998	Recursos Propio
Prog. 3	INVERSIONES REALES		
Proy. 001 -	Equip. Central de Servicios Médicos	18,000,000	18,000,000
Proy. 002 -	Remodelación y equip. Edificios.	24,750,000	24,750,000
Proy. 003 -	Equipo procesam. Electrónico Datos	18,000,000	18,000,000
Proy. 004 -	Centrales y equipos telefónicos	900,000	900,000
Proy. 005 -	Adquisición de máquinas de oficina	90,000	90,000
Proy. 006 -	Adquisición mobiliario general	1,260,000	1,260,000
	TOTAL PROGRAMA 3	63,000,000	63,000,000
	TOTAL GENERAL	63,000,000	63,000,000

CUADRO II: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1998

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones por proyecto y rubro (en $)
Precios: Período enero-abril 1997.
Tipo de cambio: 1 U$S = $ 9.00.

		1998	4	5	6
Prog. 3	INVERSIONES REALES				
Proy. 001 -	Equip. Central de Servicios Médicos	18,000,000	13,500,000	0	4,500,000
Proy. 002 -	Remodelación y equip. Edificios.	24,750,000	6,750,000	0	18,000,000
Proy. 003 -	Equipo procesam. Electrónico Datos	18,000,000	18,000,000	0	0
Proy. 004 -	Centrales y equipos telefónicos	900,000	900,000	0	0
Proy. 005 -	Adquisición de máquinas de oficina	90,000	90,000	0	0
Proy. 006 -	Adquisición mobiliario general	1,280,000	1,260,000	0	0
	TOTAL PROGRAMA 3	63,000,000	40,500,000	0	22,500,000
	TOTAL GENERAL	63,000,000	40,500,000	0	22,500,000

CUADRO III: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1998
Asignaciones del Presupuesto de Inversiones por proyecto y rubro.
Componente en Moneda Extranjera.

		1998	4	5	6
Prog. 3	INVERSIONES REALES				
Proy. 001 -	Equip. Central de Servicios Médicos	2,000,000	1,500,000	0	500,000
Proy. 002 -	Remodelación y equip. Edificios.	2,750,000	750,000	0	2,000,000
Proy. 003 -	Equipo procesam. Electrónico Datos	2,000,000	2,000,000	0	0
Proy. 004 -	Centrales y equipos telefónicos	100,000	100,000	0	0
Proy. 005 -	Adquisición de máquinas de oficina	10,000	10,000	0	0
Proy. 006 -	Adquisición mobiliario general	140,000	140,000	0	0
	TOTAL PROGRAMA 3	7,000,000	4,500,000	0	2,500,000
	TOTAL GENERAL				

Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

8

Decreto 245/998.- DIRECCION GENERAL DE COMERCIO. Efectúanse las modificaciones que se detallan al planillado de cargos y funciones contratadas de la citada Unidad Ejecutora 014 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas". (2.036)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de setiembre de 1998

VISTO: la gestión de la Unidad Ejecutora 014 -Dirección General de Comercio- del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" solicitando la aprobación de una enmienda al planillado de cargos y funciones contratadas, anexo a la Ley 16.736, de 5 de enero de 1996.

RESULTANDO: que en el referido planillado se constató la existencia de errores y omisiones en relación a cargos y funciones contratadas de la Dirección General de Comercio.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley 16.736, de 5 de enero de 1996.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Efectúanse las siguientes modificaciones al planillado de cargos y funciones contratadas de la Unidad Ejecutora 014 -Dirección General de Comercio- del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", anexo a la Ley 16.736, de 5 de enero de 1996, debiéndose agregar los siguientes cargos:

CANT.	ESC.	GDO.	DENOMINACION	SERIE
1	C	07	Administrativo II	Administrativo
1	C	07	Jefe Sección	Administrativo
1	C	05	Administrativo I	Administrativo
1	C	04	Administrativo V	Administrativo
2	F	02	Encargado	Vigilancia
3	F	01	Auxiliares V	Vigilancia

Además, se deben modificar los siguientes cargos:

Donde dice:

ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
E	08	Oficial V	Chofer
A	11	Asesor VI	Escribano
A	15	Asesor	Profesional

Debe decir:

ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
E	08	Oficial II	Chofer
A	11	Asesor VI	Profesional
A	15	Asesor II	Profesional

Art. 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. **SANGUINETTI** - JUAN ALBERTO MOREIRA
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

9

Resolución 711/998.- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Autorízase a la Intendencia Municipal de Salto la apertura de cuentas en bancos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, destinadas a recibir depósitos de turistas, como reservas de alojamiento en los centros termales del Departamento. (2.043*R)

Montevideo, 4 de setiembre de 1998

VISTO: la gestión de la Intendencia Municipal de Salto solicitando autorización para efectuar la apertura de cuentas en bancos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil.

RESULTANDO: I) que el departamento de Salto cuenta con importantes centros termales, en especial el Complejo Turístico de Termas del Arapey, el que recepciona fundamentalmente turistas argentinos y brasileños.

II) que actualmente dichos turistas, en el momento de verificar la reserva, sólo pueden efectuar su depósito en dependencias del Banco de la República Oriental del Uruguay.

III) que se entiende pertinente la apertura de dichas cuentas, en beneficio de una mayor competitividad a nivel turístico.

CONSIDERANDO: que en mérito a los fundamentos expuestos y a lo establecido por el Artículo 4º del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera 1996, se estima conveniente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Intendencia Municipal de Salto la apertura de cuentas en bancos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, destinadas a recibir depósitos de turistas de los referidos países, como reservas de alojamientos en los centros termales del Departamento.

2º.- La apertura de las cuentas que se autorizan deberá ser comunicada a la Tesorería General de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, dentro de los diez días hábiles siguientes.

3º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Intendencia Municipal de Salto. Cumplido, vuelva para su archivo. **SANGUINETTI** - JUAN ALBERTO MOREIRA
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Ley 16.997.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del Buque ROU "Vanguardia", perteneciente a la Armada Nacional y a su tripulación, a efectos de participar en la Operación SARSUB I, que se realizará en el lugar y fechas que se determinan. (2.030*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

ARTICULO UNICO.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del Buque ROU "Vanguardia", perteneciente a la Armada Nacional y a su tripulación, a efectos de participar en la Operación SARSUB I, que se realizará con la Armada de la República Argentina, entre los días 16 y 22 de setiembre de 1998.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de setiembre de 1998.

AMERICO RICALDONI, Presidente; QUENA CARAMBULA, Prosecretaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 8 de setiembre de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - **JUAN LUIS STORACE - LUIS HIERRO LOPEZ - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI**
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

11

Decreto 246/998.- COMANDO GENERAL DEL EJERCITO. Modifícanse determinadas disposiciones del Reglamento del Escalafón de Apoyo. (2.037*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 de setiembre de 1998

VISTO: la gestión del Comando General del Ejército por la cual solicita se modifiquen determinadas disposiciones del Reglamento del Escalafón de Apoyo.

RESULTANDO: I) que por el Artículo 1ro. del Decreto 40/996 de 6 de febrero de 1996, se aprobó el Reglamento mencionado, siendo modificado por los Decretos 96/997 y 168/997 de 1ro. de abril y de 27 de mayo de 1997, respectivamente.

II) que por el literal A del Capítulo III - Curso para Oficiales del Escalafón de Apoyo, se establecen las condiciones de ingreso al mismo y por el Capítulo IV el régimen de ascenso y calificaciones.

CONSIDERANDO: I) lo informado por el Comando General del Ejército en el sentido de que las modificaciones gestionadas se fundamentan en la necesidad de adecuar el ingreso al Escalafón referido, acorde a los requerimientos actuales de regulación de cuadros.

II) que las disposiciones del Decreto 21.979 de fecha 5 de diciembre de 1952, no contemplan las Calificaciones de Capacidad Técnica para dicho Escalafón.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el apartado 2do. del Artículo 105 de la Ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al numeral 2 del literal A - Condiciones de Ingreso del numeral III - Curso para Oficiales del Escalafón de Apoyo del Reglamento aprobado por el Artículo 1ro. del Decreto 40/996 de 6 de febrero de 1996, en la redacción modificativa dada por los Decretos 96/997 y 168/997 de 1ro. de abril y 27 de mayo de 1997 respectivamente, el siguiente literal:
"e - Haber transcurrido como mínimo un año desde la aprobación del 1er. año del Curso Profesional de la Escuela Militar, a la fecha de ingreso al Curso de Oficial de Apoyo".

Art. 2º.- Sustitúyense los literales b, c y d del numeral 3 del literal A - Condiciones de Ingreso del numeral III - Curso para Oficiales del Escalafón de Apoyo del Reglamento aprobado por las normas citadas en el Artículo anterior, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:
"b - Masculino: menor de 30 años.
c - Femenino: menor de 30 años.
d - Tener aprobado 6to. año de Educación Secundaria, habiendo transcurrido como mínimo 2 años desde su aprobación a la fecha de ingreso al Curso de Capacitación para Sub-Oficiales".

Art. 3º.- Incorpórase al numeral IV - Ascenso y Calificaciones del Reglamento del Escalafón de Apoyo mencionado, el siguiente literal:
"C) Sin perjuicio de lo preceptuado en el literal anterior, el procedimiento de Calificación para el Personal Superior perteneciente al Escalafón de Apoyo en lo que refiere al aspecto de Capacidad Técnica, se realizará de la siguiente forma:
1 - Los Jefes y Oficiales del Escalafón de Apoyo serán calificados por los respectivos Jefes Calificadores, incluyendo las calificaciones de Capacidad Técnica.
2 - Se considerarán cualidades de Capacidad Técnica:
- Conocimiento y empleo de las disposiciones administrativas y logísticas vigentes.
- Planificación, operación y control de las tareas logísticas en guarnición y campaña.
- Administración y mantenimiento de los medios.
- Responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Asesoramiento sobre el empleo de los recursos.
- Control, registro y documentación de valores, abastecimiento y medios asignados".

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

12

Resolución 712/998.- DIRECCION GENERAL DE INFRA-ESTRUCTURA AERONAUTICA. Autorízase a "VIMALCOR S.A.", a modificar su paquete accionario, en los términos que se detallan.
(2.044*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 de setiembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales "VIMALCOR S.A." pone en conocimiento de la Administración, la modificación proyectada de la integración de su capital accionario.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 262/993 de fecha 31 de marzo de 1993 se adjudicó a "VIMALCOR S.A.", la Licitación Pública Nro. 1/992 del Ministerio de Defensa Nacional, referente a la concesión del Servicio de Terminal de Cargas Aéreas del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

II) que con fecha 24 de junio de 1993, se procedió a firmar el contrato de Concesión respectivo.

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 712/994 de 12 de julio de 1994, se autorizó la transferencia del paquete accionario de "VIMALCOR S.A." quedando integrado el mismo de la siguiente forma: señores Sergio Diena 25%, Alvaro Toledo 25% y "Airport Handling and Services S.A." 50%.

IV) que el paquete accionario de la referida empresa quedará compuesto de la siguiente forma: señores Alvaro Toledo 45 %, Rodolfo Zunza 5 % y "Airport Handling and Services S.A.", 50 %.-

CONSIDERANDO: I) que en la cláusula décimo primera del contrato de concesión suscripto el 24 de junio de 1993, se establece que "cualquier modificación en la integración actual de la adjudicataria deberá ser puesta previamente en conocimiento del Ministerio de Defensa Nacional. La Administración evaluará dicha circunstancia teniendo en cuenta la continuidad, regularidad y correcta prestación de los servicios adjudicados y en su caso, podrá proceder de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 del Pliego de Condiciones Particulares".

II) que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Aeropuertos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, la empresa mantiene el mismo nivel operativo, no afectando la continuidad, regularidad y correcta prestación de los servicios adjudicados, por lo que en consecuencia corresponde autorizar la modificación accionaria proyectada.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por las Asesorías Letrada y Notarial del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase a "VIMALCOR S.A." a modificar su paquete accionario, transfiriendo el señor Sergio Diena sus acciones a los señores Alvaro Toledo, Presidente del Directorio y Rodolfo Zunza, Gerente General, quedando integrado el mismo de la siguiente forma: señores Alvaro Toledo 45 %, Rodolfo Zunza 5 % y "Airport Handling and Services S.A." 50 %.

2°.- Establécese un plazo de noventa días para que "VIMALCOR S.A.", acredite el cumplimiento de la modificación societaria proyectada ante la Dirección General de Aviación Civil.

3°.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, Dirección General de Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA**
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Resolución 720/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la participación del elenco del Teatro Circular de Montevideo en el Festival Internacional de Teatro de Porto Alegre que se llevará a cabo en la fecha que se determina.
(2.052)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de setiembre de 1998

VISTO: el Festival Internacional de Teatro de Porto Alegre que se realizará entre los días 20 y 27 de setiembre del corriente año;

RESULTANDO: que ha sido invitado a participar de dicho festival el elenco del Teatro Circular de Montevideo, con el espectáculo "La valija" de Julio Mauricio;

CONSIDERANDO: 1) la importancia de un festival que favorece la integración cultural regional;

2) el prestigio del elenco nacional que nos representará;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo informado por el Departamento de Actividades Escénicas de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- DECLARASE de interés nacional la participación del elenco del Teatro Circular de Montevideo en el Festival Internacional de Teatro de Porto Alegre, que se llevará a cabo entre los días 20 y 27 de setiembre de 1998, con el espectáculo "La valija" de Julio Mauricio;

2°.- COMUNIQUESE y archívese. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

14

Resolución 721/998.- INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD. Desígnase Director.
(2.053)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de setiembre de 1998

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director del Instituto Nacional de la Juventud;

RESULTANDO: que el Sr. Luis Andrés Noya Nemer reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo;

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 331 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase al Sr. Luis Andrés Noya Nemer como Director del Instituto Nacional de la Juventud.

2°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

15

Resolución 722/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la realización del Primer Campeonato "Mercosur de Torball", a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan. (2.054)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 8 de setiembre de 1998

VISTO: el planteamiento formulado por la Sección Braille de la Biblioteca Municipal de Montevideo, Dr. Francisco Schinca;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional el Primer Campeonato "Mercosur de TORBALL" que se realizará en la ciudad de Montevideo, entre los días 4 a 6 de diciembre de 1998;

II) que se trata de un nuevo deporte en el país para personas ciegas y de escasa visión que pueden practicar también personas sin problemas visuales;

III) que se disputarán tres torneos locales en la "Semana de las personas discapacitadas", en las categorías femenina y masculina, con la concurrencia de invitados de Argentina, Brasil, Paraguay y Chile;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos recreativos-culturales para personas discapacitadas como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Campeonato "Mercosur de Torball" a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, del 5 al 6 de diciembre de 1998.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU - DIDIER OPERTTI
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

16

Decreto 240/998.- PEAJES. Dispónese la instalación y comienzo de operación de uno de los Puestos de Recaudación establecidos por el Decreto 71/995 en las condiciones que se determinan. (2.031*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de setiembre de 1998

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tendiente a la efectiva instalación y comienzo de operación de uno de los Puestos de Recaudación de Peaje establecidos por el Decreto 71/995 de 14 de febrero de 1995.

RESULTANDO: que dicho Puesto estará situado en el Kilómetro 69 de la Ruta Nacional Nº 11.

CONSIDERANDO: I) Que el emplazamiento del nuevo Puesto hace que los vehículos de los residentes permanentes de Villa Rodríguez deban pagar peaje en sus traslados, aún utilizando escasos tramos de la Ruta Nacional Nº 11, en sus desplazamientos.

II) Que la finalidad perseguida por la instalación de los Puestos de Peaje es la de que, aquel vehículo que hace uso efectivo de las rutas costee su construcción y mantenimiento, por lo que se estima pertinente, como en casos similares, exonerar el pago de peaje a los residentes permanentes referidos en el Considerando anterior.

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto 71/995 de 14 de febrero de 1995, en el Artículo 6º de la Ley 13.297 de 3 de noviembre de 1964, en el Artículo 1º del Decreto Ley 14.711 de 4 de octubre de 1977, en el Decreto 681/987 de 11 de noviembre de 1987 y en el Decreto 298/993 de 23 de junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase la operativa del Puesto de Recaudación de Peaje establecido en la Ruta Nacional Nº 11, el cual se emplazará en el Kilómetro 69.

Art. 2º.- Exonérase del pago de peaje en su tránsito por el Puesto de Recaudación establecido en el Kilómetro 69 de la Ruta Nacional Nº 11, a los vehículos propiedad de las personas físicas o jurídicas residentes permanentes dentro de un radio de hasta 5 Kilómetros medidos desde el Puesto de Recaudación.

Art. 3º.- Serán de aplicación para el Puesto de Peaje antes referido, todas las disposiciones reglamentarias vigentes, y que se establezcan, en materia de bonificación de peajes.

Art. 4º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES - JUAN ALBERTO MOREIRA
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

17

Decreto 247/998.- ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Modifícase el Decreto 3/994, por el cual se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de sus funcionarios. (2.038)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 7 de setiembre de 1998

VISTO: que por Decreto 3/994 del 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que por Resolución 571/3064 de fecha 15 de julio de 1998 el Directorio de dicha Administración y ante la solicitud presentada por el funcionario, de la misma, Sr. Miguel Angel Tapia, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Operador Equipo I (Nivel 2- Renglón 1311.4 Personal Especializado Portuario) en 1 (un) cargo de Oficial de 2da. (Nivel 2-Renglón 1311.6 Personal de Oficio).

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto expresa: a) que la solicitud fue planteada por el precitado funcionario; b) que según el Art. 8vo. del Decreto 246/997 del 23 de julio de 1997 se establece que "El Directorio podrá en el futuro efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de la Empresa", c) que se determinó que la transformación de cargos no significa incremento de gastos para el Organismo; d) que el funcionario de referencia fue capacitado como Instalador Eléctrico dado sus antecedentes de ex-becario de la Universidad del Trabajo del Uruguay, participando activamente en el montaje de la Grua Inta Eimar (Porta Contenedores), encontrándose actualmente trabajando en la Sección Redes e Iluminación en el equipo de operación y mantenimiento de las estaciones y sub-estaciones pertenecientes a la red eléctrica portuaria; e) que la modificación es conveniente para la Empresa dado que se ubicaría al funcionario en el renglón en que efectivamente se desempeña

y para el cual el mismo fue capacitado; y f) que por lo anteriormente expuesto se sugiere aprobar lo actuado por la Administración Nacional de Puertos.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al ser consultada al respecto es conteste con el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expresando que cumplidos los extremos establecidos por la norma, no se encuentran impedimentos jurídicos, por lo que correspondería propiciar el dictado de la Resolución pertinente amparando la solicitud de obrados.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el Decreto 3/994 de fecha 7 de enero de 1994 que se menciona en el VISTO del presente Decreto estableciéndose que 1 (un) cargo de Operador Equipo I (Nivel 2 Renglón- 1311.4- 2.311.4 Personal Especializado Portuario) debe entenderse transformado en 1 (un) cargo de Oficial de 2da. (Nivel 2- Renglón 1.311.6- 2.311.6 Personal de Oficio).

Art. 2°.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

18

Resolución 713/998.- DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD. Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a cargo de la misma, el yacimiento de granito descompuesto que se detalla, ubicado en el Departamento de San José.
(2.045)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 7 de setiembre de 1998

VISTO: estos antecedentes relativos al yacimiento de granito descompuesto ubicado en los padrones N°s 3827 y 5276 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de San José.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad estima necesario su inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a que refiere el Artículo 250 de la Ley N° 16.320 de 1° de noviembre de 1992.

II) Que el material a extraer será utilizado en la ampliación de las obras: "Ruta N° 1 Rincón del Pino-Empalme Ruta 11 Tramo V" a cargo de la empresa ALVARO PALENGA S.A..

III) Que el Departamento Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no formula observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: que las canteras incluídas en el referido Inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería, y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley 16.320 de 1° de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento granito descompuesto, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de San José, padrones N°s 3827 y 5276, propiedad del Señor Walter Húnziker Britos.

2°.- Autorízase la extracción de dichos materiales por parte de la mencionada empresa, los que serán utilizados para la ampliación de las obras: "Ruta N° 1 Rincón del Pino-Empalme Ruta N° 11 Tramo V".

3°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a fin de notificar a la citada empresa y demás efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

19

Resolución 714/998.- DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD. Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a cargo de la misma, el yacimiento de granito descompuesto que se detalla, ubicado en el Departamento de San José.
(2.046)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 7 de setiembre de 1998

VISTO: estos antecedentes relativos al yacimiento de granito descompuesto ubicado en el padrón N° 2843 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de San José.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad estima necesario su inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a que refiere el Artículo 250 de la Ley 16.320 de 1° de noviembre de 1992.

II) Que el material a extraer será utilizado en la ampliación de las obras: "Ruta N° 1 Rincón del Pino-Empalme Ruta 11 Tramo V" a cargo de la empresa ALVARO PALENGA S.A..

III) Que el Departamento de Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no formula observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: que las canteras incluídas en el referido Inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería, y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley 16.320 de 1° de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento granito descompuesto, ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N° 2843, propiedad del Señor Carmelo Adalfani Panzardi Bonilla.

2°.- Autorízase la extracción de dichos materiales por parte de la mencionada empresa, los que serán utilizados para la ampliación de las obras: "Ruta N° 1 Rincón del Pino-Empalme Ruta N° 11 Tramo V".

3°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a fin de notificar a la citada empresa y demás efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

20

Resolución 715/998.- DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD. Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a cargo de la misma, el yacimiento de granito descompuesto que se detalla, ubicado en el Departamento de Canelones.
(2.047)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 7 de setiembre de 1998

VISTO: estos antecedentes relativos al yacimiento de granito descompuesto ubicado en el padrón Nº 11306 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad estima necesario su inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a que refiere el Artículo 250 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

II) Que el material a extraer será utilizado para las obras: "Recargo con material de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada en Ruta Nº 33 Tramo: Ruta Nº 11 - Ruta Nº 81" y para la Licitación Pública Nº 4/98 "Adquisición de Balasto Natural".

III) Que el Departamento Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no formula observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: que las canteras incluídas en el referido Inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería, y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento granito descompuesto, ubicado en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 11306, propiedad de la empresa ARNEL S.R.L.

2º.- Autorízase la extracción de dichos materiales por parte de la mencionada firma, los que serán utilizados para las obras: "Recargo con material de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada en Ruta Nº 33 Tramo Ruta Nº 11 - Ruta Nº 81" y para la Licitación Pública Nº 4/98 "Adquisición de Balasto Natural".

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a fin de notificar a la citada empresa y demás efectos.
SANGUINETTI - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

21

Resolución 716/998.- DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD. Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la misma, el yacimiento de arcilla que se detalla, ubicado en el Departamento de Maldonado. (2.048)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 7 de setiembre de 1998

VISTO: estos antecedentes relativos al yacimiento de arcilla ubicado en el padrón Nº 16338 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad estima necesario su inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a que refiere el Artículo 250 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

II) Que el material a extraer será utilizado para las obras: "Construcción de la Segunda Calzada, Mantenimiento y Explotación de la Ruta Interbalnearia entre las ciudades de Montevideo y Punta del Este", a cargo del CONSORCIO DEL ESTE S.A..

III) Que el Departamento Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no formula observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: que las canteras incluídas en el referido Inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería, y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de arcilla, ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 16338, propiedad del Señor Enrique Dufourt.

2º.- Autorízase la extracción de dichos materiales por parte del CONSORCIO DEL ESTE S.A., los que serán utilizados para las obras: "Construcción de la Segunda Calzada, Mantenimiento y Explotación de la Ruta Interbalnearia entre las ciudades de Montevideo y Punta del Este".

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a fin de notificar al citado Consorcio y demás efectos.
SANGUINETTI - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

22

Resolución 717/998.- DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD. Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la misma, el yacimiento de tosca granítica que se detalla, ubicado en el Departamento de Canelones. (2.049)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 7 de setiembre de 1998

VISTO: estos antecedentes relativos al yacimiento de tosca granítica ubicado en los padrones Nºs 1431 y 45375 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad estima necesario su inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a que refiere el Artículo 250 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

II) Que el material a extraer será utilizado en las obras: "Ruta Nº 6 Tramo: 31km000-49km000" a cargo de la empresa GUARINO (TEMIFAX S.A.).

III) Que el Departamento Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no formula observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: que las canteras incluídas en el referido Inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería, y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de tosca granítica, ubicado en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrones Nºs 1431 y 45375, propiedad de los Señores Ambrosio y Edison González y la Señora Ana F. Durán de Burgueño respectivamente.

2º.- Autorízase la extracción de dichos materiales por parte de la

empresa GUARINO (TEMIFAX S.A.), los que serán utilizados en las obras: "Ruta Nº 6 Tramo: 31km000-49km000".

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a fin de notificar a la citada empresa y demás efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---
23

Resolución 718/998.- DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD. Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a cargo de la misma, el yacimiento de tosca basáltica que se detalla, ubicado en el Departamento de Lavalleja. (2.050)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 7 de setiembre de 1998

VISTO: estos antecedentes relativos al yacimiento de tosca basáltica ubicado en el padrón Nº 4016 de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad estima necesario su inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a que refiere el Artículo 250 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

II) Que el material a extraer será utilizado en las obras: "Ruta Nº 12 Progresiva 320km000-326km000" a cargo de la empresa CVC S.A.

III) Que el Departamento Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no formula observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: que las canteras incluídas en el referido Inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería, y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de tosca basáltica, ubicado en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, padrón Nº 4016, propiedad del Señor Coralio María Denis.

2º.- Autorízase la extracción de dichos materiales por parte de la empresa CVC S.A., los que serán utilizados en las obras: "Ruta Nº 12 Progresivas 320km000 - 326km000".

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a fin de notificar a la citada empresa y demás efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---
24

Resolución 719/998.- ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Apruébase el permiso otorgado por la misma a la firma LERAMAR S.A. (2.051)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 7 de setiembre de 1998

VISTO: estas actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Puertos relacionadas con la solicitud de la empresa LERAMAR S.A. de un permiso de ocupación en el Depósito "B" del Puerto de Colonia.

RESULTANDO: I) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Directorio 535/3062 de fecha 1 de julio de 1998 dispuso encomendar a la Asesoría Jurídica (Notarial) las medidas tendientes a dar publicidad a la solicitud y con citación a eventuales interesados por el plazo de 10 días, lo cual fue realizado, no habiéndose presentado ningún interesado a dicho emplazamiento.

II) Que por Resolución de Directorio 627/3067 de fecha 5 de agosto de 1998 la Administración Nacional de Puertos acordó otorgar supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo, a la firma LERAMAR S.A. un permiso de ocupación en el Depósito "B" del Puerto de Colonia por un plazo de seis meses, estableciéndose un canon mensual de U$S 2/m2. mes.

III) Que la División Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no formula observaciones en tanto se ha dado publicidad adecuada a dicha solicitud.

CONSIDERANDO: que el presente otorgamiento resulta conveniente a los objetivos de la política portuaria nacional en cuanto al logro de la mejor disposición económica y estratégica de los medios destinados al desarrollo de los puertos.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 11 literal B) de la Ley 16.246 de 8 de abril de 1992 y Artículos 51 y 52 del Decreto 412/992 de 1 de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el permiso otorgado por la Administración Nacional de Puertos a la firma LERAMAR S.A. en la forma dispuesta en Resolución de Directorio 627/3067 de fecha 5 de agosto de 1998.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

25

Resolución 710/998.- TITULOS MINEROS. Otórgase a LUIS ALBERTO LAMANNA "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de piedra partida sito en el Departamento de Rocha. (2.042)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1 de setiembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el Título Minero "Concesión para Explotar" al Sr. LUIS ALBERTO LAMANNA sobre un yacimiento de piedra partida que afecta el predio padrón Nº 587 sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rocha en un área de 35 hás. 7405 m.c. por un plazo de treinta años;

RESULTANDO: I) que no existen observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, el solicitante ha presentado garantía en forma y acreditó capacidad financiera;

III) que se encuentra en trámite Servidumbre de Ocupación Minera.

CONSIDERANDO: I) que se presentó Autorización Ambiental Previa;

II) que al haberse cumplido en la especie los requisitos exigidos por los Artículos 100 y 104 del código de Minería, procede otorgar al gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indica.

ATENTO: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y Artículo 7 de la Ley 16.466 de fecha 19 de enero de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase al Sr. LUIS ALBERTO LAMANNA Título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de piedra partida sobre el predio padrón Nº 587 sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rocha en un área de 35 hás 7405 m.c. por un plazo de treinta años.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión del yacimiento al concesionario en los términos previstos por el Artículo 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva;

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---
26

Resolución 723/998.- INTERES NACIONAL. Desestímase la solicitud de la firma COMPLEJO TURISTICO LA BALCONADA S.R.L. tendiente a que se prorrogue el plazo para usufructuar los beneficios que se detallan.
(2.055*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de setiembre de 1998

VISTO: el solicitud de la firma COMPLEJO TURISTICO LA BALCONADA S.R.L. tendiente a que se prorrogue el plazo para usufructuar los beneficios promocionales establecidos por el Capítulo III del Decreto 291/995 del 2 de agosto de 1995, de conformidad con el proyecto declarado de Interés Nacional por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de junio de 1997;

RESULTANDO: I) que jerarcas de la propia empresa han confesado encontrarse en etapa de incumplimiento (fs. 15), con lo que la caducidad de los beneficios otorgados ya estaría en condiciones de ser declarada; también surge de fs. 15 que sería intención de la empresa someter a una suerte de condición resolutoria unilateral la ejecución del proyecto por cuanto la misma no comenzará las obras correspondientes a la primera etapa del complejo, si el Banco de la República no otorga los préstamos necesarios para las posteriores;

II) la Asesoría Jurídica considera que, en la especie no existe certeza jurídica respecto a los términos y condiciones que, aún concediendo la prórroga impetrada, permiten vislumbrar la construcción del complejo, por consiguiente se estima pertinente desestimar el presente petitorio y declararse la caducidad del proyecto contemplado en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de junio de 1997;

CONSIDERANDO: que el acto impugnado se ajusta formal y sustancialmente a derecho;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Decreto 291/995 de 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desestímase la solicitud de la firma COMPLEJO TURISTICO LA BALCONADA S.R.L. tendiente a que se prorrogue el plazo para usufructuar los beneficios promocionales establecidos por el Capítulo III del Decreto 291/995 de 2 de agosto de 1995, de conformidad con el proyecto declarado de Interés Nacional por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de junio de 1997.

2º.- Declárase la caducidad del proyecto contemplado en la mencionada Resolución.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - PRIMAVERA GARBARINO
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---
27

Resolución 724/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la "Expoestaciones 99" organizada por la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay, que se realizará en el lugar y fecha que se determinan.
(2.056)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de setiembre de 1998

VISTO: la solicitud de la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay tendiente a que se declare de Interés Nacional a la "Expoestaciones 99", a realizarse en el mes de abril de 1999, en el Parque de Exposiciones del LATU;

RESULTANDO: que dicho evento se realizará en base a la organización del "II Salón Nacional de Proveedores de Estaciones de Servicio y Minimercados" y será acompañada por la "XVIII Reunión de la Comisión Latinoamericana de Empresarios de Combustibles" (CLAEC):

CONSIDERANDO: que en el año 1996 esta misma exposición contó con el apoyo del Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la "Expoestaciones 99" organizada por la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay, que tendrá lugar en el mes de abril de 1999, en el Parque de Exposiciones del LATU.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI**, PRIMAVERA GARBARINO.
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---
28

Resolución 725/998.- TITULOS MINEROS. Declárase que se ha producido la caducidad de la "Concesión para Explotar" otorgada a OSCAR FERNANDEZ GIORDANO, para la explotación de un yacimiento de balasto en el Departamento de Canelones.
(2.057)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de setiembre de 1998

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a OSCAR FERNANDEZ GIORDANO para la explotación de un yacimiento de balasto, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28/07/92 se otorgó título minero Concesión para Explotar por un plazo de quince años a partir de la toma de posesión de la misma que se produjo el 07/09/92;

II) con fecha 01/10/93 se concedió un período de inactividad por tres años a partir del 11/02/93;

III) el 31/12/93 se modificó el numeral 1º de la Resolución mencionada ut-supra, disponiendo que el período de inactividad corre desde el 27/11/92;

IV) por Resolución de fecha 08/07/94 se vuelve a modificar la disposición nombrada anteriormente y se toma como comienzo de inactividad solicitado el día 07/09/92;

V) el 01/02/96 se autoriza un período de prórroga de la inactividad por el plazo de un año a partir del 07/09/95;

VI) el 05/02/98 el titular renuncia a sus derechos y el 18/09/97 se modifica el numeral 1º de la Resolución procedente disponiendo que el plazo solicitado oportunamente sería de dos años a partir del 07/09/95;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, Artículo 21, Ord. II lit. c) item 3;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminiado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Artículo 21, Ord. II lit. c) item 3;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a OSCAR FERNANDEZ GIORDANO, por el plazo de quince años para la explotación de un yacimiento de balasto en un área de 4 Hás 7.308 metros cuadrados afectando totalmente el predio padrón Nº 49.371 ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI**, PRIMAVERA GARBARINO.
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---
29

Resolución 726/998.- TITULOS MINEROS. Declárase que se ha producido la caducidad del "Permiso de Prospección" otorgado a DAVINCO S.A. para determinar la existencia de oro, plata, etc., en el Departamento de Lavalleja. (2.058)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de setiembre de 1998

VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a DAVINCO S.A. para determinar la existencia de: oro, plata, cobre, plomo, zinc, rocas ornamentales y rocas calcáreas sobre padrones ubicados en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/03/95 se otorgó título minero Permiso de Prospección por el plazo de veinticuatro meses a partir de su notificación que se realizó el 23/03/95;

II) Que con fecha 08/09/97 se concedió la primera prórroga del Permiso por doce meses a partir del 24/03/97 y se liberaron los padrones Nros. 2776, 2777, 2779, 2781, 2785, 2789, 2833, 7062, 7123, 8062, 8111, 8112, 8113, 8114, 8115, 8116, 8119, 8209, 8210, 8347, 11601, 10754, 10755, 13477, 13478 y 13819 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja de acuerdo a lo informado por el Departamento de Agrimensura;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, Art. 21 Título I, Literal a);

ATENTO: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Art. 21, Título I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a DAVINCO S.A. por el plazo de veinticuatro meses para determinar la existencia de: oro, plata, cobre, plomo, zinc, rocas ornamentales y rocas calcáreas en un área de 4354 hás. 8119 m.c. afectando los padrones Nos. 2757, 2778, 2780, 2790, 2792, 2794, 2795, 2797, 2798, 2813, 2815, 2816, 6785, 8078, 8117, 8118, 8407, 10281, 12318, 12678, 12679, 12680, 12681, 13145, 14779, 14830, 14831, 14832, 14833, 14861, 2774, 15083 y 15207 ubicados en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

2.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología. **SANGUINETTI**, PRIMAVERA GARBARINO.
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---
30

Resolución 727/998.- TITULOS MINEROS.- Declárase que se ha producido la caducidad del "Permiso de Exploración" otorgado a FLORO CARRERAS, sobre un yacimiento de hierro ubicado en el Departamento de Lavalleja. (2.059)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de setiembre de 1998

VISTO: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del "Permiso de Exploración" otorgado a FLORO CARRERAS, sobre un yacimiento de hierro, ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: la mencionada Dirección informa que la titular ha incurrido en falta de pago de dos períodos continuos de "Cánon de Superficie";

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso, la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, Art. 21, Tit. II, lit. b), inc. 4º;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, Art. 21, Tit. II, lit. b), inc. 4º;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del "Permiso de Exploración" otorgado a FLORO CARRERAS, según Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 23 de abril de 1997, por el plazo de 24 meses, en un área de 99 hás. 1866 m.c., afectando parcialmente el padrón Nº 2755 en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, PRIMAVERA GARBARINO.
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---
31

Resolución 728/998.- TITULOS MINEROS. Declárase que se ha producido la caducidad del "Permiso de Prospección", otorgado a DAVINCO S.A. para determinar la existencia de rocas ornamentales, granitos, etc., en el Departamento de Lavalleja. (2.060)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de setiembre de 1998

VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a DAVINCO S.A. para determinar la existencia de rocas ornamentales: granitos, mármoles, pizarras y minerales metálicos: oro, plata y cobre sobre padrones ubicados en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 06/03/95 se otorgó título minero Permiso de Prospección por el plazo de veinticuatro meses a partir de su notificación que se realizó el 20/03/95;

II) Que con fecha 22/05/97 se concedió la primera prórroga del Permiso por doce meses a partir del 20/03/97 y se libera la superficie de 520 hás. 1167 m.c. de los padrones Nros. 984p, 1043p, 1093p, 1096p, 1269p, 9994p, 14903p, 14904p de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja de acuerdo a lo informado por el Departamento de Agrimensura;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, Art. 21 Título I. Literal a);

ATENTO: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Art. 21, Título I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a DAVINCO S.A. por el plazo de veinticuatro meses para determinar la existencia de: rocas ornamentales; granitos, mármoles y pizarras y minerales metálicos: oro, plata y cobre en un área de 463 hás. 2382 m.c. afectando parcialmente los padrones Nos. 1043, 1093, 1096, 1269, y 9994 ubicados en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

2.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología. **SANGUINETTI**, PRIMAVERA GARBARINO.
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
32

Decreto 242/998.- INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION. Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones, ejercicio 1998. (2.033*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.

Montevideo, 31 de agosto de 1998

VISTO: El proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondiente al ejercicio 1998.

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 221 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º. - Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondientes al ejercicio 1998, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - INGRESOS $		$109:485.000
I. INGRESOS CORRIENTES		50:786.000
- Rentas de Activos Realizables.	44:055.000	
- Renta de Activos Financieros.	6:419.000	
- Transferencias Sector Privado.	312.000	
II. INGRESOS DE CAPITAL		58:699.000
- Venta de Fracciones.	9:450.000	
- Cuotas de Amortización.	1:319.000	
- Tierras Forestales.	20.530.000	
- Cuota Amort. Deudas Refinanc.	1:400.000	
- Venta de Vehículos.	900.000	
- Financiación Proveedores.	900.000	
- Préstamo Compra Tierra	16:200.000	
- Financiación Forestación	0	
- Subsidio Ley Forestal	0	

RUBRO	DENOMINACION	$	$
II - PRESUPUESTO OPERATIVO.			58:100.444
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		32:469.327
011311.1	- Directorio.	1:255.404	
	- Gerente General.	305.691	
	- Secretario Directorio.	257.424	
011311.2	Personal Presupuestado Redist.	482.496	
011318	Aumento Mayo/92. presupuestados.	18.816	
019311	Sueldo anual complementario.	272.798	
021321	Sueldos básicos contratados.	13:726.392	
021327	Diferencia de sueldos 1:354.248		
021328	Aumento Mayo/92 contratados.	314.496	
028	40% Retiros.	474.312	
029321	Suelo anual comp. contrat.	2:074.972	
036331	Retrib. jornaleros y destaj.	596.652	
036338	Aumento Mayo/92 jornaleros.	31.668	
039331	Sueldo Anual compl jorn y dest.	54.494	
061303.1	Prima la eficiencia presup.	44.076	
061303.2	Prima a la eficiencia contrat.	681.168	
061304	Func. Distintas Presupuestados.	0	
061304	Func. Distintas Contratados.	1:136.328	
061318	Redistrib. func. permanentes.	74.076	
061321	Horas extra contratados.	323.148	
061328	Redistrb. Func. contratados.	39.792	
062311	Gastos de Representación.	424.188	
062318	Prima por Antigüedad ptdos.	68.352	
062328	Prima por Antigüedad ctdos.	1:010.688	
0623338	Prima por Antigüedad jornal.	29.568	
063.1	Compensación Aliment. presup.	358.464	
063.2	Compensación Aliment. ctdos.	5:864.352	
077	Quebranto de caja.	85.764	
098	Productividad.	1:109.500	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSONALES		8:792.186
111	Aporte Patronal Jubilatorio.	8:128.624	
123	Aporte Patronal al F.N.V.	331.781	
131	Impuesto a las Retrib. Person.	331.781	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.		1.996.250
3	SERVICIOS NO PERSONALES.		6.456.946
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.		6:035.804
729	Transf. a Product. Privados.	105.000	
734	Subsidios a gob. departamentales	226.800	
749	Transf. a inst. sin fines de lucro.	33.600	
751	Prima por matrimonio.	44.784	
752	Prima por Hogar Constituido.	518.400	
753	Prima por nacimiento.	44.784	
754	Prestaciones por Hijo.	220.416	
773	Becas.	288.000	
774	Contribución por Asist. Médica	2:958.120	
779	Otros.	1:526.800	
791	Tributos Nacionales.	64.200	
792	Tributos Municipales.	4.900	
III - OPERACIONES FINANCIERAS			2:096.335
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS.		
83	Intereses de Deuda Interna.	1:890.735	
85	Diferencia de cambio y otros.	39.200	
86	Préstamos.	120.900	
87	Devolución a Colonos.	45.500	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		253.596

RUBRO	DENOMINACION	$	
IV - PLAN DE INVERSIONES.			49:617.500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1:750.500	
3	SERVICIOS NO PERSONALES.	3:154.500	
4	MAQ. EQUIPOS Y MOBILIARIOS NUEVOS.	5:272.200	
5	TIERRAS, ED. Y OTROS ACT. PREEXIST.	31:864.600	
6	CONS. MEJORAS Y REPARAC. EXTRAORD.	7.320.600	
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	108.000	
9	ASIGNACIONES GLOBALES	147.100	

La apertura por proyectos, fuentes de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este Decreto.
Los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios promedio de enero 1997; e incluyen asimismo la Mano de Obra de la Inversión.
Las normas presupuestales, planillas y estados que se acompañan se consideran parte integrante de este Decreto.
Los sueldos de los señores Miembros del Directorio se determinarán en concordancia con lo comunicado por Nota por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con vigencia al mes de enero de 1997.
Las remuneraciones establecidas para los cargos de los Señores Gerente General y Secretario de Directorio queda regulada en el 95% y el 80% respectivamente de la retribución de los Señores Miembros del Directorio, excepto la del señor Presidente.

Art. 2°.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 9,00 (Pesos Uruguayos nueve por dólar americano) y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de ejecución. Para las partidas en moneda nacional, el nivel de precios ha sido tomado sobre la base de los valores promedios del Indice de Precios al Consumo de enero de 1997, (21.912)

Art. 3°.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores de tres meses ni mayores de seis. Para ello, se tendrá en cuenta las variación del Indice de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadísticas, sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.
En cuanto a las vacantes no incentivadas existentes al 01/06/97 y de las que se generen a partir de dicha fecha se eliminará el 25%. En caso de resultar necesario su mantenimiento por tratarse de cargos absolutamente imprescindibles, se suprimirán las partidas equivalentes.
A todos los efectos la eliminación de las vacantes compredérá la retribución total del cargo incluyendo compensaciones y beneficios sociales (Rubros 0, 1, 3 y 7).
El Ente elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31/01/98 la eliminación del 25% de las vacantes no incentivadas generadas entre el 1/6/97 y el 31/12/97 a efectos de reducir los rubros de la Mano de Obra correspondiente.
Una vez recibida la recomendación de aumento salarial por parte del Poder Ejecutivo a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en un plazo no mayor de quince días a partir de la vigencia de dicho aumento salarial, el Ente elevará a al Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas la adecuación de su presupuesto y la nueva apertura de los rubros 0, 1 y 7.

Art. 4°.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.
Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Indice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de quince días a partir del incremento salarial.
El Directorio a su vez en un plazo no mayor de treinta días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los efectos de proceder a su previo informe favorable, obteniendo el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por las Empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los quince días subsiguientes para su conocimiento.

Art. 5°.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto 84/984 de 1° de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo Programa, entre rubros de un mismo Proyecto así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diezP días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien deberá, en igual plazo, comunicarlo al Tribunal de Cuentas. Las ampliaciones de proyectos ya incluídos en el Plan de Inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo y las modificaciones de las fuentes de financiamiento deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas.
Se considera inversión el gasto destinado a la formación de activos físicos así como al aumento de las existencias de bienes a incorporarse al patrimonio del Ente y los gastos de estudio de los proyectos.
Las asignaciones presupuestales por gastos de inversión, constituyen los montos que los Directores de cada programa pueden ejecutar en el Ejercicio.
Se entiende por ejecución la incorporación efectiva de bienes al patrimonio del Instituto Nacional de Colonización, la prestación de los servicios necesarios para la citada incorporación, así como toda asignación anticipada de recursos que se otorgue a proveedores con destino a una inversión.
Los créditos para inversiones asignados globalmente por proyectos, deberán ser afectados por los Directores de cada Programa, de acuerdo con la clasificación del gasto público según su objeto.
Las asignaciones presupuestales que se comprometan y no se ejecuten en el ejercicio, correspondientes a proyectos que no tienen previstos créditos para el ejercicio siguiente, se reprogramarán.
El producido de la venta de todo tipo de activo, inclusive de materiales en desuso, podrá ser utilizado para financiar cualquier gasto de inversión.
Los gastos de inversión ejecutados y no liquidados, o liquidados y no incluídos en orden de pago al finalizar el ejercicio, constituyen residuos pasivos de inversión, caducando a los dos años contados a partir del 1° de enero del ejercicio siguiente a la última liquidación que se efectúe con cargo a los mismos sin perjuicio del derecho de crédito del contratante.

Art. 6°.- Las trasposiciones entre los rubros de cada programa de Funcionamiento serán aprobadas por el Directorio, y comunicadas por éste a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del Ejercicio en el cual se autorizan y tendrán las siguientes limitaciones:
a) Sólo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas;
b) Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales" no podrá ser reforzado nî servirá como reforzante.
c) Los renglones del rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:
1. Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido;
2. Se podrán realizar trasposiciones entre distintos renglones del Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" a efectos de completar las reestructuras a financiarse con cargo al 40% de las economías efectivas en las retribuciones por disminución del personal.
Dichas economías se encuentran previstas en el Renglón 028 "40% Retiros".
d) Los rubros 7 "Subsidios y Otras Transferencias" y 8 "Servicios de Deudas y Anticipos", no podrán servir como reforzantes;
e) El rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado.
f) Las trasposiciones de rubros inter-programáticas sólo podrán efectuarse entre rubros de igual denominación y no se podrán hacer transferencias de rubros entre Programas de distinta naturaleza.

Art. 7°.- Régimen de Compensaciones. Se establece un régimen de compensaciones para los cargos de Director de Departamento, Director de División, Gerente de Area, Sub-Gerente General y los mencionados en el Artículo 23 del Estatuto del Funcionario del Ente, la que no podrá superar el 35% del sueldo base. Hasta un máximo del 25% del sueldo base de cada cargo se liquidará cuando corresponda, teniendo en cuenta preferentemente las siguientes pautas a cumplir por los funcionarios, que serán reglamentadas por el Directorio del Ente:
- Mando efectivo y directo sobre el personal.
- Llevar a cabo eficientemente las tareas asignadas.
- Cumplimiento del horario de trabajo.
- Estar a la orden del Instituto en la oportunidad que se le requiera.
- Aceptar ser asignados a cumplir tareas especiales, tanto en la zona donde están asignados como en cualquier otra parte del País.
El saldo de esta partida será afectado sólo en aquellos casos de asignación de funciones distintas a las del cargo contratado por un lapso definido y a término (por ejemplo subrogaciones).
Los períodos de goce de licencia ordinaria o especial con goce de sueldo (duelo, maternidad, paternidad, enfermedad, donación de sangre, matrimonio, estudios, licencia extraordinaria con goce de sueldo) y los lapsos

que reglamentariamente se prevén para la realización de comisiones particulares no afectarán el cobro de esta compensación.

Art. 8º.- Régimen de Incentivos por Eficiencia para el Personal del Ente. Grados 1 a 14.
Se prevén incentivos por eficiencia para los funcionarios comprendidos entre los grados 1 a 14, tomando como base de cálculo los sueldos básicos previstos del 50% de ese segmento del personal.
A este respecto, se establece la siguiente norma:
El premio se fijará en forma personal para el funcionario que se haya desempeñado eficientemente de acuerdo a un informe fundado del Jefe directo en función de las normas y parámetros que la reglamentación definirá.
Se tomarán en cuenta los siguientes extremos:
a) El funcionario que se haga merecedor de un incentivo económico será premiado con el cobro de hasta un 50% de la diferencia existente entre su cargo y el grado inmediato superior. No se tomarán en cuenta a estos efectos no la compensación por antigüedad, ni los incentivos, ni la remuneración de horas extras que cobren los funcionarios de los grados inmediatos superiores.
b) El monto que perciba por todo concepto un Jefe (sueldo básico, cobro por máximo de horas extras e incentivos) nunca podrá superar el monto que perciba un Director de Departamento por sueldo básico más un 20% de compensación. No se tomará en cuenta la compensación por antigüedad en virtud de su especialísimo fundamento.

Art. 9º.- Horas Extras. Las mismas podrán ser generadas de acuerdo con la reglamentación interna vigente en el Instituto Nacional de Colonización- en los Escalafones Administrativos, Técnico Profesional "A" y "B", Especializado, Servicios Auxiliares y Rural dentro de la escala de grados del 1 al 14, encontrándose exceptuados los funcionarios que sean acreedores de una determinada Compensación.
La dotación correspondiente tiene en cuenta lo dispuesto por el Artículo 87 de la Ley 14.416.

Art. 10º.- El régimen de asignaciones familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas: Asignacion Familiar, Decreto 531/984 del 29 de noviembre de 1984, (Ley 16.697 - Artículos 26, 27 y 28), Primas por Matrimonio y Nacimiento, Ley 15.767 del 13 de setiembre de 1985, Prima por Hogar Constituído Decreto - Ley 15.728 del 8 de febrero de 1985 y Ley 15.748 del 14 de junio de 1985 y normas modificativas y concordantes (Ley 15.809, Artículo 24).

Art. 11º.- Los funcionarios del Ente percibirán como prima por antigüedad una cantidad igual al 2% del salario mínimo nacional fijado por el Poder Ejecutivo por año de servicio computado en la Administración Pública.

Art. 12º.- Los funcionarios y el personal zafral jornalero que prestan servicios en el Ente tiene derecho a servicio médico. Se abonará a cada funcionario una suma equivalente a la cuota de afiliación completa por todo concepto de la mutualista de primera categoría de mayor costo.
Para los funcionarios y el personal zafral jornaleros radicados en lugares del interior en que no haya instituciones médicas de asistencia colectiva, el INC se hará cargo de eventuales contrataciones de profesionales independientes en la zona, para la asistencia de medicina general.

Art. 13º.- El Ente podrá disponer de hasta 600 U.R. anuales por concepto de Quebranto de Caja y reglamentará su aplicación afectándolo a aquellos funcionarios que manejen dinero o valores asimilados por su naturaleza y convertibilidad a efectivo en forma directa y permanente y proporcional al tiempo en que ejerzan las funciones. Su valor se ajustará automáticamente al momento de la ejecución.

Art. 14º.- Todos los funcionarios que prestan servicios en el Ente en jornadas de 8 horas percibirán una compensación diaria por alimentación y transporte, en función de los parámetros que la reglamentación interna dictará, que se liquidará mensualmente en concordancia con los montos calculados por el Poder Ejecutivo tendientes a uniformizar esta prestación en las distintas empresas públicas, tomando en consecuencia como base el importe de $ 1.468 (Nivel 01/97) y $ 456 respectivamente. El 100% de esta partida constituye materia gravada a efectos de los aportes sociales.

Art. 15º.- Compensación Secretarías Directores. A las Secretarías de cada Director se le asignará una partida mensual de $ 6.269 en carácter de viático, reajustable con el I.P.C. cada cuatro meses (mes base 100, diciembre/96), a efectos de solventar los gastos derivados de atención y representación que el desempeño de dichas tareas implica, y serán distribuidas por cada Director en los porcentajes que estime conveniente para cada uno de los funcionarios que tenga a su disposición, presentado los recibos pertinentes al Area de Administración Financiera, previo a la liquidación de la partida subsiguiente.

Art. 16º.- Planes de Incentivo al Retiro. El Directorio del Ente resolvió por Resolución 6 del Acta Nº 4345 del 24/06/97 lo siguiente:
* Establecer el siguiente régimen de incentivos al retiro para el personal con causal jubilatoria, declarado excedentario por reestructura:
a) A los funcionarios que cumplan o hayan cumplido 60 (sesenta) años de edad, con anterioridad al 01/01/98 y que opten por la jubilación, se les abonará 18 (dieciocho) meses de compensación con una disminución de 1 (un) mes por cada año mayor a los 60 (sesenta).
b) A los funcionarios que cumplan o hayan cumplido, 55 (cincuenta y cinco) años de edad con anterioridad al 01/01/98, se les abonará (doce) meses de compensación, ya sea que opten por abandonar en forma definitiva la función pública u opten por la jubilación.
*Previo informe de la Gerencia General, el Directorio aceptará las renuncias dentro del presente régimen en forma escalonada, cuando las necesidades del servicio lo permitan y antes del 31/07/97.
* El Organismo dispondrá de hasta un 40% (cuarenta por ciento) de los ahorros efectivos generados por este retiro incentivado a efectos de instrumentar premios por desempeño excelente y muy bueno y mejorar las escalas salariales del personal de mayor responsabilidad y especialización, así como financiar mecanismos de reconversión y para mejorar o reestructurar las escalas salariales.
La partida prevista en el Renglón 779 "Otros" a estos efectos es de carácter no limitativa.
El presente régimen de incentivos será financiado con recursos propios de acuerdo a las disponibilidades del Ente o con el uso de crédito bancario a ser reintegrado con recursos propios.

Art. 17º.- Prima por Productividad. Los funcionarios del Ente tendrán derecho al cobro de una Prima por Productividad, si correspondiera, de acuerdo a los cálculos efectuados en el Ente con el acuerdo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de acuerdo con lo concordado en el Convenio Salarial firmado entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Mesa Sindical coordinadora de Entes el 12 setiembre de 1996, comunicado por nota Nº 037/96/C de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 16 de setiembre de 1996.
De dicho monto se destina:
- un 10% para el Organismo.
- un 10% para constituir un fondo de reserva destinado a atender el pago a los funcionarios en períodos en que el porcentaje de incremento de la productividad sea negativo o inferior al que se liquide para el año 1993.
En tales casos se abonará a los funcionarios el porcentaje que el fondo de reserva permita y con el tope liquidado para el año 1993.
El porcentaje destinado a fondo de reserva se incrementará en un 5% cada año hasta llegar a un máximo del 25%.
La suma a percibir por el funcionario en caso de que existiese productividad, según lo establecido en el Proyecto de presupuesto 1998, debe ser igualitario, entendiendo, no obstante que la misma en el futuro y por razones de mayor justicia puede ser diferencial.

Art. 18º.- La retribución extraordinaria de fin de año estará sujeta a montepío y será el equivalente a la doceava parte de las retribuciones personales sujetas a montepío, percibidas durante los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año. Se admite el pago de un adelanto a cuenta a la mitad del período considerado y por el monto equivalente.

Art. 19º.- En la Asignación del rubro 7 "Subsidios y Otras Transferencias", en el Programa 102 - "Administración Regional" - se ha realizado una previsión para reparación y construcción de caminos y obras de arte que asciende a la suma de $ 226.800, así como también de $ 33.600 para transferencias a instituciones sin fines de lucro y $ 105.000 como transferencia a productores privados.
Se incluye también en el presente el costo del Convenio suscrito entre el Ente y el Instituto Nacional de la Juventud para la realización de 10 (diez) becas de trabajo como máximo, financiado con recursos propios provenientes del ahorro por las renuncias presentadas como consecuencia del incentivo para el retiro.

Art. 20º.- En la asignación de Servicios de Deudas y Anticipos, rubro 8, del Programa 103 - Operaciones Financieras - se han efectuado las

siguientes previsiones:
a) Concesión de distintos préstamos a colonos a efectos de dar cumplimiento al Capitulo XVII de la Ley 11.029.
b) Devolución a Colonos según lo prescripto en el Artículo 10 de Régimen de Venta de Fracciones así como también por diferencia de área.
c) Pago de intereses del Préstamo del B.R.O.U. por adquisición de campo y por concepto del Préstamo para financiar el Régimen de Incentivos.

Art. 21º.- Las contrataciones que se efectúen en régimen de arrendamiento de obra se ajustarán estrictamente a lo dispuesto por el Artículo 35 del T.O.C.A.F., el Artículo 37 de la Ley 16.127 y el Artículo 15 de la Ley 16.462.

Art. 22º.- Las partidas comprendidas en el Rubro 9 "Asignaciones Globales" fueron previstas como refuerzo de otros rubros, computándose un monto del orden del 3% de los rubros 2 y 3.

Art. 23º.- La aplicación de las presentes normas no significan en ningún caso, disminución en la remuneración actual de los funcionarios del Instituto Nacional de Colonización.

Art. 24º.- Toda norma que no hubiera sido expresamente modificada por el presente Presupuesto, continuará en plena vigencia.

Art. 25º.- Se ha previsto una partida en el renglón 791 "Impuestos Nacionales" con carácter de "no limitativa", para hacer frente a las erogaciones emergentes de los posibles montos que puedan resultar de la aplicación del Artículo 637 de la Ley 16.170.
El Instituto Nacional de Colonización podrá adecuar su monto de acuerdo con sus necesidades, dando previo conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 26º.- Dése cuenta a Asamblea General.

Art. 27º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA - LUIS MOSCA

ANEXO 1: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CUADRO 1: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1998 POR PROGRAMA Y PROYECTO.
(gastos totales en miles de pesos, de enero - abril de 1997).

Nº PR.	DENOMINACION	AUTORIZADO 1998	FUENTES DE FINANCIAMIENTO RENTAS GENERALES	RECURSOS PROPIOS	ENDEUD. INTERNO	OTROS
201	ADMINISTRACION GENERAL					
001	Renovación flota automotriz.	1.000	0	1.000	0	0
002	Adq. mobiliario oficina.	465	0	465	0	0
003	Adq. equipo de oficina.	1.917	0	1.017	900	0
004	Adq. y mejoras inmuebles	1.710	0	1.710	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	5.832	0	4.932	900	0
203	DESARROLLO DE COLONIAS					
001	Desarrollo de las colonias existentes.	29,374	0	1,519	27.855	0
002	Desarrollo forestal.	5.052	0	593	4,459	0
003	Viveros.	1,746	0	1.746	0	0
004	Indemnización de mejoras fundiarias.	5,616	0	5,616	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	41,788	0	9,474	32,314	0
204	ASISTENCIA TECNICA					
004	Asistencia Técnica y Rehabilitación.	1,537	0	1,537	0	0
006	Promoción Social.	461	0	461	0	0
	TOTAL PROGRAMA 204	1,998	0	1,998	0	0
	TOTAL PROGRAMAS	49,618	0	16,404	33,214	0

Tipo de cambio 1 U$S = $ 9,00

ANEXO 1: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CUADRO 2: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1998; POR PROGRAMA Y PROYECTO.
(gastos totales en miles de dólares, precios de enero - abril de 1997).

Nº PROY.	DENOMINACION	AUTORIZADO 1998	RUBROS 2	3	4	5	6	7	9
201	ADMINISTRACION GENERAL								
001	Renovación flota automotriz.	200	0	0	200	0	0	0	0
002	Adq. mobiliario oficina.	45	0	0	45	0	0	0	0
003	Adq. equipos de oficina.	213	0	0	213	0	0	0	0
004	Adq. y mejoras inmuebles.	190	0	0	0	100	90	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	648	0	0	458	100	90	0	0
203	DESARROLLO DE COLONIAS								
001	Acondicionamiento de Fracciones y Colonias.	3,259	40	118	6	2,800	295	0	0
002	Desarrollo forestal.	560	24	37	69	11	419	0	0
003	Viveros.	189	102	31	44	5	7	0	0
004	Indemnización de mejoras fundiarias.	624	0	0	0	624	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	4,632	166	186	119	3,440	721	0	0
204	ASISTENCIA TECNICA								
004	Asistencia Técnica y Rehabilitación.	167	18	130	7	0	0	12	0
006	Promoción Social.	50	10	35	2	0	3	0	0
	TOTAL PROGRAMA 204	217	28	165	9	0	3	12	0
	TOTAL PROGRAMAS	5,497	194	351	586	3,540	814	12	0

Tipo de cambio 1 U$S = $ 9,00

ANEXO 1: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CUADRO 3: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1998, POR PROGRAMA Y PROYECTO.
(gastos totales en miles de pesos, promedio enero - abril 1997).

No PROY.	DENOMINACION	AUTORIZADO 1998	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9
201	ADMINISTRACION GENERAL										
001	Renovación flota automotriz.	1,800	0	0	0	0	1,800	0	0	0	0
002	Adq. mobiliario oficina.	405	0	0	0	0	405	0	0	0	0
003	Adq. equipos de oficina.	1,917	0	0	0	0	1,917	0	0	0	0
004	Adq. y mejoras inmuebles.	1,710	0	0	0	0	0	900	810	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	5,832	0	0	0	0	4,122	900	810	0	0
203	DESARROLLO DE COLONIAS										
001	Acondicionamiento de Fracciones y Colonias.	29,374	0	0	360	1,062	54	25,200	2,655	0	43
002	Desarrollo forestal.	5,052	0	0	220	329	616	99	3,771	0	17
003	Viveros.	1,746	0	0	914	283	401	49	63	0	36
004	Indemnización de mejoras fundiarias.	5,616	0	0	0	0	0	5,616	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	41,788	0	0	1,494	1,674	1,071	30,964	6,489	0	96
204	ASISTENCIA TECNICA										
004	Asistencia Técnica y Rehabilitación.	1,537	0	0	164	1,165	60	0	0	100	48
006	Promoción Social.	461	0	0	93	315	20	0	21	0	12
	TOTAL PROGRAMA 204	1,998	0	0	257	1,480	80	0	21	100	52
	TOTAL PROGRAMAS	49,618	0	0	1,751	3,154	5,273	31,864	7,320	100	148

Tipo de cambio 1 U$S = $ 9,00

Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

33

Decreto 343/998. INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES. Modifícase el Artículo 167 literal a) del Decreto Departamental 20/976, en la redacción dada por el Artículo 68 del Decreto Departamental 27, referente a circulación de vehículos de transportes de cargas.
(2.066*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES,

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 167 literal a) del Decreto Departamental 20/976, en la redacción dada por el Artículo 68 del Decreto Departamental 27, el que quedará redactado de la siguiente manera: "a) Los vehículos de transportes de cargas que accedan en tránsito a la ciudad de Trinidad del Sur por la Ruta 3 y se dirijan a rutas 3 y 14 hacia el Norte y viceversa, deberán circular por las calles Pancho López, Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Micaela Guyunusa y/o Inés Durán".

Art. 2º.- Insértese, comuníquese, etc.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Edil Dr. DANIEL IRIBARREN, Presidente, LEA DAMYS CALERO, Secretaria General

VISTO:- Promúlgase, comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad. Siga a la Dirección de Tránsito a sus efectos y oportunamente, archívese. CARLOS MAZZULO, Intendente Municipal - ATILIO JORGE GREZZI LISTUR, Secretario General
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

34

Decreto 3.724/998.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO. Modifícase, en los términos que se determinan, el Art. 113 del Decreto 3.622 referente al servicio barométrico.
(2.028*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

FS. 537 TOMO XXXIV. Maldonado, 31 de julio de 1998

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Art. 113 del Decreto 3622, que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 113.- Este servicio se prestará por parte de la Intendencia Municipal, a solicitud de parte interesada, la que deberá ser presentada en el Sector Higiene y Juntas Locales y se realizará en zonas que no pertenezcan a la zona residencial balnearia o que perteneciendo, no tengan red de saneamiento".

Art. 2º.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. Dr. JULIO MACEDO SARAVIA, Presidente - NELSON MARTINEZ, Secretario General

R. 2523/998

Maldonado, 18 de agosto de 1998

VISTO: cúmplase, promúlgase y publíquese por la Secretaría de Relaciones Públicas. Comuníquese a las Juntas Locales y pase a Dirección de Higiene. Insértese. CAMILO TORTORELLA AZCUE, Intendente Municipal - Arq. JOSE LUIS REAL FEDRIGOTTI, Secretario General
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

35

Decreto 3.725/998.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO. Créase la Ordenanza sobre Control, Protección y Tenencia de Animales.
(2.029*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

FS. 538/541 TOMO XXXIV.- Maldonado, 31 de julio de 1998

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

ORDENANZA SOBRE CONTROL, PROTECCION Y TENENCIA DE ANIMALES.-

A) DISPOSICIONES GENERALES.
Artículo 1º.- Créase dentro de la órbita del Departamento de Higiene de la Intendencia Municipal de Maldonado, la División de Control y Sanidad Animal, la que tendrá como cometidos los establecidos en el presente Decreto.

B) DE LAS CONTRAVENCIONES.
Artículo 2º.- GENERALES- Todo propietario o tenedor de animales domésticos está obligado a cuidar de los mismos en forma responsable manteniéndolos en correctas condiciones de higiene y salubridad en cumplimiento de las normativas que rigen la materia.

Art. 3º.- La Intendencia Municipal de Maldonado, controlará a través de la División de Control y Sanidad Animal, que los animales caninos mayores de 3 meses cuenten con la patente de perros correspondiente, acorde a la normativa Nacional vigente. Aquellos animales en los que se constate la ausencia de la referida patente, podrán ser secuestrados por la autoridad municipal y mantenidos en cautiverio hasta que su propietario acredite la obtención de la referida patente, siempre y cuando el animal en infracción haya sido detectado en la vía pública. En su caso el animal será devuelto al propietario sin multa alguna debiendo abonar previamente el costo de manutención que haya significado la permanencia del animal en cautiverio.

Art. 4º.- Cuando el animal no patentado se encuentre dentro de una propiedad privada se intimará al dueño o tenedor, la regularización de la situación en un plazo de 10 días, pasado el cual sin que se observare el cumplimiento de la intimación realizada, la falta detectada se considerará como una alteración a la Higiene del vecindario y se tomarán las acciones previstas para ese caso en el Artículo 17º C del presente Decreto.

Art. 5º.- Autorízase a la Intendencia Municipal al secuestro y cautiverio de aquellos animales que sean encontrados entre las 6.00 y las 24.00 horas circulando por la vía pública o en espacios públicos en forma libre y de aquellos caninos que sean detectados en las vías o espacios públicos sin contar con la patente de perros correspondiente. Una vez en cautiverio serán entregados a su dueño previo pago de la multa, si correspondiera, acorde a lo dispuesto por el Artículo 17 de la presente Ordenanza más los gastos que el cautiverio del animal haya provocado.

Art. 6º.- Todo equino, bovino, ovino o porcino que sea encontrado suelto en una vía o espacio público o en un predio privado que carezca de los cerramientos indicados, de manera que el animal en cuestión pueda acceder a la vía o espacio público sin obstáculo, no importando la hora, será secuestrado por la Intendencia Municipal, la que dispondrá el cautiverio del mismo en un lugar apropiado hasta que aquél que acredite su propiedad o tenencia reclame el mismo lo que determinará la entrega del animal al reclamante previo pago de la multa correspondiente.

Art. 7º.- En todo caso que la administración detecte en la manera o calidad de la tenencia de un animal, una situación que en forma fundamentada y debidamente sustentada con la opinión técnica correspondiente, represente peligro para la salubridad pública o la higiene del medio circundante o un perjuicio real para los vecinos o los transeúntes, intimará al tenedor a regularizar la situación en un plazo de 10 días y le impondrá la multa correspondiente establecida por el Artículo 17 C del presente Decreto. Cumplido el plazo sin que se constate la regularización de la situación, la Intendencia Municipal tomará las medidas perti-

nentes para regularizar la situación por intermedio del uso de las medidas de coacción a las que está habilitada.

C) DEL ALBERGUE ANIMAL MUNICIPAL

Artículo 8º.- La Intendencia Municipal establecerá un Albergue Municipal de Animales Domésticos, el que deberá estar en condiciones de salubridad e higiene a los efectos de mantener en depósito, a aquellos animales secuestrados por las razones que establece esta Ordenanza.

Art. 9º.- Una vez retenidos, los animales deberán ser mantenidos por un lapso de siete días, a la espera del reclamo del dueño sin que se realicen sobre el mismo más que aquellas intervenciones necesarias para su integridad física. Pasado dicho plazo sin que el propietario manifieste su interés, los animales pasarán en estado de libre disposición pudiendo la administración disponer su entrega a cualquier tercero que solicite la tenencia del mismo.

Art. 10º.- Aquellos caninos de más de 7 meses de edad que no hayan sido reclamados por sus tenedores en el plazo estipulado en el Artículo anterior y que no sean animales de los considerados de raza, deberán ser esterilizados mediante el procedimiento quirúrgico correspondiente en forma previa a su entrega.

Art. 11º.- Las sociedades protectoras de animales, instituciones o personas que así lo soliciten, podrán colaborar con el mantenimiento, alimentación e higiene de los animales en cautiverio, previa autorización por parte de la Oficina Municipal correspondiente.

Art. 12º.- La Intendencia Municipal, establecerá un costo diario ficto por día por animal, el que deberá ser abonado por aquél que pretenda retirar un animal en cautiverio. En los casos correspondientes el interesado en retirar un animal del Albergue Municipal deberá abonar los costos de la operación de esterilización realizada. El Intendente podrá ordenar en forma excepcional la entrega de animales sin costo, cuando la misma se refiera a niños menores de 10 años de edad que manifieste su intención de hacerse cargo de un animal no reclamado por su propietario.

Art. 13º.- Se llevará a cabo un registro de los animales mantenidos en el albergue donde se anotarán: fecha de ingreso, estado general del animal, lugar de donde fue retirado, actuaciones clínicas realizadas, baños, salida y destino. A estos efectos se procurará individualizar en la forma más precisa al animal para su identificación.

Art. 14º.- La Intendencia Municipal podrá ordenar el sacrificio de los animales mantenidos en cautiverio en los siguientes casos:
a) Transcurridos quince días desde su aprehensión sin que nadie lo haya reclamado o solicitado para su tenencia.
b) Transcurridos veinte días desde su aprehensión cuando habiendo sido reclamado, no se procedió al retiro del mismo por parte del reclamante ni fue solicitada su tenencia por algún interesado.
c) En forma inmediata:
1) cuando sean portadores u origen de enfermedades trasmisibles al hombre y peligrosas para la población.
2) para evitar el sufrimiento del animal en enfermedades de cualquier índole en su fase terminal.
d) Cuando exista una superpoblación que supere en un 40% la capacidad establecida en el Albergue. A estos efectos se considerará un espacio de 3 metros cuadrados por animal. En este caso se procederá al sacrificio de los animales en cantidad suficiente como para restablecer las condiciones de habitación establecidas como óptimas. A los efectos del cumplimiento del presente extremo, se sacrificarán en primer lugar, aquellos animales que estén más próximos a la fecha de sacrificio obligatorio. A igualdad de antigüedad de permanencia en el Albergue, se sacrificarán en el siguiente orden: los más viejos en primer lugar, aquellos que por sus características físicas o lesiones que presenten hacen presumir como difícil que sean solicitados por un interesado a los efectos de su cuidado, en segundo lugar.

Art. 15º.- Planteada cualquier controversia por parte de un reclamante de un animal mantenido en cautiverio en el Albergue Municipal, no se podrá ordenar el sacrificio del mismo, hasta la resolución definitiva, sea la misma administrativa o judicial firme.

Art. 16º.- A los efectos de proceder al sacrificio de animales, se utilizará como método de eutanasia la inyección letal.

D) DE LAS MULTAS

Artículo 17º.- Los propietarios o tenedores de animales que hayan sido secuestrados por la Intendencia Municipal por infracción, deberán abonar en forma previa al retiro de los mismos las siguientes multas:
a) Por carecer de patente para perros se deberá abonar los gastos de manutención del animal en el Albergue Municipal.
b) Por circular libremente el animal en la vía pública o en espacios públicos en horario prohibido: 2 U.R., más los gastos de manutención del animal en el Albergue Municipal.
c) Por provocar alteraciones de la higiene al vecindario: 2 U.R..
d) Por animal equino, bovino, ovino o porcino suelto en vía o espacio público o en predio privado sin cerramiento adecuado (Artículo 6º del presente): 5 U.R..
e) Estas sanciones se duplicarán cada vez que del registro indicado en el Artículo 13, surja la reincidencia del propietario o tenedor en la falta.

Art. 18º.- Lo recaudado por las multas establecidas en el presente Decreto será destinado exclusivamente al mantenimiento o mejoras de los servicios, instalaciones o recursos asignados a la Oficina Municipal de Control Animal.

Art. 19º.- Establécese en 0.5 U.R. el costo ficto por día por animal en el Albergue Municipal. La sola entrada del mismo al albergue se contará como un día.

E) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 20º.- La Intendencia Municipal regulará el presente Decreto en lo pertinente e instrumentará las medidas necesarias para la aplicación del mismo.

Art. 21º.- El presente Decreto entrará en vigencia una vez instrumentadas las medidas administrativas necesarias para su puesta en funcionamiento y habilitado el Albergue Municipal de Animales previsto en la presente norma.

Art. 22º.- La Intendencia Municipal instrumentará las medidas administrativas correspondientes, a los efectos de proceder a secuestrar los animales, en los casos establecidos en el Artículo 6º de la presente en forma inmediata a recibida la noticia del hecho.

Art. 23º.- En forma previa a la entrada en vigencia de este Decreto, la Intendencia Municipal deberá informar vastamente a la población del contenido y alcance de la presente norma.

Art. 24º.- En los casos establecidos por el Artículo 6º de la presente Ordenanza, pasados 20 días del secuestro sin que nadie reclamase el animal o 40 días si habiendo reclamante, éste no procediere al pago de las multas y gastos correspondientes ni al retiro del animal, la Intendencia podrá ordenar la venta en subasta pública de los animales en cuestión.

Art. 25º.- Derógase toda norma contraria a la presente.

Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. Dr. JULIO MACEDO SARAVIA, Presidente - NELSON MARTINEZ, Secretario General

R 2565/998

Maldonado, 19 de agosto de 1998

VISTO: Cúmplase, promúlgase, publíquese por la Secretaría de Relaciones Públicas y pase a la Unidad de Higiene Ambiental. CAMILO TORTORELLA AZCUE, Intendente Municipal - Arq. JOSE LUIS REAL FEDRIGOTTI, Secretario General
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

36

Circular 1.608.- BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. Sustitúyese el Artículo 35 de la Recopilación de Normas de Control de AFAP, por el que se determina, referente a Régimen de Traspasos - Disposiciones Generales. (2.062*R)

Montevideo, 28 de agosto de 1998

El Banco Central del Uruguay:

RESUELVE:

SUSTITUIR el Artículo 35 de la Recopilación de Normas de Control de AFAP por el siguiente:

ARTICULO 35 - (TRASPASOS - DISPOSICIONES GENERALES)

1.- Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán contar al menos con 5 oficinas habilitadas, a los efectos de que sus afiliados puedan ejercer el derecho de traspaso a otra Administradora, establecido en el Artículo 109 de la Ley 16713 de 3 de setiembre de 1995.

2.- Dichas oficinas deberán constituirse en las siguientes capitales departamentales:

a) Montevideo,
b) Salto o Paysandú,
c) Tacuarembó o Durazno,
d) Maldonado o Rocha,
e) Colonia o Mercedes.

Los horarios de atención mínimos serán de 8 horas para la oficina de Montevideo y de 4 horas para las oficinas del interior.

3.- Las oficinas habilitadas podrán ser compartidas por varias Administradoras.

4.- Cada oficina deberá contar, en todo momento, por lo menos con un representante autorizado.

Dicho representante, recibirá todas las solicitudes de traspaso que presenten los afiliados a la Administradora que representa y suscribirá las notificaciones establecidas en el Artículo 37 del Decreto Reglamentario 399/995 de 3 de noviembre de 1995.

5.- Las personas designadas como representantes deberán cumplir idénticos requisitos a los establecidos para los promotores en los Artículos 2, 3 y 4 de la Resolución D/648/995 de 28 de diciembre de 1995, comunicada por Circular Nº 1508, y cumplirán su función para una única Administradora.

6.- Las notificaciones de traspasos se efectuarán en los formularios que, a tales efectos, apruebe el Banco de Previsión Social. Los traspasos sólo podrán ser denegados por razones fundadas.

Si la Administradora no ha podido corroborar el mínimo de aportaciones que establece el Artículo 110 de la Ley 16713 de 3 de setiembre de 1995, lo hará constar en la notificación que se suscribe y continuará el trámite.

7.- El afiliado que desee ejercer su derecho a cambio de Administradora, podrá concurrir personalmente o nombrar apoderado, quien deberá presentar:

a) Para el caso de poderes generales: Un testimonio notarial del mismo.

b) Para el caso de poderes especiales: Primera copia de la escritura del poder.

c) El poder deberá contener cláusula de vigencia y prohibición de sustituir.

8.- La Administradora que se abandona deberá cumplir, en el plazo establecido en la Ley, con el traspaso del importe acumulado en la cuenta de ahorro individual del afiliado.

Las versiones de fondos que, de conformidad con el Artículo 45 de la Ley 16713 de 3 de setiembre de 1995, se efectúen en la Administradora que se abandona con posterioridad a la transferencia del fondo acumulado, deberán ser traspasadas dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, sin perjuicio de las deducciones que procedan con arreglo al Art. 114 de la Ley 16.713 citada.

9.- La Administradora que se abandona deberá enviar a la nueva Administradora, dentro del primer mes siguiente a la suscripción del formulario de traspaso, la historia completa de los movimientos efectuados en las mismas, movimiento por movimiento.

10.- La nueva Administradora registrará, en la cuenta de ahorro individual del afiliado que se traspasa, cada versión de fondos que se le transfieran.

Asimismo, incluirá todos los datos proporcionados, movimiento por movimiento, a fin de que el afiliado cuente con la historia completa de su aportación.

11.- La Administradora que se abandona deberá proceder a controlar la suficiencia de las facultades conferidas en los poderes de traspaso, en cumplimiento del Artículo 2º del Decreto 211/998 de 13 de agosto de 1998, en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles.

De la aprobación del poder, la Administradora dejará constancia en el documento presentado.

12.- En cuanto al control de las facultades conferidas, la Administradora que se abandona podrá formular sus observaciones, las que deberán constar en documento anexo. En el caso de poderes observados, se dispondrá de un nuevo plazo para su aprobación, de un día hábil contado a partir de su reingreso.

13.- La Administradora que se abandona, que reciba poderes de traspaso para su aprobación, deberá remitir al Banco Central del Uruguay, en forma diaria, la nómina de apoderados que hayan comparecido ese día, a efectos del control establecido en el Artículo 1º del Decreto 211/998 de 13 de agosto de 1998, sin perjuicio del control que deberá realizar cada AFAP.

14.- Con la nómina total de apoderados que comparezcan ante las Administradoras, el Banco Central del Uruguay, dentro de los tres días hábiles con que cuentan las Administradoras para el control de la suficiencia de las facultades conferidas, comunicará a las Administradoras involucradas la incompatibilidad de los apoderados que comparezcan más de dos veces al año calendario. El silencio de este organismo, otorgará validez al trámite de traspaso.

CIRCULESE Y PUBLÍQUESE. HUMBERTO CAPOTE, Presidente - AURELIANO BERRO, Secretario General
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

37

Circular 1.609.- BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. Incorpórase al Art. 51 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero la Disposición Transitoria que se determina. (2.063*R)

Montevideo, 28 de agosto de 1998

El Banco Central del Uruguay:

RESUELVE:

INCORPORAR al Artículo 51 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, lo siguiente:

1.- DISPOSICION TRANSITORIA. También se considerarán exentas de los regímenes de encaje y tenencia obligatoria de valores públicos, las obligaciones subordinadas emitidas bajo el régimen del

Artículo 121, y las obligaciones negociables emitidas según el Título V de la Parte Séptima del Libro III, en ambos casos hasta un año antes de la fecha de vencimiento de cada amortización.

2.- **VIGENCIA.** Lo dispuesto en el numeral 1) precedente, será aplicable desde el 1º de julio de 1998.

CIRCULESE Y PUBLÍQUESE.
HUMBERTO CAPOTE, Presidente - AURELIANO BERRO, Secretario General
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

38

Circular 1.610.- BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. Incorpóranse al Artículo 319 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los apartados que se determinan, referentes a información sobre adecuación y compatibilización de los sistemas informáticos para su uso a partir del año 2000. Informe de Auditores Externos. (2.064*R)

Montevideo, 28 de agosto de 1998.

El Banco Central del Uruguay:

RESUELVE:

1.- **INCORPORAR** al Artículo 319.4 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el siguiente apartado:

h. Informe bimetral con opinión sobre la razonabilidad y prudencia de los pasos adoptados por las empresas de intermediación financiera para lograr la adecuación y compatibilización de los sistemas informáticos al año 2000 y sobre el grado de cumplimiento de las resoluciones del Banco Central del Uruguay en la materia.

2.- **SUSTITUIR** el Artículo 319.6 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

ARTICULO 319.6 - (LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION). Los informes de auditores externos a que refiere el Artículo 319.4 se entregarán, en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera, dentro de los siguientes plazos:

Apartados a), c), e) y g): Cuarenta días hábiles a partir del cierre del ejercicio económico al que corresponda.

Apartado b): Informe anual: cinco primeros meses del año siguiente al que está referido.

Informes parciales (si los hubiera): cinco días hábiles siguientes a su emisión.

Apartado d): Cuarenta días hábiles a partir de la fecha a la que están referidos.

Apartado f): Ultimo día hábil del mes de mayo de cada año.

Apartado h): Diez días hábiles a partir del último día del bimestre que corresponda.

3.- **DISPOSICION TRANSITORIA.** El primer informe requerido por el apartado h) del Artículo 319.4 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, estará referido al 31 de agosto de 1998.

CIRCULESE Y PUBLÍQUESE.
HUMBERTO CAPOTE, Presidente - AURELIANO BERRO, Secretario General
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

---o---

39

Circular 1.611.- BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. Sustitúyese el literal a) del Artículo 282 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. (2.065*R)

Montevideo, 28 de agosto de 1998

El Banco Central del Uruguay:

RESUELVE:

SUSTITUIR el literal a) del Artículo 282 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, por el siguiente:

"**a)** Haber ejercido su profesión como mínimo durante tres años anteriores a la fecha de solicitud de su inscripción."

CIRCULESE Y PUBLÍQUESE.
HUMBERTO CAPOTE, Presidente - AURELIANO BERRO, Secretario General
Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

40

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (2.067)

Setiembre 9 de 1998

PRIMARIAS

CONCEDIDA 09/09/1998 279.919: IPIERRE HOMO; 295.936: CANTON CHINO; 300.918: MORGAN; 301.014: FILODORO CLASSIC; 301.026: CONVERGENCE COMPANY; 301.027: CONVERGENCE COMPANY; 301.028: CONVERGENCE COMPANY; 301.029: CONVERGENCE COMPANY; 301.030: CONVERGENCE COMPANY; 301.031: CONVERGENCE COMPANY; 301.032: CONVERGENCE COMPANY; 301.074: MAIZORO MINI FLAKES, 301.087: AQUAFRESH TARTAR CONTROL; 301.090: HETTICH INTERNATIONAL; 301.092: AQUAFRESH WHITENING; 301.103: APPLE MINIS; 301.109: ASTRAL PROTEX; 301.110: THE CAT RENTAL STORE; 301.221: LUMINARC; 301.245: INTEL INSIDE; 301.246: PENTIUM; 301.248: M MAXIMA SEGURIDAD; 301.249: LA MAQUINA DE HACER FUTBOL; 301.267: PROTONEC; 301.360: MST-PRONTO; 301.361: MST-RAPIDO; 301.368: AMWAY; 301.369: AMWAY; 301.370: AMWAY; 301.374: SHIVELY LABS; 301.377: SOLO; 301.378: UD - 40; 301.379: SECOS Y MOJADOS; 301.380: PRODANIX; 301.381: MANA; 301.382: DALE QUE PODES; 301.383: COPAHUE; 301.385: YOVINESSA; 301.387: LIBRA; 301.388: EL GAUCHITO; 301.390: WORX; 301.391: ACCOR; 301.392: RIGHT; 301.393: FARMLAND; 301.394: EAT'EM UP; 301.395: VALLE REDONDO; 301.399: NEUMEGA; 301.400: BEAT; 301.405: MUSIC CHOICE; 301.406: 1914; 301.407: FLASH; 301.409: OCEAN DREAM; 301.410: VELAS DE LA BALLENA; 301.413: MEDIVARIC; 301.414: UNIT PACK; 301.415: VEGAMINE; 301.416: GRIFFITH; 301.420: UNIT PACK; 301.427: GODZILLA; 301.428: FLOKINHO; 301.429: AEROMEDICAL; 301.430: HELISUR; 301.432: ARCS DE VIGNE; 301.433: AIRBRONIDE; 301.434: JOGE, 301.437: EXPRESO POCITOS; 301.439: TELEMAFORO; 301.440: GEISER; 301.442: INSIG-

NIA; 301.445: AMA; 301.446: DR. SELBY PH 5,5; 301.447: MYSTIC; 301.448: EXPLORER; 301.449: INTREPID; 301.450: AIXAM; 301.451: SHAO KO; 301.454: FLORENA; 301.455: BLUE SPIRIT; 301.456: NEW & BLUE; 301.457: WITEX; 301.458: PASEO DEL HOGAR; 301.465: LINIC BIOVITAMINAS; 301.466; 301.469: SUPERMERCADOS NORTE-SUR; 301.473: AVELOX; 301.474: INICIO; 301.475: CONFIDANTE; 301.477: E.M.I. ESCUELA MUNDO INFORMATI; 301.478: SUAIP; 301.479: SWIPE; 301.481: P.R.E.N.S.A. PRIMERA RED EDITO; 301.486: LANSEK; 301.487: RI; 301.488: MAJO; 301.490: T; 301.491: SUPERMAX; 301.492: PROLIA; 301.493: DURASLIM; 301.494: TOPOLENE; 301.495: MEMO EXPRESS II FLX; 301.496: ELENAC; 301.513: COMPLUCAD; 301.515: AMERICATEL, AHORRE A LO GRANDE, 301.518: ACTIU CREACIONES BERBEGAL S.A; 301.522: AUTODEPOSITO SANTANDER, 301.523: CLEARCUT; 301.525: SOBIESKI; 301.526: EL MONCAYO; 301.528: GREGG; 301.529; 301.530: MULTIPLA; 301.532: MCGOL; 301.533: MCDONALD'S, CUANDO QUIERAS; 301.534: CINEMASTER Q-ATRO; 301.537: ASTIAUTOS; 301.540: TATLER; 301.543: FLASH; 301.547: ANOCHECER; 301.548: NOCHERA; 301.549: GRANJA POMONA MELILLA A. CARBO; 301.552: GB POSTERS; 301.554: TWO-TO-ONE; 301.556: QUIETWARE; 301.557: A; 301.560: ANDREA WIRELESS VOICE SOLUTION; 301.561: ANDREA VOICE SOLUTIONS; 301.562: ANDREA SOUND SOLUTIONS; 301.563: ANDREA NETSET; 301.564: ANDREA GAMEWARE; 301.565: ANDREA ANTI-NOISE; 301.566: ANDREA ACTIVE NOISE CANCELLATI; 301.568: VANITY FAIR; 301.569: GLAMOUR; 301.570: GQ; 301.575: COMERCIAL AFAP; 301.576: A5; 301.587: HIMEL; 301.589: SLAM; 301.590: CONCEPT R; 301.593: VISIONACE; 301.596: PREGNACARE; 301.597: FEROGLOBIN B12; 301.605: ELEVATEC; 301.607: EUROPAMUNDO VACACIONES; 301.616: FLEXALYN; 301.618: LIFESCAN; 301.620: SIPHONGUARD; 301.629: REVLON; 301.631: DR. MUSSI; 301.636: ABC; 301.637: ARIC; 301.643: UMCKALOABO; 301.656: BELMONT; 301.657: BASIC; 301.660: VOLLRATH; 301.661: SPIRIT BY AROMATIQUES; 301.662: BRECIT; 301.685: RHEA; 301.686: H; 301.687: AETHRA; 301.690: SEMPERFIX; 301.692: VALLE PRACTIC; 301.693: BOTELLIN; 301.694: VERDEAGUA; 301.697: COPADOMUNDO.COM; 301.698: WIRTGEN; 301.731: X' KISITE GEM; 301.800: VIZIO; 301.801: GRIFOLS; 301.804: COMMSCOPE; 301.805: QR; 301.806: VISA REWARDS; 301.810: SALINE; 301.813: MM MANAGEMENT & MARKETING; 301.816: STAGECAST; 301.821: AKTIOSAN; 301.822: AVENTUJUEGOS; 301.826: VAPZA; 301.837: COVA; 301.839: AFFINITY; 301.840: ZUEGG; 301.841: SKIPPER.

ABANDONADA 09/09/1998 246.122: OILILY; 280.700: ECOTOUR; 281.114: MULTIMEDIA; 281.115: CALL PUNTA; 282.148: GUIA DE AGENTES ECONOMICOS DEL; 301.464: ARTE BLANCO; 301.553: AS RENT A CAR.

DESISTIDA 09/09/1998 305.567: SEDAL SELECTIVES; 305.588: LA NOCHE DE LA NOSTALGIA; 306.261: STARCOM MEDIA SERVICES; 306.262: STARCOM.

Recibido por D. O. el 11 de Setiembre de 1998

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CESAR CUADRADO DE MELLO Y BLANCA CASTILLO BELOS O VELOZ, (Ficha: S/ 300/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33615 Set 14 - Set 25

MARIA RAMOS CUELLO O COELHO, (Ficha: S/758/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33674 Set 14 - Set 25

MARIA DEL CARMEN GULARTE PIÑEYRUA, (Ficha: S/280/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33753 Set 14 - Set 25

SEGUNDO TURNO

ELDA NAIR MATO LAVEZZO, (Ficha: S/ 234/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32772 Set 04 - Set 17

JUAN PILAR OJEDA SANTANA, (Ficha: S/210/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33327 Set 09 - Set 22

CARMEN SUCENA o CARMEN AZUCENA CORRAL SEÑARIS; CELIA CORRAL SEÑARIS Y JOSEFINA CORRAL SEÑARIS, (Ficha: S/238/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33336 Set 09 - Set 22

TARIFAS
Resolución 566/998 de fecha 21 de julio de 1998

Avisos Judiciales
centímetro ....$ 18,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro ....$ 42,00
Balances por línea de 14 cíceros, o equivalentes $ 30,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro ....$ 247,00
Edicto de matrimonio ....$ 127,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2°
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
semestral .... $ 2.290,00
Reparto al Interior,
semestral .... $ 2.586,00
Exterior por Correo,
semestral .... $ 5.650,00
Suscripciones anuales,
Montevideo .... $ 4.578,00
Suscripciones anuales,
Interior .... $ 5.171,00
Suscripciones anuales,
Exterior........................ $ 11.302,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día ....$ 20,00
Atrasados ....$ 27,00
De más de 15 días ....$ 33,00
De más de un año ....$ 63,00
Fotocopias la página ....$ 15,00
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1981 a la fecha.
El minuto ....$ 4,60
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

TERCER TURNO

BRONIA ZVIRBLIS O ZBIBLIS VAITKEVICINTE, (Ficha 190/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23687 Set 04 - Set 17

ROBERTO IGNACIO GOÑI DAMBOLENA, (Ficha 286/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32608 Set 04 - Set 17

HERMENEGILDO VILA LUSARDO O LUZARDO, (Ficha 304/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32774 Set 04 - Set 17

GUILLERMO LASTRA BOUZO, (Ficha 305/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32775 Set 04 - Set 17

DEMETRIO POUSO FERNANDEZ, (Ficha 288/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Bàlbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32810 Set 07 - Set 18

MARIA DEL CARMEN SANZ OREJA, (Ficha 280/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32997 Set 08 - Set 21

MARIA CELIA CIAPPESONI Y ASDRUBAL PABLO CONDE HERNANDEZ, (Ficha 165/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33129 Set 08 - Set 21

JUSTO MARRERO, (Ficha 284/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33414 Set 10 - Set 23

LUIS MARIO GIANLUPI CAFFERINI, (Ficha 297/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33439 Set 10 - Set 23

REYNA ELENA SANTOS, (Ficha 789/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33670 Set 14 - Set 25

ULISES NORBERTO ESTRADA VILLEGAS, (Ficha 292/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33837 Set 15 - Set 28

JAIME CARDOSO SAAVEDRA, (Ficha 308/ 98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33839 Set 15 - Set 28

CUARTO TURNO

VALENTIN VICENTE ó VICENTE VALENTIN MARTINEZ REYES, (Ficha A 335/98).

Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32808 Set 07 - Set 18

MARIA DOLORES RICOUTE LARRIERA, (Ficha A 326/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32998 Set 08 - Set 21

PERCIKAS o PERCIK ROBINSON, CHELA, (Ficha A/370/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33177 Set 09 - Set 22

AIDA BARRIOS BAGNATI, (Ficha 352/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33363 Set 10 - Set 23

COSTA STRATA, BLANCA DELIA (Ficha A/384/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33442 Set 10 - Set 23

CARLOS ALBERTO URRUTIA JAUREGUY, (Ficha A/385/89).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33474 Set 11 - Set 24

IGNACIO JIMENEZ DE ARECHAGA BUZO, (Ficha 388/98/A).
Montevideo, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33508 Set 11 - Set 24

QUINTO TURNO

ENRIQUE BARAIBAR AZPIROZ, (Ficha 179/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32481 Set 03 - Set 16

MICHELE CAVALIERE DI SUNNO, (Ficha 286/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32947 Set 07 - Set 18

RICARDO LEON BARRETO, (Ficha 207/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33326 Set 09 - Set 22

BOZZINI ROSSO MARIA MAGDALENA ROSA, (Ficha 337/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33470 Set 10 - Set 23

SEXTO TURNO

JUAN BAUTISTA BERTOLI GENINAZZI y OLGA CATALINA CAVAGNARO ARIAS, (Ficha 347/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32817 Set 10 - Set 23

MARIA ESPERANZA MAS SERVIOLLI o CERVIOLLE, (Ficha 271/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33128 Set 08 - Set 21

MARIA ZORAIDA FERNANDEZ LEON y MAYA LUZ MUSLERA FERNANDEZ, (Ficha 206/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33280 Set 09 - Set 22

ELSA JUANA APUD APUD, (Ficha 227/98).
Montevideo, 8 de junio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33322 Set 09 - Set 22

LAURINA MARIA BRUNETTO CIRIO, (Ficha 214/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33417 Set 10 - Set 23

MILTON JORGE GARRIDO MONTES, (Ficha 285/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33526 Set 11 - Set 24

SEIGAL OLASO, EDUARDO MAXIMO, (Ficha 295/98).
Montevideo, 1 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33564 Set 11 - Set 24

MARTON BOROSS MARTINEZ Y RICARDO BOROSS MARTINEZ, (Ficha 199/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33675 Set 14 - Set 25

BODAÑO CHURRUT, ANTONIO, (Ficha 283/98).
Montevideo, 1 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33934 Set 15 - Set 28

SEPTIMO TURNO

MARIA OFELIA FRAGA LONGUEIRA DE CERIANI, (Ficha 71/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32814 Set 07 - Set 18

GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ PEREZ, (Ficha 327/98.
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32816 Set 07 - Set 18

FELICIA MARIA ELIDA BARDECIO SUBERBIA, (Ficha 256/98).
Montevideo, 9 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33174 Set 09 - Set 22

AMARANTO LEONEL LONG STEMPHELET o STEMPHLET o STEMPHELT o STEMPHETEL, (Ficha 292/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33819 Set 15 - Set 28

OCTAVO TURNO

IRIS TERESA BOCCIA BURIELLO, (Ficha S/199/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32595 Set 04 - Set 17

RUBEN NELSON SEDLIAK VISCONTI, (Ficha S/287/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32815 Set 07 - Set 18

ROSALINA MORAES RODRIGUEZ, (Ficha S/288/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32935 Set 07 - Set 18

ALEJANDRO SILVEIRA COMAS, (Ficha S/321/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32936 Set 07 - Set 18

ALBERTO ABASCAL MENENDEZ, (Ficha S/200/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32957 Set 07 - Set 18

JUANA BLANCA de la COBA ALVANTE, (Ficha S/255/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33000 Set 08 - Set 21

ERICH O ERICO POLAK SALINGER Y ETHEL VIÑOLY MONTALDO, (Ficha S/266/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33410 Set 10 - Set 23

JOSE PEREIRO GARCIA, (Ficha S/307/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33450 Set 10 - Set 23

RAUL EDUARDO CIGANDA CHA, (Ficha S/248/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33507 Set 11 - Set 24

HECTOR OCTAVIO SALAS, (Ficha S/239/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33654 Set 14 - Set 25

TERESA ELSA SICILIA PARISI, (Ficha S/335/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33673 Set 14 - Set 25

JACOBO IWAN, (Ficha S/347/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33676 Set 14 - Set 25

CATALINA MARIA TORTEROLO, (Ficha S/297/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33806 Set 15 - Set 28

RUBEN NELSON LARRAMA, (Ficha S/306/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33927 Set 15 - Set 28

BLAS ANTONIO CETRARO MARSIGLIA, (Ficha S/308/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33941 Set 15 - Set 28

NOVENO TURNO

VICTORIANO FERNANDEZ IGLESIAS, (Ficha S/247/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32482 Set 03 - Set 16

FRANCISCA ECILDA NUÑEZ ABELLA, (Ficha S/283/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32569 Set 03 - Set 16

CAYETANO YELPO PAPALEO, (Ficha S/286/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32943 Set 07 - Set 18

GENOVEVA o GENOVEBA o GENOBEVA BARCELONA CACERES o CASERES, (Ficha S/287/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33334 Set 09 - Set 22

GRISELDA ESNAL, (Ficha S/12/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33337 Set 09 - Set 22

CESAR ETCHEVERRY POLVARINI, (Ficha S/301/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33367 Set 10 - Set 23

CESAR NUMA SANDE LOPEZ, (Ficha S/312/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33415 Set 10 - Set 23

ADA GUELFA O GÜELFA TURO BOZZOLASCO, (Ficha S/244/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33444 Set 10 - Set 23

MARIA ANGELA SPAZZAPAN DEVIDE o DEBIDE o DEVIDA, (Ficha S/266/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33575 Set 11 - Set 24

ROBERTO MACHADO MONTAÑA, (Ficha S/651/97).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 74347 Set 03 - Set 16

DECIMO TURNO

DELFIN ANTONIO PIETRAFESA HORJALES, (Ficha 294/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32570 Set 03 - Set 16

MOISES COURIEL LAJNI Y VICTORIA CURIEL, (Ficha 314/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32573 Set 03 - Set 16

HECTOR HUGO ACOSTA CAMEJO, (Ficha 278/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33315 Set 09 - Set 22

GLORIA AIDA BENTANCUR O BENTANCUR CASTELLI, (Ficha 267/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33325 Set 09 - Set 22

JOSEFA ISAURA CABRERA, (Ficha 293/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33572 Set 11 - Set 24

CARLOS JOSE PEREIRO KVATERNIK, (Ficha 303/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33616 Set 14 - Set 25

EUSEBIO MARIA SANCHEZ SALOMON Y HECTOR EUSEBIO SANCHEZ, (Ficha 331/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33617 Set 14 - Set 25

OSCAR ACUÑA PUENTES, (Ficha 295/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33766 Set 14 - Set 25

DECIMOPRIMER TURNO

MAYO VILLAR, FRANCISCO, (Ficha A 149/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32599 Set 04 - Set 17

JOSEFINA O JOSEFA O PEPIE FRIED FUCHS O FUCH O FUX, (Ficha A 289/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32771 Set 04 - Set 17

TABAREZ CABRERA, FELIPE, (Ficha A/288/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32792 Set 04 - Set 17

ADELA MARRERO COCCO, (Ficha A 254/98).
Montevideo, 29 de julio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32999 Set 08 - Set 21

BEBEACUA ANESETTI ANIBAL, (Ficha A/327/98).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33361 Set 10 - Set 23

DOLORES GARCIA MAYOBRE y BERNARDINO PEREZ FERNANDEZ, (Ficha 252/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33557 Set 11 - Set 24

SULTAN ZARAOUKIAN CHAKERIAN, (Ficha A/339/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33614 Set 14 - Set 25

LEONARDO VAZQUEZ VAZQUEZ, (Ficha A 262/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33669 Set 14 - Set 25

AIDA DIAZ, (Ficha 770/97A).
Montevideo, 9 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33671 Set 14 - Set 25

GORLI MIGLIAVADA, ESTHER JOSEFA O BLANCA ESTHER, (Ficha A 325/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33702 Set 14 - Set 25

LYDIA LOTITO MACHADO, (Ficha 344/98/A).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33929 Set 15 - Set 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

BLANCO AGNETTI MARIA ANGELICA (Ficha 339/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32520 Set 03 - Set 16

ISABEL MUSCIO GARGAGLIONE ó GARGAGLIONI, (Ficha 322/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32596 Set 04 - Set 17

RAMONA ESQUIBEL SANCHEZ o ESQUIVEL SANCHEZ, (Ficha 367/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32909 Set 07 - Set 18

URBIN RIJO FERNADO, MIGUEL ANGEL y MARIA VIOLETA, (Ficha 348/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33002 Set 08 - Set 21

ELBA IRENE NEGRETE, (Ficha 349/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33173 Set 09 - Set 22

ELOY ALBERTO FIGUEREDO FIGUEREDO, (Ficha: 358/98).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33451 Set 10 - Set 23

SANTIAGO SABINO BUGANI, (Ficha 254/98).
Montevideo, 27 de julio de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33754 Set 14 - Set 25

DECIMOTERCER TURNO

AMANDA AURELIA GASPARI MORATO, (Ficha 197/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32683 Set 04 - Set 17

AURELIA PETRONA ARAUJO, (Ficha 281/98).
Montevideo, 4 de agosto de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33141 Set 08 - Set 21

RAUL AMELIO PLADA ALONZO, (Ficha 261/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33176 Set 09 - Set 22

FRANCISCO RAMOS SUAREZ, (Ficha 300/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33317 Set 09 - Set 22

EVA TERESA FONTANA SALLER, (Ficha 270/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33347 Set 09 - Set 22

EVJETKO o CVJETKO MIHAJIK PAVICIC, (Ficha 128/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33452 Set 10 - Set 23

ELDA ANNA SCUDETTI NADALIG (Ficha 299/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33573 Set 11 - Set 24

MARIA ENCARNACION ENRIQUEZ MOLINA, (Ficha 679/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33672 Set 14 - Set 25

GIUSEPPE CAVALLO, (Ficha 224/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33770 Set 14 - Set 25

OLIMAR MARQUEZ ESCOBAL, (Ficha 265/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33903 Set 15 - Set 28

RAMONA OLIVERO PEREZ, (Ficha 334/98).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33933 Set 15 - Set 28

DECIMOCUARTO TURNO

ADALBERTO RUBINSTEIN SCHVARCZ, (Ficha 269/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32768 Set 04 - Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

OLEGARIO JULIO ALEMAN, (Ficha 203/97/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32697 Set 04 - Set 17

OTASILIO NORVERTO O NORBERTO LUCAS LUCAS, (Ficha 346/98/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32813 Set 07 - Set 18

JOSE PEDRO O JOSE O JOSE PEDRO CARMELO ASTORE Y MARIA INVERSO O INVERSA GUGLIUCCI O GOLLINCHI, (Ficha 354/98/A).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32948 Set 07 - Set 18

OSVALDO FRANCHI GUZMAN, (Ficha A 608/97).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32960 Set 07 - Set 18

JOSE CUATRARO REGNO, (Ficha A 251/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33147 Set 08 - Set 21

MATILDE PEREIRA FERREIRA, (Ficha 392/98/A).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33260 Set 09 - Set 22

JUAN FRANCISCO FEOLI CORREA, (Ficha 363/98/A).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33510 Set 11 - Set 24

MARIA ISABEL ROVERE NETTO, (Ficha 415/98/A).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33662 Set 14 - Set 25

HERMINIO PIZZO CAPUTO O CAPUTA, (Ficha 371/98/A).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33810 Set 15 - Set 28

FRANCISCO COLLAZO ESMORIS, (Ficha A 291/98).
Montevideo, 8 de junio de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33836 Set 15 - Set 28

MARIA ZELMIRA LOPEZ LOPEZ DE FRAGA, (Ficha 358/98/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33838 Set 15 - Set 28

LILA CANDIDA CUADRO ANDINA, (Ficha 367/98/A).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33873 Set 15 - Set 28

NORBERTO BRIANO FERNANDEZ, (Ficha 366/98/A).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33924 Set 15 - Set 28

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTHER BENAVIDES RUCKER O RUCKES, (Ficha 328/98/A).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33001 Set 08 - Set 21

FRANCISCO JAVIER O FRANCISCO JAVIER NICOLAS VOCOS, (Ficha 352/98/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33172 Set 09 - Set 22

JOAQUINA ANDRADA O ANDRADE CASTRO, (Ficha 298/98/A).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33314 Set 09 - Set 22

OSVALDO GULLA GRIFFERO o GRIFTERO, (Ficha A 274/98).
Montevideo, 18 de junio de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33440 Set 10 - Set 23

RUBEN O RUBEN NAZARIO GARCIA MENDEZ, (Ficha 340/98/A).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33555 Set 11 - Set 24

SHIRLEY GUIASUL PRAIZ GADDI, (Ficha 330/98/A).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33805 Set 15 - Set 28

WASHINGTON O WASHINGTON OMAR ACOSTA GARCIA, (Ficha 333/98/A).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33925 Set 15 - Set 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEI CHENG LOU SHEN o TERESA CHENG LOU o TERESA LOU y CHE KING LIN LIN, (Ficha A/300/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32811 Set 07 - Set 18

JUSTO DEMETRIO PENEDO FERNANDEZ, (Ficha A/293/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33626 Set 14 - Set 25

ALBERTO JUAN FOSSEMALE de la FUENTE, (Ficha A/283/98).
Montevideo, 18 de agosto de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33761 Set 14 - Set 25

ISABELINO CAMPODONICO y JUANA MATILDE GIRALS GARIBALDI, (Ficha A/567/97).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33775 Set 14 - Set 25

LUISA PEREZ GONZALEZ, (Ficha A/208/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33938 Set 15 - Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

FIDENCIO CAMISA, (Ficha A/255/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33143 Set 08 - Set 21

SANTANA ALIDA ACOSTA SUPELVERA ó ANA ACOSTA de BERTA, (Ficha A/277/98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33175 Set 09 - Set 22

ADELINA RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ de PASTORINO y ALBERTO LEOPOLDO ó LEOPOLDO PASTORINO IBARLUCIA ó IBALOCIA, (Ficha A/303/98).
Montevideo, 1 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33581 Set 11 - Set 24

ELBIA SILVA, (Ficha A/236/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33624 Set 14 - Set 25

IGNACIO CAPILHEIRA, (Ficha A/299/98).
Montevideo, 1 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33678 Set 14 - Set 25

DECIMONOVENO TURNO

GRACIANA NELLY BRITO, (Ficha A/594/97).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32528 Set 03 - Set 16

ARNALDO MESTER EIBERMAN, (Ficha 278/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32776 Set 04 - Set 17

HILDA IRENE NAVARRO, (Ficha 298/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32809 Set 07 - Set 18

CIRILO FERREIRA, (Ficha 300/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32876 Set 07 - Set 18

ELENA NASSAZZI MAUTTONE, (Ficha 167/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33509 Set 11 - Set 24

MANCIO MANOLO ACOSTA VALDEZ y ESTEBAN MARQUEZ MAIDAN, (Ficha 312/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33574 Set 11 - Set 24

VIGESIMO TURNO

BERTA O BERTHA AHRONHEIM HIRSCH, (Ficha 312/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32509 Set 03 - Set 16

ABRAHAM PILANDJIAN ó PILAVDJIAN PAPAZIAN, (Ficha 244/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32884 Set 07 - Set 18

NICOLAS CARUCCI NATIELLO, (Ficha 333/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32986 Set 08 - Set 21

HECTOR SAETTONE MOREIRA, (Ficha 360/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33358 Set 10 - Set 23

NELBA BERNARDONI CORNA, (Ficha 335/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33441 Set 10 - Set 23

MARIA AMERICA RODRIGUEZ RIO, (Ficha 319/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33558 Set 11 - Set 24

HUGO CARLOS CURBELO CORTESE, (Ficha 194/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33937 Set 15 - Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA JOSEFA BOTANA, (Ficha S 274/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 32594 Set 04 - Set 17

MARIA JULIA MELA CAMPANELLA, (Ficha S 252/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 32770 Set 04 - Set 17

CATALINA RITA MARTIN SOLER, (Ficha S 243/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32962 Set 07 - Set 18

ADVICUNLO O ADVINCULO LEONCIO DE LEON PEREZ, (Ficha S 178/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33285 Set 09 - Set 22

JUAN GOMEZ GOMEZ, (Ficha S 302/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33627 Set 14 - Set 25

JUANA MALVA LEIVA BADON, (Ficha S 289/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33772 Set 14 - Set 25

TERESA MEDEIROS ALVAREZ, (Ficha S 74/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33885 Set 15 - Set 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BEATRIZ STRINGANO TABET, (Ficha S/598/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32571 Set 03 - Set 16

OFELIA DOROTEA GIMENEZ DIAZ (Ficha S 269/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 32574 Set 03 - Set 16

ROBERTO ALFREDO LOPEZ ASTRAY, (Ficha S 266/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32597 Set 04 - Set 17

DOLORES MAURIN, (Ficha S 240/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32872 Set 07 - Set 18

SERVANDO PABLO LOPEZ PEREZ, (Ficha S 315/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33820 Set 15 - Set 28

VIGESIMOTERCER TURNO

GONZALO JOSE CASAS o CÁSAS VIDAL, (Ficha S/150/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32407 Set 10 - Set 23

MARIA ESTHER RUMBO PAZ, (Ficha S/278/98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32572 Set 03 - Set 16

FELIPE GUSMAN O GUZMAN TAJES O TAJES PALAVECINA Y CARMELA O CARMEN DOMICILDE O DOMICILDA BARNADA FERNANDEZ, (Ficha S/280/98).

Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32769 Set 04 - Set 17

ISABEL FERVENZA MEIRA, (Ficha S/255/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32940 Set 07 - Set 18

ROSA MASTROGIOVANNI CIRILO o CIRILLO, (Ficha S/243/98).
Montevideo, 5 de junio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32958 Set 07 - Set 18

JUAN ANGEL MARTINEZ GUIDO o GÜIDO, (Ficha S/176/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33202 Set 09 - Set 22

DELIA USAL EIJO de PICERNO, (Ficha S/291/98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33476 Set 11 - Set 24

LUIS ALBERTO DEAGUSTINI VERNAZZA, (Ficha S/328/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33561 Set 11 - Set 24

JACINTO MARRERO SIERRA, (Ficha S/162/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33655 Set 14 - Set 25

SILVIO CESARE ENRICO MEZZADRA CALVI, (Ficha S/366/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33773 Set 14 - Set 25

MARCELO ROBERTO URQUIJO MILTOS, (Ficha S/351/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33822 Set 15 - Set 28

HUGO MARIO PINTOS CABRERA, (Ficha S/367/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33942 Set 15 - Set 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROQUE o ROCCO ARTURO TEMPONE BARRILE, (Ficha S/301/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32598 Set 04 - Set 17

NANCY CLARA DONATO CALCAGNO, (Ficha S/296/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32773 Set 04 - Set 17

INES YOLANDA CHIARA COSTANZA, (Ficha S/291/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33316 Set 09 - Set 22

LUCILLE WOHLMUTH DANNER, (Ficha S/592/97).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33477 Set 11 - Set 24

CARLOTA DELFINO FERRANDO, (Ficha S/327/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33677 Set 14 - Set 25

EDUARDO GUSTAVO VINENT ETCHEVERTZ, (Ficha S/294/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33776 Set 14 - Set 25

FERNANDO OREIRO ENRIQUEZ, (Ficha S/311/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33821 Set 15 - Set 28

ANALIA ENILDA PEZZUTTO PEREZ, (Ficha S/282/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33939 Set 15 - Set 28

JOSE EBER HERNANDEZ DUMPIERREZ, (Ficha S/326/98).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33940 Set 15 - Set 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CELESTINA MUÑOZ CARABALLO y MARCELINO OLIVERA IBARRA, (Ficha 340/98/S).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33139 Set 08 - Set 21

BERTA O BERTHA GARICOITS MUÑIZ de PASSOS, (Ficha S/267/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33359 Set 10 - Set 23

MABEL MYRIAM o MYRIAM MABEL AVOGADRO LUQUEZ, (Ficha 311/98/S).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33556 Set 15 - Set 28

PABLO TAVARES CORREA y ASCENCION DELGADO ROBAINA, (Ficha 356/98/S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33571 Set 11 - Set 24

ARMANDO FLORENCIO NOLI VALLEVEGNE o BALEBEGNI o VALLEVIGNI o VALLEVEGNI, (Ficha 290/98/S).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33840 Set 15 - Set 28

MARIA CELICA GONZALEZ MAVERINO, (Ficha S/310/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33902 Set 15 - Set 28

ANGEL MARIA GERMAN CIPRIANO de ALDECOA Y VALLE, (Ficha 354/98/S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33930 Set 15 - Set 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

GREGORIO CHOGEL OBSZATKIN, (Ficha S/293/98).
Montevideo, 1º de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32483 Set 03 - Set 16

MARIA MAGDALENA ETCHEVERRY CAMPOMAR, (Ficha S/277/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32490 Set 03 - Set 16

JUAN JOSE CASTILLOS MARTINEZ, (Ficha S/310/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32812 Set 07 - Set 18

CAYETANO o CAYATANO VALENTINI FERNANDEZ FREIRE, (Ficha 353/98/S).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32934 Set 07 - Set 18

JULIO ANIBAL CALANDRE BENE, (Ficha 352/98/s).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33140 Set 08 - Set 21

NUMER BEHETOWEN o BEHETOVEN POLLERO GRAMALDO, (Ficha S/681/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33142 Set 08 - Set 21

ADELA UEBE o WEHBE o WEBBE o UEBBE FRANCIS o FRANCES, (Ficha S/298/98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33338 Set 09 - Set 22

NELIDA VENUS ASTRALDI MAURI, (Ficha S/205/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33339 Set 09 - Set 22

CARMELO BENIGNO PICOS MACHADO. (Ficha 29/98/S).

Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33443 Set 10 - Set 23

FELICIANO BARROS MARTINEZ y VIRGINIA PEREZ PEREZ, (Ficha 299/98/S).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33768 Set 14 - Set 25

JUAN RAMON ROLANDE y JUAN CARLOS ROLANDE ZUNA, (Ficha S/253/98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33809 Set 15 - Set 28

ALFREDO JORGE MILBURN ELLIS, (Ficha S/243/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33899 Set 15 - Set 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROMULO ERNESTO ROSSI PALOMBO, (Ficha 244/98/S).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32491 Set 03 - Set 16

JERONIMO CAVIGLIA DAMONTE, (Ficha 226/98/S).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32556 Set 03 - Set 16

DESIDERIO ALONZO JIMENEZ, (Ficha S/109/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32877 Set 07 - Set 18

MATILDE VAZQUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 247/98/S).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32956 Set 07 - Set 18

PAULA CABRERA AGUIAR O CABRERA DE BORDA, (Ficha S/262/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33453 Set 10 - Set 23

EMA MERCEDES SALDIAS MARCENARO, (Ficha 165/98/S).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33656 Set 14 - Set 25

OSCAR JUSTINIANO AMARO, (Ficha 148/98/S).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33680 Set 14 - Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE JUAN REGODESEVES LOPEZ, (Ficha 300/98/S).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33625 Set 14 - Set 25

ANGIOLINA PEREZ MACEDO, (Ficha 215/98/S).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33663 Set 14 - Set 25

CARMELA GIORDANO PRIORE, (Ficha S/20/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33700 Set 14 - Set 25

EMILIO DANTE CORREDERA SANCHEZ, (Ficha S/493/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33701 Set 14 - Set 25

BERTA o BERTHA OBDULIA CORREA LORENZO, (Ficha 307/98/S).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33762 Set 14 - Set 25

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

GOMEZ CLEMENTE, JOSE, (Ficha 348/98 A).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32605 Set 04 - Set 17

MONTES DEPAOLI ENRIQUE ANTONIO, (Ficha A/308/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32793 Set 04 - Set 17

DE QUINTO TURNO

MARIA LUISA TROPIANO OLIVERO, (Ficha 323/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33146 Set 08 - Set 21

EDUARDO AMBROSIO TRAIBEL E HILDA FANNY PEDRAZA (Ficha F 618/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33497 Set 11 - Set 24

CAFARO VIOLA JUAN ANTONIO, (Ficha 241/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33541 Set 11 - Set 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER CENTURION, (Ficha 303/98).
Montevideo, 12 de agosto
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32959 Set 07 - Set 18

VILARIÑO JOSE MANUEL (Ficha 179/98).
Montevideo, 29 de julio de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33472 Set 11 - Set 24

CAMESELLE MEGGET, YONE, (Ficha 260/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33679 Set 14 - Set 25

DE VIGESIMO TURNO

BARTOLO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha 72/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33835 Set 15 - Set 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

DORSOLINA RIOS DA SILVA, (Ficha 68/98B).
Artigas, 17 de agosto de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33354 Set 10 - Set 23

ROQUE PEREIRA GOMEZ DE AZEVEDO, (Ficha 79/98 B).
Artigas, 17 de agosto de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33719 Set 14 - Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN o CARMEN DIAZ MUÑOZ (Ficha Civil 114/98/V).
Canelones, 6 de agosto de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33426 Set 10 - Set 23

SIBILA PASCUALA FUENTES GARCIA de NANDIN (Ficha Civil 124/98/V).
Canelones, 6 de agosto de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33427 Set 10 - Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA MOLINA SUAREZ (Ficha 352/98).
Ciudad de la Costa, 24 de junio de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33449 Set 10 - Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELENA SALUSTIANA ALVAREZ (Ficha: 260/98).
Las Piedras, 30 de junio de 1998.
Dra. Ana Corina García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33236 Set 09 - Set 22

ANGELA LAGUNA (Ficha: 278/98).
Las Piedras, 22 de mayo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 33238 Set 09 - Set 22

ALFREDO NARCISO SILVA CAMEJO (Ficha: 396/98).
Las Piedras, 5 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33240 Set 09 - Set 22

CUARTO TURNO

SIMON DAVID SCLEIDOROVICH VALOVICH (Ficha: 411/98).
Las Piedras, 13 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33237 Set 09 - Set 22

RUBEN ALBERTO ADRIEN PISANO (Ficha 167/98).
Las Piedras, 30 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loretto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33239 Set 09 - Set 22

GABINA EUSEBIA Y BENITO DUARTE MARTINEZ Y AIDA SOSA DE LEON (Ficha 452/98).
Las Piedras, 28 de agosto de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33565 Set 11 - Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VICTORIA PETRONA RODRIGUEZ CONSOLI, (Ficha 599/A/1998).
Pando, 30 de junio de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32757 Set 04 - Set 17

CLEMENTA DOMINGA BORDERRE PETOTEGUI, (Ficha 731/A/1998).
Pando, 12 de agosto de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32758 Set 04 - Set 17

PETRONA AURORA BRITO ACOSTA, (Ficha 333/A/1998).
Pando, 16 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33433 Set 10 - Set 23

JUANA AMIDA LAPUENTE (Ficha 761/A/1998).
Pando, 26 de agosto de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33436 Set 10 - Set 23

CASTRO RODRIGUEZ DE BARON, MARIA ELENA, (Ficha 947/A/1994).
Pando, 13 de agosto de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33698 Set 14 - Set 25

BENITEZ OLCESE, ANGELA ADELA, (Ficha 699/A/1998).
Pando, 3 de agosto de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33912 Set 15 - Set 28

ROBERTO DOTTA PEREZ, (Ficha 605/A/1998).
Pando, 30 de junio de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33913 Set 15 - Set 28

CUARTO TURNO

VIOLETA LILIAN GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 644/A/1998).
Pando, 28 de julio de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32756 Set 04 - Set 17

PABLO GONZALEZ MORALES, (Ficha 620/A/1998).
Pando, 18 de junio de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32759 Set 04 - Set 17

ELENA GREGORIA ODIZZIO AMORIN, (Ficha 752/A/1998).
Pando, 26 de agosto de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33434 Set 10 - Set 23

LUIS ABEL GUTIERREZ DE LEON (Ficha 754/A/1998).
Pando, 26 de agosto de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33435 Set 10 - Set 23

JOSE EDISON ALBORNOZ FERNANDEZ (Ficha 602/A/1998).
Pando, 23 de junio de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33437 Set 10 - Set 23

LUIS EDUARDO REGUEIRO QUEVEDO, (Ficha 710/A/1998).
Pando, 5 de agosto de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33491 Set 11 - Set 24

JACINTO RUSSI MARTINEZ Y DOMINGA IDES MORALES MOMBRADELLO, (Ficha 780/A/1995).
Pando, 20 de setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33559 Set 11 - Set 24

MARIA GREGORIA LINARES BENTANCOR, (Ficha 714/A/1998).
Pando, 19 de agosto de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33704 Set 14 - Set 25

PEDRO CRISTOBAL FERNANDEZ, (Ficha 1830/A/1997).
Pando, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33910 Set 15 - Set 28

FELIX ANIBAL FERRARO MEULA, (Ficha 636/A/1998).
Pando, 28 de julio de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33911 Set 15 - Set 28

MARIO RAMON DIAZ, (Ficha 576/A/1998).
Pando, 11 de junio de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33914 Set 15 - Set 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

AURORA EUGENIA ROBATTI CAMAÑO (Ficha 145/98).
Melo, 6 de mayo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33536 Set 11 - Set 24

DE CUARTO TURNO

SARA GOMEZ LABORDE, (Ficha 258/98).
Melo, 1 de setiembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33535 Set 11 - Set 24

AFFONSO ETCHEVERRY ANSELMO MANUEL o MANUELA, (Ficha 226/98).
Melo, 18 de junio de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33537 Set 11 - Set 24

ODULIA FRANCISCA OLIVERA GODOY o FRANCISCA OBDULIA OLIVERA (Ficha 67/97).
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA
Melo, 9 de junio de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 74572 Set 11 - Set 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDITH RAQUEL CORREA, (Ficha 293/1998).
Colonia, 12 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32716 Set 04 - Set 17

JUAN GUILLERMO CAJES AQUINO, (Ficha 331/1998).
Colonia, 31 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33597 Set 14 - Set 25

CARLOS ALBERTO LEGUISAMO ARCE, (Ficha B/309/1998).

Colonia, 28 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33598 Set 14 - Set 25

LARROSA, ANGEL CASIMIRO, (Ficha 299/1998).
Colonia, 12 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33919 Set 15 - Set 28

JOSE MARIA REIMONDEZ RISSO y MARIA VICENTA MACHIN DE REIMONDEZ, (Ficha 300/98).
Colonia, 12 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33920 Set 15 - Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PEDRO FRANCO REBUFFO, (Ficha B 108/98).
Rosario, 12 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32819 Set 07 - Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA MORALES, MARIA, (Ficha 106/98).
Durazno, 14 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32927 Set 07 - Set 18

SERGIO ATILIO ARAMBILLET LAGUNA, (Ficha 177/98).
Durazno, 28 de agosto de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33044 Set 08 - Set 21

MOR LAGUNA, MARIA LIRIA, (Ficha 145/98).
Durazno, 15 de junio de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33501 Set 11 - Set 24

TERCER TURNO

GEREZ LUCIO, (Ficha 178/98).
Durazno, 27 de agosto de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32795 Set 04 - Set 17

ARANAGA TUDURI PIO ADALBERTO, (Ficha 160/98).
Durazno, 27 de julio de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32928 Set 07 - Set 18

DELIA CAMILO MARTINEZ, (Ficha 205/98).
Durazno, 8 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33844 Set 15 - Set 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

WALTER EDISON DUPUY RODRIGUEZ, (Ficha 197/98B).
Trinidad, 4 de agosto de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32669 Set 04 - Set 17

CARMEN REINA CASTRO VELAZQUEZ, (Ficha 181/98B).
Trinidad, 21 de julio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32670 Set 04 - Set 17

DANIEL DIONISIO FERRER LEIVA, (Ficha 216/98B).
Trinidad, 14 de agosto de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32672 Set 04 - Set 17

MARIA SALOME VERDE IVIÑETE o IBIÑETE, (Ficha 210/98B).
Trinidad, 26 de agosto de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33849 Set 15 - Set 28

OLGA ESTER LEMA MARTINEZ, (Ficha 224/98B).
Trinidad, 26 de agosto de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33850 Set 15 - Set 28

JUANA LAZARTE o LASARTE TORRES, (Ficha 119/98B).
Trinidad, 25 de mayo de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33851 Set 15 - Set 28

NELSON GUZMAN RODRIGUEZ, (Ficha 229/98B).
Trinidad, 26 de agosto de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 33852 Set 15 - Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON PEREZ ALVAREZ Y MARGARITA ALBERTA PASTORINI ENCISO, (Ficha B 205/1998).
Florida, 14 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32687 Set 04 - Set 17

JULIO CESAR CARREÑO TRUJILLO, (Ficha B 216/1998).
Florida, 27 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32688 Set 04 - Set 17

GONZALEZ TORRE RUBEN OMAR, (Ficha B 178/1998).
Florida, 29 de julio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto
01) $ 720 10/p 33370 Set 10 - Set 23

UMBERTO RAVA BORDAGARAY, (Ficha B 192/1998).
Florida, 11 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33371 Set 10 - Set 23

MARIA DELIA ANGELERO CAROL (Ficha B 188/1998).
Florida, 11 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33496 Set 11 - Set 24

AURELIO FRANCISCO RODRIGUEZ y SERGELINA OLIVERA, (Ficha B 221/98).
Florida, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33829 Set 15 - Set 28

ISMAEL ANTONIO MICHELENA FERREIRA, (Ficha B 196/1998).
Florida, 11 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33830 Set 15 - Set 28

MIGUEL JOSE MORENO HUERGA, (Ficha B 213/1998).
Florida, 27 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarciero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33833 Set 15 - Set 28

JULIO CESAR LOPEZ OTERO, (Ficha B 154/1998).
Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.
Florida, 15 de junio de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 74646 Set 15 - Set 28

DE TERCER TURNO

ALFREDO GARCIA ALBARNEZ, (Ficha B 124/1998).
Florida, 8 de mayo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33372 Set 10 - Set 23

NIDIA SUSANA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha B 214/1998).
Florida, 10 de agosto de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33428 Set 10 - Set 23

MARIA ESTHER GUERRA CABRERA (Ficha B 209/1998).
Florida, 10 de agosto de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33494 Set 11 - Set 24

TERESA EULOGIA OPERTI FURGUERI y RUBEN LIDER ROCCA (Ficha B 439/1997).
Florida, 19 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33495 Set 11 - Set 24

CARLOS ALBERTO GUARTECHE GONZALEZ, (Ficha B 162/1998).
Florida, 8 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33828 Set 15 - Set 28

GLORIA ESTHER RODRIGUEZ, (Ficha B 230/98).

Florida, 3 de setiembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33831 Set 15 - Set 28

MARIA ESTEFANIA FERNANDEZ, (Ficha B 210/1998).
Florida, 10 de agosto de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33832 Set 15 - Set 28

HUMBERTO GREGORIO BATISTA ALONSO, (Ficha B 232/98).
Florida, 3 de setiembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33834 Set 15 - Set 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA FALCO HERNANDEZ, (Ficha B/584/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33181 Set 09 - Set 22

CLINGER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/576/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33183 Set 09 - Set 22

CARMEN BAUBETA MASSA, (Ficha B/40/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33184 Set 09 - Set 22

EDELMIRA LEONCIA RAMIREZ SANCHEZ, (Ficha B/617/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33185 Set 09 - Set 22

ANTONIO DE LORENZO o DI LORENZO BARRIOS, (Ficha B/618/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33186 Set 09 - Set 22

INOCENCIO ROSAURO PELUA MONTESDEOCA, (Ficha B/500/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33187 Set 09 - Set 22

EUSTAQUIA BETANCOUR BETANCOUR o BENTANCOUR, (Ficha B/594/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33188 Set 09 - Set 22

DONATO SILVINO MOREIRA CLAVINO Y CARLOS DONATO MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B/514/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33488 Set 11 - Set 24

DAUIS DARIO SUAREZ PINTOS, (Ficha B/643/98).
Minas, 18 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33489 Set 11 - Set 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE VALENTIN VAZQUEZ GUADALUPE, (Ficha 661/98).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32507 Set 03 - Set 16

EMILIANO VAZQUEZ GUADALUPE, (Ficha 659/98).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32508 Set 03 - Set 16

JACINTA O JACINTA ANGELA MORENO ESCOVAL, (Ficha 691/98).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32681 Set 04 - Set 17

JESUS FERMIN SILVA LLANES, (Ficha 557/98).
Maldonado, 10 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33132 Set 08 - Set 21

WENCESLAO BASILIO GUERRA PEREZ, (Ficha 719/98).
Maldonado, 30 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33133 Set 08 - Set 21

MARIA CLEMIRA FERNANDEZ MONTAÑEZ O MONTAÑES, (Ficha 797/98).
Maldonado, 7 de agosto de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33742 Set 14 - Set 25

TERCER TURNO

HERMELINA EUGENIA CABALLERO UMPIERREZ Y ANTONIO VENANCIO FIGUEREDO PEREIRA, (Ficha 610/98).
Maldonado, 3 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32901 Set 07 - Set 18

DAVID MARTIR FERNANDEZ NOCETI, (Ficha 608/98).
Maldonado, 3 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32902 Set 07 - Set 18

DOMINGO SEVERO CHOCHO CABRERA, (Ficha 534/98).
Maldonado, 5 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32903 Set 07 - Set 18

PETRONA CELESTINA GAUNA GONZALEZ, (Ficha 738/98).
Maldonado, 5 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33131 Set 08 - Set 21

ISABEL ELETRA O ELECTRA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha 112/98).
Maldonado, 27 de febrero de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33741 Set 14 - Set 25

HERIBERTO SIRO ACOSTA, (Ficha 906/98).
Maldonado, 12 de agosto de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33746 Set 14 - Set 25

JAIME ALONSOPEREZ MIGUEZ, (Ficha 1016/98).
Maldonado, 1° de setiembre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33747 Set 14 - Set 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ZARDO DEAGUSTINI DORA CAROLINA, (Ficha B 28/1998).
Young, 12 de agosto de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33350 Set 10 - Set 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CLARA MARIA TRUJILLO ALVES DA SILVA, (Ficha 147/98).
Rivera, 28 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33250 Set 09 - Set 22

ANAILDA SOTO PECHI O ANAILDA SOTTO PECHI, (Ficha 162/98).
Rivera, 12 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33251 Set 09 - Set 22

GAUDENCIO NUÑEZ GARIN y JUAN OBISPO NUÑEZ GARIN, (Ficha 163/98).
Rivera, 12 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33252 Set 09 - Set 22

ERIBERTO TEODORO FARIAS MARMOL, (Ficha 135/98).
Rivera, 14 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33604 Set 14 - Set 25

GAUDENCIO NUÑEZ GARIN, (Ficha 134/98).
Rivera, 14 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33605 Set 14 - Set 25

CUARTO TURNO

EVA ESTHER MELO O MELLO Y ELBIO MELLO UMPIERREZ, (Ficha B/72/97).
Rivera, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32523 Set 03 - Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RICONOVALDO SANTIAGO OLIVERA RIVERO, (Ficha 382/98).
Rocha, 4 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32515 Set 03 - Set 16

ESTANISLAO ó ESTANISLADO SAN MARTIN, (Ficha 439/98).
Rocha, 24 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33269 Set 09 - Set 22

BERNARDO EUSTAQUIO TERRA CARDOSO, (Ficha 338/98).
Rocha, 31 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33398 Set 10 - Set 23

CUARTO TURNO

EULOGIA JULIA PINTOS PARDOS, (Ficha 350/98).
Rocha, 30 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32513 Set 03 - Set 16

MERCEDES OLIVERA ACEVEDO Y ZOILA SILVERA DE OLIVERA O SILVERA ACOSTA, (Ficha 366/98).
Rocha, 28 de julio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32514 Set 03 - Set 16

ROBERT JOHN RIVERO RODRIGUEZ, (Ficha 394/98).
Rocha, 12 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33268 Set 09 - Set 22

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

NELSON MARTIRES TECHERA MENDEZ, (Ficha 196/98).
Exonerado de pago de publicaciones, por el art. 381 de Ley 16320. Para auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 30 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 74523 Set 09 - Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE RICARDO DONDO SIXTO, (Ficha B/373/98).
Salto, 13 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32676 Set 04 - Set 17

DIEGO ALFONSO RODRIGUEZ INVERNIZZI, (Ficha B/193/98).
Salto, 11 de mayo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32822 Set 07 - Set 18

NARCISO GRAU BOADA, (Ficha B/331/98).
Salto, 5 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32823 Set 07 - Set 18

ELENA BEATRIZ DA CUNHA GOMEZ, (Ficha B/375/98).
Salto, 27 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32826 Set 07 - Set 18

ELSA MILKA ARRESTIA ETCHART, (Ficha B/339/98).
Salto, 5 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 33287 Set 09 - Set 22

BENJAMIN ENRIQUE ROBAINA VAZQUEZ, (Ficha B/371/98).
Salto, 27 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 33353 Set 10 - Set 23

DARDO PEREIRA OLIVERA, (Ficha B/311/98).
Salto, 23 de junio de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 33786 Set 15 - Set 28

VICENTE CARABAJAL, (Ficha B/321/98). LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION DEL 20/4/55. LEY 13.209
Salto, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 74650 Set 15 - Set 28

TERCER TURNO

PEDRO LUIS MUTTI LEGNAZZI, (Ficha B/324/95).
Salto, 3 de octubre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 33352 Set 10 - Set 23

MARIO ALBERTO ETCHEVERRY o ECHEVERRY o ETCHEVERRY VELLOZAS o ETCHEVERRY VELLOSA, (Ficha B/220/98).
Salto, 27 de mayo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33355 Set 10 - Set 23

JOSE FAUSTINO GONCALVES SANCHEZ, (Ficha B/326/98).
Salto, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 33787 Set 15 - Set 28

ALFONSO GARCIA DA ROSA, (Ficha B/364/97).
Salto, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 33788 Set 15 - Set 28

EMMA NICOLINI GUIPPONE, (Ficha B/290/98).
Salto, 11 de agosto de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 33789 Set 15 - Set 28

CELANIRA RODRIGUEZ, (Ficha B/318/98).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION DEL 20/4/55.- LEY 13.209
Salto, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 74651 Set 15 - Set 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA INES DELGADO, (Ficha 335/98).
San José, 26 de agosto de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33593 Set 11 - Set 24

TERCER TURNO

MIRTA ELENA PINO MASCHERONI, (Ficha 286/98).
San José, 27 de julio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32797 Set 07 - Set 18

MANUELA DIAZ O MANUELA DIAZ VILLERO DE ACOSTA, CARMELO ACOSTA O CARMELO BAILON ACOSTA CORUJO Y JOSE ORLANDO DIAZ, (Ficha 295/98).
San José, 16 de julio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32798 Set 07 - Set 18

AMELIA VICTORIA CLARA REYES, (Ficha 11/98).
San José, 13 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
01) $ 720 10/p 32799 Set 07 - Set 18

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE BALLESTEROS ALBES, (Ficha B 234/97).
San José, 28 de julio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32636 Set 04 - Set 17

VALENTINA TRAZENKO KARASTELOV, (Ficha B/590/1996).
San José, 19 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33630 Set 14 - Set 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROBERTO RUFINO ECHEVARRIA, (Ficha 415/98).
Mercedes, 26 de agosto de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33047 Set 08 - Set 21

TOMAS CABRERA, (Ficha 381/98).
Mercedes, 26 de agosto de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33310 Set 09 - Set 22

SUSANA HOUNIE BIDEGAIN, (Ficha 412/98).

Mercedes, 24 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33311 Set 09 - Set 22

DOMINGA CINCUNEGUI O CINCURREGUI BAZZANO DE BRIZUELA, (Ficha 336/98).
Mercedes, 16 de junio de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33650 Set 14 - Set 25

JOSE MARIO ETCHEBARNE O ETCHEVARNE CUESTA, (Ficha 471/98).
Mercedes, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33652 Set 14 - Set 25

ULPIANO PASTORINO GRASSO, (Ficha 309/98).
Mercedes, 16 de junio de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33653 Set 14 - Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIA ESTHER Y JUANA ELVIRA OLIVERA LISORIO, (Ficha B/76/1998).
Dolores, 26 de agosto de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 33046 Set 08 - Set 21

JUANA CANDIDA TORRES ó TORREZ MESA, (Ficha B/73/1998).
Dolores, 26 de agosto de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 33309 Set 09 - Set 22

FABRICIO LABRIO LA PEREYRA, (Ficha B/72/1998).
Dolores, 26 de agosto de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 33651 Set 14 - Set 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

OCTACILIO RODRIGUEZ TECHERA O TEXEIRA, (Ficha B.259/98).
Tacuarembó, 31 de agosto de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33611 Set 14 - Set 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TECHERA GOMEZ, LUCIO ó LUSIO, (Ficha 443/98B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33498 Set 11 - Set 24

JUAN JOSE GRAÑA GOYOAGA, (Ficha 474/98.B).
Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1998
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33499 Set 11 - Set 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S.A.
Domicilio Provisorio Cno. Cnel. Raíz 6932
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Setiembre de 1998 a la hora 18 y, en caso de no lograrse el número requerido a la hora 19 en el local de Br. Batlle y Ordoñez Nº 2728 en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Balance, Estados, Memoria e Informe del Síndico al 30/6/98.
3. Elección de autoridades periodo 1998-2002.
4. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los Sres. Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones, o en su defecto presentar el certificado de depósito de las mismas en Br. José Batlle y Ordóñez Nº 2728 entre el 21 y 25 de Setiembre de 1998 de 17 a 19 hs. Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el art. 37º de los Estatutos: "Las Asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria".
EL DIRECTORIO.
03) $ 2.730 5/p 33385 Set 10 - Set 16

FRIGORIFICO MODELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de FRIGORIFICO MODELO S.A.para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de octubre de 1998 a las 16:00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en el local social de Tomás Gomensoro 2906 para considerar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, y del Secretario de la misma.
2) Aumento de capital sin reforma del Contrato Social (Art. 284 de la Ley No. 16.060) mediante emisión de acciones liberadas.
NOTAS: 1) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles de 9:30 horas a 17:00 horas hasta el día 25 de setiembre de 1998 a las 12:00 horas.
2) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la Ley No. 16.060.
El Directorio.
03) $ 1.260 3/p 33764 Set 14 - Set 16

ELECTROWELD S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 13o. de los Estatutos Sociales, el Directorio de ELECTROWELD S.A., convoca a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1998, a las 13:00 horas, en el local de Juan J. Dessalines 1783, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Nombrar dos accionistas para computar los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta.
2) Consideración del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e informe del Síndico para el Ejercicio cerrado el 30.06.98.
3) Nombramiento del Síndico y suplente respectivo de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos.
Los Señores Accionistas que desen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el Artículo Nro. 16 de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.- Rosa Machin de Benincasa, Presidente - Arq. Graciela Benincasa, Secretario.
03) $ 1.260 3/p 33868 Set 15 - Set 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA ARMONIA CASSANELLO y MARIA ALICIA CASSANELLO en su calidad de co-titulares del Nicho 3370 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título Duplicado por extravío del original; se hace publica esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio.- Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 7 de setiembre de 1998. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE. NECROPOLIS.
04) $ 2.100 10/p 33906 Set 15 - Set 28

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

División Registros Municipales
Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres: María del Carmen, Elbio y María Celia ELIZAGA MUTALIO; Héctor Hugo ROSSI ELIZAGA; Juan Walter, Dalia Elvira, Julio César y Violeta ELIZAGA FUENTES; María Luisa SPERANZA BOCCHI; Héctor Andrés y Ruben Esteban GIURIA ELIZAGA; Ana María y Stella Inés ELIZAGA BUGARIN.- Solicitan título del Nicho Panteón Nº 14 Sector C del Cementerio de la ciudad de SAUCE que figura en su lápida a nombre de Flia. ELIZAGA en razón de carecer de título.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. F 19530/83 Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de División Registros Municipales.

04) $ 1.680 5/p 33909 Set 15 - Set 21

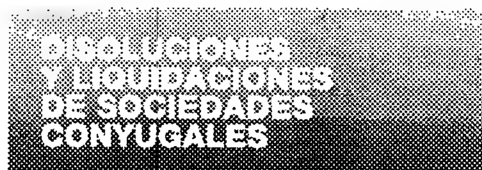
CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local, se ha presentado la señora Estela García Batalla, C.I. 3.690.761-4; solicitando se le transmita la concesión de uso del nicho serie B numero 234, ubicado en el Cementerio de Río Branco; propiedad del señor Dionisio García (fallecido). Atento a lo que establece el artículo 24 letra C del Decreto 04/94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del termino de 90 días, a deducir los mismos, con los justificativos correspondientes. MAURO SUAREZ, Presidente.

04) $ 1.260 5/p 33534 Set 11 - Set 17



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NYDIA MARIA RANZONE Y SERGIO DOMINGO BOGGIO (Ficha: D/145/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32878 Set 07 - Set 18

ALEJANDRO PONCE DE LEON y CRISPINA CARUSO PINTOS (Ficha: D/179/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32994 Set 08 - Set 21

JOSE LUIS PEZZOLANO JUNCO y MARIA ZULMA KAHRS YARAVIDE (Ficha: D/330/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33931 Set 15 - Set 28

SEGUNDO TURNO

PEDRO ERIC SIMON Y CECILIA MARIA DURAN AROCENA, (Ficha: 361/96/D).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32908 Set 07 - Set 18

ALVARO DANIEL FERNANDEZ GIGLIO Y CELIA PAULA LA PAZ BARBARICH, (Ficha: D/242/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32942 Set 07 - Set 18

RAFAEL MASSA Y BEATRIZ DEL GAUDIO, (Ficha: D/45/98).
Montevideo, 26 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32995 Set 08 - Set 21

TERCER TURNO

MARIA NOEL TARANTO BANCHERO Y JORGE GERARDO BUREL GUERRA (Ficha: 270/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33163 Set 09 - Set 22

GONZALO BARQUIN Y MONICA MARIA MONTANER (Ficha: E 219/98).
Montevideo, 8 de junio de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33890 Set 15 - Set 28

CUARTO TURNO

NIVER JOSE MAGALLANES VENEROSSO Y MONICA YAEL COHN FARKAS (Ficha: E 332/98).
Montevideo, 18 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32785 Set 04 - Set 17

HECTOR ENRIQUE COTELO DETJEN Y CLAUDIA ECHARRI LOBIONDO (Ficha: E 292/98).
Montevideo, 18 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33446 Set 10 - Set 23

BELTRAN WALTER XIMENEZ UGOLINI E IRMA GLADYS BASAISTEGUI CASTRO (Ficha: E 324/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33458 Set 10 - Set 23

SERGIO GEHR WARSZANVEZYK Y ROSA MENDOZA FRANCO (Ficha: E 272/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33687 Set 14 - Set 25

QUINTO TURNO

FRANCISCO CELSINO BERTUA SUAREZ Y EDDA MARTINEZ (Ficha: 310/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32990 Set 08 - Set 21

HERMINIO JOSE SCIGLIANO FULLE Y ANGELA SUSANA LAVIN ALMADA (Ficha: 324/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33156 Set 08 - Set 21

SEPTIMO TURNO

FERNANDO TERZAGHI PERDOMO Y MARTA RODRIGUEZ ALEM (Ficha: 236/98).
Montevideo, 9 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33455 Set 10 - Set 23

OCTAVO TURNO

ANA MARIA ANTELO REQUEL Y CARLOS ALBERTO BENTANCOR RIVIERA (Ficha: D/221/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32941 Set 07 - Set 18

RAUL AMERICO FAGET NAVARRO Y SILA MARIS FERNANDEZ (Ficha: D/159/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33900 Set 15 - Set 28

NOVENO TURNO

PABLO JOSE PEREIRA VECINO Y VIRGINIA BRAUSE JIMENEZ DE ARECHAGA (Ficha: D/229/98).
Montevideo, 24 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30448 Set 09 - Set 22

LILIAN ESTHER BOUYSSOUNADE Y LEONEL BASSO (Ficha: D/32/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32767 Set 04 - Set 17

DIEGO ALEJANDRO CARABALLO VIÑOLES Y MARIA NOEL TRIANON RAINUSSO (Ficha: D/263/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33456 Set 10 - Set 23

MARTHA NOEMI SANSBERRO STELLA Y JULIO CESAR ALVAREZ CACERES (Ficha: D/249/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33528 Set 11 - Set 24

ANA MARIA PEREYRA SESSA Y HECTOR JUAN BALABIO MIER (Ficha: 653/96/D).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33685 Set 14 - Set 25

DECIMO TURNO

DIETER FITZGERALD WOLF RODRIGUEZ Y MAUREEN PAULA MONTAGNI MARTINEZ, (Ficha E 240/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32885 Set 07 - Set 18

MARIA ROSA FRANCO BERTINAT Y ALEJANDRO PIZZOLANTI CASTRO (Ficha: E 270/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33201 Set 09 - Set 22

LUIS ARIEL VERA VERA Y SANDRA LILIANA MARTINEZ DEWAILLY (Ficha: E 238/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33479 Set 11 - Set 24

GERARDO DANIEL ZAS RODRIGUEZ Y LETICIA SUSANA SUAREZ CADENASSO (Ficha: 284/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33562 Set 11 - Set 24

HUGO PEDRO RODDA CARDOZO Y STELLA MARIS BENITEZ MARTINEZ (Ficha: E 247/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33686 Set 14 - Set 25

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER GABRIEL PEREIRA BERSETCHE Y MARIA JOSE ZUCCHETTIBORDAGORRI (Ficha: E 334/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33869 Set 15 - Set 28

DECIMOCUARTO TURNO

DIEGO GABRIEL GALAIN Y ROSSANA MARIA CASTILLO (Ficha: 255/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33445 Set 10 - Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL EMILIO FUNCASTA MAZZIOLLI y MARIA CAROLINA HENDERSON LARROBLA (Ficha: D-765/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33524 Set 11 - Set 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

NOLBERTO FREITAS y MARIA ANGELICA BOCCA ROCHA (Ficha: D/223/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33136 Set 08 - Set 21

RAFAEL JUAN FERNANDEZ TECHERA Y SILVANA MÜHLBAUER TAUBER (Ficha: D/254/98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33457 Set 10 - Set 23

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR MIRTO RUIDIAZ PARODI y MARTHA ELENA PERALTA ALVAREZ (Ficha: D/291/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33943 Set 15 - Set 28

VIGESIMO TURNO

JUAN NEMESIO BARCIA SEBIO y MERI RAQUEL TERRA BRUM (Ficha: 226/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33137 Set 08 - Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL BETANCOR VARELA y ANA LIA ETCHANDY DOTTA (Ficha: D 225/98).
Montevideo, 4 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 33162 Set 09 - Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO CURBELO SPOSITO Y VALMY DOLORES DI MAURO LORENZI (Ficha: D 208/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 33155 Set 08 - Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER JUAN GONZALEZ MELLOGNO Y MARIANELLA O MARIANELA MARGARITA GRIVA CAPOSIS (Ficha: D/149/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33699 Set 14 - Set 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL PEDRO BELOQUI CHAVES Y GUIAZUL MEDEROS MORALES (Ficha: D/709/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33138 Set 08 - Set 21

ROBERTO BEDROSSIAN Y YOLANDA BOYADJIAN (Ficha: D/470/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33161 Set 09 - Set 22

CRISTINA IVONNE PEREYRA BERGES Y GUSTAVO ELCIER SILVEYRA FARIÑA (Ficha: D/258/98).
Montevideo, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33932 Set 15 - Set 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOLLY CALCAGNO DE LOS SANTOS Y GIDEMAR CASCALLARES IGUINIZ O IGUINI (Ficha: D/171/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32486 Set 03 - Set 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HORTENCIA ARENA ALCORTA y ELSI NOEL TEGALDO BASSINE, (Ficha: 741/97).
La misma goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 27 de julio de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 74526 Set 09 - Set 22

CUARTO TURNO

CARLOS TABARE ESPINO CAMPIGLIA y NORMA GRISELDA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 855/97).
Las Piedras, 13 de febrero de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 33102 Set 08 - Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

FERNANDA MENDIVIL Y OSVALDO ANDRADE (Ficha: 163/B/98).
Carmelo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33601 Set 14 - Set 25

LIDES ALBERTO BEVEGNI Y SONIA DAUDET (Ficha: 194/B/98).
Carmelo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33602 Set 14 - Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAMON ARANDIGA LARRAMENDI y SUSANA FORTES GOMEZ (Ficha: B 110/ 98).
Rosario, 12 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32820 Set 07 - Set 18

CARLOS RAUL HASELBECK VONROTZ y ELISA MARIANA DAVILA ARMAND UGON (Ficha: B 126/98).
Rosario, 12 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32821 Set 07 - Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VLADIMIR ANIBAL RODRIGUEZ MURAÑA Y ADELA RINA BABIO DELGADO, (Ficha: 167/98).
Durazno, 3 de agosto de 1998.
Susana Bella Grasso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32929 Set 07 - Set 18

MARY JUBEL RODRIGUEZ Y LUIS BELTRAN FAGUNDEZ PALOMEQUE (Ficha: 32/98).
Durazno, 30 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32930 Set 07 - Set 18

DE TERCER TURNO

MOREIRA CARLOS EDUARDO Y MARY LILIAN RODRIGUEZ CABRERA (Ficha: 73/98).
Durazno, 23 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33502 Set 11 - Set 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMAN CASTRO CAMEJO Y MARIA CRISTINA PIANO TALAYER (Ficha: B 13/ 1998).
Florida. 4 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33493 Set 11 - Set 24

PAULA DELL'ACQUA PELUFO y GUILLERMO ORTICOCHEA MORLAN (Ficha: B 191/98).
Florida, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33826 Set 15 - Set 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

FERRARIN HUBER GARCIA RIPA Y JUANA BONILLA CALABUIG, (Ficha 234/98).
Maldonado, 23 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32682 Set 04 - Set 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ ROJAS MARIA TERESA y DEMASI GELVEZ HOMER DANIEL, (Ficha 65/97/A).
Fray Bentos, 16 de junio de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 33306 Set 09 - Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

THOMAS RONALD EVANS y CECILIA BEATRIZ ABARACON (Ficha: A/91/1998).
Young, 17 de agosto de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33351 Set 10 - Set 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ANTONIO OLIVERA FERNANDEZ y MARIA CRISTINA PEREZ GARAY (Ficha: 437/98).
Rocha, 24 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33270 Set 09 - Set 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON ENRIQUE FRANCO RODRIGUEZ Y ZULMA JULIETA RODRIGUEZ FAJARDO (Ficha: B/150/96).
San José, 30 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32800 Set 07 - Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

MARIA BEATRIZ SARASUA RECA Y HERNAN LOPEZ APATIE, (Ficha 446/98).
Mercedes, 26 de agosto de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33048 Set 08 - Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WINSTON PEDRO MARTINEZ y MARISSA MILENA DELLA MEA (Ficha: B/74/1998).
Dolores, 26 de agosto de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 32647 Set 04 - Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA RAQUEL FERREIRA e ISIDRO MARIA OLIVERA (Ficha: A/14/98).
Tacuarembó, 7 de agosto de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanez, Actuario.
05) $ 900 10/p 32981 Set 08 - Set 21

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados: "GUARISCO ALVEZ PEDRO C/ SAINT JUANA MARIA FICHA E 135/98 DIV SEP DE HECHO se cita, llama y emplaza a la Sra. JUANA MARIA SAINT estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento del designarsele defensor de Oficio. Montevideo a los dieciseis dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74577 Set 14 - Set 25

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "CABRERA ADELA EUGENIA C/ LORENZO DEL PUERTO, LUIS- AUX. DE POBREZA- DIVORCIO- SEP. DE HECHO" Ficha Nº 229/98, se cita, llama y emplaza a Luis Lorenzo Del Puerto, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- SE LE CONCEDIO AUX. DE POBREZA. Montevideo 8 de setiembre de 1998. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74662 Set 15 - Set 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "ALVAREZ MARTINEZ, SILVANA LORELEY C/MONTES DE OCA, GERMAN GUSTAVO. DIVORCIO. FICHA D/201/98" se cita, llama y emplaza al demandado SR. GERMAN GUSTAVO MONTES DE OCA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, doce de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74549 Set 10 - Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, en autos caratulados "PEREYRA, MARIELA NOEMI C/ OBENAVER, CARLOS EMIR. DIVORCIO.", Ficha D/114/98, se cita, llama y emplaza a CARLOS EMIR OBENAVER, por el término de NOVENTA días a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de julio de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74503 Set 09 - Set 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: FERNANDEZ, NELLY TERESA C/ BARRALES, WALDEMIR ALBERTO - DIVORCIO - SEP. DE HECHO- FICHA: D 147/98, se cita, llama y emplaza WALDEMIR ALBERTO BARRALES, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 28 de mayo de 1998. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 33454 Set 10 - Set 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 23° TURNO, dictada en los autos caratulados: "MACEDO GOMEZ, DONATO ANDRADE C/MACHADO, NILDA ALICIA. DIVORCIO SEP. DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha D/ 97/98.- se cita, llama y emplaza a NILDA ALICIA MACHADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No 13.209).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 5 de junio de 1998.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74441 Set 08 - Set 21

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO
TURNO. dictada en los autos caratulados: "BENITEZ CASTILLO, STELLA MARIS C/ LARROSA, LUIS ALBERTO. DIVORCIO SEP. DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha D/652/97, se cita, llama y emplaza a: LUIS ALBERTO LARROSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No 13.209). Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 27 de febrero de 1998. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74381 Set 07 - Set 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: HERNANDEZ JULIO C/ SURRACO ADRIANA, DIVORCIO, FICHA D/254/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ADRIANA EDITH SURRACO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 30 DE JUNIO DE 1998.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 32996 Set 08 - Set 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don GUILLERMO BEASLEY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ GONZALEZ, Miriam c/BEASLEY, Guillermo. Divorcio" (Ficha "F" N° 161/97), -dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, agosto 11 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74340 Set 03 - Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: MEDINA, FERNANDO C/CASAS, MARIA CRISTINA." DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA" Ficha 127/98; se cita llama y emplaza a MARIA CRISTINA CASAS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 4 de agosto de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74525 Set 09 - Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GUTIERREZ BENTANCOR, Mary Teresita c/. CHAVEZ CABRERA, Jorge Ubaldo - DIVORCIO POR CAUSAL" (F. C. 88/97) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a JORGE UBALDO CHAVEZ CABRERA a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por providencia N°. 3292 de fecha 23 de Octubre de 1997 se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Rosario, 20 de Julio de 1998.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74380 Set 07 - Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "DIAZ DIAZ, Lina Iris contra. Juan Carlos PRESA. DIVORCIO POR CAUSAL." Ficha No. A-496-1996, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos PRESA, para que dentro del plazo de 90 días, comparezca ante ésta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Florida, 21 de febrero de 1997.- Nelson MUSTO DODERA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74548 Set 10 - Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ, DORIS ESTELA C/PEREIRA, LUIS ALBERTO DIVORCIO FA. 1895/97", CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS ALBERTO PEREIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS

DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2127 DE FECHA 20 DE JULIO DE 1998 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 03 DE AGOSTO DE 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 74470 Set 08 - Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CARAM NICOLINI FRANCISCO NELSON C/ FERNANDEZ YOLANDA.- Divorcio.- F/ 132/98. se cita, llama y emplaza a YOLANDA FERNANDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a los treinta y un dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Angel Malvasio, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 74542 Set 10 - Set 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "JAVIER JUAN LACO BENITEZ C/MARIA GRACIELA MESA.- Divorcio por Causal.- Fa. 514/97", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado JAVIER JUAN LACO BENITEZ promoviendo juicio de Divorcio por causal contra MARIA GRACIELA MESA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A MARIA GRACIELA MESA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Denato Sivplas, ACTUARIA.

07) $ 1.260 10/p 33050 Set 08 - Set 21

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 525 42 41 habilitado en Camino Carrasco 4490, Casa Nº 32, Cooperativa VICMAN. Deberá presetnarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 33693 Set 14 - Set 16

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 8 71 54, habilitado en Edificio Roosevelt Center Ap. 1002, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 33744 Set 14 - Set 16

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 600.32.20 habilitado en Dublin 1968. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 33791 Set 15 - Set 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 6194639, habilitado en calle Alberto Zum Felde Nº 1721. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 33867 Set 15 - Set 17

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 31/7/98, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Obra Planta Potabilizadora en la Localidad de Pueblo Sauce, ubicada en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón No. 1165, propiedad del Sr. Juan J. González Percivale, tiene un área de 1.105m2 20dm2.

El Expediente respectivo, E.98.66001.16 BK 00011, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 29 de agosto de 1998.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 74533 Set 10 - Set 21

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA 1 - PUESTO DE PESAJE - VIGILANCIA Y CONSERVACION
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 323
PADRON: 13.264 (p)
AREA: 2.750 mc.
PROPIETARIO: Carlos E. TRAPP.
OBRA: RUTA 1 - PUESTO DE PESAJE - VIGILANCIA Y CONSERVACION
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 324
PADRON: 17.800 (p)
AREA: 2.750 mc.
PROPIETARIO: Carlos E. TRAPP
OBRA: RUTA 1 - PUESTO DE PESAJE - VIGILANCIA Y CONSERVACION
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 322
PADRON: 13.952 (p)
AREA: 2.750 mc.
PROPIETARIO: Pedro W. JAURI MACAZAGA
OBRA: RUTA 1 - PUESTO DE PESAJE - VIGILANCIA Y CONSERVACION
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 325
PADRON: 12.411 (p)
AREA: 6.750 mc.
PROPIETARIO: TRAFALGAR S.A.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 74469 Set 08 - Set 17

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EDICTO.- Por Decreto No. 3178/98 de la Junta Departamental de Paysandú y por Resoluciones Municipales Nos. 0363/98 y 1301/ 98 Del 10 de febrero de 1998 y 12 de junio de 1998, respectivamente, Han sido designado para ser expropiados con destino al ensanche De Avenida Wilson Ferreira Aldunate de esta ciudad, los siguienTes inmuebles, sitos en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, Localidad CATASTRAL chacras,

zona Sub-urbana de la ciudad de Paysandú:
Solar No. 1 del Padrón 3734, deslindado del Padrón 446
Area total 49824 metros
Area a expropiar: 2423 metros
Solar No. 1 del Padrón 2809,deslindado del Padrón 450
Area total 5000 metros
Area a expropiar: 532 metros
Solar No. 1 del Padrón 3057, deslindado del Padrón 450
Area total 5199 metros
Area a expropiar: 916 metros
Solar No. 1 del Padrón 3056, deslindado del Padrón 450
Area total 5211 metros
Area a expropiar: 916 metros
Solar No. 1 del Padrón 3095, deslindado del Padrón 450
Area total 5000 metros
Area a expropiar: 352 metros
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3ero. Del artículo 15 de la Ley No. 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1ero. Del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre los bienes expresados y en particular a los respectivos propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia con relación de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir a la Escribanía Municipal del Palacio Municipal sito en calle Zorrilla de San Martín y Sarandí de esta ciudad, en la que la documentación respectiva, asunto 20/0397/96, se encuentra de manifiesto por el término legal.
09) (Cta. Cte.) 10 /p 74653 Set 15 - Set 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° turno en autos: "FERNANDEZ RUIZ FERNANDO DANIEL. INC. FA. 6/97" por decreto N° 470/98 del 20/3/98, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO DANIEL FERNANDEZ designándose curador propietario a ISABEL RAQUEL RUIZ. Este trámite cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74382 Set 07 - Set 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados "BAYARDO ARAUJO, VALERIA YESSICA- INCAPACIDAD" Ficha N° 721/97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a VALERIA YESSICA BAYARDO ARAUJO C.I. 3.682.787-8 y se designó curador del mismo a REINA o REYNA ARAUJO OCAMPO C.I. 808.779-3. Montevideo, 31 de julio 1998. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 33568 Set 11 - Set 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ CONDE, Sandra, Incapacidad" Fa/499/95", se hace saber que se decretó por auto Nro. 2126 de fecha 10 de octubre de 1996 en estado de Incapacidad a SANDRA ELIZABETH RUIZ CONDE, designándose Curadora a Ana María CONDE MIRABALLE. Montevideo, 27 de junio de 1997. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 33665 Set 14 - Set 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo. turno, dictada en autos "LEMOS GLASI YANELLI. INCAPACIDAD. Ficha N° V/331/95" por auto 434 de 19 de febrero de 1998 se declaró en estado de incapacidad a Glasi Yanelli Lemos designándose curador a Luis Alberto Lemos. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 29 de mayo de 1998. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74352 Set 04 - Set 17

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "FERRE LAYERA OSCAR, INCAPACIDAD, Ficha V/630/97" se hace saber que por auto N° 4101 de fecha 26 de noviembre de 1997 se designó curador interino del presunto incapaz OSCAR FERRE LAYERA a ADILE CRISTINA LAYERA SOUZA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 DE SETIEMBRE DE 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74592 Set 14 - Set 25

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno en autos: "ALVAREZ CONSTANTINA. INCAP NOMB. DE CURADOR INT. FA. PV 487/97" por decreto N° 858/98 del 29/05/98, se declaró en estado de incapacidad a CONSTANTINA ALVAREZ designándose curador propietario a MARIA ELENA CHIEREGHIN ALVAREZ. Montevideo diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 32938 Set 07 - Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dictada en autos "CARAVALLO RAMOS, JAVIER ENRIQUE Incapacidad" - (FICHA 583/96); por auto N° 522/98 del dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a JAVIER ENRIQUE CARABALLO RAMOS, designandose Curador Propietario a Mirtha Lilian Ramos Macedo.-
Este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo al diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74333 Set 03 - Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "SUAREZ VERA, ANGELA MARIA. INCAPACIDAD. FICHA C/702/97" se hace saber a sus efectos que por auto N° 1496/98 de fecha 16/06/98 se declaró en estado de incapacidad a ANGELA MARIA SUAREZ VERA, asimismo se designo CURADOR PROPIETARIO a la Sra. BALNCA ESTHER VERA quien aceptó el cargo el día 04/08/98. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, seis de Agosto de de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74550 Set 10 - Set 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "ARREGUI AMADO, OSCAR - INCAPACIDAD - FICHA C.602/96", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2456/97 de fecha 25 DE SETIEMBRE DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR ARREGUI AMADO. Designándose Curador Propietario a ELSA GRACIELA AMADO, quien aceptó el cargo el día 2 DE OCTUBRE DE 1997. Montevideo, 8 de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 33110 Set 08 - Set 21

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "ZUBELDIA, PABLO - Incapacidad - Ficha V 424/96 se hace saber que por auto N° 1173/97 de fecha 21 de abril de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a PABLO SEBASTIAN ZUBELDIA SILVA, designándose Curadora propietaria del mismo a MABY SILVA.
Montevideo, 30 de abril de 1997. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 33703 Set 14 - Set 25

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Sosa María, incapacidad, ficha V/218/98, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de MARIA MAGDALENA SOSA DIAZ, designándose curador interino de la misma a su madre Alicia Marta Díaz de Lucía de Piedra Buena, por auto N° 1888 del 16 de junio de 1998. Montevideo, 28 de agosto de 1998.

Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 32609 Set 08 - Set 21

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Umpierrez Oller Patricia Fabiana, incapacidad, ficha V/541/97, se hace saber que se designó curadora interina de PATRICIA FABIANA UMPIERREZ OLLER a GLORIA ANGELICA OLLER, por auto Nº 3970 del 16 de octubre de 1997.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de diciembre de 1997. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74652 Set 15 - Set 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMACHO, JULIO CESAR. -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 158/95/V se hace saber que por Resolución Nº 2763/98 del 4 de Junio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR CAMACHO, designándose curadora a ANTONIA DONATA MARTINEZ BARBOZA, quien quedó discernida del cargo con fecha 4 de Junio de 1998 y tomó aceptación del mismo el 24 de junio de 1998.
SE HACE CONSTAR que el presente trámite está Auxiliado de Pobreza según lo dispuesto por Resolución Nº 251/98 del 10 de febrero de 1998.- Canelones, 29 de julio de 1998. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74552 Set 10 - Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEÑAFLOR DUARTE, MARTA BEATRIZ. INCAPACIDAD. FICHA 137/96", por auto Nº 3927 de fecha 20/11/1996, se declaró en estado de incapacidad a Marta Beatriz Peñaflor Duarte, C.I. 3.719.046-4, nacida el día 29 de octubre de 1974, habiéndosele designado curador a Juan Carlos Peñaflor Chapes, C.I. 3.665.167-5. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 27 de agosto de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74573 Set 11 - Set 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PERAZZA BARCELO Elbio Leonardo.- INCAPACIDAD.- " Ficha 9/98; se hace saber al público que por auto Nº 1762 de fecha 15 de Junio de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELBIO LEONARDO PERAZZA BARCELO; designándose Curador del mismo a su padre ELBIO DOMINGO PERAZZA; quien aceptara dicho cargo con fecha 15 de Junio de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 1º de Setiembre de 1998. SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 33540 Set 11 - Set 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos CARLOS DANIEL FIGUEIRA RODRIGUEZ. Declaración de Incapacidad. Fa. B 124/97, se hace saber que por auto Nro. 1047 de fecha 1º de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Daniel Figueira Rodríguez y se designó Curadora a Nelly Mabel Rodríguez Carrera.- SE HACE CONSTAR QUE EN ESTOS AUTOS SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA. Trinidad, 9 de junio de 1998. Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74645 Set 15 - Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida en los autos caratulados DI SANTI ALVARADO Angela Filomena FB 977/1988 se hace saber que por Resolución Nº 1990 de fecha 14 de Setiembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Angela Filomena DI SANTI ALVARADO designándose curador a Emilio Ramón DI SANTI y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.
Florida; 12 de Mayo de 1998. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74647 Set 15 - Set 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "GONZALEZ UNZURRUNZAGA, José Fernando. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B - 260 - 1996, se hace saber que por Resolución Nro. 2077 de fecha 4 de octubre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del incapaz José Fernando GONZALEZ UNZURRUNZAGA, a, Aidé UNZURRUNZAGA PINTOS. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 30 de octubre de 1996. Teresita ETCHEVERRY de TARANTO, Actuaria.
10) $ 900 10/p 33825 Set 15 - Set 28

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado. de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "MACHADO FLEITAS, Miriam Fabiana. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-245-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 2298 de fecha 25 de octubre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curador del Incapaz Miriam Fabiana MACHADO FLEITAS, a Miryam FLEITAS ROMERO- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 17 de febrero de 1997. Nelson MUSTO DODERA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74547 Set 10 - Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ SUAREZ, CLAUDIA ANDREA. INCAPACIDAD" Fa. 698/96, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1110 DE FECHA 15/4/97 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A CLAUDIA ANDREA RODRIGUEZ SUAREZ, C.I. 4.517.809-6, CON DOMICILIO EN 25 DE AGOSTO Nº 809 DE SAN CARLOS, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A LA SRA. MYRIAM ELINA SUAREZ IBAÑEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.- POR AUTO Nº 1252 DE 24/4/98 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, A LOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS.
MALDONADO, 08 DE MAYO DE 1998. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74337 Set 03 - Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Mercedes, dictada en autos "RICARDO DIDIER VILLANUEVA RECHOPPA Y ROSA ALCIRA VILLANUEVA RECHOPPA.- Incapacidad.- Fa. 704/96", se hace saber que por Decreto Nº 3410 de fecha 4 de junio de 1997 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO DIDIER VILLANUEVA RECHOPPA, designándose

curadora a ROSA GLORIA RECHOPPA MENDEZ. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, treinta de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 32695 Set 04 - Set 17



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de Sr. Juez de Paz de la Capital de 6º Turno, ficha 442/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA RODRIGUEZ ANTUNEZ, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaración de Andres Carachuelo Filomeno y Enrique Vaccaro, sobre su vida y costumbres. Montevideo, de 1998. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 32568 Set 03 - Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos "MARTINICORENA CAPUTTO, Gabriel Francisco, Vida y Costumbre" ficha 461/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó GABRIEL FRANCISCO MARTINICORENA CAPUTTO, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo declaración de Gerardo Galimberti Cuadra y Maximiliano Gratadoux Tancredi, sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 04 setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 900 10/p 33622 Set 14 - Set 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, en auto caratulados "María Renée DELISA-Información de vida y costumbres" Ficha 282/98, se hace saber que se presentó María Renée Margarita DELISA D'ANTUONI, solicitando información de vida y costumbres, al efecto de cumplir con el requisito de la Auditoría Interna de la Nación al efecto de la inscripción de la solicitante como proveedor del Estado. Ofrece la declaración de María Emilia Sosa, Susana Bogiani Ortega; Violeta Ferreyra Levratto, con domicilios en Cuareim 1192, apartamento 202; Cabrera 3958, y Galicia 1228 apartamento 9, respectivamente, todos de esta ciudad. Montevideo, quince de junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 33348 Set 09 - Set 22

DECIMONOVENO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA SAPELLO BONFIGLIO (Ficha 568/98) optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Alicia Ramos Peralta y Fabiana Gerfauo Pesce sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de setiembre de 1998. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 720 10/p 33684 Set 14 - Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º. Turno, Ficha 202/98, se hace saber que en esta sede se presentó LAURA OLSZTYN VIERA optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Miguel Burdín Pérez y Jorge Méndez Leites, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de agosto de 1998.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 32955 Set 07 - Set 18

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SYLVIA CHEBLE EMED (Ficha 322/98), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana María García y Germán Difilippo para la Información de Vida y Costumbres. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

11) $ 720 10/p 33466 Set 10 - Set 23

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital 30o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO MARIO FLEITAS ARRAMBIDE Ficha 510/98, quien optando por el título de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Adriana Torres y Beatriz Morales sobre su vida y costumbre. Montevideo, 4 de setiembre de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 33284 Set 09 - Set 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno en autos: María Victoria Díaz Pérez Informe de Vida y Costumbres, Ficha 286/98, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de Daniela Vaccaro Filloy y María Elena Morán Machado. Montevideo9 de Junio de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 33681 Set 14 - Set 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, en autos López Querentes María Noel Informe de Vida y Costumbres, Ficha 287/98, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de María Victoria Díaz Pérez y Marcela Glielma Mauriz. Montevideo 9 de Junio de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 33682 Set 14 - Set 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 32º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA ANALIA LATTOF SUAREZ (Ficha 193/98), optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Lina Fazio y Laura Fernández, sobre su vida y costumbres. Montevideo, doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. y Dra. Ana María Arias Rondán, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 32554 Set 03 - Set 16

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GABRIELA INETTI BARIANI, Ficha 378/98 optando por los títulos de Procuradora y Escribana. Ofreció las declaraciones de Paulo Alexis Dalcín Alvez y Sandra Noemí Balerio Maritain sobre su vida y costumbres. Montevideo, de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 33683 Set 14 - Set 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por Disposición del Sr Juez de Paz dptal de Lavalleja, en autos "Gonzalez Bentancurt Israel Ovidio, Información de Vida y Costumbres", Fa. 173/98, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISRAEL OVIDIO GONZALEZ BENTANCURT, domiciliado en: el paraje Ombúes de Bentancor, 13a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, quien optando por el título de Rematador Público ofrece informaciones de: Eduardo Falco y Heber Rodriguez, ambos domiciliados en la 13a. Secc. Judicial del Dpto. Minas 8/6/98. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

11) $ 900 10/p 33490 Set 11 - Set 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presento DE LEON GONZALEZ ADRIANA (FICHA: 87/98) "Vida y Costumbres"; optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Srta Adriana TAbeira Britos y Srta. Laura Cecilia Calace Arburuas sobre su vida y costumbre. Maldonado 19 de Junio de 1998. Dra. Rosina M. Gomeza. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

11) $ 1.080 10/p 33743 Set 14 - Set 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha se hace saber que ante esta Sede se

presentó Yulia Elisa Núñez Zipitría, Fa. Nº 239/98, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de José Carlos Redín, Emilio Machado Zubelzu y Ruiz Fernando de Souza Rocha Larrosa, sobre su vida y sus costumbres. Rocha, 27 de Agosto de 1998. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 720 10/p 33271 Set 09 - Set 22

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Subrogante, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: CONDENANZA SOLARI ROLANDO HEBER.- Información de vida y costumbres. Ficha C/123/98, quien optando por el título de Procurador ofreció las declaraciones de Oscar Daniel Kimelman y Elena Andriolo Peruzzo.- Dolores, 31 de agosto de 1998.- Ma. Celia Graña de Hernández, Juez de Paz y Of. Registro Civil.
11) $ 720 10/p 33312 Set 09 - Set 22

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCOS



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA No. 1.011.-

OBJETO: LA VENTA CON UNA BASE DE U$S 1:400.000 DEL "GRAN HOTEL FRAY BENTOS" PROPIEDAD DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO, UBICADO EN FRAY BENTOS DPTO. DE RIO NEGRO.

PLIEGOS: LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LOS CORRESPONDIENTES PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES EN: LA SECCION PROVEEDURIA DEL BANCO, SITA EN MERCEDES 1051 3ER. PISO DPTO. DE MONTEVIDEO, O EN SUCURSAL FRAY BENTOS, TODOS LOS DIAS HABILES DE 13:00 A 16:30 HORAS.

COSTO DE LOS PLIEGOS: US$ 500 (DOLARES AMERICANOS QUINIENTOS).

PROPUESTAS: LAS MISMAS SE RECIBIRAN HASTA LA HORA DE APERTURA DE LA LICITACION.

APERTURA: LA APERTURA SE REALIZARA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1998 A LAS 15:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS DEL EDIFICIO SITO EN AVDA. DEL LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA 1464 1er. PISO, DPTO. DE MONTEVIDEO.

12) (Cta. Cte.) 3/p 74590 Set 14- Set 16

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

PERMISTAR S.A. cita y emplaza a los acreedores por el término de 30 días; a ejercer sus derechos, presentándose en la empresa, sita en Yatay 1450.
13) $ 1.680 20/p 32933 Set 07 - Oct 02

FARMACIA WINDSOR S.R.L.

Llama a acreedores presentarse plazo treinta días en PLAZA INDEPENDENCIA 1376 PISO 7.
13) $ 1.680 20/p 31697 Ago 28 - Set 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 15 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO PABLO DI PALMA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rivera 4575/102, y MARIA LAURA LADO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 2678.
14) $ 127 3/p 4463 Set 15 - Set 17

ALVARO MARTIN DIFIORI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agaces 3823, y FLAVIA GIANELLA DA SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gualeguay 3368/811.
14) $ 127 3/p 4473 Set 15 - Set 17

GUSTAVO GABRIEL AVILA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Canelones 2254/203, y MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Carmelo 1455.
14) $ 127 3/p 4475 Set 15 - Set 17

OSCAR FERNANDO DELAMAR, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en José de Echegaray 2261/3, y ADRIANA VERONICA OVIEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoyti 4085/2.
14) $ 127 3/p 4478 Set 15 - Set 17

FELIX COSME DIRENNA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en F. De Sostoa 1341/102, y ADA GABRIELA CACERES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 2153.
14) $ 127 3/p 4480 Set 15 - Set 17

ANDRES de LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ma. Aubriot 4178, y SANDRA MARLENE VIDAL, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan Ma. Aubriot 4178.
14) $ 127 3/p 4483 Set 15 - Set 17

PABLO DANIEL DA LUZ, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Adrimar 542 Barrio Capra, y CLAUDIA BEATRIZ RICARDO, 25 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Adrimar 542 Barrio Capra.
14) $ 127 3/p 4485 Set 15 - Set 17

ADRIAN EMILIO ARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 1786, y MONICA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Las Primicias 4671.
14) $ 127 3/p 4487 Set 15 - Set 17

RICARDO ARIEL ARTIGAS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Casavalle 4348, y MARIA JACQUELINE CORREA, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Canelones 985/503.
14) $ 127 3/p 4489 Set 15 - Set 17

JORGE CARLOS DEMATTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 892/205. Millán y Lecocq, y ANDREA ALEJANDRA BRANDON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1 892/205. M. y Lecocq.
14) $ 127 3/p 4491 Set 15 - Set 17

CESAR LUIS ARTIGUE, 57 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 4109, y ADRIANA TERESA ZANOLA, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en José Serrato 3586 bis.
14) $ 127 3/p 4495 Set 15 - Set 17

HORACIO DANIEL ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Vecinal 4520 Bl 32/207 E. Erría, y PAOLA NATALIA GALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3332/101.
14) $ 127 3/p 4497 Set 15 - Set 17

OFICINA No. 2

CARLOS GABRIEL BLANCO, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Charrúa 2475, y MARIA ANA PORCELLI, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1040.
14) $ 127 3/p 4474 Set 15 - Set 17

PABLO FERNANDO BRIOZZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8426/204, y ANALIA TORTEROLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar 6349.
14) $ 127 3/p 4488 Set 15 - Set 17

OFICINA No. 3

FABIAN CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turubi 271, y ADRIANA ISABEL CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 1759.
14) $ 127 3/p 4460 Set 15 - Set 17

WASHINGTON RAUL CARBALLO, 40años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 2158, y MARIA CRISTINA GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 2158.
14) $ 127 3/p 4461 Set 15 - Set 17

JAVIER LEONARDO CERVETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla del Tigre 463 Sgo. Vázquez, y CLAUDIA ANDREA BARRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vitorio Venetto 973.
14) $ 127 3/p 4466 Set 15 - Set 17

JUAN JOSE CARDOSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leoncio López 49 A, y MARIA JOSE VERDISCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leoncio López 49 A.
14) $ 127 3/p 4467 Set 15 - Set 17

ZOILO EDUARDO CHELLE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2605/602, y ANA XIMENA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Av. Libertador 1664/501.
14) $ 127 3/p 4471 Set 15 - Set 17

ERNESTO CARAVIA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3837/1505, y CLAUDIA QUINTEIRO, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3837/1505.
14) $ 127 3/p 4479 Set 15 - Set 17

WELMAR CASTRO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3464, y MARIA del CARMEN PALLAS, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en León Pérez 3464.
14) $ 127 3/p 4490 Set 15 - Set 17

ANIBAL SERAPIO CORREA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. Lecocq 675, y ROCIO VIVIAN LOACES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 2 891/206 Millán y Lecocq.
14) $ 127 3/p 4496 Set 15 - Set 17

OFICINA No. 4

JORGE DANIEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2217/103, y MARIA CRISTINA ACOSTA, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Andalucía 3880.
14) $ 127 3/p 4447 Set 15 - Set 17

PABLO MARCELO FUENTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 760, y VIVIANA CECILIA REPETTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Labandera 735.
14) $ 127 3/p 4458 Set 15 - Set 17

GABRIEL FERRARI, 31 años, soltero, artista, oriental, domiciliado en Gaboto 1371/101, e ILIANA GIORDANELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Buenos Aires 276/203.
14) $ 127 3/p 4464 Set 15 - Set 17

PABLO ALBERTO FONT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Sayago 947/003, y MIRNA SOLANGE PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4632/2.
14) $ 127 3/p 4470 Set 15 - Set 17

JAIME ERNESTO LOPEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3183 bis/8, y ANDREA VIRGINIA ALDABALDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1467/56.
14) $ 127 3/p 4476 Set 15 - Set 17

MIGUEL ERNESTO FALERO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Etiopía 2563, y ANGELA JUDITH ESCOBAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. La Paloma 2365.
14) $ 127 3/p 4477 Set 15 - Set 17

GUILLERMO LOPEZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. España 2660/203, y MARIA XIMENA SALA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2660/203.
14) $ 127 3/p 4481 Set 15 - Set 17

GABRIEL LACOSTE, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Pernambuco 1779, y GRACIELA JACQUELINE BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 1800.
14) $ 127 3/p 4482 Set 15 - Set 17

JOSE WILLIAM LAPASTA, 35 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Fer. Ríos 3622, y FELICIA ANDREA ROLDAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 2947.
14) $ 127 3/p 4484 Set 15 - Set 17

ROMULO DANIEL LOGALDO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2123/8, y FLORENCIA SUSANA ITURRIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2123/8.
14) $ 127 3/p 4493 Set 15 - Set 17

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL GUEDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq Viv. 137, y ANA LAURA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5233.
14) $ 127 3/p 4459 Set 15 - Set 17

JORGE ALHINGTON GOMEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4270=2, y ANA GABRIELA ABREU, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4270=2.
14) $ 127 3/p 4462 Set 15 - Set 17

NORBERTO JAVIER GARRONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1415=202, y ADRIANA SUSEL GRAVI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1381=3.
14) $ 127 3/p 4465 Set 15 - Set 17

LUIS ALBERTO HERNANDEZ, 23 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1304=15, y MARIA ISABEL MAGARIÑOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1304=15.
14) $ 127 3/p 4469 Set 15 - Set 17

PABLO ALEJANDRO HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4407, y MARIA NOEMIA MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 4407.
14) $ 127 3/p 4472 Set 15 - Set 17

JUAN FREDI GONZALEZ, 42 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Colonia 1483 bis=2, y MONICA TERESITA KRUDO, 38 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Surraco 2716.
14) $ 127 3/p 4486 Set 15 - Set 17

OFICINA No. 6

NELSON DANIEL MORALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3261, y ALICIA GABRIELA FRANCOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 9097.
14) $ 127 3/p 4468 Set 15 - Set 17

SERGIO ANTONIO MERLINO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2306, y OLGA ESTHER D'AMBROSIO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2306.
14) $ 127 3/p 4492 Set 15 - Set 17

GONZALO SALVADOR MEDEROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Italia 6696, y MARTA CASAS,

29 años, soltera, economista, española, domiciliada en Avenida Italia 6696.
14) $ 127 3/p 4494 Set 15 - Set 17

OFICINA No. 7

MARIO ESTEBAN PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1994/301, y MARCELA MONICA ARBELECHE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1994/301.
14) $ 127 3/p 4449 Set 15 - Set 17

ALEJANDRO PEREIRA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4412, y ANABELLA RUTH MOTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mazzini 3180.
14) $ 127 3/p 4457 Set 15 - Set 17

OFICINA No. 8

MAURICIO JAVIER RIVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Petirossi 4848, y VERONICA LUCIA DI MASI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 932.
14) $ 127 3/p 4450 Set 15 - Set 17

NELSON MARCELO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norte América 1720, y PATRICIA ALEJANDRA BAGNASCO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1680/203.
14) $ 127 3/p 4454 Set 15 - Set 17

JOHN FREDERIK ROMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Juan 2679, y FABIANA LAURA CAYETANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Juan 2679.
14) $ 127 3/p 4455 Set 15 - Set 17

OFICINA No. 9

JUAN MANUEL SILVA, 35 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Hocquart 2217, y ANA BEATRIZ GIL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2217.
14) $ 127 3/p 4448 Set 15 - Set 17

ERNESTO SANTERO, 60 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Durazno 1941/301, y GILDA INES BUDZINSKI, 43 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Durazno 1941/301.
14) $ 127 3/p 4451 Set 15 - Set 17

CARLOS SELTNERCICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. M. Ramírez 2286, y CYNTIA ANDREA CASTELL, 27 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en C. M. Ramírez 2286.
14) $ 127 3/p 4452 Set 15 - Set 17

OFICINA No. 10

LEONARDO LORETO NIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viacava 1603, y SANDRA ANAIR MEDEIROS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronilla 520.
14) $ 127 3/p 4453 Set 15 - Set 17

BORIS OKUN, 71 años, soltero, jubilado, ucraniano, domiciliado en Lorenzo Fernández 3228, y ALEJANDRINA FRANCA, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3228.
14) $ 127 3/p 4456 Set 15 - Set 17

Montevideo, setiembre 14 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO DANIEL ALONSO, 23 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en 9 de Setiembre 3200 y CLAUDIA DIASUL SENA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 9 de Setiembre 3200.
14) $ 127 3/p 4435 Set 14 - Set 16

CARLOS DERDA, 84 años, viudo, jubilado, alemán C/L, domiciliado en Miguel Chiappe 1267 y GLADI IRENE GARCIA, 72 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Miguel Chiappe 1207.
14) $ 127 3/p 4439 Set 14 - Set 16

GERARDO ANIBAL ABASCAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alarcón 1516/2 y GABRIELA DELLA VECCHIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alarcón 1516/2.
14) $ 127 3/p 4441 Set 14 - Set 16

OFICINA No. 2

ALEJANDRO NORBERTO EASTON, 32 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Suárez 3097/301 y VIOLETA IRIS GUERRIERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arocena 1993.
14) $ 127 3/p 4434 Set 14 - Set 16

NESTOR EDUARDO EPISCOPO, 55 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Casavalle 4780 y MARIA SOLEDAD SOSA, 43 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Casavalle 4780.
14) $ 127 3/p 4438 Set 14 - Set 16

HECTOR DANILO BIARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Pérez Montero 4634/1 y ELSA NOEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 3685.
14) $ 127 3/p 4440 Set 14 - Set 16

PABLO BOLIOLI, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Magallanes 1424/304 y PATRICIA ANA SUAYA, 29 años, soltera, tec. adm. empresa, oriental, domiciliada en Havre 1732.
14) $ 127 3/p 4445 Set 14 - Set 16

OFICINA No. 3

JAVIER EDISON CUELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisca Rubatto 116 y THELMA JENY RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Leandro Gómez 3255/001.
14) $ 127 3/p 4430 Set 14 - Set 16

SERGIO LUIS CABRERA, 33 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Watt 1580 y MONICA ESTHER COLI, 29 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada en Lezica 5977.
14) $ 127 3/p 4432 Set 14 - Set 16

ERNESTO GONZALO CAMINITI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Lenguas 1587 y LUISA FERNANDA BASTIANI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Núñez 2848.
14) $ 127 3/p 4433 Set 14 - Set 16

ABDUL KADER CAMACHO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1220 y NADIA ESPERANZA NUÑEZ, 22 años, soltera, secretaria, hondureña, domiciliada en Minas 1220.
14) $ 127 3/p 4436 Set 14 - Set 16

DAMIAN AGUSTIN CORREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla Block 9/113 y ALEJANDRA PAOLA ABAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 1983.
14) $ 127 3/p 4443 Set 14 - Set 16

GERARDO GABRIEL CADENAZZI, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pza. de los Olímpicos 4427 y LILIAN ALICIA PORTILLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3448.
14) $ 127 3/p 4444 Set 14 - Set 16

MARIO WILSON CAIRUS, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Constitución 1975/2 y ELDA NELLY FERREIRA de PAULA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 1975/2.
14) $ 127 3/p 4446 Set 14 - Set 16

OFICINA No. 4

VICTOR ESTEBAN LORDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1936/2 y ADRIANA GISELLA BASSANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1936/2.
14) $ 127 3/p 4429 Set 14 - Set 16

OFICINA No. 5

CARLOS MANUEL GERFAUO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1623 y ANDREA JUANA GONZALEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1123/5.
14) $ 127 3/p 4431 Set 14 - Set 16

JORGE ADRIAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, americano, domiciliado en Robinson 3409 y ELISANGELA GONZALEZ, 21 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada en Centenario 4115 bis.
14) $ 127 3/p 4437 Set 14 - Set 16

OFICINA No. 6

EDGARDO DANIEL MACHIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermano Damasceno 1719 y MARIEL SOLANGE SERRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1837.
14) $ 127 3/p 4421 Set 14 - Set 16

JULIO CESAR MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Petersburgo 4402 y AVY WILLY BATALLA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Petersburgo 4402.
14) $ 127 3/p 4427 Set 14 - Set 16

OFICINA No. 7

DANIEL PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jorge Pacheco 3991 y JACQUELINE VALERIA PEREIRA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Corumbé 4133.
14) $ 127 3/p 4423 Set 14 - Set 16

MARCELO ALEJANDRO PORZELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larralla 4618 y ERIKA ARACELI IBARRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodano 3306 A.
14) $ 127 3/p 4424 Set 14 - Set 16

JULIO ANTONIO PALLOTTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3220/102 y VIRGINIA HELENA MORERE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3220/102.
14) $ 127 3/p 4425 Set 14 - Set 16

OFICINA No. 8

JUAN GUSTAVO RUSSI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bv. Artigas 3969/9 y SHIRLEY LIBERTAD LUNA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bv. Artigas 3969/9.
14) $ 127 3/p 4420 Set 14 - Set 16

JAVIER WEISSBROT, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mercedes 1319/801 y ROSA LILIAN ROBALEZ, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Mercedes 1319/801.
14) $ 127 3/p 4426 Set 14 - Set 16

OFICINA No. 9

OMAR ALFREDO SANTOS, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4123 y MARIA CRISTINA DE LOS SANTOS, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4123.
14) $ 127 3/p 4428 Set 14 - Set 16

MARCOS DANIEL SOUTO, 22 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Av. Millán 2862-7 y MARIA LAURA ALVAREZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Millán 2862-7.
14) $ 127 3/p 4442 Set 14 - Set 16

OFICINA No. 10

ANTONIO JOSE VARELA, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fraternidad 4249 y MARIA CRISTINA BAYLE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 529.
14) $ 127 3/p 4422 Set 14 - Set 16



CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto. de Canelones, en autos caratulados: "MARTINEZ ARYENTA, Jose Abdón y Otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C/9/98", se hace saber que se presentaron JOSE ABDON MARTINEZ ARYENTA y AMOROSA MESA BRIOSSO iniciando Acción de Prescripción Treintenal sobre el bien rural empadronado con el Nº 38.176 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Jose A. Rodríguez Lema, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 12043 el 17 de octubre de 1963, compuesto por una superficie de 7 Há 3887 metros cuadrados según el plano agregado en autos, como así también Planillas de Contribución Inmobiliaria y Cédula Catastral. En consecuencia se Cita y emplaza por el término de noventa días al Ultimo Titular Dominal y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien rural referido en autos y a los vecinos linderos Sres: Alberto Gabino Marquez Ferreira, Sres. Sucesores de Luis Alberto Acevedo (Luis Alberto Acevedo Tabarez, Eusebia Tabarez Cabrera y Julio César Acevedo), Sres. Sucesores de Doroteo Castro (Sras. Petrona de Leon de Castro y Teresa Castro de Leon) a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de desginarseles Defensor de Oficio con quienes se seguiran los procedimientos. Migues, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello y firmo. MIRIAM AQUINO BUHALDE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2.340 10/p 32905 Set 07 - Set 18

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones, en autos "DELGADO LA CRUZ, María Cristina- Prescripción treintenal" Ficha C27/96, se hace saber que se presentó María Cristina Delgado La Cruz iniciando acción de prescripción treintenal sobre el terreno sito en la 8a. Sección Judicial de Canelones, padrón 95, solar 24, manzana 44, el que según plano del Agr. Hipólito Gallinal de febrero de 1997, inscripto provisoriamente en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 38, tiene una superficie de 650 m y se deslinda así: 40 m de frente al E a la calle Nº 14; ochava de 14 m 10 al SE de frente a intersección de calles Nº 14 y Nº 2, al S 4 m de frente a calle Nº 2 y al O 50 m lindando con padrón 94 y 14 m al N lindando con padrón 1059. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a Santa Lucía del Este SRL, Alberto Piaggio y Juan Frascaroli para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. La Floresta, 3 de noviembre de 1997. Dr. Raúl E. Márquez Pirez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.980 10/p 33915 Set 15 - Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "BOLLETTA MELGAREJO, Carlos Gualberto," "JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL, Ficha A/265/1997, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS Y ESPECIALMENTE A LOS SEÑORES DAVID HECTOR GONNET ASSANDRI Y SU ESPOSA OLGA LUJAN BONAGLIA URRUTIA Y NELSON GERARDO FUENTES Y A LOS LINDEROS SRES: EMMA S. DE NIMMO Y ROMAN GARCIA, O SUS LEGITIMOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A LOS PROPIETARIOS DE LA FRACCION No. 7 DEL MISMO PLANO, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS EN EL TERMINOD E NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LOS AUTOS; RESPECTO DE DOS FRACCIONES DE CAMPO CON SUS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADAS EN EL PARAJE EL GENERAL, ZONA RURAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, EMPADRONADOS CON EL No. 16.717 CON UN AREA DE 9 Hás. 5500 QUE LINDA; AL NORTE, CON EMMA S. DE NIMMO; AL OESTE CON ROMAN GARRIDO; AL ESTE, FRENTE A CALLE DE 17 MS. Y CON LA FRACCION 5; Y AL SUR, CON LA FRACCION No. 7, Y EL PADRON No. 16.716. CON UN AREA DE 3 hás. 888 mts. QUE LINDA; AL SUR OESTE, FRENTE A CALLE 17 m; AL SURESTE CON FRACCION No. 4; AL NORESTE CON SUCESION EMMA S. DE NIMMO; Y AL OESTE CON LA FRACCION No. 6.- AMBAS FRACCIONES SE ENCUENTRAN REFERIDAS EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR TITO V. ROLAND, DE JUNIO DE 1952, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE COLONIA CON EL No. 173, EL 26 DE MARZO DE 1952.- COLONIA, 29 DE MAYO DE 1998.- Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
16) $ 2.880 10/p 33599 Set 14 - Set 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EMILIANA ALFARO PERDOMO, en los autos identificados con la Ficha B 217/98, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano sin construcciones y demás mejoras, padrón 5454, ubicado en la localidad catastral Trinidad, primera sección judicial de Flores, el que según plano del Agrimensor Polícrates Braida, Inscripto en Catastro con el número 527 el 7 de junio de 1955, es el solar 131 de la manzana 566, parte del huerto 85, tiene una superficie de 648 metros y linda: al Sur en 12 metros de frente a Calle, hoy calle 12 de Octubre entre calles Juan Tomás Rodríguez y General Gestido, al Oeste 54 metros con fracción 130, al Norte 12 metros con fracción 128 y al Este 54 metros con fracción 130.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a los Sucesores de Esteban Solana, para que comparezcana deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 27 de Agosto de 1998. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) $ 2.160 10/p 33848 Set 15 - Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, se hace saber que ante esta Sede, (Ficha B-88/96), se presentó PERFECTA AYALA solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble urbano: padrón 1895 de la 1a. sección judicial de Flores, con frente a calle Fray Ubeda entre Alaggia y Gustavo Castellanos Se trata de un terreno sin construcciones con mejoras introducidas por la compareciente y consta de una superficie de 922,14 metros cuadrados y se deslinda así: AL ESTE en 42,95 metros con padrón 1894 propiedad de Angélica López y Domingo López, al Oeste en igual metraje con padrón 3509, propiedad de José Veiga; al Sur y en 21,47 metros, con padrón 3759 de igual propiedad que el anterior y al Norte en igual metraje con calle Fray Ubeda. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducierlos ante este Juzgado dentro del término legal y en particular al Sr. Cayetano De Paula sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de normbrárseles Defensor de Oficio. Trinidad, 1o. de setiembre de 1998.- AUXILIADO DE POBREZA Ficha B-147/96. DRA. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 74644 Set 15 - Set 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de FLORIDA, dictada en autos: "VIGNOLY BERDIAS, Olga Facunda.- Prescripción Adquisitiva Treintenal. ficha C. Nº 8/998", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes inmuebles con las mejoras que contiene y le acceden sito en esta localidad de 25 de Agosto: a) Padrón 400, manzana 146, con una superficie de 7.472 m2. 25 dm2 y tiene el siguiente deslinde: 50 m. al norte a la calle Juan José Aguiar: 50 m. al este lindando con el padrón 471; 50 m. al norte lindando con padrón 471 y 472: 50 m. al este a la calle Cuchilla de Santa Ana; 99.45 m/al sur a la calle Emilio Du Pre; 100 m. al oeste a la calle Rio Cuareim.- b) Padrón 471 con una superficie de 1.250 m2, y tiene el siguiente deslinde: 25 m. de frente al norte a la calle Juan José Aguiar entre Rio Cuareim y Cuchilla de Santa Ana, distando su punto medio 37.50 m. de la esquina formada con esta última; 50 m. al este lindando con el padrón 472; 25 m. al sur lindando con parte del padrón 400; 50 m. al oeste lindando con parte del mismo padrón 400. Especialmente a los propietarios de los padrones linderos a saber sucesores de Carlos María Delgado y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dichos bienes, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa dias a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Villa 25 DE AGOSTO, 18 de agosto de 1998. GONZALO POU SUAREZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.880 10/p 32791 Set 04 - Set 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- En San Carlos, a los once días del mes de agosto de mil noveientos noventa y ocho, en los autos cartulados ORREGO FACELLI, SANTIAGO EMILIO c/ De CASTRO, INOCENCIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. Nº C/103, por disposición del Sr. Juez Dra. Sylvia Rodríguez Batista, por decreto Nº 477 del 24/7/98, se ha dispuesto EMPLAZAR para que se presenten en este Juzgado y comparezcan en estos autos a quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca Chevrolet Nº de padrón 01.7773, Nº de motor K.B.M. 230906, matriculado en el departamento de Rocha con el Nº CA - 12892 y, especialmente, a Inocencio de Castro y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de deducirlos en un lapso de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.

16) $ 1.440 10/p 32506 Set 03 - Set 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "PERERA OLIVERA, NELSO. Prescripción treintenaria adquisitiva. Ficha A/178/97", se hace saber que se presentó Nelson Perera Olivera a inciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: un terreno con construcciones y mejoras, 10a. sección catastral y judicial de Rivera, manzana 795, planta urbana, padrón Nº 5199, según plano del Ing. Agr. Francisco Iriondo Telechea, de octubre de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 7356 el 25 de octubre de 1984. Tiene una superficie de 2.767 m2 70 dm2. y se deslinda así: 21 m 48 cm al Suroeste frente a calle Aparicio Saravia, igual medida por ser de forma rectangular de fondo al Noreste con padrón 5197; 128 m 85 cm al Noreste frente por ser esquina a calle Pública que lo separa de espacio público libre, igual medida al Sureste con padrón 5200. En cosecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, por 90 días, especialmente a FAUSTINO MOREIRA y/o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia. Publíquese edictos en el Diario Oficial por el término legal, con AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera. Rivera, 17 de marzo de 1998. Dra Cristina Goitiño Croce, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 74588 Set 14 - Set 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno se hace saber que se presentó IMMA BARBOZA. Fa. 89/98 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto empadronado con el Nº 5833, manzana catastral Nº 459 de mil diecisiete metros cuadrados que se deslinda de la siguiente forma:
al este 14,35 mts con calle Yatay; al norte 69,45 mts. con el padó el padrón 5834; al este 14,20 Mts con los padrones 5881 y 17659; al sur con los padrones 5828, 5829, 27996, 5830, 5831 y 5832. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a JUAN JOSE, RENE, LUIS ADOLFO e IRMA MAGDALENA BARBOZA PISACCO y/o sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren interesados sobre el referido bien a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo ya establecido bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones. Salto 31 de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

16) $ 1.980 10/p 33790 Set 15 - Set 28

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de Salto de 2° Turno se hace saber que se presentó BACCI MARGRITA Fa. 884/97 a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 6301 manzana catastral 479 de una superficie de 322 metros cuadrados. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a VICTOR HUGO LOPEZ LATIRGAN y/o sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren interesados sobre el referido bien para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término ya estipulado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán esta actuciones. Salto 1° de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu JUEZ DE PAZ DEPTAL DE SALTO DE 2° TURNO. Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 74544 Set 10 - Set 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BULMINI CARDOZO, RAUL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Fa. 281/98, se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien padrón Nº 1512, ubicado en la 1° Sección Catastral de Tacuarembó, se compone de una superficie de 589 mts. 32 dcmts. según plano del Agrimensor PABLO HUGO DA ROSA, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8357 el 6/12/96, que se deslinda de la siguiente manera: quedando fraccionado en los padrones 13110 con una superficie de 193 mts. 44 dmts. y el 13109 con una superficie de 395 mts., 47 dmts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores y causa habientes a cualquier títulos de TEODORA TRINIDAD DE LOPEZ, por el término 90 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Tacuarembó, 26 de Agosto de 1998. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

16) $ 1.980 10/p 32543 Set 03 - Set 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. María Florencia Di Lorenzo, en autos caratulados: "DIAZ, MARIA HORTENCIA Y OTROS.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA Nº 332/97, se hace saber que ante esta Sede se han presenado JULIO DANIEL SOSA DIAZ, MARIA HORTENSIA DIAZ, TORIBIO SEVERO SOSA DIAZ, SEBASTIAN SOSA DIAZ y MARCOS ANTONIO SOSA DIAZ solcitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: una fraccion de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 2352, de la manzana 0212 de la primera Sección de Treinta y Tres (ciudad), que según plano del Agr. Augusto Nogueira del 13 de agosto de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el día 18 de agosto de 1970 con el Nº 3438, tiene una superficie de 301 mts. 1058 cms. y se deslinda al Este, con el padrón Nº 2351 de Tomas Plada, al Oeste con Sucesión de Julio Marcos Sosa, padrón Nº 4927, al Sur con calle Pablo Zufriategui y al Norte con el padrón Nº 2355.-

En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (NOVENTA) DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de NOVENTA (90) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, 29 DE ABRIL DE 1998.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE T. Y TRES.

16) $ 2.340 10/p 32796 Set 07 - Set 18



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA GABRIELA GONZALEZ MARRERO, solicita la inscripción de la obra titulada "UNA LUZ EN EL CORAZON", de la cual se declara autora. Montevideo, 08 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 33521 Set 11 - Set 24

ANA MARIA CALVO, solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "TE QUIERO - TE QUIERO", del cual se declara autora. Montevideo 2 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 32718 Set 04 - Set 17

ANABEL COUCHET, solicita la inscripción de la obra titulada "REPORTAJE A KALISZ 5.6", de la cual se declara autora. Montevideo 17 de agosto de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 32519 Set 03 - Set 16

CARLOS ALBERTO GUARNIERI, solicita la inscripción de la traducción titulada "LA CABALA DE LOS DEVOTOS" (MOLIERE), de la cual se declara autor. Montevideo 07 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 33422 Set 10 - Set 23

DANIEL GUERRERO JAUREGUI, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "03 SISTEMA OLAP (ON LINE ANALTTICAL PROCESSING)", del cual se declara autor. Montevideo 3 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 33583 Set 11 - Set 24

GABRIEL LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "COSECHA" (PROSAS POETICAS), de la cual se declara autor. Montevideo 04 de setiembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 33058 Set 08 - Set 21

GRACIELA PIRIA GUERRA, solicita la inscripción de la "COLECCION DE PINTURAS" (22 ARCANOS MAYORES), de la cual se declara autora. Montevideo 3 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 33582 Set 11 - Set 24

JOSE MOREIRA MORAN solicita la inscripción de "REVISTA CARAS", de la cual se declara autor - director - editor. Montevideo 07 de setiembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 33824 Set 15 - Set 28

LORENA RODRIGUEZ OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada "ESPEJISMO", de la cual se declara autora. Montevideo 07 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 33664 Set 14 - Set 25

MANUEL MARTINEZ BAUTISTA, solicita la inscripción del Texto publicitario titulado "MARCHA SOCIAL", de la cual se declara autor. Montevideo 8 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 33748 Set 14 - Set 25

MARIA DE LOS ANGELES BETTINI solicita la inscripción de la obra titulada "EL TODO INTEGRADO", de la cual se declaró autora. Montevideo, 15 de junio de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 33267 Set 09 - Set 22

MARLENE YDALINA CARVALLO SENA, solicita la inscripción de la obra titulada "EL ESPACIO Y GARDEL", de la cual se declara autora. Montevideo 16 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 33423 Set 10 - Set 23

MAURICIO SARAVIA DAMELE, solicita la inscripción de la obra titulada "THE ODD LOT", de la cual se declara autor. Montevideo 28 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 31648 Set 15 - Set 28

PABLO ZECCA, solicita la inscripción de la canción titulada "DAME UNA OPORTUNIDAD", de la cual se declara autor. Montevideo 27 de agosto de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 32550 Set 03 - Set 16

RUBEN LARRAMA, solicita la inscripción de la obra titulada "DIBUJOS CREATIVOS

DE VARIOS MODELOS DE COMETAS", de los cuales se declara autor. Montevideo 04 de setiembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 33272 Set 09 - Set 22

SYLVIA BOURDIEL, solicita la inscripción de la obra titulada "EL TURISMO AL ALCANCE DE LOS NIÑOS", de la cual se declara autora, siendo los dibujos de LORENA DIAZ. Montevideo 31 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 33749 Set 14 - Set 25

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Andres Tulipano y Raúl Medina - MENTISTES - álbum musical
Luis Firpo - FIRPO - álbum musical
Julian Dutra y Luis Fontes - MIS HERMANITAS PEQUEÑAS - álbum musical.
José Carlos Kudlik Rodríguez - CIMARRON - álbum musical.
Mario E. Vidalin Robatto - APUNTES ALBUM Nº 1 - MEZCLA DE ARTE, CIENCIA Y ARTESANIA - álbum musical.
Carlos Alejandro Sánchez - ATONAL - canción
Ila Nugohan (2562/14) - CANCION PARA MONTEVIDEO - canción
Juan Sánchez - A TI MADRE - álbum de letras
Gerardo Omar Benitez - EL PLAN DE DIOS 5to. CAPITULO - texto
Eduardo Marzoratti - ESTAN TOCANDO NUESTRA CANCION - traducción de la obra homónima del autor Neil Simon.
Claudia Amengual - CUENTOS DEL TIO - cuentos
NOMBRE SEUDONIMO
Claudia Amengual Puceiro - CARPE DIEM
MONTEVIDEO, 08 DE SETIEMBRE DE 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1.470 10/p 33503 Set 11 - Set 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "SISTEMAS CADE LTDA", QUIEBRA" (ficha 115/97/97) por autos 2053 de fecha 21 de julio de 1997 y 2951 de fecha 6 de octubre de 1997, se declaró la quiebra de la sociedad concordataria, designándose Síndico Provisorio al Cr. Carlos Ruiz, ante quienes los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el término de noventa días. Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida, e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, todo lo anterior bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 1998. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

18) $ 1.440 10/p 32855 Set 07 - Set 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "E. FERNANDEZ Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA.- QUIEBRA.- Ficha 17o/32/97", se hace saber que por providencia No. 991 del 14.08.98, se CONVOCA a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede -sita en la calle San Jose No. 1132 Piso 5- el día 30 DE SETIEMBRE DE 1998 A LAS 13.30 HORAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de agosto de 1998.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

18) $ 900 10/p 33525 Set 11 - Set 24

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: KIKO LTDA. Quiebra (Ficha: 30/95), se hace saber que por providencia Nº 694 del 14/05/98 se decretó la Quiebra de KIKO LTDA., disponiéndose la ocupación de bienes y la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica. Se designó Síndico a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL con domicilio procesal en Julio Herrera y Obes 1413 (Sede de Liga de Defensa Comercial). Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentos del fallido a que sean puestos a disposición de la Sindicatura, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Se fija un plazo de 40 días para que todos los acreedores presenten al Síndico las justificaciones de sus créditos, con la excepción de los hipotecarios y prendarios.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 3 de setiembre de 1998. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 1.620 10/p 33569 Set 11 - Set 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en estos autos caratulados "DAMIANO SANDRA MARCELA O MARIELA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO FICHA A 212/98 Se hace saber que se ha solicita la rectificacion de partida de matrimonio de SANDRA MARIELA DAMIANO inscripto el 18/4/89 en la Oficina Nº 3 de Montevideo Acta Nº 330 en el sentido que donde dice "SANDRA MARCELA" debe decir "SANDRA MARIELA" por asi corresponder. Montevideo a los dieciseis dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74474 Set 09 - Set 22

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Tunro en estos Autos caratulados "SOUTO EUSTACCHIO O EUSTACHIO FICHA A/779/97 Ractificacion de partida. Se hace saber que se ha solicita la rectificación de partida de nacimiento de VICTORIA SERENA nacida el 31/5/97 e inscripta el 13/6/97 en ela Oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 4180 en el sentido que donde dice "SERENA" debe decir "CERENA", donde dice "EUSTACCHIO" debe decir "EUSTACHIO" donde dice "TREINTA Y UNO DE MAYO DE 1997" debe decir "TREINTA Y UNO DE MAYO 1991" y debe decir que es hija legitima de "MIGUEL ANGEL OLIVERA FERNANDEZ" y de "GISELLE EVANGELINA EUSTACHIO FERNANDEZ" todo ello por así corresponder. Montevideo a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74569 Set 11 - Set 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en estos autos caratulados: "FERRARO GONZALEZ, PASTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 124/98" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de defunción Nº 1169 de PASTOR FERRARO GONZALEZ fallecido con fecha 23 de setiembre de 1997 e inscripto con fecha 29 de setiembre de 1997 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice estado civil VIUDO debe decir SOLTERO por así corresponder. Montevideo, 23 de junio de 1998. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74527 Set 09 - Set 22

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "YARZABAL RAMA JULIO CESAR Y YARZABAL COITINHO JULIO CESAR, RECTIFICACION DE PARTIDAS, Ficha V/253/98" se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) MATRIMONIO de JULIO CESAR RAMA Y EMMA CONCEPCION COITINHO inscripta con el Nº 16 el 28 DE ENERO DE 1971 ante el oficial de Estado Civil de la 11a. SECC. JUDICIAL DE Montevideo, haciéndose constar en el misma que donde dice comparece don "JULIO CESAR RAMA" debe decir "JULIO CESAR YARZABAL RAMA" y al margen de la referida partida la misma rectificación y B) de NACIMIENTO de JULIO CESAR RAMA inscripta conn el Nº 15 el 12 de febrero de 1973

ante el oficial de Estado Civil de la 11a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donce dice comaparede don "JULIO CESAR RAMA" debe decir "JULIO CESAR YARZABAL RAMA" y al margen de dicha partida donde dice "RAMA" debe decir "YARZABAL COITINHO JULIO CESAR" por así corresponder.-
Montevideo, 26 de AGOSTO de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74585 Set 14 - Set 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos: "LUZARDO IDIARTE, BLANCA AMELIA; SUAREZ, ANTONIO Y SUAREZ IDIARTE, MIRIAM ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO" Ficha Nº 325/98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: MIRIAM ELIZABETH SUAREZ, nacida el 17 de setiembre de 1968 e inscripta el 20 de setiembre de 1968 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 8va. Sección del Departamento de Montevideo (Acta Nº 5462), en el sentido que donde dice: ser hija de "Blanca Amelia Idiarte" debe decir "Blanca Amelia Luzardo Idiarte" por así corresponder.-
Y la Rectificación de Partida de Matrimonio de Antonio Suárez y Blanca Amelia Idiarte, matrimonio celebrado el día 30 de mayo de 1968 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 16a. Sección del Departamento de Montevideo (Acta Nº 82), en el sentido que donde dice: "Blanca Amelia Idiarte" debe decir "Blanca Amelia Luzardo Idiarte" por así corresponder.- Montevideo, 7 de setiembre de 1998.- haciendo constar que la gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74571 Set 11 - Set 24

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, en los autos caratulados: "NOGUEIRA PINO, ANDREA LAURA y FERNANDEZ BIAGGI, DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V/79/98, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de RODOLFO DANIEL FERNANDEZ PINO, Acta No. 1734 de la Oficina No. 4 del Estado Civil de Montevideo, de fecha 16 de octubre de 1989, en el sentido que donde dice: "ANDREA LAURA PINO", debe decir: "ANDREA LAURA NOGUEIRA", y donde dice. "FERNANDEZ PINO, RODOLFO DANIEL, debe decir: "FERNANDEZ NOGUEIRA, RODOLFO DANIEL", por así corresponder.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 1ro. de setiembre de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74534 Set 10 - Set 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "BERON, Marianela - Rectificación de Partidas - Ficha 224/92/V - decreto 144/94 de 11 de febrero de 1994, se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio Nº 847 celebrado en Montevideo el día 10.11.1986 en la Oficina Nº 4 entre Gustavo Gerardo LLADO y Mariannela Alejandra NAVARRO; en el sentido que: donde dice: "Marianela Alejandra NAVARRO" debe decir: "Mariannela Alejandra BERON NAVARRO" y donde dice: "hija de: ..." debe decir: "Hija de Roberto BERON y de Yolanda NAVARRO", por así corresponder. II) de nacimiento en Montevideo - Nº 1756 - inscripta con fecha 19.10.1987 - Oficina Nº 4 de Laura Alejandra LLADO NAVARRO, en el sentido que donde dice: "y de Mariannella Alejandra NAVARRO"; debe decir: "y de: "Mariannela Alejandra BERON NAVARRO por así corresponder.
Corresponde señalar que por decreto Nº 2371/98, de 11.08.1998, le fue concedido el beneficio de: AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTA GESTION. Montevideo, 14 de agosto de 1998. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74344 Set 03 - Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno: en autos caratulados: RODRIGUEZ, Roberto - Rectificación de Partidas - Ficha 266/98/V - decreto 1506/98 de 5 de junio de 1998, se dispuso la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento de la Oficina Nº 2 de Montevideo, números 1912 y 276 de 21.11.89 y 19.02.93 respectivamente.
Ambas padecen del mismo error: donde dice: "hijo/a de: Roberto ESCOBAR", debe decir: de "Roberto RODRIGUEZ de FREITAS ESCOBAR", por así corresponder.
En consecuencia; los nombres que corresponden a éstas, serían: Matías y Micaela RODRIGUEZ de FREITAS SOSA.
A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de junio de 1998. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74398 Set 08 - Set 21

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Rodriguez Chini Fabián Abel, rectificación de partida, ficha V/757/97S1/98, por resolución Nº 245 de fecha 6 de febrero de 1998, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Fabián Abel Rodriguez Chini, Acta Nº 523 del 21 de julio de 1969, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 23a. sección de Montevideo, haciéndose constar que donde dice al margen Mauriel, debe decir Rodriguez, por así corresponder.- Montevideo, 2 de marzo de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74579 Set 14 - Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SALLABERRRENBORDE RODRIGUEZ Eber Pedro y FRANCO TORENA Mónica Nahir por su menor hija LUCIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Ficha 155/98; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de LUCIA Acta Nº 624; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 15 de Agosto de 1997; en el sentido en que donde dice: "Apellido Paterno": Solloberrenborde deberá decir: SALLABERRENBORDE, tanto en el cuerpo del Acta, como en el margen y en el sentido donde dice: "Apellido Materno: Fronco"; deberá decir: FRANCO, tanto en el cuerpo del Acta y en el margen; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18 de Junio de 1998.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74394 Set 07 - Set 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "DE MARCO CHAPARRO Estela Patricia.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha B 257/95; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Estela Patricia; Acta Nº 127; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Novena Sección Judicial de Durazno, el día 8 de Julio de 1975; en el sentido en que donde dice: en el margen Estela Patricia Marco; deberá decir: ESTELA PATRICIA DE MARCO; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 3 de Setiembre de 1998.- SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74553 Set 11 - Set 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: CASURIAGA ZAPATA, Diana Zully - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fº 317/98, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 3454/98, de fecha 29.7.98, ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento de DIANA ZULLY CASURIAGA ZAPATA, nacida en la 10ma. Sección de TACUAREMBO, el 08.01.1968, e inscripta el 09.01.1968 - Acta Nº 7, en el sentido que, donde dice: "... Que en el Hospital Local el día ocho de enero de 1965...", debe de decir; "... Que en el Hospital Local y el día ocho de enero de 1968...", donde dice,"... DAINA ZULLY..."; debe de decir: "... DIANA ZULLY...", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Agosto del año de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74524 Set 09 - Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

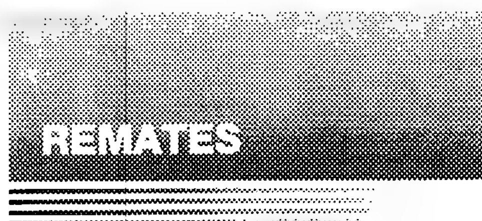
E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA GOMEZ Hugo Enrique. Rectificación de Partida. Fa. B/ 285/98", se hace saber que se presentó ante esta Sede Hugo Enrique Pereyra Gomez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 197 de fecha 12 de Diciembre de 1967, de la 6ta. Sección Judicial de San José, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "PEREYRA" debe decir "PEREIRA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a doce de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74545 Set 10 - Set 23

DE TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "de MARIA de PAULA JORGE ALFREDO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA B/284/98, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JORGE ALBERTO de MARIA y NELDA NENEE de PAULA, en representación de su menor hijo JORGE ALFREDO de MARIA de PAULA, solicitando la rectificacion de su parida de nacimiento, acta nro. 414 de fecha 5 de agosto de 1992, de la 2da. seccion judicial de Salto, en el sentido que en el margen del testimonio dice: de MARIA de PAULA JOSE ALFREDO, y debió decir: de MARIA de PAULA JORGE ALFREDO, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, el dia tres de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Angel Malvasio, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74543 Set 10 - Set 23



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/ 9/1998 - HORA 13 y 30
BASE: 1.932,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349.442.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RAFAEL LADAGA (MAT. 1351 - R.U.C. 210354410016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 001, empadronada individualmente con el número 8.444/001, que forma parte del edificio sito en la ciudad de Montevideo, 2da.Sección Judicial, con frente a la calle Zelmar Michelini 1089/91, la cual consta de una superficie de 50 metros 51 decímetros.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 121 Nº 6538** a nombre de **HORACIO RAUL PIERI STORNI y MARIA CRISTINA VARELA FARINA.-**

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 2/9/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1998 es de $ 180,82. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.546,04 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo con la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9/ 9/1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 74654 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/ 9/98 - HORA 13.45
BASE: 4.600 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 831.772
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Aldo Ferrari** (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 504, empadronada con el Nº 32.011/504, con una superficie de 73 mts.52 dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coronel Mora 583.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 30.119** a nombre de **JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO Y NILZA ANA CANESSA RAMOS.-**

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 11/8/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1998 es de $ 180,82. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.680 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente u otros destinos, comisión 3,5% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 74655 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/ 09/98 - HORA 14:00
BASE 212.061,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $38.344.900.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel Lucas de Olivera (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas en un solo bloque las siguientes unidades de propiedad horizontal:unidad 001, con una superficie de 36 mts. 98 dms.; 002 con una superficie de 282 mts. 6 decímetros, unidades 101, 201 ,301, 401, 501, 601, 701, 801, 901, 1001, con una superficie de 61 mts. 74 dms. cada una; unidad 102 con una superficie de 72 mts. 48 dms., unidades 202, 302, 402, 502, 602, 702, 802, 902 y 1002, con una superficie de 72 mts. 81 dms. cada una; padrones números 126867/001, 126867/002, 126867/ 101, 126867/102, 126867/201, 126867/202, 126867/301, 126867/302, 126867/401, 126867/402, 126867/501, 126867/502, 126867/601, 126867/602, 126867/701, 126867/702, 126867/801, 126867/802, 126867/901, 126867/902, 126867/1001 y 126867/1002. Dichas unidades forman parte

del edificio sito en la decimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 126867, con una superficie de 503 mts. 70 dms., con frente a la calle 26 de Marzo Nº 3336.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 47849** a nombre de **MILTON JULIAN CHELLE MANEIRO y MARIA ELIA PATELLA CORREA**.-

2°) Las unidades se venden en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/08/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. Asimismo surgen inscriptas las siguientes promesas de compraventa: unidad 001 prometida en venta a Mirtha Iris Chelle Maneiro soltera; unidad 201 prometida en venta a Mirtha Iris Chelle Maneiro soltera; unidad 202 y una décimo quinta ava parte de la unidad garage 002 prometidas en venta a Fildar Sociedad Anónima, unidad 301 y una décimo quinta ava parte de la unidad garage 002 prometidas en venta a Fildar Sociedad Anónima, unidad 302 y una décimo quinta ava parte de la unidad garage 002 prometidas en venta a Walter Alberto Larrosa Pazos soltero, unidad 401 y una décimo quinta ava parte de la unidad garage 002 prometidas en venta a Brinser Sociedad Anónima, unidad 402 y una décimo quinta ava parte de la unidad garage 002 prometida a Esteban Walter Larrosa Puppo casado en únicas nupcias con Margarita Pazos, unidad 501 y una décimo quinta ava parte de la unidad garage 002 prometida en venta a Brinser Sociedad Anónima, unidad 502 y una décimo quinta ava parte de la unidad garage 002 a Graciela Chelle Patella soltera, unidad 1002 y una décimo quinta ava parte de la unidad garage 002 prometida en venta a Brinser Sociedad Anónima.

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1998 es de $ 180,82. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) Informe en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1° de Setiembre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 74656 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/9/98 - HORA 14:30
BASE: 2.280,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 412.282
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Gerardo Quincke** (MAT. 5279 - R.U.C. 213 395 710 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 601 empadronada individualmente con el Nº 21.373/601, superficie 60 mts. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Av. 18 de Julio Nº 2161.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 25337** a nombre de **Luis Aníbal GONZALEZ LOPEZ y Yolanda Isabel GONZALEZ MAGGIOLI**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 1/9/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 11% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1998 es de $ 180,82. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.092,60 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3,5%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 74657 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/9/1998 - HORA 14 y 45
BASE: 1.301,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 235.341

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **OSCAR DEFAZIO** (MAT. 2388 - R.U.C. 213432660016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, INMUEBLE sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 194.464 el cual consta de una superficie de 1.171 metros 26 decímetros con frente a la calle Matilde Pacheco de Batlle 4314.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 082 Serie 500 Nº 00053** a nombre de **MARIA DEL ROSARIO VIERA**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 8/9/1998, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 1998 es de $ 180,82. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 74658 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/9/98 - HORA 15,00
BASE: 2.167,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 532.044,77
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **LUIS CANALE** (MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 406, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 87.284/406, con frente a la calle Pedro Vidal 2533 apartamento 406, la cual consta de una superficie de 63 metros 30 decímetros.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 500 Nº 76.734** a nombre de **JORGELINA MERCEDES MONTALDO PAREJA**.-
2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 2/9/1998, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día

de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 1998 es de $ 180.82. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.942,40 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión: 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo con la normativa vigente).-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 74659 Set 15- Set 21

HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/9/98 - HORA 15:00
BASE: 1.357,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.402
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Diamante Peirano** (MAT. 5097 - R.U.C. 212 711 180 012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 001 empadronada individualmente con el N° 94.825/001, superficie 142 mts. 89 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San Salvador 1596.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 082 Serie 500 N° 00538** a nombre de **Juan Andrés MARTINEZ GRIEGO y Margarita SILVEIRA SANCHEZ.-**

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 1/9/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1998 es de $ 180,82. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.840,80 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%.-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 74660 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/9/98 - HORA 15:15
BASE: 1.916,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.613
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ana Maria Martinez Martinez** (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, perteneciente al edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N° 8.182/903, que consta de una superficie de 48 mts. 33 dms. con frente a la calle Paraguay N° 1.024.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 N° 40.065** a nombre de **Adolfo Washington Basso Chacon y Maria Ines Suarez Perez.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/9/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1998 es de $ 180,82. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.600,oo en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según se destine a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3 %, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Informes en Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 74661 Set 15- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEPTIMO TURNO

RAUL IRURETA GOYENA
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Trabajo de 7° Turno; en autos: "CANZANI, WALTER MIGUEL Y OTRO C/ BARRACAS UNIDAS S.A." Demanda Laboral (Ficha C 123/96/1S) se hace saber que el 21 de Octubre de 1998 a las 14 horas, en Zabala N° 1328, se procederá, a subastar por intermedio del Martillero Raúl Irureta Goyena Mat. 402 (RUC 210236860011) asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, con la base de 451.593,32 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que le acceden, Padrón N° 67.508, sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N° 6996 el 26 de julio de 1985, tiene una superficie de 1917 metros 43 centímetros y se deslinda así: 33 metros 97 centímetros al Noreste frente a la calle Pan de Azúcar Nros. de puertas 2519, 2521 y 2525; 70 metros 56 centímetros al Sureste lindando con los padrones 67.510 y 67.511; 16 metros 57 centímetros al Suroeste lindando con los Padrones 67.521, 67.522 y 172.846; una línea quebrada al Noroeste, compuesta de 3 tramos, el primero de 28 metros 45 centímetros, lindando con los Padrones 67.501, 99.031 y 67.502; el siguiente (orientado al Suroeste) 10 metros 70 centímetros lindando con el Padrón N° 67.502 y el último tramo de 42 metros 28 centímetros lindando con los Padrones 67.503, 67.504 y 67.507.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma.- 2°) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura; impuestos y todo lo que la Ley pone de su parte, así como la comisión, IVA, impuesto y Venta Forzada al rematador del 6,02%. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión, IVA e impuesto al rematador del 1.34%. 4°) Que el bien se encuentra hipotecado en favor del Banco República O. del Uruguay, estando depositado en el mismo los títulos.- 5°) Que los demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Av. Libertador Lavalleja N° 1722.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a tres días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. MARIA LUISA TOSI ZAS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.890 5/p 33901 Set 15- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ra. Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos: "Winicki, Pablo c/Acosta de Castillos, María y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha 151/94, se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1998 a las 15.00 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Zabala

1328, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matrc.: 2796, RUC: 211192290019, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, al mejor postor y con la base de $ 99.310.-, del siguiente bien inmueble: solar baldío y sus mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Paraje Peñarol, empadronado con el Nº 406.505, antes Nº 46.895 en mayor área, señalado con el Nº 14 de la Manzana "I" en el plano del Agrimensor Hebert Martorelli de diciembre de 1963, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 2/4/68 e inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 59.163, el 15/4/68, según el cual tiene una superficie de 546 m2 74 dm2, que se deslindan así: 13 mts al Norte con frente a la calle Nº 11; 42,16 mts al Este con el solar Nº 15; 13 mts al Sur lindando con el solar Nº 34 y 1.96 mts al Oeste lindando con el solar Nº 13.
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en Pesos Uruguayos. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y/o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 - P: 3.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, setiembre 7 de 1998.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.980 5/p 33378 Set 10- Set 16

DE CUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO REAL c/ PUGGI LTDA. y otros - Juicio Ejecutivo - fa. 50/95-", se hace saber que el día 23 de Setiembre de 1998 a las 16:00 horas en el local de Av. 8 de Octubre 4293, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta partiendo de bases correspondientes a 2/3 del valor de tasación, los siguientes bienes que se rematarán por lotes: 214 carteras de diferentes modelos, formas, materiales y colores, 201 bolsos de diferentes modelos y materiales, 647 mochilas diferentes modelos, estilos y colores y 29 golferitas. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 3) Que los bienes deberán ser retirados dentro de las 48 horas posteriores al día del remate. 4) Que son de cargo del expediente. los gastos de remate, deposito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, EL QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIA CUATRO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
20) $ 918 3/p 33661 Set 14- Set 16

DE SEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. PAN DE AZUCAR C/ BANCHERO BARALE NELSON PEDRO Y OTROS - INT. Y EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 7/202/96" se hace saber que el próximo 6 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares americanos y con la base de U$S 5.460,47 del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8a. sección judicial y catastral del departamento de Colonia, zona urbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, manzana 127, empadronado con el Nº 970, y señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Mario Calviño, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/11/80 con el Nº 6.581, según el cual tiene una superficie de 976 mts. 86 dmts., y se deslinda: de frente al SO en 18 mts. 53 cmts. a la calle General Artigas; al SE 9 mts. 25 cmts. con padrón Nº 3.095; al E 4 rectas de 6 mts. 36 cmts., 22 mts., 8 mts. 40 cmts., y 40 mts. 37 cmts., las tres primeras con padrón Nº 3.095, y la última con la calle Agricultura; al NO 49 mts. 55 cmts. con frente a la calle Sarandí; y al O dos rectas de 15 mts. y 5 cmts y 19 mts. 40 cmts. lindando con el solar dos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que surge de autos que al 28/7/97 se había pago por concepto de Contribución Inmobiliaria urbana hasta la 2a. cuota del ejercicio 96 inclusve y que no mantiene deudas con OSE. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Agosto de 1998. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.
20) $ 2.430 5/p 33384 Set 10- Set 16

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. c/LENAX S.A. Y OTROS"- Ejecución Hipotecaria- (203/91), el próximo 09 de Octubre de 1998, a las 14.30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 1804 empadronado con el No. 4.692/1804, se ubica en el 18º piso a cota vertical más 47 mts. 25 cms., con una superficie de 48 mts. 6 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "F 18" (bien común) y el derecho de uso de la cochera No. 68 situada en planta subsuelo del citado edificio. Dicha unidad forma parte del edificio "Torre Ibiza", construido en un solar de terreno sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón 4.692, que según plano del Agr. Carlos Asuaga Requena, de junio de 1983, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de diciembre de 1984 con el No. 1080 (lámina 1), con una superficie de 3003 m2., 75 dms2. Se deslinda así: 60 mts. 47 cms. al Noreste de frente a la Avda. Roosevelt, 36 mts. 47 cms. al Noroeste de frente a la calle Lima por ser esquina uniendo este frente con el que da a la Avda. Roosevelt, ochava de 5 mts. al Norte. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no está acreditado el pago del saldo de precio de una cesión de promesa antecedente (U$S 19.950) e intereses. 5) En reglamento y plano se indica que le corresponde el uso exclusivo de terraza "I 18" y en compra-venta antecedente se menciona como "F 18". 6) Que al 22/07/97, adeuda por contribución inmobiliaria $ 137.103 e ilíquidos y que al 23/07/97, tiene cuentas sin formular por tributos y eventuales deudas por vialidad según información de la Intendencia M. de Maldonado. 7) Que hay embargo trabado sobre el bien por la Intendencia M. de Maldonado. 8) Que no se presentó certificado de libre deuda de OSE. 9) Que el estudio se realizó parte en título original y parte en testimonios notariales e información registral. 10) Que no se proporcionó documentación con respecto a las construcciones (Intendencia M. de Maldonado - B.P.S.). 11) Que existe deuda por concepto de gastos comunes. 12) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en ésta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 04 de 1998. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.340 5/p 33945 Set 15- Set 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos

caratulados "VIERA ZIPITRIA MARIA Y OTROS c/ ARRIERA GENDE MARIO Y OTRO" Ejec. de Hipoteca, ficha 290/97, se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 14 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene y le acceden, sito en la 19a. Sec. Jud. del departamento de Canelones, Balneario Solymar, empadronado con el No. 27.914 (antes 27914 en mayor area), que segun el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Enrique Delio Infantozzi de agosto de 1983, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 638 el 18.11.83, se señala como fraccion A y consta de una superficie de 267 mts. 25 dcms. que se deslinda: 10 mts. de frente al Este a la calle Barlovento; 25 mts. 3 cms. al Sur lindando con padron No. 27.915; 10 mts. 56 cms. al Oeste con padron 27.918 y 28 mts. 42 cms. al Norte con fraccion B del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto departamental 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que la documentacion relativa a la titularidad y demas antecedentes de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 8 de 1998. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1.800 5/p 33504 Set 11- Set 17

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: "EXPRINTER CASA BANCARIA S.A. c/GIRINO FERREYRA, JUAN CARLOS Y OTROS.- Ejecución de Hipoteca" - Ficha: B/455/85, se hace saber que el próximo 7 de Octubre a las 14 Hs., en el local de Galicia 1069, se procederá por el Martillero HORACIO CASTELLS MONTES (Matrícula 223 - R.U.C. Nº 21 031694 0011) asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) UNIDAD 001, Padrón Individual Nº 135.145/001 (antes Padrón Nº 222.411), que se ubica en el Sub-Suelo a cota menos 2 Mts. 42 y en Planta Baja a cota mas 88 Cm., y en EntrePiso a cota mas 3 Mts. 34, con las siguientes superficies: en Sub-Suelo 29 Mts. 7.070 Cm., en Entre Piso, 49 Mts. 7.970 Cm., y en Planta Baja, 41 Mts. 1.236 Cm.; SUPERFICIE TOTAL: 120 Mts. 6.206 Cm.
II) UNIDAD 002, Padrón Individual Nº 135.145/002 (antes Padrón 222.412) se ubica igual que el anterior, con las siguientes superficies: en Sub Suelo: 83 Mts. 9.475 Cm., en Planta Baja, 78 Mts. 2.817 Cm., y en Entre Piso, 43 Mts. 4.377 Cm.; SUPERFICIE TOTAL: 205 Mts. 6.669 Cm.
III) UNIDAD 006, Padrón Individual 135.145/006 (antes Padrón 222.413) se ubica en Planta Baja, a cota mas 78 Cm., y tiene una SUPERFICIE de 45 Mts. 8.738 Cm..
IV) UNIDAD 007, Padrón Individual Nº 135.145/007 (antes Padrón Nº 222.414) y se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 78 Cm. y tiene una SUPERFICIE de 28 Mts. 8.655 Cm..- Le corresponde la utilización exclusiva del Depósito B S UNO (bien común) ubicado en el Sub-Suelo.- Dichas Unidades forman parte del Edificio construido en el solar de terreno sito en la 22 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 135.145, el que según Plano del Agr. Enrique Alvarez Vazquez de Noviembre de 1963, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 51.514 el 27/05/65, tiene una Superficie de 586 Mts. 72, con 8 Mts. 95 de frente al Oeste a la Avenida Dámaso Antonio Larrañaga (ex-Avda. Centenario), Puertas Nºs. 3.444 al 3.448, y 12 Mts. 45 de frente al Norte a la calle Juan F. Martínez, Puertas Nºs. 3.402 al 3.408, uniendo ambas alineaciones ochava curva.
V) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 7.767, que según Plano del Agr. Raúl B. Conde de Marzo de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 304, tiene una SUPERFICIE de 188 Mts. 2.693, con 8 Mts. 30 de frente al Oeste a la calle Ejido, Puertas Nºs. 1.602 - 1.606 y 21 Mts. 62 al Sur, que por ser esquina da también de frente a la calle Cerro Largo, Puertas Nºs. 1.353 - 1.359 - 1.365 - 1.367.
SE PREVIENE QUE: I) Surge de los Certificados, Promesas de Compraventa suscritas el 27.4.89 a favor de Clemon S.A., y por tanto posteriores a la inscripción de la hipoteca que se ejecuta; II) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Comisión del Rematador mas IVA (4,02%) e Impuesto del 2% a las Ventas Forzadas (Ley Nº 16.320).- IV) Los títulos respectivos y demás antecedentes de los inmuebles, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 3er. Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Agosto 27 de 1998.- Esc. Susana Puga de Silva.

20) $ 3.240 5/p 33514 Set 11- Set 17

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ URUPEZ S.A. Ejecución de Hipoteca. Ficha: B.7/88, se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene sito en la 10º Sección judicial de Montevideo, padrón Nº 405.213 (antes 64.710 en m/á) señalado con el Nº 6 de la Manzana "D" en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de marzo de 1968, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 62.960 el 24.12.69, según el cual consta de una superficie de 637 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al E. a la calle Mangaripé (hoy María Espínola) puerta Nº 1593. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 3) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción ante el BPS, Servicios Públicos y Contribución Inmobiliaria; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 7 de 1998. Dejando constancia que existe inscripción de promesa vigente del año 89. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1.710 5/p 33660 Set 14- Set 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictado en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/ FALE LTDA. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", ficha 18/156/97, se hace saber que el próximo 5 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad en Propiedad Horizontal 003 integrante de un edificio levantado en solar sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5227, y que según plano del Agrim. Eduardo Copetti de Diciembre de 1964 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 54.961 el 29/8/64, consta de una superficie de 320 mts. 75 cmts. con frente al O a calle Convención Nº 1412, 1414 y 1416. La Unidad 003 empadronada con el Nº 5227/003, está situada en planta baja y tiene una superficie de 76 mts. 87 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. 5º) Que no existe agregado al expediente plano de mensura y fraccionamiento, pudiendo el mejor postor imputar su costo a la ejecución. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 1998. Esc. ANDRES L. PASELLE, ACTUARIO.

20) $ 1.890 5/p 33383 Set 10- Set 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados "CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. c/ CARABALLO GABRIEL Y PEÑA CARMEN" Ejecucion Hipotecaria, ficha 95/95, se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 15 horas en el local sito en la calle Piedras No. 274, se procedera por intermedio del

martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, Matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistído de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 9na. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, padron matriz No. 162.039, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Sergio Rosé de mayo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17.6.82 con el No. 948, tiene una superficie de 1.195 mts. 10 dcms. con 13 mts. 95 dcms. de frente al Sureste a la calle Guanahany No. de puerta 1659, distando el punto medio mas proximo, 102 mts. 26 cms., de la esquina con la calle Lister. La referida unidad, padron individual No. 162.039/002, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mts. 0 cms., y está integrada por parte A con superficie de 37 mts. 86 dcms. y parte B con superficie de 3 mts. 14 dcms. Superficie total de la unidad 41 mts. Le corresponde el uso exclusivo del patio D (bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y tributos municipales. 5) Que toda la documentación relativa a la titularidad y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo setiembre 2 de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.250 5/p 33375 Set 10- Set 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "HORVATH, María Teresa y otro c/HORVATH, Esteban Alejo" - Partición - Ficha: 604/89, se hace saber que el próximo 15 de Octubre a la hora 15,oo en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Apartamento 001 incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal, edificado en un terreno ubicado en la 3a. Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis, empadronado con el nº 3.505, que según plano del Agr. Danilo Rostan de Mayo de 1961, inscripto en Catastro de Maldonado con el nº 2.621 el 3/10/61 consta de una superficie de 533 metros 86 decímetros con un frente de 16,51 metros a la calle Chacabuco que por ser esquina, también tiene 23,46 mts. a la calle Juan B. Zolessi. La unidad 001 posee padrón individual nº 3.505/001, se desarrolla en dos plantas a Cota Vertical + 0,71 mts. para la Planta Baja y 3,60 mts. para la Planta Alta y tiene una superficie total de 102,48 mts. Base U$S 32.000,oo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas e Impuesto Departamental), todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también los sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que existen embargos contra el Sr. Esteban Alejo Horvath Juhasz. 4) Que de los títulos que se encuentran en la Oficina Actuaria, surge lo referente a los planos municipales de construcción, y en cuanto a la existencia de mejoras (pavimento, etc.) y a las deudas que pudieren existir por las mismas y por las edificaciones con las distintas Oficinas Públicas (Municipio, Banco de Previsión Social, etc.) se desconoce la situación del bien. 5) Tampoco se conoce si existen adeudos con respecto a gastos comunes de Propiedad Horizontal. 6) Que se desconoce la situación tributaria (Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, Tributos Domiciliarios, etc.) y ocupacional del bien. 7) Que los títulos se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de Setiembre de 1998. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
20) $ 2.070 5/p 33757 Set 14- Set 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en autos caratulados HERNANDEZ Mirta y otra c/ RODRIGUEZ, Marta - Partición - Ficha 256/93/s/1/96C se hace saber que el próximo 22 de setiembre 1998 desde las 13 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con el edificio en el construído y mejoras ubicado en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo (zona urbana) empadronado con el nro. 199117 que según plano del Ingeniero Agrimensor Joaquín Spinak de agosto de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro. 42155 el 26/12/61 tiene una superficie de 84 mts2. 681 cms. se señala en dicho plano con el nro. 6 y tiene 5 mts. 22 cms. de frente al Oeste-Suroeste a calle Osorio número 1384. Valor de Base: $ 77.924,67.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate sobre el inmueble y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del bien respecto a los aportes al BPS y por las construcciones en él realizadas. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Uruguay 1030 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 8 de setiembre de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.800 5/p 33546 Set 11- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6o. Turno, en autos "Benesdra, José Luis c/ Piñera Cáceres, Mirtha - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 593/97), se hace saber que el próximo día 1o. de Octubre a las 15 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287 - RUC. 210354390015 - procederá a la venta en Remate Público, sin base y al, mejor postor del siguiente inmueble: Unidad 002, del edificio levantado en solar de Terreno sito en la 2da. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 8.100 el que según plano del Agr. Ever, Yrisity jover, de Abril de 1989 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 14.312 el 22 de Junio del mismo año, tiene una superficie de 371 mts. 23 dms. con 8 mts. 65 cms. con frente a la calle Paraguay - entre las de Maldonado y Durazno. La UNIDAD 002 se ubica en planta baja a cota más 0,64 mts. y se describe según el mencionado plano; y tiene una superficie de 34 mts. 19 dcms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "E" y tiene el padrón No. 8.100/002. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% más el 2% impuesto Ley 16.320 art. 391, siendo de cargo del expediente el 1,34%. II) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes y de existir, á cuanto asciende. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 -piso 3ro.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 1.530 5/p 33871 Set 15- Set 21

DE DECIMO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10mo. turno, dictada en autos caratulados "Inmobiliaria Braglia Administradores S.R.L. c/ Rabellino Sanz, Antonio María y Seirotti Pereira, Ana Yannet. Juicio Ejecutivo" Ficha 533/97, se hace saber que el próximo 5 de Octubre de 1998 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328), por intermedio del Rematador GUSTAVO LUJAN VENTURA, Matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de $ 9.715,33 (2/3 partes de su valor real según Cédula Catastral) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro, el que según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de marzo de mil novecientos cuarenta, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el día 11/03/1940, con el número 3.562; se compone de dos fracciones, la primera con una superficie de 21 metros 41 decímetros y la segunda de 273 metros 74

decímetros, señaladas respectivamente con las letras B y C del referido plano, teniendo en conjunto una superficie de 295 metros 15 decímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al S.E., de frente a la calle Santa María, estando señalada su puerta con el número 1.843 distando su punto medio 38 metros 65 centímetros de la esquina que forma con la calle Carve (hoy Luis Lasagna); 34 metros 36 centímetros al S.O., lindando con parte del padrón 94.655; 8 metros 59 centímetros al N.O., lindando con parte del padrón 45.781; 34 metros 36 centímetros al N.E., lindando con los padrones 94.649 y 94.650. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en pesos uruguayos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del Comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el (4,02 %), más el impuesto previsto por la ley 16.320, art. 391, o sea el (2 %), todo calculado sobre el valor del remate. 3) Que será de cargo del Demandado los gastos de remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el (1,34 %) del precio de remate. 4) Que no surgen agregados los planos, desconociéndose la actual situación de ocupación del Bien, así como el estado tributario del mismo. 5) Que el expediente y los Títulos del Bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en Zabala No. 1367, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Setiembre de 1998. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

20) $ 2.070 5/p 33971 Set 15- Set 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

FELICIANO CASERO

REMATE JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Maria del Carmen CORUJO MILAN, se hace saber que en autos: "CURUTCHET CALERO, JUAN C. c/ ARABELLA S.R.L. - ACCION EJECUTIVA POR COBRO DE ARRENDAMIENTOS/ - FICHA 363/96", el 25 de setiembre de 1998 en el local de Avda. Artigas 384 a la hora 15 el rematador FELICIANO CASERO matricula 3232 RUC 040068270010, procederá a la venta en remate publico sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, siendo de cargo del comprador comisiones y tributos. Colonia, setiembre 9 de 1998. Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 486 3/p 33918 Set 15- Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, en autos: JORGE ROMERO CABRERA C/ COOPERATIVA AGROPECUARIA DE MINAS DE CORRALES. EJECUCION DE SENTENCIA, Ficha A 16/97, se hace saber que el día 30 de setiembre de 1998, a las 15:30 horas, se procederá por intermedio del rematador Diego Viana, matrícula Nº 711 R.U.C. 140021380010, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 528, del bien inmueble padrón 833 de la 5A. Sección, Minas de Corrales, área de 929 metros, 83 decímetros sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación ($ 247.204). Se previene que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e Impuestos Municipales y/o Nacionales y la seña no podrá ser inferior al 30% de la oferta. Se hace constar que se desconoce si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria, Tributo de Educación Primaria o ante el B.P.S. y que el bien está ocupado por su propietario, COOPERATIVA COAMICOL. La información registral agregada es del 24 de abril de 1998. Rivera, 10 de setiembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

20) $ 396 2/p 33780 Set 15- Set 16

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: BANCO R. O. DEL URUGUAY C/ JOSE ALVEZ SALIM Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO, Ficha A 225/1997, se hace saber que el día 24 de setiembre de 1998, a las 15:30 horas, se procederá por intermedio del rematador Diego Viana, matrícula Nº 711 R.U.C. 140021380010, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 528, del bien inmueble padrón 8582 de la 2da. Sección Catastral de Rivera, zona rural, "Paraje Marcos de Barrios", con un área de 572 hectáreas 5.428 metros 10 decímetros, sin base al mejor postor, y en dólares americanos. Se previene que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e Impuestos Municipales y/o Nacionales. Se expresa que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria; no surge información respecto al Tributo de Educación Primaria; se desconoce la situación actual de la parte enajenante con respecto a aportaciones al B.P.S., la información registral agregada es del 20 de marzo de 1998 y 11 de mayo de 1998, y resulta de la misma, un arrendamiento rural vigente. Los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados para consulta. Rivera, 01 de setiembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

20) $ 648 3/p 33779 Set 15- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno dispuesto en autos "DE FREITAS ERLINDA C/VIERA CARLOS ARIEL. CESACION DE CONDOMINIO. FICHA A/ 483/96", se hace saber que el día 25 de setiembre de 1998 a las 15.30 hs. en el local del Juzgado sito en Sarandí 528, se procederá por parte del martillero Sr. Luis Capó, Matrícula Nº 302, RUC 210467870012, a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor, el inmueble padrón Nº 8935 de la 9a. localidad catastral de Rivera. Asimismo se previene que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargos los gastos de comisión y tributos. Los títulos de este inmueble se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. Se desconoce si el referido inmueble se encuentra desocupado. Expídase tres publicaciones para el Diario Oficial y otro de la localidad. Rivera, 2 de setiembre de 1998. Dra. Rossana Canclini, Juez de Paz Deptal. de Rivera de Primer Turno.

20) $ 594 3/p 33610 Set 14- Set 16

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Deptal. Rivera de Segundo Turno, dispuesto en autos "MACHADO LOPEZ RUBEN DARIO, C/CUPPARO MACHADO HECTOR ELBIO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A/282/94", se hace saber que el día 18 de setiembre 1998 a las 16.30 hs. en el local de Juana de Oriol 669, se procederá a vender en subasta pública, por parte del Martillero Sr. Luis Capó. Matrícula Nº 203. RUC Nº 210467870012, al mejor postor y sobre las dos teceras partes de su valor, los siguientes bienes muebles: 1 máquina de preparar alambre para tejido artístico; 2 carrito para cargar motores, 1 mesa hierro sin tapa, 1 guadaña mal estado 1 perezoso mal estado, 1 brazero, 1 tijera, 2 llaves mal estado; 1 hacha, 1 cocina a leña mal estado, 1 pileta lavar 1 cómoda blanca mal estado, 1 juego living 3 piezas mal estado, 8 sillas rotas; 1 televisor B/N sin funcionar; 1 mesa cármica mal estado, 1 armario cocina mal estado, 1 cocina a gas mal estado; 1 cama dos plazas mal estado, 1 cocina a gas mal estado, 1 comoda mal estado, 1 cama hierro 1 plaza, 1 cama madera mal estado, 1 cama madera 2 plazas, en regular estado, 1 cama madera 2 plazas mal estado, 1 ropero 2 puertas roto, 1 ropero 3 puertas roto, 1 repisa 2 puertas mal estado, 2 ollas, 2 lluveros antiguos sin funcionar, 1 juego latas de cocina, 1 respaldo cama mal estado, 1 mesa cocina 1 teléfono roto, 1 cilindro de hojalatero, se previene que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Expídase edictos para 3 anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Rivera, 7 de setiembre de 1998. Dr. Raúl Márquez Pirez, Juez de Paz Deptal. de Rivera Segundo Turno.

20) $ 918 3/p 33606 Set 14- Set 16

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dispuesto en autos "LAMEIRA JOSE LUIS C/BRIZOLARA MICHEL ANDRES. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A/333/96", se hace saber que se procederá a vender en subasta pública, sobre las 2/3 partes de su valor, el día 23 de setiembre a las 15 hs. en la puerta del Juzgado - Sarandí 528-, por parte del Martillero Sr. Diego Viana, Matrícula Nº 711, RUC Nº 140021380010, los bienes inmuebles padrones Nº 15.845, 15.846 y 15.847. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Dichos inmuebles adeudan Contribución Inmobiliaria y los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. Expídanse edictos para 3 publicaciones en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Rivera, 7 de setiembre de 1998. Dr. Raúl E. MárquezPírez, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

20) $ 540 3/p 33778 Set 15- Set 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 306584 agosto 24, 1998. VANRELL por VITI VINICOLA CERESER S/A (BRASIL) Solicita:



Clase: 33.
23) $ 2.100 10/p 32044 Set 03 - Set 16

Acta 306625 26 AGO. 1998. SCIARRA POR DESCARTABLES ARGENTINOS S.A.I.y C. (AR) Solicito MIMITO SECO TOTAL clase INT. 5 y 16.
23) $ 840 10/p 32493 Set 03 - Set 16

ACTA 306629 Agosto 26, 1998 NUMEROSKY por COPIMAQ SRL, solicita marca: "PUNTOAUTO" Clase: 37.-
23) $ 420 10/p 32516 Set 15 - Set 28

ACTA 306628 Agosto 26, 1998. NUMEROSKY por Justino González González, solicita marca: "BIOXID GAL" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 32517 Set 03 - Set 16

ACTA 306627 Agosto 26, 1998. NUMEROSKY por Ariel Fernando Tarditti Alvarez, solicita marca: "ALYCTA" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 32518 Set 03 - Set 16

Acta 306626. 26 AGO. 1998. Melgar por Angel Rodríguez solicito Vivero Ginkgo clase 31.
23) $ 420 10/p 32524 Set 03 - Set 16

ACTA 306598. 24 AGO. 1998. CLARIMEX S.A. DE C.V. (MX) solicita CLARIMEX CLASE 1.
23) $ 420 10/p 32529 Set 03 - Set 16

ACTA 306597. 24 AGO. 1998. ASOCIACION URUGUAYA DE MUSICOS (UY) solicita



CLASE 9.41.
23) $ 1.680 10/p 32530 Set 03 - Set 16

Acta 306596. 24 AGO. 1998. Cikato por CADBURY STANI S.A.I.C. (AR) solicita renovar: MULTIMINT Clase: 30.
23) $ 840 10/p 32531 Set 03 - Set 16

Acta N° 306771. Montevideo, 31 AGO. 1998. con esta fecha ALEJANDRO ALANIS NIEVES Solicito el registro la marca EPA de la clase 40 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32532 Set 03 - Set 16

Acta 306679. agosto 28, 1998. VANRELL por TERRY S.A. Solicita: DR. SELBY DERMOPROTECTOR clase: 3.
23) $ 420 10/p 32533 Set 03 - Set 16

Acta 306680. agosto 28, 1998. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: DERMOCONTROL clase: 3.
23) $ 420 10/p 32534 Set 03 - Set 16

Acta 306678. Agosto 28, 1998. VANRELL por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: NIQUITIN Clase: 16 s/d, 41 y 42.
23) $ 840 10/p 32535 Set 03 - Set 16

Acta 306677. Agosto 28, 1998. VANRELL por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: NIQUITIN CQ Clase: 16 s/d, 41 y 42.
23) $ 840 10/p 32536 Set 03 - Set 16

Acta 306676. Agosto 28, 1998. VANRELL por GREGORIO NOECHWICZ SCHUEBEL (URUGUAY) Solicita: PACO SCARFACE Clase: 25.
23) $ 420 10/p 32537 Set 03 - Set 16

Acta 306673. Agosto 27, 1998. VANRELL por BAUTISTA DUHAGON SERRAT y GASTON BENTOS (URUGUAY) Solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.680 10/p 32538 Set 03 - Set 16

Acta 306658. Agosto 27, 1998. VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



Clase: 42.
23) $ 2.100 10/p 32539 Set 03 - Set 16

Acta 306657. Agosto 27, 1998. VANRELL por GENERAL BISCUITS ESPAÑA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: YAYITAS Clase: 29 y 30 s/d.
23) $ 840 10/p 32540 Set 03 - Set 16

Acta 306656. agosto 27, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 32541 Set 03 - Set 16

Acta 306655. agosto 27, 1998. BACOT por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA) Renueva: MUCOPREDNIBRON clase: 5.
23) $ 420 10/p 32542 Set 03 - Set 16

Acta N° 306641. Montevideo, 26 AGO. 1998. con esta fecha MARIA CECILIA CATALDO Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 32549 Set 03 - Set 16

Acta N° 305803. Montevideo, 22 de julio de 1998. con esta fecha ROSSI DURAN Elbio Solicito la marca



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 32576 Set 03 - Set 16

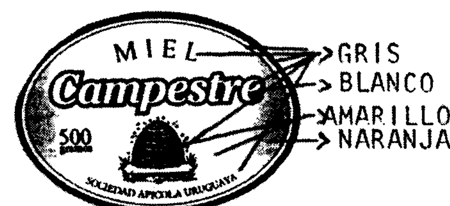
Acta N° 306766. Montevideo, 31 de agosto de 1998 con esta fecha NOAS FARMA URUGUAY S.A Solicito la marca LACTULAX de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32615 Set 04 - Set 17

ACTA 306769. 31 AGO. 1998. CIKATO por LAMB-WESTON, INC. (US) solicita LAMB WESTON CLASE 29.
23) $ 420 10/p 32637 Set 04 - Set 17

ACTA 306770. 31 AGO. 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita BACIFERM CLASE 5, 31.
23) $ 420 10/p 32638 Set 04 - Set 17

ACTA 306734. 28 AGO. 1998. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita MENOSTAR CLASE 5.
23) $ 420 10/p 32639 Set 04 - Set 17

ACTA 306733. 28 AGO. 1998. CIKATO por SOCIEDAD APICOLA URUGUAYA (UY) solicita



CLASE 30.
23) $ 2.100 10/p 32640 Set 04 - Set 17

ACTA 306661. 27 AGO. 1998. CIKATO por CONTINENTAL PNEUS (PORTUGAL) S.A. (PT) solicita MABOR CLASE 12.
23) $ 420 10/p 32641 Set 04 - Set 17

ACTA 306660. 27 AGO. 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita BIO-COX CLASE 5, 31.
23) $ 420 10/p 32642 Set 04 - Set 17

ACTA 306659. 27 AGO. 1998. GOY WIDMER Y CIA. S.A. (AR) solicita ORIETA CLASE 29.
23) $ 420 10/p 32643 Set 04 - Set 17

ACTA 306605. 26 AGO. 1998. UBS AG (CH) solicita BRINSON prioridad solicitud CH 2520/1998 01/04/98 CLASE 14, 36.
23) $ 840 10/p 32644 Set 04 - Set 17

ACTA 306607. 26 AGO. 1998. UBS AG (CH) solicita WARBURG DILLON READ prioridad solicitud CH 2519/1998 01/04/98 CLASE 9, 14, 36, 38, 42.
23) $ 840 10/p 32645 Set 04 - Set 17

ACTA 306606. 26 AGO. 1998. VILLA HNOS. & CIA. S.A. (AR) solicita VILLA CLASE 7, 9.
23) $ 420 10/p 32646 Set 04 - Set 17

Acta N° 306821. Montevideo, MARTES, 1ero SETIEMBRE de 1998 con esta fecha ALBA DE LOURDES DE ARAUJO CUÑA Solicito la marca



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 32653 Set 04 - Set 17

Acta 306588. Montevideo, 24 agosto 1998. GUSTAVO MARTINONI por IMS COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA. solicita:

LUMINOUS
COLOR

clase 03.
23) $ 1.260 10/p 32656 Set 04 - Set 17

Acta 306762. Agosto 31 de 1998. FOX por CARLOS HONORIO SACCANI Marca: "PORTICO" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 32657 Set 04 - Set 17

ACTA 306761. Agosto 31 de 1998. FOX, por UNITED TECHNOLOGIES CORPORATION Solicita:



Clases 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 37, 38, 40, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 32658 Set 04 - Set 17

ACTA 306760. Agosto 31 de 1998. FOX, por UNITED TECHNOLOGIES CORPORATION solicita:



Clases 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 37, 38, 40, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 32659 Set 04 - Set 17

Acta 306756. Agosto 31 de 1998. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Renovación: "MOKAMBO" Clases: 29, 30 (detalle).
23) $ 840 10/p 32660 Set 04 - Set 17

ACTA 306755. Agosto 31 de 1998. FOX, por DyStar Textilfarben GmbH & Co. Deutschland KG Solicita: "TEXALOR" Clase 2 (Detalle).
23) $ 840 10/p 32661 Set 04 - Set 17

ACTA 306754. Agosto 31 de 1998. FOX, por Connectron, Inc. Solicita: "ELETROMEC" Clase 9 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32662 Set 04 - Set 17

Acta 306753. Agosto 31 de 1998. FOX por TINCOS S.A. Marca: "MARACANA" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 32663 Set 04 - Set 17

ACTA 306752. Agosto 31 de 1998, FOX, por BS Continental S.A. Utilidades Domésticas Solicita:



Clases 7, 11 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 32664 Set 04 - Set 17

ACTA 306751. Agosto 31 de 1998. FOX, por PARKE, DAVIS & COMPANY Solicita: "FEMHRT" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32665 Set 04 - Set 17

ACTA 306750. Agosto 31 de 1998. FOX, por Wingate Inns International, Inc. Solicita:



Clase 42.
23) $ 1.260 10/p 32666 Set 04 - Set 17

ACTA 306749. Agosto 31 de 1998. FOX, por Wingate Inns International, Inc. Solicita: "WINGATE INN" Clase 42.
23) $ 420 10/p 32667 Set 04 - Set 17

ACTA 306768. 31 AGO. 1998. GONZALEZ por MONTE CARLO TV. S.A. (UY). SOLICITA: "PLATEA 4" CLASE(S) 38 y 41.
23) $ 840 10/p 32677 Set 04 - Set 17

ACTA 306767. 31 AGO. 1998. GONZALEZ por Krupp Thyssen Nirosta GmbH (DE). SOLICITA: "NIROSTA" CLASE(S) 6, 7 y 12.
23) $ 840 10/p 32678 Set 04 - Set 17

ACTA 306739. 28 AGO. 1998. GONZALEZ por Vitakraft-Werke Wührmann & Sohn (DE). SOLICITA: "VITAKRAFT" CLASE 31.
23) $ 420 10/p 32679 Set 04 - Set 17

ACTA 306738. 28 AGO. 1998. GONZALEZ por Antemont S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "ANTEMONT" CLASE(S) 9.
23) $ 420 10/p 32680 Set 04 - Set 17

Acta 305.830. Julio 23, 1998. YAMANOUCHI EUROPE B.V. solicito marca "BELANYX" clase 5. Reivindica prioridad en Benelux No. 915.926 el 28.5.98.
23) $ 840 10/p 32698 Set 04 - Set 17

ACTA Nro. 306808. setiembre 1/1998 HECTOR ZUNINO MAGNONE (Montevideo) solicito marca M A R U C H A N clase 29.
23) $ 420 10/p 32702 Set 04 - Set 17

ACTA 306567. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIOS VIÑAS, SA. (ESPAÑA) solicita "DENTIBLANC" clase 3.
23) $ 420 10/p 32720 Set 04 - Set 17

ACTA 306566. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIOS VIÑAS, SA. (ESPAÑA) solicita "BELCILS" clase 3.
23) $ 420 10/p 32721 Set 04 - Set 17

ACTA 306565. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIOS VIÑAS, SA. (ESPAÑA) solicita "LIPOSOMIAL" clase 3.
23) $ 420 10/p 32722 Set 04 - Set 17

ACTA 306564. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por ESPECIALIDADES LUMINOTECNICAS, SA. (ESPAÑA) solicita



clase 9.
23) $ 1.680 10/p 32723 Set 04 - Set 17

ACTA 306563. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por PINTURAS MONTO, SA. (ESPAÑA) solicita



clase 2.
23) $ 1.680 10/p 32724 Set 04 - Set 17

ACTA 306562. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY. (EUA) solicita "FE-241" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 32725 Set 04 - Set 17

ACTA 306561. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "FE-232" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 32726 Set 04 - Set 17

ACTA 306560. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "FE-36" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 32727 Set 04 - Set 17

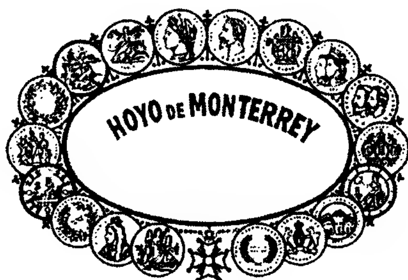
ACTA 306559. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "FE-25" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 32728 Set 04 - Set 17

ACTA 306558. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "FE-13" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 32729 Set 04 - Set 17

ACTA 306557. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por AMANO CORPORATION. (JAPON) solicita "AMANO" clase 9.
23) $ 420 10/p 32730 Set 04 - Set 17

ACTA 306556. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por MILTON MACHADO (URUGUAY) solicita "ARREDO" clase 37.
23) $ 420 10/p 32731 Set 04 - Set 17

ACTA 306555. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por EMPRESA CUBANA DEL TABACO comerciando como CUBATABACO. (CUBA) solicita



clase 34 detalle.
23) $ 2.940 10/p 32732 Set 04 - Set 17

ACTA 306553. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por HALL & WOODHOUSE LIMITED. (INGLATERRA) solicita



clase 32.
23) $ 2.520 10/p 32734 Set 04 - Set 17

ACTA 306552. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por ESSILOR INTERNATIONAL (COMPAGNIE GENERALE D'OPTIQUE) (FRANCIA) solicita "ESSILOR" clase 7, 9.
23) $ 840 10/p 32735 Set 04 - Set 17

ACTA 306551. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por Marks and Spencer p.l.c. (INGLATERRA) solicita "ST MICHAEL" clase 29, 30.
23) $ 840 10/p 32736 Set 04 - Set 17

ACTA 306550. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por FNAC Société Anonyme. (FRANCIA) solicita



clase 9, 16.
23) $ 2.100 10/p 32737 Set 04 - Set 17

ACTA 306549. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE por PARMA IMPORTACIONES SA. (URUGUAY) solicita "SOLAR DE RICOT" clase 33.
23) $ 840 10/p 32738 Set 04 - Set 17

ACTA 306548. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por PARMA IMPORTACIONES SA. (URUGUAY) solicita "TIO DE LA BOTA" clase 33.
23) $ 840 10/p 32739 Set 04 - Set 17

ACTA 306547. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por ACUSTICA BEYMA, SA. (ESPAÑA) solicita



clase 9 detalle.
23) $ 1.680 10/p 32740 Set 04 - Set 17

ACTA 306546. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS LTD. y AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS LTD. (ISRAEL) solicita



clase 5 detalle.
23) $ 2.520 10/p 32741 Set 04 - Set 17

ACTA 306545. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS LTD. (ISRAEL) solicita "NICANOR" Prioridad Israel Nº 119021 - 8/4/98 clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 32742 Set 04 - Set 17

ACTA 306544. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS LTD. - (ISRAEL) solicita "OFIR" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 32743 Set 04 - Set 17

ACTA 306543. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS LTD. (ISRAEL) solicita "PAGAZ" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 32744 Set 04 - Set 17

ACTA 306542. Agosto 24, 1998 NORA MORGADE, por LAZAR SA. (URUGUAY) solicita renovar "LAZARVIT" clase 5.
23) $ 420 10/p 32745 Set 04 - Set 17

Acta 306618. 26 AGO. 1998. BIMEDA S.A. (Argentina) solicita "BIMEDA" Clases 3 y 5.
23) $ 420 10/p 32746 Set 04 - Set 17

Acta 306662. 27 AGO. 1998. HITES COMERCIAL LIMITADA (Chile) solicita

Blanco — HITES — Azul

Clases 9, 25 y 35 , 36 (s/d).
23) $ 1.260 10/p 32747 Set 04 - Set 17

ACTA 306765. Agosto 31, 1998. CASULO por ANDRES AGUERRE y PAOLA BRUN (UY) Solicita marca:



Clase: 37.
23) $ 1.680 10/p 32755 Set 04 - Set 17

Acta 306800. Setiembre 1, 1998. JAMES MILLER comerciando también como CALIFORNIA NORTH Solicita:



Clase 3.
23) $ 2.100 10/p 32827 Set 07 - Set 18

Acta 306799. Setiembre 1, 1998. JAMES MILLER comerciando también como CALIFORNIA NORTH Solicita:



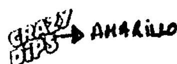
Clase 3.
23) $ 2.100 10/p 32828 Set 07 - Set 18

Acta 306682. Agosto 28. 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita:



clase 29, 31.
23) $ 1.260 10/p 32829 Set 07 - Set 18

Acta 306796. Setiembre 1, 1998. ENRIQUE BERNAT F., S.A. Solicita:



Clase 30 detalle.
23) $ 1.260 10/p 32830 Set 07 - Set 18

Acta 306685. Agosto 28, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita:



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 32831 Set 07 - Set 18

Acta 306684. Agosto 28, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita:



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 32832 Set 07 - Set 18

Acta 306683. Agosto 28, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita: FARMLAND clase 29.
23) $ 420 10/p 32833 Set 07 - Set 18

Acta 306681. Agosto 28, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita: PROUD TO BE FARMER OWNED clase 29, 31.
23) $ 420 10/p 32834 Set 07 - Set 18

Acta 306804. Setiembre 1, 1998. CALVIN KLEIN COSMETIC CORPORATION Solicita renovar: ETERNITY clases 3, 14, 18, 25.
23) $ 420 10/p 32835 Set 07 - Set 18

Acta 306797. Setiembre 1, 1998. SIERRA ON-LINE, INC. Solicita: SIERRA Clase 41.
23) $ 420 10/p 32836 Set 07 - Set 18

Acta 306798. Setiembre 1, 1998. SIERRA ON-LINE, INC. Solicita: SIERRA Clase 9.
23) $ 420 10/p 32837 Set 07 - Set 18

Acta 306801. Setiembre 1, 1998. B. A. CLEAN S.A. Solicita: WINNER clase 21 detalle.
23) $ 420 10/p 32838 Set 07 - Set 18

Acta 306802. Setiembre 1, 1998. MUNDIPHARMA AG Solicita: OXYGESIC Clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 32839 Set 07 - Set 18

Acta 306803. Setiembre 1, 1998. YAHOO! INC. Solicita: YAHOO! Clase 28 detalle.
23) $ 420 10/p 32840 Set 07 - Set 18

Acta 306580 Montevideo, Agosto 24, 1998 DIRPLAIN S.A. (Uruguay) solicito GRIZLY clase 29, 30.
23) $ 420 10/p 32875 Set 10 - Set 23

Acta Nº 306827 Montevideo, 02 SET. 1998 con esta fecha DIALUR S.A. Solicito la marca LAFAYETTE de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32899 Set 07 - Set 18

Acta Nº 306845 Montevideo, 3 setiembre de 1998 con esta fecha Luis Alejandro Callicó Hermenegildo Solicito la marca



de la clase 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 32900 Set 07 - Set 18

Acta No.: 306642 27 AGO. 1998. MEDINA por CARLOS MENONI Solicita: "BOM DIA" Clase 30.
23) $ 420 10/p 32907 Set 10 - Set 23

Acta Nº 306834 Montevideo, Setiembre 01 de 1998 con esta fecha ROTOLA S.R.L. Solicito la marca WORLD de la clase 16 y 28 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32932 Set 07 - Set 18

ACTA 306674 AGOSTO 27, 1998 PIÑEYRO POR VINISUR LTDA. (UY) solicita marca: ZETATOP Clase: 32.
23) $ 420 10/p 32964 Set 09 - Set 22

ACTA 306672 AGOSTO 27, 1998 FISCHER por CONVERPEL S.A. (UY) solicita marca:

TAPA**DURA**

Clase: 16.
23) $ 1.260 10/p 32965 Set 07 - Set 18

ACTA 306671 AGOSTO 27, 1998 FISCHER por CONVERPEL S.A. (UY) solicita marca:

Auguri

Clase: 16.
23) $ 1.260 10/p 32966 Set 07 - Set 18

ACTA 306670 AGOSTO 27, 1998 FISCHER por VITONOR S.A. (UY) solicita marca: JOHNNY CD Clase: 9.
23) $ 420 10/p 32967 Set 07 - Set 18

ACTA 306669 AGOSTO 27, 1998 FISCHER por CORNELL CORPORATION (US) solicita marca:



Clases: 9, 14, 16, 18.
23) $ 1.680 10/p 32968 Set 07 - Set 18

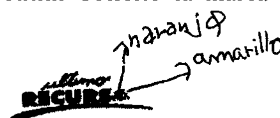
ACTA 306764 AGOSTO 31, 1998 FISCHER por PICCO S.A. solicita marca: PUNTA CALA Clases: 41, 42.
23) $ 420 10/p 32969 Set 07 - Set 18

Acta Nº 306835 Montevideo, Setiembre 02 de 1998 con esta fecha Carlos E. Majfud Solicito la marca



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 32985 Set 08 - Set 21

Acta Nº 306772 Montevideo, 31 agosto de 1998 con esta fecha Silvia Pelaez y Pedro Frontini Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 32987 Set 08 - Set 21

Acta 306848 Setiembre 3, 1998. WESLEY JESSEN CORPORATION solicito marca "FRESHLOOK COLORBLENDS" clase 9.
23) $ 420 10/p 33060 Set 08 - Set 21

Acta 306691 28 AGO. 1998. SIMPLIMATIC ENGINEERING COMPANY solicito marca



clase 7.
23) $ 1.260 10/p 33061 Set 08 - Set 21

Acta 306690 28 AGO. 1998. SIMPLIMATIC ENGINEERING COMPANY solicito marca "CROWN SIMPLIMATIC" clase 7.
23) $ 420 10/p 33062 Set 08 - Set 21

Acta 306649 27 AGO. 1998. MOSCA HNOS. S.A. solicito marca



clases 16, 28.
23) $ 1.260 10/p 33063 Set 08 - Set 21

Acta 306622 26 AGO. 1998. TURNER ENTERTAINMENT CO. solicito marca "TOM AND JERRY", clases 9, 16, 24, 25, 28.
23) $ 840 10/p 33064 Set 08 - Set 21

Acta 306621 26 AGO. 1998. TURNER ENTERTAINMENT CO. solicito marca



clases 9, 16, 24, 25, 28.
23) $ 1.680 10/p 33065 Set 08 - Set 21

Acta 306620 26 AGO. 1998. TURNER ENTERTAINMENT CO. solicito marca



clases 9, 16, 24, 25, 28.
23) $ 1.680 10/p 33066 Set 08 - Set 21

Acta 306619 26 AGO. 1998. TURNER ENTERTAINMENT CO. solicito marca



clases 9, 16, 24, 25, 28.
23) $ 1.680 10/p 33067 Set 08 - Set 21

Acta 306816 01 SET. 1998. VANRELL por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: RAPIGEL clases: 5 y 16.
23) $ 840 10/p 33068 Set 08 - Set 21

Acta 306843 Setiembre 3, 1998. VANRELL por Dell Computer Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

DELL PRECISION

Clases: 9.
23) $ 1.260 10/p 33069 Set 08 - Set 21

Acta 306842 setiembre 3, 1998. VANRELL por Dell Computer Corporation (Estados Unidos) Solicita: DELL PRECISION -Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 75/445276 del 5/3/98. clase: 9.
23) $ 840 10/p 33070 Set 08 - Set 21

Acta 306841 Setiembre 3, 1998. VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) Solicita: DISCVIEW Clase: 9.
23) $ 420 10/p 33071 Set 08 - Set 21

Acta 306840 Setiembre 3, 1998. VANRELL, por CHAMPAGNE MOET & CHANDON (FRANCIA) Solicita:



Clases: 33.
23) $ 1.680 10/p 33072 Set 08 - Set 21

Acta 306824 Setiembre 2, 1998. VANRELL por FUBRAL LTDA. (URUGUAY) Solicita:



Clase: 7.
23) $ 1.260 10/p 33073 Set 08 - Set 21

Acta 306823 Setiembre 2, 1998. VANRELL, por FERNANDO CAMPDEPADROS (ARGENTINA) Solicita: EL BENEFACTOR Clase: 16.
23) $ 420 10/p 33074 Set 08 - Set 21

Acta 306822 Setiembre 2. 1998. VANRELL por SEAGRAM DE ARGENTINA S.A. Solicita: CAMILA Clase: 33.
23) $ 420 10/p 33075 Set 08 - Set 21

Acta 306821 Setiembre 2, 1998. VANRELL por SEAGRAM DE ARGENTINA S.A. Solicita: DuFrés Clase: 33.
23) $ 420 10/p 33076 Set 08 - Set 21

Acta 306775 setiembre 1, 1998 VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 21.
23) $ 1.680 10/p 33077 Set 08 - Set 21

Acta: 306602. Agosto 26, 1998. Fernández Secco, COMPANHIA SUZANO DE PAPEL E CELULOSE Solicita: ECLIPSE Clase: 16.
23) $ 420 10/p 33098 Set 08 - Set 21

Acta: 306601. Agosto 26, 1998. Fernández Secco por PAPELERA CORRIENTES S.A. Solicita: NATIVA Clase: 25.
23) $ 420 10/p 33099 Set 08 - Set 21

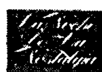
Acta: 306663. Agosto 27, 1998. Fernández Secco por CAMPER, S.L. Solicita:



Clase: 25 s/d.
23) $ 1.260 10/p 33100 Set 08 - Set 21

Acta 306666. 27 AGO. 1998. ROMYROL S.A. Solicita marca: MONICA L. Clase int. 42.
23) $ 420 10/p 33106 Set 08 - Set 21

Acta 306665. 27 de agosto de 1998. Pablo Lecueder Solicita marca:



Clases int. 09, 38 y 42.
23) $ 1.260 10/p 33107 Set 08 - Set 21

Acta Nº 306852 Montevideo, 03 SET. 1998 con esta fecha, JULIO CESAR PERSECHINI MARIA DEL CARMEN DE' LAPUENTE Solicito la marca PRINCESAS DEL CASTILLO ENCANTADO de la clase 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 33160 Set 09 - Set 22

Acta: 306706 28 AGO. 1998 ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SÊR Clase: 9 S/D.
23) $ 840 10/p 33203 Set 09 - Set 22

Acta: 306707 28 AGO. 1998 ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SÛRCITY Clase: 16 S/D.
23) $ 840 10/p 33204 Set 09 - Set 22

Acta: 306708 28 AGO. 1998 ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SÛRNEWS Clase: 16 S/D.
23) $ 840 10/p 33205 Set 09 - Set 22

Acta: 306709 28 AGO. 1998 ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SÛRVISION Clase: 9 S/D.
23) $ 840 10/p 33206 Set 09 - Set 22

Acta: 306710 28 AGO. 1998 ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SUPERDYNE Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33207 Set 09 - Set 22

Acta: 306711 28 AGO. 1998 ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: PREFERENCE Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33208 Set 09 - Set 22

Acta: 306713 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: FREQUENCEDYNE GOLD Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33209 Set 09 - Set 22

Acta: 306712 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: FREQUENCEDYNE Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33210 Set 09 - Set 22

Acta: 306714 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SÛRDYNE Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33211 Set 09 - Set 22

Acta: 306715 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: ÔMICRON Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33212 Set 09 - Set 22

Acta: 306716 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: HIDRO HS Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33213 Set 09 - Set 22

Acta: 306717 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYLINE Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33214 Set 09 - Set 22

Acta: 306718 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYCLASSIC Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33215 Set 09 - Set 22

Acta: 306719 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYVIP Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33216 Set 09 - Set 22

Acta: 306720 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYPLUS Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33217 Set 09 - Set 22

Acta: 306721 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYCOLOR Clase: 7 S/ D.
23) $ 840 10/p 33218 Set 09 - Set 22

Acta: 306722 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYLUX Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33219 Set 09 - Set 22

Acta: 306723 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYLITE Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33220 Set 09 - Set 22

Acta: 306724 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYNEW Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33221 Set 09 - Set 22

Acta: 306725 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: CLEAN Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33222 Set 09 - Set 22

Acta: 306726 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SÛRNET Clase: 9 S/D.
23) $ 840 10/p 33223 Set 09 - Set 22

Acta: 306727 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: NEWVISION Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33224 Set 09 - Set 22

Acta: 306728 Agosto 28. 1998. SCARLAT INDUSTRIAL LTDA. Solicita: SCARLIM Clase: 3.
23) $ 420 10/p 33225 Set 09 - Set 22

Acta: 306729 Agosto 28. 1998. SCARLAT INDUSTRIAL LTDA. Solicita:

Polimax

Clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 33226 Set 09 - Set 22

Acta: 306730 Agosto 28. 1998. SCARLAT INDUSTRIAL LTDA. Solicita:

DIPOL

Clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 33227 Set 09 - Set 22

Acta Nº 306773 Montevideo. 31 de Agosto de 1998 con esta fecha Juan Manuel Amorin Palomeque Solicito la marca

W-MEET
SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD

de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 33229 Set 09 - Set 22

ACTA 306833. 02 SET. 1998. GONZALEZ por S.P.M. SISTEMA DE PROTECCION MEDICA S.A. (AR.) SOLICITA. "SPM (SISTEMA DE PROTECCION MEDICA)" CLASE(S) 42.
23) $ 840 10/p 33273 Set 09 - Set 22

ACTA 306851. 03 SET. 1998. GONZALEZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY). SOLICITA: "VIRUFAM" CLASE(S) 5.
23) $ 420 10/p 33274 Set 09 - Set 22

ACTA 306898. 4 SET. 1998. GONZALEZ por ZANDERS Feinpapiere AG. (DE). SOLICITA: "CHROMOLUX" CLASE(S) 16.
23) $ 420 10/p 33276 Set 09 - Set 22

ACTA 306897. 4 SET. 1998. GONZALEZ por LUDOVA S.A. (UY) SOLICITA: "CLUB CIUDAD DE LA COSTA" CLASE(S) 41.
23) $ 840 10/p 33277 Set 09 - Set 22

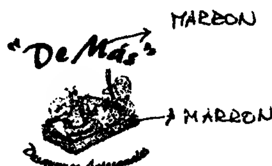
ACTA 306899. 4 SET. 1998. GONZALEZ por EDMUNDO R. SZOLNO NASENIEZ (UY) SOLICITA: "SZOLNO STAR" CLASE 6.
23) $ 840 10/p 33278 Set 09 - Set 22

ACTA Nro. 306664. agosto 27/1998. JOSE MANRESA (Montevideo) solicita marca



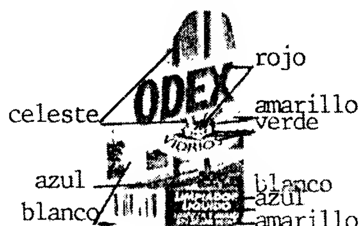
clase 29, 42.
23) $ 1.260 10/p 33286 Set 09 - Set 22

Acta Nº 306820. Montevideo. 01 SET. 1998. con esta fecha Rogelio Flavian Dillon Geymonat, Martha Estela Troise Ruétalo y María Javiera Perez Anker Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 33292 Set 09 - Set 22

Acta 306857. Setiembre 4. 1998. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.100 10 p 33296 Set 09 - Set 22

Acta 306854. Setiembre 4, 1998. VANRELL por San Juan de los Olivos S.A. (ARGENTINA) Solicita: TATTERSAL Clase: 29 y 31.
23) $ 840 10/p 33297 Set 09 - Set 22

Acta 306855. Setiembre 4, 1998. VANRELL por DOVAT, CARRIQUIRY & ASOCIADOS (URUGUAY) Solicita: MERCOSUR CONSULTIN GROUP Clase: 35 y 36.
23) $ 840 10/p 33298 Set 09 - Set 22

Acta 306856. setiembre 4, 1998. VANRELL por ALVARO JUAN TERRA OYENARD y ALFREDO ABEL TERRA OYENARD (URUGUAY) Solicita: TERRA OYENARD clases: 32, 33.
23) $ 840 10/p 33299 Set 09 - Set 22

Acta 306858. setiembre 4, 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: GATINOLON clase: 5.
23) $ 420 10/p 33300 Set 09 - Set 22

Acta 306859. setiembre 4, 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: GRUNTREX clase: 5.
23) $ 420 10/p 33301 Set 09 - Set 22

Acta 306654. Montevideo, Agosto 27, 1998. ANDRES CAPOSSOLO GARCIA (Uruguay) solicito LECO clase 19.
23) $ 420 10/p 33304 Set 09 - Set 22

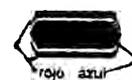
Acta Nº 306933. Montevideo, 07 SET. 1998. con esta fecha MARIA MARTA PLA DE CERVINI por UNIDAD PUBLICITARIA LTDA. solicito la marca



de la clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.520 10/p 33307 Set 09 - Set 22

Acta Nº 306932 Montevideo, 7 de setiembre de 1998. Solicito "SANATORIO MEDICO VILLA CARMEN clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 420 10/p 33376 Set 10 - Set 23

Acta 306908 Setiembre 7 de 1998. FOX por BEATRIZ KON Marca:



Clase: 30.
23) $ 1.260 10/p 33386 Set 10 - Set 23

Acta 306907 Setiembre 7 de 1998. FOX por 3 Suisses International Marca: "TENOR" Clase: 36 (Detalle).
23) $ 420 10/p 33387 Set 10 - Set 23

Acta 306906 Setiembre 7 de 1998. FOX por 3 Suisses International Marca: "VIDA LIBRE" Clase: 36 (Detalle).
23) $ 420 10/p 33388 Set 10 - Set 23

Acta 306905 Setiembre 7 de 1998. FOX por 3 Suisses International Marca: "COFIDIS" Clase: 36 (Detalle).
23) $ 420 10/p 33389 Set 10 - Set 23

ACTA 306904 Setiembre 7 de 1998. FOX, por Alamo Rent-A-Car, Inc.. Solicita: "VIAJE CON GUSTO" Clase 39 (Detalle).
23) $ 840 10/p 33390 Set 10 - Set 23

ACTA 306903 Setiembre 7 de 1998. FOX, por Chocolates Garoto S.A. Solicita:

rojo Garoto

Clase 30.
23) $ 1.260 10/p 33391 Set 10 - Set 23

Acta 306902 Setiembre 7 de 1998. FOX por SOLEDAD SALES Marca: "GLUTEMAS" Clase: 30.
23) $ 420 10/p 33392 Set 10 - Set 23

ACTA 306879 Setiembre 4 de 1998. FOX, por Alveo AG Solicita: "HYTLON" Clases 12, 17 (Detalle).
23) $ 420 10/p 33393 Set 10 - Set 23

Acta 306878 Setiembre 4 de 1998. FOX por EL ARENAL S.A. Marca: "ESPANTO" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 33394 Set 10 - Set 23

Acta 306877 Setiembre 4 de 1998. FOX por HENKEL S/A INDUSTRIAS QUIMICAS Marca: "ESTERQUAT" Reivindicando prioridad solicitudes brasileras Actas Nos. 820601217 y 820601209 ambas de fecha 6/3/98. Clases: 1, 3.
23) $ 840 10/p 33395 Set 10 - Set 23

Acta 306876 Setiembre 4 de 1998. FOX por Scholastic Inc. Marca: "SCHOLASTIC" Clases: 16, 42.
23) $ 420 10/p 33396 Set 10 - Set 23

Acta No. 306846. 03 SET. 1998. GUARDIAN'S SRL. Solicita renovar: "GUARDIAN'S" Clases 9, 37.
23) $ 420 10/p 33397 Set 10 - Set 23

Acta Nº 306740. Montevideo, 31 AGO. 1998. NILDA ROSARIO DE ARAUJO GALVAN Solicito marca



clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 33416 Set 10 - Set 23

Acta Nº 306819 Montevideo, 1ero de Setiembre de 1998 con esta fecha NORTHERN TELEFON LTD Solicito la marca NORTEL NETWORKS de la clase 38 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 33419 Set 10 - Set 23

Acta Nº 306901. Montevideo, 4 SET. 1998. con esta fecha ANTIBES SRL Solicito la marca ANTIBES SRL de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 33515 Set 11 - Set 24

ACTA 307004. 08 SET. 1998. GONZALEZ por Testo GmbH & Co. (DE). SOLICITA: "T E S T O" CLASE(S) 9.
23) $ 420 10/p 33516 Set 11 - Set 24

ACTA 307003. 08 SET. 1998. GONZALEZ por Testo GmbH & Co. (DE). SOLICITA:

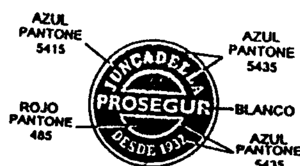


CLASE(S) 9.
23) $ 1.260 10/p 33517 Set 11 - Set 24

ACTA 306668. 27 AGO. 1998. GONZALEZ por Coty B.V. (NL). SOLICITA: "LANCASTER OXYGEN REPAIR" CLASE(S) 3 PRIORIDAD SOLICITUD BENELUX No. 911.148 del 27/02/1998.
23) $ 840 10/p 33518 Set 11 - Set 24

ACTA 307002. 08 SET. 1998. GONZALEZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY). SOLICITA: "FLUVASTOL" CLASE(S) 5.
23) $ 420 10/p 33519 Set 11 - Set 24

ACTA 306957. 07 SET. 1998. GONZALEZ por JUNCADELLA PROSEGUR INTERNACIONAL S.A. (AR.) SOLICITA:



CLASE(S) 9, 12, 25, 39 y 42.
23) $ 2.100 10/p 33520 Set 11 - Set 24

ACTA Nro. 306757 agosto 31/1998 BASCULAS CASILDA S.A. (Argentina) solicita marca C A S I L D A clase 7, 9.
23) $ 420 10/p 33529 Set 11 - Set 24

ACTA Nro. 306758 agosto 31 1998. MUNDIMPORT LTDA. (Montevideo) solicita marca

Julieta

clase 3.
23) $ 1.260 10/p 33530 Set 11 - Set 24

Acta 306891 4 SET. 1998 ARENAGUA LIMITADA Y MARIO HERNANDEZ (URUGUAY) SOLICITAN marca D'ARROS CLASE: 31.
23) $ 420 10/p 33538 Set 11 - Set 24

Acta 306892 4 SET. 1998. PILAS J. GARCIA CARRION, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) SOLICITA renovación marca



CLASE: 33.
23) $ 1.680 10/p 33539 Set 11 - Set 24

ACTA 306813 01 SET. 1998 CIKATO por CADBURY STANI S.A.I.C. (AR) solicita MYSTERIUS, MARCA E HISTORIA INTEGRAL CLASE 30.
23) $ 840 10/p 33549 Set 11 - Set 24

ACTA 306812 01 SET. 1998 CADBURY STANI S.A.I.C. (AR) solicita DR. MYSTERIUS CLASE 28.
23) $ 420 10/p 33550 Set 11 - Set 24

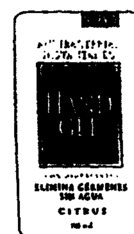
ACTA 306815 01 SET. 1998. A. RELA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita



CLASE 30.
23) $ 1.680 10/p 33551 Set 11 - Set 24

ACTA 306919 7 SET. 1998 CIKATO por TRN BUSINESS (TRUST DE NEGOCIOS DE DELAWARE) (US) solicita TRINITY INDUSTRIES, INC. CLASE 6, 12.
23) $ 840 10/p 33552 Set 11 - Set 24

ACTA 306900 4 SET. 1998. CIKATO por MARKETING GROUP TRADING CORP. (PA) solicita



CLASE 3.
23) $ 2.100 10/p 33553 Set 11 - Set 24

Acta 306913 setiembre 7, 1998 VANRELL por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (URUGUAY) Solicita: SAGUAYMIC MICROSULES clase: 5.
23) $ 840 10/p 33584 Set 11 - Set 24

Acta 306914 Setiembre 7, 1998. VANRELL por UNITOWN TRADING S.A. (URUGUAY) Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.260 10/p 33585 Set 11 - Set 24

Acta 306915 07 SET. 1998 ESPALTER por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: REDUCE clase: 3.
23) $ 420 10/p 33586 Set 11 - Set 24

Acta 306916 setiembre 7, 1998. VANRELL por RAUL RUSSO LAMAS (URUGUAY) Solicita:



clases: 41 y 42.
23) $ 1.680 10/p 33587 Set 11 - Set 24

Acta 306990 setiembre 8, 1998 VANRELL por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (URUGUAY) Renueva: AMERICAN SWEET clase: 1.
23) $ 840 10/p 33588 Set 11 - Set 24

Acta 306991 Setiembre 8, 1998 VANRELL por Industria de Alimentos Trendy Ltda. (CHILE) Solicita: CHIN-CHIN Clase: 30.
23) $ 840 10/p 33589 Set 11 - Set 24

Acta 306992 Setiembre 8, 1998 VANRELL por Industria de Alimentos Trendy Ltda. Solicita: COLUMBIA Clase: 30.
23) $ 420 10/p 33590 Set 11 - Set 24

Acta 306993 setiembre 8, 1998 VANRELL por Industria de Alimentos Trendy Ltda. Solicita: KRAKUS clase: 30.
23) $ 420 10/p 33591 Set 11 - Set 24

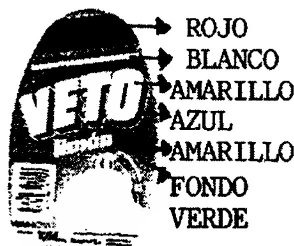
Acta 306994 setiembre 8, 1998 VANRELL por Industria de Alimentos Trendy Ltda. Solicita: KIEROMAS clase: 30.
23) $ 420 10/p 33592 Set 11 - Set 24

Acta 306863. Setiembre 4, 1998. SUDY LEVER S.A. Solicita:



clase 3.
23) $ 2.520 10/p 33631 Set 14 - Set 25

Acta 306862. Setiembre 4, 1998. SUDY LEVER S.A. Solicita:



clase 3.
23) $ 2.520 10/p 33632 Set 14 - Set 25

Acta 306830. Setiembre 2, 1998. LEO BURNETT WORLDWIDE, INC. Solicita:



clases 35, 38, 41.
23) $ 1.260 10/p 33633 Set 14 - Set 25

Acta 306860. Setiembre 4, 1998. KRAFT LACTA SUCHARD BRASIL S.A. Solicita:



clase 30.
23) $ 1.260 10/p 33634 Set 14 - Set 25

Acta 306977. Setiembre 8, 1998. GC COMPANIES, INC. Solicita:



clase 41.
23) $ 1.260 10/p 33635 Set 14 - Set 25

Acta 306829. Setiembre 2, 1998. LEO BURNETT WORLDWIDE, INC. Solicita: STARCOM MEDIA SERVICES clases 35, 38, 41.
23) $ 420 10/p 33636 Set 14 - Set 25

Acta 306861. Setiembre 4, 1998. KRAFT LACTA SUCHARD BRASIL S.A. Solicita: LACTA clase 30.
23) $ 420 10/p 33637 Set 14 - Set 25

Acta 306978. Setiembre 8, 1998. GC COMPANIES, INC. Solicita: GENERAL CINEMA clase 41.
23) $ 420 10/p 33638 Set 14 - Set 25

Acta 306979. Setiembre 8, 1998. MOBIL OIL CORPORATION Solicita: TRI-SYNTHETIC clase 4 detalle.
23) $ 420 10/p 33639 Set 14 - Set 25

Acta 306980. Setiembre 8, 1998. MOBIL OIL CORPORATION Solicita: AMBREX clase 4 detalle.
23) $ 420 10/p 33640 Set 14 - Set 25

Acta 306981. Setiembre 8, 1998. MOBIL OIL CORPORATION Solicita: PERMAZONE clase 1 detalle.
23) $ 420 10/p 33641 Set 14 - Set 25

Acta 306982. Setiembre 8, 1998. MOBIL OIL CORPORATION Solicita: MOBIL 1 clase 4 detalle.
23) $ 420 10/p 33642 Set 14 - Set 25

Acta 306983. Setiembre 8, 1998. MOBIL OIL CORPORATION Solicita: RARUS clase 4 detalle.
23) $ 420 10/p 33643 Set 14 - Set 25

Acta 306984. Setiembre 8, 1998. MOBIL OIL CORPORATION Solicita: MOBILECT clase 4 detalle.
23) $ 420 10/p 33644 Set 14 - Set 25

Acta 306985. Setiembre 8, 1998. MOBIL OIL CORPORATION Solicita: MOBIL SHD clase 4 detalle.
23) $ 420 10/p 33645 Set 14 - Set 25

Acta 306986. Setiembre 8, 1998. MOBIL OIL CORPORATION Solicita: MOBILFLUID clase 1, 4 detalle.
23) $ 420 10/p 33646 Set 14 - Set 25

Acta 306987. Setiembre 8, 1998. MOBIL OIL CORPORATION Solicita: MOBIL ATF clase 1 detalle.
23) $ 420 10/p 33647 Set 14 - Set 25

Acta 306988. Setiembre 8, 1998. MOBIL OIL CORPORATION Solicita: MOBIL SUPER clase 4 detalle.
23) $ 420 10/p 33648 Set 14 - Set 25

Acta 306759. Montevideo, 31 agosto 1998. GUSTAVO MARTINONI por SAETA solicita: CONFIDENCIAS clases 38 y 41.
23) $ 420 10/p 33667 Set 14 - Set 25

Acta Nº 307019. Montevideo, 9 de Setiembre de 1998 con esta fecha Samuel Srulevich Solicito la marca

REALSEC

de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 33668 Set 14 - Set 25

ACTA 306776. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por SONY KABUSHIKI KAISHA tambien comerciando como SONY CORPORATION, (JAPON) solicita

WEGA

Prioridad Australia Nº 756374-4/3/98.
clase 9 detalle.
23) $ 1.680 10/p 33720 Set 14 - Set 25

ACTA 306777. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por SONY KABUSHIKI KAISHA también comerciando como SONY CORPORATION. (JAPON) solicita

FD Trinitron
WEGA

Prioridad Australia Nº 756375 -4/3/98.
clase 9 detalle.
23) $ 1.680 10/p 33721 Set 14 - Set 25

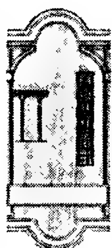
ACTA 306778. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "IMUNOXA" clase 5.
23) $ 420 10/p 33722 Set 14 - Set 25

ACTA 306779. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por ENGRAMA SRL. (ARGENTINA) solicita

Ayres

clase 25.
23) $ 1.680 10/p 33723 Set 14 - Set 25

ACTA 306780. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por SOREMARTEC SA. (BELGICA) solicita



clase 30.
23) $ 2.520 10/p 33724 Set 14 - Set 25

ACTA 306781. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por SOREMARTEC SA. (BELGICA) solicita "GIOTTO" clase 30.
23) $ 420 10/p 33725 Set 14 - Set 25

ACTA 306782. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por CONOCO INC. (EUA) solicita "HYDROCLEAR" clase 4.
23) $ 420 10/p 33726 Set 14 - Set 25

ACTA 306783. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por CADBURY DULCIORA, S.L. (ESPAÑA) solicita "SAMBA" clase 30.
23) $ 420 10/p 33727 Set 14 - Set 25

ACTA 306784. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por RIVER COAST VIAGENS E TURISMO LTDA. (BRASIL) solicita

RIVER COAST

clase 39.
23) $ 1.680 10/p 33728 Set 14 - Set 25

ACTA 306785. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por EVE HOLDINGS INC. (EUA) solicita "WORLD CUP" clase 34 detalle.
23) $ 840 10/p 33729 Set 14 - Set 25

ACTA 306786. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por BACARDI & COMPANY LIMITED. (BAHAMAS) solicita "BOMBAY SAPPHIRE" clase 33.
23) $ 840 10/p 33730 Set 14 - Set 25

ACTA 306787. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por BACARDI & COMPANY LIMITED. (BAHAMAS) solicita



clase 33.
23) $ 2.940 10/p 33731 Set 14 - Set 25

ACTA 306788. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por BACARDI & COMPANY LIMITED. (BAHAMAS) solicita "ANCESTOR" clase 33.
23) $ 420 10/p 33732 Set 14 - Set 25

ACTA 306789. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita "MONOFLAM" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 33733 Set 14 - Set 25

ACTA 306790. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita



clase 5 detalle.
23) $ 1.260 10/p 33734 Set 14 - Set 25

ACTA 306791. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por ASTA Medica Aktiengesellschaft. (ALEMANIA) solicita "COSACTIL" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 33735 Set 14 - Set 25

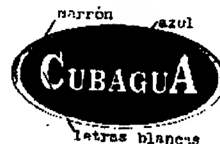
ACTA 306792. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por ASTA Medica Aktiengesellschaft. (ALEMANIA) solicita "XELARAN" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 33736 Set 14 - Set 25

ACTA 306793. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA) solicita "LUTA-LYSIN clase 1 detalle.
23) $ 420 10/p 33737 Set 14 - Set 25

ACTA 306794. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA) solicita "Sulfo-Top" clase 1 detalle.
23) $ 420 10/p 33738 Set 14 - Set 25

ACTA 306795. Setiembre 1º, 1998. NORA MORGADE, por Dr. FALK PHARMA GmbH. (ALEMANIA) solicita "ENDOFALK" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 33739 Set 14 - Set 25

ACTA 306825. Setiembre 2, 1998. NORA MORGADE, por SAN PELLEGRINO SpA. (ITALIA) solicita



clase 32.
23) $ 1.680 10/p 33740 Set 14 - Set 25

ACTA Nro. 306809. setiembre 1/1998. EDELFIN S.A. (Uruguay) solicita marca ROJO LUJAN clase 19.
23) $ 420 10/p 33751 Set 14 - Set 25

ACTA Nro. 306810. setiembre 1/1998. EDELFIN S.A. (Uruguay) solicita marca G U A Z U B I R A clase 19.
23) $ 420 10/p 33752 Set 14 - Set 25

ACTA 307000. Setiembre 8, 1998. NORA MORGADE, por LAPHAL LABORATOIRES. (FRANCIA) solicita



clase 5.
23) $ 1.680 10/p 33756 Set 14 - Set 25

Acta Nº 307042. Montevideo, 10 SET. 1998. con esta fecha POR AMOR LTDA. Solicito la marca



de la clase 25 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.940 10/p 33763 Set 14 - Set 25

ACTA 306971. Setiembre 8 de 1998. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita:



Reivindicando Prioridad solicitud de Gran Bretaña Acta No. 2161579 de fecha 12/03/98 (NO REIVINDICANDO PRIORIDAD EN LA CLASE INT. 41).

Clases 1, 4, 9, 16, 19, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42 (DETALLE).
23) $ 2.100 10/p 33781 Set 15 - Set 28

ACTA 306972. Setiembre 8, 1998. FOX por, 3 Suisses International Solicita: "COFIDIS DIRECT CASH" Clase 36 (Detalle).
23) $ 420 10/p 33782 Set 15 - Set 28

ACTA 306973. Setiembre 8 de 1998. FOX por, Shop'n Chek, Inc. Solicita:



Clase 35 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 33783 Set 15 - Set 28

ACTA 307007. Setiembre 9 de 1998. FOX por, The Prudential Insurance Company of América Marca



Clase 36.
23) $ 1.260 10/p 33784 Set 15 - Set 28

Acta 307022. Setiembre 10 de 1998. FOX por Hearst Communications, Inc. Marca: "LADIES' MAN" Clase: 41.
23) $ 420 10/p 33785 Set 15 - Set 28

Acta: 306838. Setiembre 3, 1998. Fernández Secco por BOTTI LEVRERO LTDA. Solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.260 10/p 33845 Set 15 - Set 28

Acta 306839. Montevideo, 03 setiembre 1998. MARTINONI por Transur Trading S.R.L. solicita:



clases 35, 39.
23) $ 1.260 10/p 33875 Set 15 - Set 28

Acta 306894. Montevideo, 04 setiembre 1998. GUSTAVO MARTINONI por Risa Springs Amortecedores de Vibração solicita:



clases 07.
23) $ 1.260 10/p 33876 Set 15 - Set 28

Acta 306890. 4 SET. 1998. ANTLEY S.A. (Montevideo) solicita "DESK" Clase 3.
23) $ 420 10/p 33879 Set 15 - Set 28

Acta 306889. 4 SET. 1998. ANTLEY S.A. (Montevideo) solicita "DRILL" Clase 5.
23) $ 420 10/p 33880 Set 15 - Set 28

Acta 306888. 4 SET. 1998. ANTLEY S.A. (Montevideo) solicita "NO PIC" Clase 5.
23) $ 420 10/p 33881 Set 15 - Set 28

Acta 306887. 4 SET. 1998. ANTLEY S.A. (Montevideo) solicita "GRISSE" Clases 3 y 5.
23) $ 420 10/p 33882 Set 15 - Set 28

Acta 306886. 4 SET. 1998. ANTLEY S.A. (Montevideo) solicita "SENIOR" Clase 3.
23) $ 420 10/p 33883 Set 15 - Set 28

Acta 306885. 4 SET. 1998. ANTLEY S.A. (Montevideo) solicita "WORKS" Clase 5.
23) $ 420 10/p 33884 Set 15 - Set 28

Acta 307006. setiembre 9, 1998. VANRELL por SANARY S.A. (URUGUAY) Solicita:

Marco Donatti

clases: 18 y 25.
23) $ 1.260 10/p 33891 Set 15 - Set 28

Acta 307010. setiembre 9, 1998. VANRELL por DHL INTERNATIONAL S.R.L. y MICROCOSMOS S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 39.
23) $ 1.680 10/p 33892 Set 15 - Set 28

Acta 307024. setiembre 10, 1998. VANRELL por ZODIAC INTERNATIONAL CO. (URUGUAY) Solicita: OTOFLOX clase: 5.
23) $ 420 10/p 33893 Set 15 - Set 28

Acta 307025. setiembre 10, 1998. VANRELL por ZODIAC INTERNATIONAL CO. (URUGUAY) Solicita: TRUXA clase: 5.
23) $ 420 10/p 33894 Set 15 - Set 28

Acta 307026. setiembre 10, 1998. VANRELL por RAUL RUSSO LAMAS (URUGUAY) Solicita: CARAMBA ESPAÑA clase: 41.
23) $ 420 10/p 33895 Set 15 - Set 28

Acta 307027. setiembre 10, 1998. VANRELL por RAUL RUSSO LAMAS (URUGUAY) Solicita: LUNA GAUCHA clase: 41 y 42.
23) $ 840 10/p 33896 Set 15 - Set 28

Acta 307028. Setiembre 10, 1998, VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: BEAUTY COMPONENTS Clase: 3.
23) $ 420 10/p 33897 Set 15 - Set 28

Acta 307029. Setiembre 10, 1998. VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: AQUA-OLEUM Clase: 3.
23) $ 420 10/p 33898 Set 15 - Set 28

ACTA 306849 Setiembre 3, 1998. NUMEROSKY por TECNOZUL SA, solicita marca:

GESTA

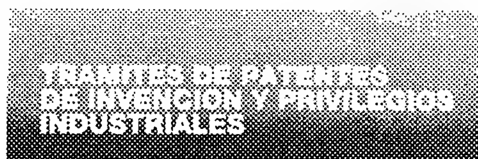
Clase: 35.
23) $ 1.260 10/p 33904 Set 15 - Set 28

Acta N° 307043 Montevideo, 10 SET. 1998. con esta fecha Jorge G. Peláez Bique Solicito la marca



de la clase 35 - 37 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 33908 Set 15 - Set 28

Acta N° 306965. Montevideo, 07 set. 1998. con esta fecha GRIL CWAIGENBAUM, JAIME GABRIEL (UY) representado por MARTINEZ, CECILIA Solicito la marca "PEARSON" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 33917 Set 15 - Set 28



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 24951. Abril 3, 1998. NUMEROSKY por GENERAL MILLS INC., solicita Patente de Invención: "MEZCLA SECA PARA GELATINA DE POSTRE".
24) $ 630 10/p 32558 Set 03 - Set 16

ACTA U- 3595. Abril 8, 1998. NUMEROSKY por Pablo De Paolis, Sergio y Edward Gnazo, solicita Modelo de Utilidad: "NUEVO SISTEMA DE RETICULADO PARA ESTRUCTURAS METALICAS".
24) $ 630 10/p 32559 Set 03 - Set 16

ACTA 24.967. abril 21, 1998. DAVIS, JOSEPH & NEGLEY, solicita Patente-Invención: "PREPARACION DE PELICULAS DE PRECURSOR DE DISPOR ELECTRODEPOSITO PARA FABRICAR CELULAS SOLARES DE ALTA EFICIENCIA".
24) $ 630 10/p 32560 Set 03 - Set 16

ACTA 24.988. abril 30, 1998. GENERAL MILLS Inc. solicita Patente Invención: "EQUIPO ALIMENTICIO PARA LA FORMACION DE MOLDEADOS DE COLORES MULTIPLES Y METODO DE PREPARACION" Reivindicando Prioridad Estadounidense 08/847.078 - 01/05/97.
24) $ 945 10/p 32563 Set 03 - Set 16

Acta Nº 25.160 Agosto 27 de 1998 MORGADE por CSP HOLDINGS, LLC. (EUA) solicita patente de invención "CAPTURA DE IMAGEN REMOTA CON PROCESAMIENTO CENTRAL Y ALMACENAMIENTO" denunciando prioridad Solicitud es US - Nº 08/917.764 y 09/081.012 de fechas 27/8/97 y 19/5/98. publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 1.260 10/p 32719 Set 04 - Set 17

ACTA 25.025 Mayo 29, 1998. WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE PROCESAMIENTO DEL ELASTOMERO DE ALTO PESO MOLECULAR PARA GOMA DE MASCAR".
24) $ 630 10/p 32784 Set 04 - Set 17

ACTA U-3606 Mayo 15, 1998. NUMEROSKY por PUNTA DEL ESTE HF LTDA., solicita Modelo de Utilidad: "KIT DE BOLSOS PARA TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y VALORES".
24) $ 630 10/p 32787 Set 04 - Set 17

Acta 3072 Montevideo, 04 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por SACel NICOLAS VAN HAAREN. solicita modelo industrial: BANDEJA, POTE O SIMILAR. de acuerdo a la ley Nro. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 630 10/p 32788 Set 04 - Set 17

ACTA 25.024 Mayo 29, 1998. WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE PROCESAMIENTO Y ENVASADO DE GOMA DE MASCAR"
24) $ 630 10/p 32789 Set 04 - Set 17

Acta 25.121 Julio 31, 1998 BellSouth Corporation Solicita Patente de Invención: Método y aparato para dirigir una comunicación inalámbrica a una unidad de línea terrestre Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 32895 Set 07 - Set 18

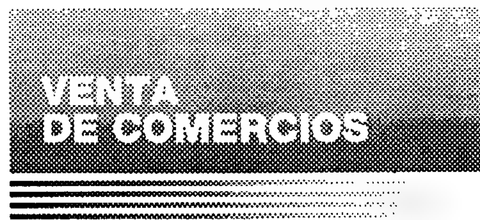
Acta 25.120 Julio 31, 1998 BellSouth Corporation Solicita Patente de Invención: Sistema y método para la prestación de servicios de datos con recursos libres de la celula Prioridad USA Acta 08/903,534 30-07-98 Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 32896 Set 07 - Set 18

Acta 25.119 Julio 31, 1998 BellSouth Corporation Solicita Patente de Invención: Sistema y método para emisión inalámbrica por canales compartidos Prioridad US Acta 08/902,778 30-07-97 Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 32897 Set 07 - Set 18

Acta 3.090 Julio 31, 1998 FILA SPORT S.P.A. Solicita: DISEÑO INDUSTRIAL: INSERTO DE SUELA PRIORIDAD USA Acta 29/082,492 30-01-98 Publiquese Ley 14549.
24) $ 945 10/p 32898 Set 07 - Set 18

Acta 25.133 Agosto 11, 1998. HER MAJESTY IN RIGHT OF CANADA AS REPRESENTED BY THE MINISTER OF AGRICULTURE AND AGRI-FOOD CANADA Solicita Patente de Invención: Tolerancia a las micotoxinas tricotecénicas en vegetales y animales a través de la modificación del gen de la proteina ribosómica L3 Prioridad USA Acta No. 08/909,828 12-08-97 Publíquese Ley 10089.
24) $ 1.260 10/p 33659 Set 14 - Set 25

Acta Nº 25.160 Agosto 27 de 1998. MORGADE por CSP HOLDINGS, LLC. (EUA) solicita patente de invención "CAPTURA DE IMAGEN REMOTA CON PROCESAMIENTO CENTRAL Y ALMACENAMIENTO" denunciando prioridad Solicitudes US- Nº 08/917.761 y 09/081.012 de fechas 27/8/97 y 19/5/98. publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 630 10/p 33755 Set 14 - Set 25



EDICTO

PROMESA DE COMPRAVENTA DE FARMACIA "LIBRA"
LEY 26/9/1904
VENDE: FARTI SRL
COMPRA: RIOGOLD SA
PRECIO: U$S 30.000
ACREEDORES: Yí 1445/5, Montevideo.
25) $ 1.680 20/p 31603 Ago 21 - Set 18

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ANTONIO LOPEZ ALVARIÑO, ELIDA RENEE MATEUS FIRPO, prometieron vender a VARALLOVRE S.R.L. la Panadería sita en 8 de Octubre 4446. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 31696 Ago 24 - Set 21

Ley 26/9/904
LASCANO TV CABLE COLOR de Horacio Abadie Malet prometio Vender a LASCANO TV CABLE S.A. (EN FORMACION) establecimiento Comercial sito en la calle Libertad 1317 de Lascano. Departamento de Rocha. Acreedores en Zabala 1422, Piso 1ero. Montevideo.
25) $ 2.520 20/p 31836 Ago 26 - Set 22

Prometí vender Farmacia "Santa Isabel". Acreedores al mismo.
25) $ 840 20/p 31951 Ago 27 - Set 23

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FUPER S.R.L. prometió vender a INCHFER S.R.L. (en formación) parrillada y restorante "LA CHACRA" en Juan María Perez 2957, Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 31972 Ago 27 - Set 23

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904
FARMACIA DEL BOSQUE S.R.L. PROMETIERON VENDER A WALTER GUILLERMO SILVA MARCHISIO LA FARMACIA SKORPIOS EN AVENIDA GIANNATTASIO KILOMETRO 24 (SOLYMAR) ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 32230 Set 01 - Set 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PEIS LTDA. prometió vender a Beatriz Samaniego Rodriguez, kiosco "Bonami" sito en Pérez Castellano No. 1444. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 32297 Set 01 - Set 28

Ley 26/9/1904
Ana Ruiz Romero prometió vender salón "COSITAS" a Marina Russillo Noroya establecimiento comercial sito en Germán Barbato 1363, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.680 20/p 32557 Set 03 - Set 30

LEY 26/9/1904
CARLOS SCORDAMAGLIA, PATRICIA QUINTERO, SERGIO NUÑEZ Y MIRIAM MELLO. PROMETIERON VENDER A GAVITEX S.A. PUB EN GONZALO RAMIREZ 1961 AL 1963.
ACREEDORES PRESENTARSE ALLI DE 11 A 17 HORAS.
25) $ 1.680 20/p 32600 Set 04 - Oct 01

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

María Laura VENOSA y Oscar Omar MOSQUEIRA prometieron vender a ANA BELEN LIMITADA, Carnicería "El Huesito", 18 de Julio, solar 3, manzana 79, El Pinar.- Acreedores Cno. Carrasco 52, Paso Carrasco.
25) $ 1.680 20/p 32753 Set 04 - Oct 01

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA TERESA DE MOURA DIAZ y LUIS ALBERTO THEDY PINTOS prometieron vender a PATRICIA LOURDES PERAZA ARGIBAY, Kiosco sito en Ingeniero Manuel Rodriguez Correa Nº 3944. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 32761 Set 04 - Oct 01

LEY 26.9.1904
MARCELO GIGENA cedió a RADIO PATRIA SRL, titularidad de frecuencia 1540 khz de Treinta y Tres acreedores presentarse: Manuel Lavalleja 984 - Treinta y Tres.
25) $ 1.680 20/p 33802 Set 15 - Oct 13

Ley 1904

Marfe Ltda. vende a Ritalur S.A. garaje La Paz 1194. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 33815 Set 15 - Oct 13



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 96/09527.- NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a ALFA S.R.L. SERVICIOS INMOBILIARIOS la Resolución No. 86/97 de fecha 31-3-

97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/09527, por servicios telefónicos Nos. 915944 y 982711, que RESUELVE: 1.- APROBAR las liquidaciones practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de ALFA S.R.L. SERVICIOS INMOBILIARIOS, por un monto de $ 22.417.00 (pesos uruguayos veintidos mil cuatrocientos diecisiete) calculada a la fecha de supresión de los servicios.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74594 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 97/05408.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a NIGALEX S.A. la Resolución No. 511/97 de fecha 30-12-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/05408, por servicios telefónicos Nos. 930155, 901795 y 902746, que RESUELVE: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios a nombre de NIGALEX S.A., por un monto de $ 42.638.00 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y ocho) calculada a la fecha de supresión de los servicios.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74595 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 97/05684.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a MURNINKAS MINSTER RUBEN la Resolución No. 221/98 de fecha 24-3-98, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/05684 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 930489, a nombre de MURNINKAS MINSTER RUBEN, por un monto de $ 13.454,37 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 37/00), calculada al día 30-12-96.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74596 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 97/05682.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a LENGUAS PUNTA LUIS ALBERTO la Resolución No. 219/98 de fecha 24-3-98, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/05682 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 719067, a nombre de LENGUAS PUNTA LUIS ALBERTO, por un monto de $ 23.827,26 (pesos uruguayos veintitrés mil ochocientos veintisiete con 26/00), calculada al día 19-11-96.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74597 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 96/03657.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a VEGA DIAZ WASHINGTON la Resolución No. 1851/96 de fecha 1-10-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/03657 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 413964, a nombre de VEGA DIAZ WASHINGTON, por un monto de $ 31.100,01 (pesos uruguayos treinta y un mil cien con 01/00), calculada al día 7-7-94.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74598 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 96/01091.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a ATHOS SORRENTINO RODRIGUEZ la Resolución No. 2156/96 de fecha 23-10-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/01091 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 475195, a nombre de ATHOS SORRENTINO RODRIGUEZ, por un monto de $ 20.997,21 (pesos uruguayos veinte mil novecientos noventa y siete con 21/00), calculada al día 28-9-92.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74599 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 97/00308.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a POLIESKO CORBALAN MONICA NANCY la Resolución No. 290/97 de fecha 13-5-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/00308 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 474031 a nombre de POLIESKO CORBALAN MONICA NANCY, por un monto de $ 32.372,93 (pesos uruguayos treinta y dos mil trescientos setenta y dos con 93/00), calculada al día 14-10-96.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74600 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 97/00260.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a FELCOR S.A. la Resolución No. 284/97 de fecha 13-5-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/00260 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 574210, a nombre de FELCOR S.A., por un monto de $ 17.453,27 (pesos uruguayos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres con 27/00), calculada al día 30-4-96.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74601 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE Nro. 97/01984.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a CARLOS MIGUEL GARCIA Y CIA LTDA. las Resoluciones Nos. 389/97 y 305/98 de fechas 14/8/97 y 7/5/98 respectivamente, de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaídas en expediente No. 97/01984 que disponen: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 4221 de la Central Durazno, a nombre de GARCIA Y CIA LTDA., por un monto de $ 28.939,89 (Pesos uruguayos veintiocho mil novecientos treinta y nueve con 89/00), calculada a la fecha de supresión del servicio y MODIFICAR la resolución No. 398/97 de fecha 14/8/97 estableciendo que donde dice GARCIA Y CIA LTDA., debe decir CARLOS MIGUEL GARCIA Y CIA. LTDA. Por ANTEL: Dra. Maassardjian.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74602 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 98/00309.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a JOSE PIRIZ FERREIRA la Resolución No. 252/98 de fecha 24-3-98, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 98/00309 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 244236, a nombre de PIRIZ FERREIRA JOSE, por un monto de $ 21.702,51 (pesos uruguayos veintiun mil setecientos dos con 51/00), calculada al día 17-12-96.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74603 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 98/00371.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a SYLVIA LISET CORBO GARCIA la Resolución No. 286/98 de fecha 24-3-98, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 98/00371 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 4878664 (incluye deuda del 415043 por C/N), a nombre de CORBO GARCIA SYLVIA LISET, por un monto de $ 19.861,77 (pesos uruguayos diecinueve mil ochocientos sesenta y uno con 77/00), calculada al día 5-11-96.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74604 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 97/05696.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a PABLO SILVERA ANTREASSIAN la Resolución No. 227/98 de fecha 24-3-98, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/05696 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 913861, a nombre de SILVERA ANTREASSIAN PABLO, por un monto de $ 14.385,35 (pesos uruguayos catorce mil trescientos ochenta y cinco con 35/00), calculada al día 24-1-97.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74605 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE NO. 96/05239.-.
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a PERCOVICH RUZICH MARINA la resolución No. 1550/96 del 19/09/96 de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, racaída en expediente No. 96/05239 referente al servicio No. 774962 que resuelve:- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 774962 a nombre de PERCOVICH RUZICH MARINA por un monto de $ 15.980.59 (Pesos uruguayos quince mil novecientos ochenta con 59/00), calculada al día 15/05/96-
Por ANTEL: escr. Fulco CARP.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74606 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 96/06745.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a DA SILVA EULA JOSE RICARDO la Resolución No. 2828/96 de fecha 18-12-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/06745, por servicios telefónicos Nos. 287408 y 299145, que RESUELVE: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de DA SILVA EULA JOSE RICARDO, por un monto de $ 21.574.00 (pesos uruguayos veintiun mil quinientos setenta y cuatro), calculadas a la fecha de supresión de los servicios.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74607 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 6580/1170/94.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a BRUNILDA BURGLER la Resolución No. 1826/94 de fecha 6-10-94, del Directorio de A.N.TEL., recaída en expediente No. 6580/1170/94 que RESUELVE: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2046 de la Ciudad de Ecilda Paullier, a nombre de BRUNILDA BURGLER, por un monto de $ 14.232,24 (pesos uruguayos catorce mil doscientos treinta y dos con 24/100), calculada al día 5-9-94. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Proc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74608 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE NO. 96/03180.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a AERO URUGUAY S.A. la resolución No. 1072/96 del 09/09/96 de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, racaída en expediente No 96/03180 referente a los servicios Nos 614835 202298 y 614834 que resuelve: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda de los servicios Nos. 614835 202298 614834 a nombre de AERO URUGUAY S.A. por un monto de $ 43.960.00 (Pesos uruguayos cuarenta y tres mil novecientos sesenta), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.-
Por ANTEL: escr. Fulco CARP.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74609 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 96/04577.-
NOTIFICASE POR ESTA VIA a SOBITEX S.A. la Resolución No. 2870/96 de fecha 18/12/96, dictada por la Gerencia de División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas relativa a la deuda de los servicios a nombre de SOBITEX S.A. por un monto de $ 29.084,00 (pesos uruguayos veintinueve mil ochenta y cuatro) calculada a la fecha de supresión de cada servicio Nos. 427669, 427666, 427671 y 427667.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74610 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 96/08592.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a CURTIEMBRE MONTEVIDEO LTDA. la Resolución No. 64/97 de fecha 31-3-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/08592 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 540493, a nombre de CURTIEMBRE MONTEVIDEO LTDA., por un monto de $ 17.453,92 (pesos uruguayos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres con 92/00), calculada al día 12-2-96.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74611 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 95/01599.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a GOMEZ LUCIO RAUL la Resolución No. 69/95 de fecha 15-5-95, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 95/01599, por servicio telefónico No. 404510, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Cobranzas y Gestión Deudores, relativa a la deuda del servicio a nombre de GOMEZ LUCIO RAUL, por un monto de $ 13.347,39 (pesos uruguayos trece mil trescientos cuarenta y siete con 39/00), calculada al día 27-7-93.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74612 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 96/01164.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a BELO DASILVA ANTONIO la Resolución No. 380/96 de fecha 20-6-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/01164, por servicio telefónico No. 582999, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de BELO DASILVA ANTONIO, por un monto de $ 13.257,28 (pesos uruguayos tece mil doscientos cincuenta y siete con 28/00), calculada al día 3-3-95.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74613 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 97/03830.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a JARA MORALES HERIBERTO la Resolución No. 446/97 de fecha 9-12-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/03830 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 421977 (incluye deuda del 966228 por TR), a nombre de JARA MORALES HERIBERTO, por un monto de $ 11.743,93 (pesos uruguayos once mil setecientos cuarenta y tres con 93/00), calculada al día 15-2-96.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74614 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 96/08426.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a TURBO MOTOR URUGUAYA S.R.L. la Resolución No. 95/97 de fecha 31-3-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/08426 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 631883, a nombre de TURBO MOTOR URUGUAYA S.R.L., por un monto de $ 19.077,16 (pesos uruguayos diecinueve mil setenta y siete con 16/00), calculada al día 12-4-96.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74615 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 97/05202.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a OLMOS GARCIA JUANA PASTORA la Resolución No. 502/97 de fecha 30-12-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/05202 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 703311, a nombre de OLMOS GARCIA JUANA PASTORA, por un monto de $ 15.138,26 (pesos uruguayos quince mil ciento treinta y ocho con 26/00), calculada al día 26-6-96.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74616 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 98/00273.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a FLORISTAR S.A. la Resolución No. 130/98 de fecha 12-2-98, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 98/00273 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Oeste relativa a la deuda del servicio No. 5058 de la Central Nueva Helvecia, a nombre de FLORISTAR S.A. por un monto de $ 29.641,41 (pesos uruguayos veintinueve mil seiscientos cuarenta y uno con 41/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74617 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 97/03490.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a RESTAURADOS LTDA. la Resolución No. 427/97 de fecha 9-12-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/03490 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Área Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 555698 (incluye deuda del 493442 pr TR), a nombre de RESTAURADOS LTDA., por un monto de $ 15.998,81 (pesos uruguayos quince mil novecientos noventa y ocho con 81/00), calculada al día 14-3-97.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74618 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 6580/862/94.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a MARTINEZ Y AGOSTINI LTDA, JORGE LUCCISANO, DANIEL TORTORA Y WASHINGTON VEGA las Resoluciones Nos. 2501/94 y 1397/97 del Directorio de A.N.TEL., recaídas en expediente No. 6580/862/94 que respectivamente RESUELVEN: Resolución 2501/94 de fecha 14-12-94: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas de Montevideo relativa a la deuda de los servicios 985920, 985919 y 985923 de Montevideo a nombre de MARTINEZ Y AGOSTINI LTDA. por un monto de $ 11.385.00 (pesos uruguayos once mil trescientos ochenta y cinco), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. 2o.- Disponer la promoción de juicio ejercutivo al deudor y Resolución 1397/97 de fecha 13-8-97: Ampliar la Resolución No.

2501/94 disponiendo también la promoción de juicio ejecutivo contra Jorge LUCCISANO, por el servicio No. 98-59-19 y Washington VEGA, por el servicio No. 98-59-23, en sus respectivas calidades de fiadores solidarios.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74619 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 96/02704.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a ATLANTICA S.R.L. la Resolución No. 1061/96 de fecha 9-9-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/02704, por servicios telefónicos No. 286106 y 286105, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de ATLANTICA S.R.L. por un monto de $ 13.627.00 (pesos uruguayos trece mil seiscientos veintisiete), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74620 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 96/03673.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a HERRERA APOLINARIO GABRIELA MYRIAM la Resolución No. 1922/96 de fecha 2-10-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/03673 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 206347, a nombre de HERRERA APOLINARIO GABRIELA MYRIAM, por un monto de $ 142.159,61 (pesos uruguayos ciento cuarenta y dos mil ciento cincuenta y nueve con 61/00), calculada al día 22-12-95.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74621 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 95/02603.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a DELGADO NUÑEZ CORINA la Resolución No. 399/95 de fecha 24-8-95, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 95/02603, por servicio telefónico No. 622911, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de DELGADO NUÑEZ CORINA, por un monto de $ 14.773,18 (pesos uruguayos catorce mil setecientos setenta y tres con 18/00), calculada al día 8-10-93.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74622 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE No. 97/05225.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a COLONIA RIVETS S.A. las Resoluciones Nos. 543/97 y 304/98 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaídas en expediente No. 97/05225 que respectivamente RESUELVEN: Resolución 543/97 de fecha 31-12-97: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Oeste relativa a la deuda del servicio No. 26496 de la Central Colonia, a nombre de RIVETS S.A. por un monto de $ 16.585,87 (pesos uruguayos dieciseis mil quinientos ochenta y cinco con 87/100), calculada a la fecha de supresión del servicio. y Resolución 304/98 de fecha 7-5-98: Modificar la Resolución No. 543/97 de fecha 31-12-97, precisando que la deudora es COLONIA RIVETS S.A.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74623 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE NO. 95/03384.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a SALIVA MATILDE la resolución No. 613/95 del 6/09/95 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, racaída en expediente No. 95/03384 referente al servicio No. 797324, que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio, No. 797324, a nombre de SALIVA MATILDE, por un monto de $ 29.060.59 (Pesos uruguayos veintinueve mil sesenta con 59/00), calculada al día 08/08/94.-
Por ANTEL: Bocchi-Riela..
27) (Cta. Cte.) 3/p 74624 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE NO. 97/04840.-
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a TELEPLUS URUGUAY INC S.R.L. la resolución No. 470/97 del 30/12/97 de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95 racaída en expediente No. 97/04840 referente al servicio No. 428656 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio, No. 428656, a nombre de TELEPLUS URUGUAY INC S.R.L., por un monto de $ 13.541.31 (Pesos uruguayos trece mil quinientos cuarenta y uno con 31/00), calculada al día 22/05/96.
Por ANTEL: Bocchi-Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74625 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE NO. 96/09420.-
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GONZALEZ RAPOSO FLORINDO la resolución No. 83/97 del 31/03/97 de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95, racaída en expediente No. 96/09420 referente al servicio No. 413252 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio, No. 413252, a nombre de GONZALEZ RAPOSO FLORINDO, por un monto de $ 17.535.08 (Pesos uruguayos diecisiete mil quinientos treinta y cinco con 08/00), calculada al día 22/01/96.
Por ANTEL: Bocchi-Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74626 Set 14 - Set 16

EXPEDIENTE NO. 96/09400.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a CARDOZO LOPEZ OLGA BEATRIZ la resolución No. 82/97 del 31/03/97 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95 racaída en expediente No. 96/09400, referente al servicio No. 799167 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio, No. 799167, a nombre de CARDOZO LOPEZ OLGA BEATRIZ, por un monto de $ 19.275,26 (Pesos uruguayos diecinueve mil doscientos setenta y cinco con 26/00), calculada al día 22/02/96.
Por ANTEL: Bocchi-Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74627 Set 14 - Set 16

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ALTIEN S.A. para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la Zanja del Duraznal que aporta aguas a la Zanja de la Cerrillada, tributaria del Río Arapey Chico, afluente del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 608, su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 608, 625, 607, 606, 602, 609 y 2329, todos de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de octubre de 1998 a las 14.00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón Nº 539, de dicha ciudad. Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoli, Jefe Regional Artigas.
27) $ 1.344 3/p 33708 Set 14 - Set 16

BANCOS

El Banco de Previsión Social, Sector Prestaciones de Activos de Maldonado por este medio pone en conocimiento a la Empresa TOGA S.R.L. que ha contraído una deuda mutual con este Organismo por el monto de $U 1.970,60 (pesos uruguayos mil novecientos setenta con sesenta centésimos) por baja fuera de plazo de la trabajadora Daniela Cauberrere Horta y que la empresa en cuestión cuenta con un plazo de diez días hábiles para realizar los descargos desde la fecha de la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74629 Set 14 - Set 16

El Banco de Previsión Social, Sector Prestaciones de Activos de Maldonado cita a la Sra. Marisa Noelia Torres Caballero para que se presente ante estas oficinas de Avenida Chiossi y Córdoba de lunes a viernes en el horario de 09:15 a 16:00 hasta un plazo no mayor de 10 días hábiles desde la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74631 Set 14 - Set 16

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS



MERCEDERIASEN ABANDONO

INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 236 y 238 de la ley 700 del 13 de marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534/93, capítulo 1 numeral 2.2, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 30/06/98, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al País en tránsito o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.

27) (Cta. Cte.) 5/p 74628 Set 14- Set 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO

INTIMACION

Se intima al Sr. Antonio Lopez Rodriguez, propietario del predio empadronado con el Nº 12.427, sito con frente a la calle Magallanes Nº 2011, que deberá presentarse, en el sector Seguridad Edilicia del Servicio de Contralor de la Edificación (5to. Piso) por un asunto de su interés.

27) (Cta. Cte.) 3/p 74638 Set 15 - Set 17

CENTRO COMUNAL ZONAL Nº 3 INTIMACION

INFORMACION SOLICITADA/EMITIDA: "SE INTIMA A PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE PADRON 18389 UBICADO EN DOMINGO ARAMBURU 1895, SUSANA Y ELIAS ARTIOSS JAENJIIAN, A REPARAR INSTALACION SANITARIA (ABASTECIMIENTO Y DESAGUE) DE LA FINCA MENCIONADA O EN SU DEFECTO CLAUSURARLA TOTALMENTE, EN UN PLAZO DE 20 DIAS, LA NO PRESENTACION EL SERVICIO C.C.Z. No. 3 UBICADO EN GRAL. FLORES Y D. ARAMBURU (PLAZA TERMINAL GOES), en EL PLAZO ESTABLECIDO TRAERA APAREJADO UNA MULTA DE 14,8410 U.R. según DECRETO 21626".

27) (Cta. Cte.) 3/p 74639 Set 15 - Set 17

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. EMA FAGUNDEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 16/7/98 dictada en expediente Nº 98/05/005/03/0/69057 caratulado: "EL NUEVO IDEAL S.R.L. - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.- Montevideo, 7 de setiembre de 1998.- La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.

27) (Cta. Cte.) 3/p 74580 Set 14 - Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados: "Creimer, Israel c/ Olano Dominguez, Halley. Juicio Ejecutivo. Ficha 39/97", de acuerdo a lo dispuesto por auto 1622/98 del 16 de junio de 1998, se efectua el presente emplazamiento a efectos de notificar a todos los sucesores a cualquier título de Halley Olano Dominguez, de los siguientes autos: Providencia No. 2195 del 8 de octubre de 1996 que dispuso: "Decretase la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del inmueble embargado en autos padrón No. 15.028 de la 6a. Sección Judicial de Montevideo. Desígnase martillero al propuesto Sr. Rafael Ladaga cuya aceptación se comete, quien convendrá con la Sra. Alguacil de la Sede, día, hora y lugar para el acto a realizarse. Háganse los anuncios de estilo, en los que se dejará constancia de las prevenciones que surgen de los informes actuariales y en los que se deberá aclarase que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Si el ejecutante resultare mejor postor, exonérasele de dicho depósito, salvo el 10% para garantizar los gastos. Notifíquese personalmente.- Dr. Roberto Molinari - Juez Letrado-."; y providencia No. 3673 del 4 de diciembre de 1997 que dispuso: "I.- Apruébase el remate y sus cuentas. II.- Siendo un procedimiento iniciado bajo el régimen del C.P.C.- como expresan a fs. 209 los mejores postores- corresponde disponer se otorgue de oficio la escritura de compraventa por el Escribano a designarse para lo cual se otorga un plazo de 60 días a partir de la fecha (plazo ordinario), debiendose depositar el saldo de precio dentro del referido plazo. Notifíquese personalmente a las partes, y a los mejores postores. Dra. Mary Alonso Flumini, Juez.". A los efectos legales se expide el presente, el que sello y firmo, en Montevideo, el día treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

27) $ 3.240 10/p 32950 Set 07 - Set 18

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados: "PARODI HNOS. S.A. LIQUIDACION JUDICIAL Ficha 28/97", se hace saber que por auto No. 1751/98 del 28 de julio de 1998 y de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 26 de ley 2.230 se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede - sita en la calle 25 de Mayo No. 523, 4to. piso- el día 28 de setiembre a las 14 y 30 horas, haciendose saber que los documentos presentados por la sociedad y el informe de los Síndicos Provisorios designados, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1998.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente, el que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

27) $ 1.620 10/p 33150 Set 08 - Set 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados: "PLEASOL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL DE SOCIEDAD ANONIMA Ficha 36/96", se hace saber que por auto No. 1897/98 del 6 de agosto de 1998 y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de ley 2.230 se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle 25 de Mayo No. 523, 4to. piso- el día 8 de octubre a las 14 y 30 horas, haciendose saber que los documentos presentados por la sociedad y el informe de los Síndicos Provisorios designados, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 1998. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

27) $ 1.440 10/p 33506 Set 11 - Set 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7°. Turno, dictada en autos caratulados: "Alfaro, Antonio Ulises y otros c/ Silveira Comas, Alejandro y otros. Acciones simulatoria y pauliana Ficha Nº 198/96", SE EMPLAZA a los sucesores de Alejandro Silveira Comas a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia, con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 32939 Set 07 - Set 18

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "DINYTEX S.A.. Concordato Prev. Ficha 98/97", se convoca a la concordataria y acreedores de Dinytex S.A. para la Junta de acreedores a celebrarse el 25 de setiembre a la hora 14 y 30 en esta Sede sita en San José 1132 piso 4 de esta ciudad.- Se previene: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, así como el Informe de los Síndicos y la Propuesta de Concordato si la hubiera, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado.- II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, setiembre 7 de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.440 10/p 33570 Set 11 - Set 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos caratulados "ALDATEX S.A. - Concordato Preventivo Judicial", Ficha 51/98, se hace saber que por auto 1490 de fecha 08/09/98 se convoca a la Junta de Acreedores que se realizará el 02/10/98 a las 14 y 30 hs. en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. José Ma. Cestau Dopeso, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 33707 Set 14 - Set 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en los autos caratulados "GRANJA MORO S.A. Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 9/98", se hace saber que por providencia No. 1678 del 28.8.98 se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse en esa Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 7, el día 15 de Octubre de 1998 a las 15 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 1998. Nelda María Lena Cabrera, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA ADJUNTA. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 08 días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Nelda María Lena Cabrera, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.260 10/p 33512 Set 11 - Set 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "PONTET RIVOIR, Nancy Isabel c/CHAGAS TEMES, Carlos Derby y otros.- Nulidad de Inscripción.- Ficha 18/179/91", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino NOVENTA DIAS a los Sres. Carlos Derby CHAGAS TEMES y Gumersinda MAZO ALFONSO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de junio de 1998.- Esc. Andres L. Paselle. Actuario.

27) $ 900 10/p 33373 Set 10 - Set 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "LIPOR S.A. - Liquidacion Judicial.- 19/238/96", se hace saber que por providencia No. 641 del 07.05.98: I) se ha decretado la liquidación judicial de "LIPOR S.A."; II) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad; III) que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad los ponga a disposición de la Sede; IV) que han sido designados Sindicos Barraca Europa S.A. e Ingenieria de Sistemas S.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1998. Esc. Andrés L. Paselle, ACTUARIO.

27) $ 1.260 10/p 32561 Set 03 - Set 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 20 Turno, en autos caratulados "CARABAJAL SYLVIA C/ BRIOSOL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" (FICHA 114/98). Se hace saber que por auto Nº 1264 del 23 de junio de 1998 se decretó la liquidación judicial de la empresa BRIOSOL S.A, designándose Síndico Provisorio al Dr. Enrique Echeverría. Se ordenó la ocupación de los bienes de la sociedad, así como la detención de la correspondencia de la Empresa. Se previene la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la empresa, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos de la empresa, para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la liquidación. Se hace saber que los documentos presentados por la sociedad se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de setiembre de 1998. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.800 10/p 33577 Set 11 - Set 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 22° Turno, en autos caratulados "VEIROJ S.A. - Concordato Preventivo Judicial" Ficha: 116/98. Se hace saber que por auto Nº 2263 del 2 de setiembre del presente año, el día 22 de setiembre a las 14:00 Hs. se celebrará la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede, haciendose saber que el informe elaborado por los acreedores informantes, al igual que los documentos presentados por la sociedad, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 3 de setiembre de 1998. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.080 10/p 33478 Set 11 - Set 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados "LAURENZANO MA. JORGELINA C/VAZ PEREIRA SILVINO. P.P.P. FA. 275/98", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a SILVINO VAZ PEREIRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 74473 Set 09 - Set 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEIN BIANCHETTI, RAUL Ficha 316/98/A citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 31 de agosto de 1998. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33057 Set 08 - Set 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "MANGINI, LUIS MARIA, Ficha: A 49/98" Herencia Yacente, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MANGINI, haciéndole saber a los interesados para que concurran en el plazo de NOVENTA DIAS a deducir sus derechos. Montevideo, marzo 5 de 1998. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/p 74020 Ago 11 - Set 22

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA de 23° TURNO. dictada en los autos caratulados: "MERNIES, MARGARITA C/TORRES, DANIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha C/777/97 se cita, llama y emplaza a DANIEL TORRES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No 13.209). Montevideo, 7 de mayo de 1998. Dra. Gabriela Araújo Nicolini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 74641 Set 15 - Set 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dispuso a apertura de la Sucesión de "NILDA ISABEL OLIVERI MORGADE - SUCESION", ficha 360/98/S, haciéndose saber a todos los interesados. Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 33369 Set 10 - Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

Edicto.- Por auto Nº 904/98 de fecha 24 de abril de 1998 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "ROCHA ANA MARIA C/ SUCESORES DE ISABEL ALBIZUA - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 1024/97 S1/98", se dispuso emplazar a los herederos de Isabel Angélica Albizúa y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en éste juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 24 de Abril de 1998. Dra. María Cristina Zas - Juez. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 32479 Set 03 - Set 16

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24o. Turno en autos caratulados: "Gerardo Nicola Pereira y otro c/ los sucesores de Sara Faustina García Gomez de Secco Illia. Escrituración Judicial. Ficha 40/97" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sara Faustina García Gomez de Secco Illia, señores Joaquín Leandro Francisco, Juan Luis, Albana María, Faustina, Ricardo Santiago, Angélica María, Carlos Antonio, y Sara SECCO GARCIA, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintinueve días del mes de julio de 1998. Escribana Graciela Campos, Actuaria.
27) $ 1.260 10/p 32802 Set 10 - Set 23

CONVOCATORIAS

CO.SAL.CO. (COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 25 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SALTO UBICADO EN CALLE ARTIGAS 652, SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 20:00 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO QUE PRECEDE:
1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3.- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
4.- ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES
5.- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1.260 5/p 32824 Set 14 - Set 18

XIX
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
SABADO 19 DE SETIEMBRE DE 1998
09:00 HS.
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22o., 23o., 24o., 26o., 29o., 30o. y 41 inc. i) de sus Estatutos Sociales, convoca para la XIX Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 19 de setiembre de 1998 próximo, en el salón Rojo de la Intendencia Municipal de Montevideo, ubicado en la Avda. 18 de Julio y Ejido, piso 1 y medio (Centro de Conferencias), a partir de las 09:00 hs. en primera convocatoria y de las 09:30 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA (Estatutos Art. 26o. lit. e)
2. MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADOS
Ejercicio 01.01.96 - 31.12.96 (Estatutos Art. 26o. lits. a y c)
3. PRESUPUESTO ANUAL
Período 1o. de enero al 31 de diciembre de 1997 (Estatutos Art. 26o. lit. b)
4. DESIGNACION DE COMISION ELECTORAL Y REALIZACION DE ELECCIONES
(Estatutos Arts. 63o., 64o., 65o., 74o. y 77o.)
- renovación parcial de tres titulares y suplentes respectivos del Consejo Directivo por el período 1997-1999 (tres años)
- renovación parcial de un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal por el período 1997-1999 (tres años)
renovación parcial de un titular y respectivo suplente (por renuncia) a la Comision Fiscal por el período 1997-1999 (dos años)
Jorge O. Aguiar, Presidente - Ramón Cervantes, Secretario.
27) $ 2.730 5/p 33148 Set 10 - Set 16

CO.S.S.A.C.
COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los Socios de CO.S.S.A.C. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de Setiembre del año en curso en nuestra sede de la Avda. Uruguay 1184.
1era. CITACION - Hora 20:00.
2da. CITACION - Hora 20:30 del mismo día.

ORDEN DEL DIA

1) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
2) APROBACION DEL BALANCE CERRADO AL 30/06/98.
(A referendum de la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación)
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Comisión Fiscal.
c) Informe del Comité de Créditos.
3) APROBACION DEL PRESUPUESTO ANUAL.
a) Aprobación del Plan de Préstamos.
b) Aprobación de cuotas mínimas de capital y sostenimiento.
4) FIJAR LA REMUNERACION DE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DIRECTRICES (ART. 31º, 38º Y 43º).
5) RENUNCIA DE CAYCLYS Y CIDCOOP.
6) COMPRA Y REGLAMENTO GENERAL DE MATER TERRA
7) RATIFICACION COMPRA E HIPOTECA NUEVO EDIFICIO.
8) CONDONACION DE DEUDAS.
9) DESIGNAR LA COMISION ELECTORAL Y FIJAR LA FECHA DE CELEBRACION DEL ACTO ELECCIONARIO. (ART. 31º).
10) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA ORDINARIA.
27) $ 4.620 10/p 33324 Set 14- Set 25

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 25 de setiembre de 1998, a las 20 horas en primera convocatoria y 20 y 30, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el Artículo 28vo. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1997/1998.
2. Balance General correspondiente al Ejercicio 1997/1998.
3. Presupuesto General del Ejercicio Económico 1998/1999.
4. Informes de Planes y Proyectos.
5. Autorización para la integración de un emprendimiento cooperativo de Viajes y Turismo.
6. Designación de tres asambleístas para la firma del Acta.

Jorge Luis Paz, Presidente - Enrique Butti, Secretario.
27) $ 1.470 5/p 33527 Set 15 - Set 21

VARIOS

SILESIR S.A. "INTERNATIONAL WARRANTS"
INTIMACION A TITULAR DE MERCADERIA EN ABANDONO ZONA FRANCA COLONIA.

EN PLAZO DE 10 (DIEZ) DIAS HABILES, DE ACUERDO CON EL ART. 3 DEL DECRETO 35/95, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY 15.921.
DEUDOR FORM. DE ING. A Z/F MONTO
FECHA No. ADEUDADO
ROBERTO BARREIRO 01.03.96 198326 U$S 31.052,oo
POWER DIESEL.
27) $ 504 3/p 33808 Set 15 - Set 17

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA.

Fecha: 7 de agosto de 1998
Lugar: Paysandú.
Escribano autorizante: José Pedro Illia Guilleminot.
Constituyentes: Los cónyuges en primeras nupcias Aníbal Hector Vulliez Marso y Ma-

ría Laura Dutour Carotini (D.N.I. 11223952 y CI. número 2.759.205-8 respectivamente.) Domicilio: Presbítero Horacio Meriggi número 1018 de la ciudad de Paysandú.
Beneficiario: Camila, Jimena y María Alejandra Vulliez Dutour.
Inmueble: Terreno y edificio ubicado, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Primera, del departamento de Paysandú, zona urbana, empadronado con el número DOCE MIL NOVENTA Y NUEVE (antes en mayor área con el número diez mil cuatrocientos setenta y ocho), el que según plano del agrimensor Rafael A Thevenet, de Noviembre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 2705, el 23 de febrero de 1965 esta señalado como solar número 3 y tiene una superficie de 755 metros 6250 centímetros.
Inscripción: Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Paysandú, el 10 de Agosto de 1998, con el número 1849.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74649 Set 15 - Set 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos - FICHA.85/98B, se hace saber que se decreto la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre don IGNACIO BAPTISTA MARQUEZ y Doña NORA EDY ESTEVAN AYRES BUENO, debiendo los interesados comparecer ante el Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de desínarsele Defensor de Oficio.
Artigas, 2 de setiembre de 1998. ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 33302 Set 09 - Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: PEDRO NERELES.- Ficha Civil 411/97/V, haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 6 de agosto de 1998. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
27) $ 720 10/p 33425 Set 10 - Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES DE PRIMER TURNO DE CANELONES, se hace saber de la apertura de la sucesión de: FERMIN WALTER MARTINEZ MARTINEZ, Ficha Civil Voluntario No. 148/1987; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado de Canelones.
Canelones, 16 de julio de 1998.- Esc. Eduardo Dell'Oca, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 33424 Set 10 - Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Encargada de la 11a. Sección Judicial de Canelones - San Ramón, dictada en autos "SREIDIN ABDALA HUGO EN REP. DE FIDAMAR S.A. SOLICITA CONSIGNACION." F C 25/98, se libra el presente a fin de que se NOTIFIQUE E INTIME al Dr. EDISON GONZALEZ LAPEYRE cuyo domicilio se desconoce, a toda persona física o jurídica tenedora o endosataria, y a todo eventual interesado que se considere con derecho al cobro del título valor, que se individualiza de la siguiente forma: CONFORME, vencido el día 26.06.98, librado en la ciudad de San Ramón Dpto de Canelones, el día 22 de noviembre de 1997, suscrito por el Sr. Pte. HUGO SREIDIN ABDALA, titular de la cédula de Identidad 3.192.209-1, actuando en nombre y representación de la sociedad FIDAMAR S.A. por un monto de (dólares americanos diez mil) (U$S 10.000), figurando en el título como primer beneficiario el Sr. Yamil Sreidin Chigliermino, POR EDICTOS, a efectuarse por el término de diez días hábiles continuos en el Diario Oficial y en otro diario de publicación regular en Montevideo, puesto que presuntamente sería la ciudad en la cual se domicilia el remitente del telegrama colacionado, ya que el mismo fué enviado desde aquella, A QUE COMPAREZCA O COMPAREZCAN EN LOS AUTOS, dentro del término legal, sea solicitando el libramiento de la órden de pago, previa acreditación de su legitimación y acompañamiento del título valor original o a manifestar lo que crea o crean oportuno, sin perjucio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San Ramón, 11 de agosto de 1998. Esc. Luisa Puig, Juez (ENC).
27) $ 2.520 10/p 32993 Set 08 - Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDA. DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA EN AUTOS CARATULADOS: "FRIPP REBER, Artemio y LOPEZ MESTRALLET, María Luisa", "SUCESIONES", Ficha B/137/1997, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA AL SR: Sergio MAINO FRIPP POR EL TERMINO DE 60 DIAS PARA QUE COMPAREZCA A MANIFESTAR SI ACEPTA ó REPUDIA LA HERENCIA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES. Esc. Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.
27) $ 900 10/p 32873 Set 07 - Set 18

EDICTOS: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INS. DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ROSTAGNOL, Víctor", "RECONOCIMIENTO TACITO DE HIJO NATURAL", Ficha A/181 1998", SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN AUTOS, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO A SUS EFECTOS. COLONIA, 16 de julio de 1998. Esc: Julio UMPIERREZ. Actuario Adjunto.
27) $ 900 10/p 33596 Set 14 - Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "BAEZ, DOROTEA SANDALIA".- SUCESION.- "Ficha B/104/89; se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Antonio BAEZ; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos; dejándose constancia que el Sr. Daniel BAEZ, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según providencia Nº 3.465 de fecha 18 de diciembre de 1989. Durazno, Agosto 10 de 1998.- Esc. Ma. VIRGINA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74395 Set 07 - Set 18

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ALMEIDA Roberto.- POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL.-" Ficha 61/98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a TODOS QUIENES SE CONSIDEREN A ESTAR A ELLOS en la SUCESION DE LA SRA. MAXIMA ALMEIDA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 22 de Mayo de 1998.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 32931 Set 07 - Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ BENTURA MARTINEZ, Justa.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 234/97" se emplaza a la Sra. Justa BENTURA

MARTINEZ a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos.- Durazno, 12 agosto 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74391 Set 07 - Set 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamentl de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ BERAZATE GUI CABRERA, Lilia.- J. EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 40/97" se emplaza a estar a derecho a la Sra. Lilia Berazategui Cabrera por el plazo legal, bajo apercibimientop de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá estos procedimientos.- Durazno, 12 agosto 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74392 Set 07 - Set 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C/NELIDA PALMIRA TOURREILLES GUERRERO y AGUSTIN FELIPE IRAZABAL MUJICA.- Juicio Ejecutivo. F A 204/97", dispuso el emplazamiento por edictos por el plazo de 90 días a los sucesores de NELIDA PALMIRA TOURREILLES GUERRERO, para que comparezcan a oponer excepciones en el presente expediente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Trinidad, 23 de Junio de 1998. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

27) $ 1.260 10/p 32675 Set 04 - Set 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en autos caratulados EDELBIN S.A" Homologacion de Concordato" FB 491/196, se transcribe el fallo de la Sentencia Nº 158/97 dictada en la audiencia de fecha 16 de diciembre de 1997 "Rechazace la propuesta de concordato preventivo judicial formulado por EDELBIN S.A. Ejecutoriada que sea vuelvan para decretar la liquidación de la sociedad. Publiquese la presente sentencia y notifiquese a los acreedores presentes en la junta asi como al deudor concordatario.-"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Florida, 2 de marzo de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.080 10/p 32690 Set 04 - Set 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ALICIA MARIA FERNANDEZ CACERES. B/408/98 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 25 de mayo de 1998. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 33182 Set 09 - Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS GALIMBERTI ORLANDI, Fa. 674/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de junio de 1998. ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33745 Set 14 - Set 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BONGIOVANNI PASO, CARLOS DANIEL, Fa. B/179/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 15 de mayo de 1998. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33255 Set 09 - Set 22

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA FAGUNDEZ VAZQUEZ de LEYES. Fa. B/ 317/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 1996. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33256 Set 09 - Set 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MILAN Fa. B/257/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1997. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 33794 Set 15 - Set 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA HORTENCIA TORRES LISCANO DE VERCELLA Y LUCIANO VERCELLA CLERICO Fa. B/ 235/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 05 de agosto de 1998. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 33795 Set 15 - Set 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ITALO CERNICCHIARO BRUNO. Ficha B/308/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Agosto de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 33253 Set 09 - Set 22

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA del HUERTO o ELIDA DEL HUERTO APECETCHE GRECCO de FURTADO. Ficha B/298/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Agosto de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 33254 Set 09 - Set 22

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA MATTOS, RICARDO BARBIERI y ABEL GUILLERMO TERZAGHI MATTOS, F: B/686/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de diciembre de 1996.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 33259 Set 09 - Set 22

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA CACERES y ALFREDO RODRIGUEZ. Ficha: B/288/98" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Julio de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 33792 Set 15 - Set 28

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CRISTOBAL COLOMBO CANNA, FICHA B/322/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 01 de setiembre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33793 Set 15 - Set 28

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JESUS TAGLIANI, FICHA B/316/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 1998. ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 33796 Set 15 - Set 28

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CHIRIGLIANO Ó CIRIGLIANO DONATTO, DE CORREA, MARIA LUISA, Ficha B/482/90 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 28 de Agosto de 1998. EN FE DE ELLO, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33797 Set 15 - Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ANDRES BORIO NONNENMACHER. Concurso. Fa. Nº 690/97/C", se hace saber que por Decreto No 57 de fecha 4/02/98, se declaro en estado de Concurso a ANDRES BORIO NONNENMACHER habiéndose designado Síndico Provisorio al Dr. Germán Cavallero. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de ANDRES BORIO NONNENMACHER, a la Junta de acreedores establecida según Art. 460 del C.G.P., fijada para el día 7 de octubre de 1998 a las 14.00 horas en la Sede de éste Juzgado, sito en 18 de Julio Nº 360, en la que se considerará la solicitud de QUITAS Y ESPERA FORMULADA, previniéndose: 1) Que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar exonerados, quienes lo hicieren, de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. 2) Que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 01 de setiembre de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.980 10/p 33649 Set 14 - Set 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DIAMANTINO de MELLO PAZ ó MELLO PAZ Ficha B/274/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, agosto 14 de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 32982 Set 08 - Set 21

EDICTO

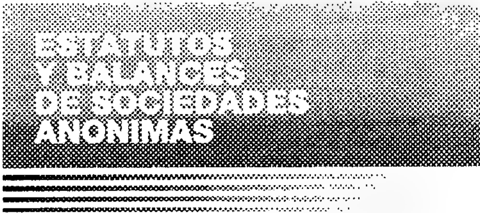
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: HILARIO ROCHA SUAREZ Y DE MARIA ELOISA CASTRO MACIEL ó MARIA ELOISA DI CASTRO MACIEL ó ELOINA DI CASTRO MACIEL ó ELOINA DICASTRO FICHA: B/295/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 4 de Setiembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 33332 Set 09 - Set 22

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CELINA DIAZ SILVEIRA Ficha B/196/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, mayo 28 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 33612 Set 14 - Set 25

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: RUFINA REBOLLO MUNGAY Ficha B/138/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, abril 30 de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 33666 Set 14 - Set 25



CREDISOL S.A.
Ley No. 16.060, art. 294

Asamblea 20/8/98: reducción de capital integrado a $ 1.613.541. Documentación en 18 Julio 1271. Se convoca a los acreedores sociales por el plazo de 30 días.
28) $ 7.410 10/p 33382 Set 10 - Set 23

AGROINVERSORA SOCIEDAD ANONIMA
ESCISION SIN DISOLUCION SEGUN ART. 136 Y SIGUIENTES LEY 16.060.

Fecha de la Asamblea: 1o. de agosto de 1997.
Sociedad que se crea: AI HOLDING S.A.
Capital de la nueva sociedad: $ 300.000.oo (pesos argentinos trescientos mil).
28) $ 7.410 10/p 33464 Set 15 - Set 28

PALACIOS INTERNACIONAL S.A.
LEY 15.921

CAPITAL: $ 600.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: 1) Su único objeto como usuaria de zona franca del Uruguay es: Industrialización y comercialización de bienes en los siguientes ramos y anexos: cueros y pieles, lanas, frutos del país en general y subproductos productos químicos, vestimenta, textil, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, alimentación, bebidas, carne, caucho, cine, comustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia enseñanza, extractivas, ferretería, fibras sintéticas, joyería, plástico, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, química, fotografía y reproducciones, publicidad, cine, televisión, tipografía, imprenta, veterinaria y vidrio; B) arrendamientos de obra, y de servicios profesionales, técnicos y administrativos; C) Transporte; D) inversiones financieras y en valores mobiliarios fuera del Uruguay; E) inversiones en sociedades con objetos similares al de esta sociedad; F) administración de valores mobiliarios emitidos fuera del Uruguay; G) comercio con el exterior, representaciones, comisiones y consignaciones; H) explotar marcas, patentes, y demás bienes análogos; I) negocios inmobiliarios en zona franca o fuera del Uruguay.-
INSCRIPCION: 21.08.98 Nº 1934 Fº 2150 Lº 2 Estatutos.
28) $ 2.470 10/p 33803 Set 15 - Set 28

BARRANCAS DE LA PEDRERA S.A.
ART. 362 LEY 16.060

Comunica a los Accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 25/08/97 resolvió prorrogar plazo de vigencia de la sociedd y aumentar el capital social a $ 8.060.000,oo. Vistas las observaciones realizadas por la Auditoría Interna de la Nación, levantadas por Acta de Directorio del 10/08/98, el capital social se aumenta a $ 8,711.000,oo. Oposiciones: plazo de 30 días.
28) $ 9.880 10/p 33923 Set 15 - Set 28

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

COLOMBIA DUARTE RODRIGUEZ, (Ficha 33[illegible]/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34050 Set 16- Set 29 (0001)

QUINTO TURNO

DOMINGO EDUARDO MARAFFI RODRIGUEZ, (Ficha 331/98).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
01) $ 720 10/p 33973 Set 16- Set 29 (0002)

EUGENIA SARA NELIDA DA SILVA ó DA SILVA SANCHEZ, (Ficha 299/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34049 Set 16- Set 29 (0003)

SEXTO TURNO

MONTERO SARALEGUI, SILVIO, (Ficha 282/98).
Montevideo, 1 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34051 Set 16- Set 29 (0004)

FERMINA o TERESA FLEITAS MELGAREJO DE MARTINEZ, (Ficha 150/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34052 Set 16- Set 29 (0005)

NOVENO TURNO

JUPITER ADAN PUYO CORREA, (Ficha S/510/96).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34039 Set 16- Set 29 (0006)

JUAN CARLOS ARGIBAY RECOBA, (Ficha S/307/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34110 Set 16- Set 29 (0007)

FRANCISCO GOMEZ CLEMENTE, (Ficha S/288/98).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34114 Set 16- Set 29 (0008)

DECIMO TURNO

SEGUNDO MAXIMO RANGEL Y MANUELA VICTORIA FERREIRA PINTOS DE RANGEL, (Ficha 281/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33946 Set 16- Set 29 (0009)

TERESA CELIO GATTO PERCOPO, (Ficha 324/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33954 Set 16- Set 29 (0010)

CARLOS JULIO ALFONSO, (Ficha 299/98 bis).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34063 Set 16- Set 29 (0011)

DECIMOPRIMER TURNO

DOMINGA ANTONIA ó DOMINGA ANTONIA CONSTANCIA ó DOMINGA ANTONIA CONSTANZA VERO RICCI ó RISSI ó RICHI, (Ficha A 333/98).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33950 Set 16- Set 29 (0012)

RUBEN ARIEL CAZABONNET (Ficha 287/98/A).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34029 Set 16- Set 29 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO GONZALVEZ DIAZ, ANASTASIA PORTO TORRES Y JULIA GONZALVEZ PORTO, (Ficha 293/98/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33974 Set 16- Set 29 (0014)

ALBERTO ROMERO, (Ficha 214/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34107 Set 16- Set 29 (0015)

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO MALET RAVERA, (Ficha A/292/98).
Montevideo, 1 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33958 Set 16- Set 29 (0016)

DECIMOCTAVO TURNO

VICTOR ADOLFO CABRERA BAEZ, (Ficha A/331/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34109 Set 16- Set 29 (0017)

VIGESIMO TURNO

PEDRO SATRAGNO BRACCO, (Ficha 327/98).
Montevideo, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33952 Set 16- Set 29 (0018)

ALEJO CIRIACO MARTINEZ YANIERO, (Ficha 301/98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33972 Set 16- Set 29 (0019)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL IGNACIO VAZQUEZ GARCIA, (Ficha S/306/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33953 Set 16- Set 29 (0020)

MARIA DE LOS ANGELES GREGUE CASTIÑEIRA, (Ficha S 288/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33978 Set 16- Set 29 (0021)

VIGESIMOTERCER TURNO

ELBIA GLADYS LEITE SEOANE o LEITES SEDANE, (Ficha S/322/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33956 Set 16- Set 29 (0022)

VIGESIMOQUINTO TURNO

WAGNER EDISON HIRIGOYEN VIÑA O WAGNER HIRIGOYEN VIÑA, (Ficha S/254/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33976 Set 16- Set 29 (0023)

HUGO EDUARDO FERNANDEZ GARDEN, (Ficha S/268/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34054 Set 16- Set 29 (0024)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 339/98/S).
Montevideo, 24 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33947 Set 16- Set 29 (0025)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMARO VERGARA CHIARELLI, (Ficha 230/98/S).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34053 Set 16- Set 29 (0026)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO JUAN SARLOS LAKATOS, (Ficha 221/98/S).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33979 Set 16- Set 29 (0027)

ADOSINDA FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha 308/98/S).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34108 Set 16- Set 29 (0028)

JUZGADO LETRADO

DECIMO PRIMER TURNO

DORA VIRGINIA URTA RUSSO, (Ficha A 295/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33975 Set 16- Set 29 (0029)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

VICTORIANO SUSALLA MOREIRA (Ficha "B" 39/98).
Bella Unión, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 34018 Set 16- Set 29 (0030)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO JUAN BIDALUN UTHURBURU (Ficha Civil 151/98/V).
Canelones, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta
01) $ 720 10/p 34087 Set 16- Set 29 (0031)

VENECIA SANTA CRUZ (Ficha Civil 148/98/V).
Canelones, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34088 Set 16- Set 29 (0032)

BERNARDO FAGIAN GONZALEZ (Ficha Civil 127/98/V).
Canelones, 4 de agosto de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34089 Set 16- Set 29 (0033)

TEODORO GARCIA GERMAN (Ficha Civil 121/98/V).
Canelones, 6 de agosto de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34090 Set 16- Set 29 (0034)

ANGELA MABEL DIAZ MOLINA (Ficha Civil 142/98/V).
Canelones, 14 de agosto de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34091 Set 16- Set 29 (0035)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

LORENZO POCECCO CACOVICH (Ficha V 406/1997).
Canelones, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34086 Set 16- Set 29 (0036)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARTINEZ GARRIDO, JOSE PEDRO, (Ficha 361/A/1998).
Pando, 28 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34103 Set 16- Set 29 (0037)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

IRMA HORTENCIA ALLES HELLBUSCH (Ficha "B" 333/97.
Rosario, 18 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34036 Set 16- Set 29 (0038)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FABRICIO PIROTTO SASTRE, (Ficha 48/98).
Durazno, 2 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34044 Set 16- Set 29 (0039)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

UMBERTO O HUMBERTO VICTORIANO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 816/98).
Maldonado, 5 de agosto de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33983 Set 16- Set 29 (0040)

PEREYRA O PEREIRA, MARIA LUISA Y FERNANDEZ PAEZ O FERNANDEZ CUELLO O FERNANDEZ BAEZ, FAUSTINO LEONCIO O FAUSTO LEONCIO, (Ficha 774/98).
Maldonado, 5 de agosto de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33984 Set 16- Set 29 (0041)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROSAS MILESI ó MILESSI, REX BELL, (Ficha 216/98).
Fray Bentos, 28 de agosto de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 34017 Set 16- Set 29 (0042)

TACUAREMBO

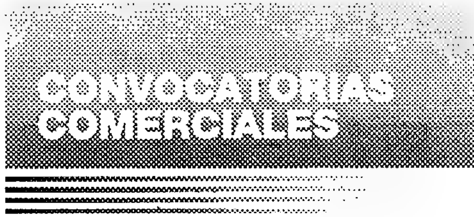
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PASCUAL TAMBASCO LAURENTI Y AMIRIA OIZ, (Ficha A 14/1998).
Paso de los Toros, 17 de abril de 1998.
Esc. N. Mariella Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34007 Set 16- Set 29 (0043)

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ORESTE SILVA, (Ficha B 62/98).
Tacuarembó, 17 de marzo de 1998.
Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34006 Set 16- Set 29 (0044)



FO.SA.RA. S.A.
Fomento del Balneario San Rafael
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

El Directorio de FO.SA.RA. S.A. (Fomento del Balneario San Rafael S.A.) en cumplimiento del Estatuto Social y las disposiciones vigentes, convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el próximo 30 de setiembre de 1998 a la hora 20:00, en el local de la calle Río Branco 1398 (entrepiso) en Montevideo, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancia, correspondientes al 58º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1998 (Art. 28, Lit. A del Estatuto).

2) Designación del Síndico (Art. 20 y 28 Lit. B del Estatuto).
3) Problemática General con la Dirección General de Casinos (Art. 28 Lit. C del Estatuto).
4) Consideración de la situación de las obras al amparo del Decreto 68/91.
5) Asuntos Varios (Art. 28 Lit. C del Estatuto).
6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta (Art. 27 del Estatuto).
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en Río Branco 1398 (entrepiso) hasta un día hábil antes del fijado para la reunión, en horario de 15:00 a 18:00 hs. La Secretaría expedirá una constancia con el número de acciones y votos que le correspondan a cada Accionista (Art. 25 del Estatuto).
La Asamblea General Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente, con la presencia de un número de Accionistas que representen el 30 % (treinta por ciento) del Capital Suscrito (Art. 24 del Estatuto). Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituida con el número de Accionistas que concurriere (Art. 24 del Estatuto).
LA DIRECCION.
03) $ 2.016 3/p 33977 Set 16- Set 18 (0045)

BRAVOMAR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de setiembre de 1998, a la hora 9 en el local de la Avda. 18 de Julio 1528 esc. 502. Se tratará el siguiente orden del día:
1) Designación de Directorio.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997.
El registro de accionistas se abrirá tres días antes de iniciarse la Asamblea y se cerrará al comienzo de la misma.
El Directorio.
03) $ 252 1/p 34004 Set 16- Set 16 (0046)

CASABO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Octubre de 1998 a las 17 y 30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17)
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1998 (Art. 24)
3. Designación de Directores, Síndico y Suplentes respectivos (Art. 24)
4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 17)
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22).
El Directorio.
03) $ 1.008 3/p 34013 Set 16- Set 18 (0047)

CASABO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de Octubre de 1998 a las 18 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea General Extraordinaria (Art. 17)
2. Aumento del Capital Social
3. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 17)
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22).
El Directorio.
03) $ 756 3/p 34014 Set 16- Set 18 (0048)

DISTRIBUIDORA DE QUEROSENO ANCAP MONTEVIDEO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1998, a las 19 horas primera convocatoria en el local de la calle Emilio Romero Nro. 961, para tratar el siguiente orden del día.
1) - Renuncia del Sindico y suplente
2) - Elección de Sindico y suplente por el periodo que vence el 12/99
3) - Fijación de sueldos y/o viáticos a Directores y Sindico
4) - Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta
NOTA 1) - Los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales.
Se deja constancia expresa que de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos Sociales para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, citase para media hora después (19 y 30 horas) en que la Asamblea se reunirá con los accionistas presentes, cualquiera fuere su número.
2) - De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 12 de agosto de 1983, se recuerda a los señores accionistas que se encuentra vigente el régimen de sanciones por inasistencias a Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias.
Montevideo, setiembre de 1998.
EL DIRECTORIO.
03) $ 462 1/p 34026 Set 16- Set 16 (0049)

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de Octubre de 1998 a las 17 y 15 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1998.
3°) Remuneración a Directores y Síndico (Art. 39 de los Estatutos Sociales).
4°) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F.)
5°) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G).
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituída con la asistencia de Accionistas que representen la mitad más uno del capital realizado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse dentro de los 30 días siguientes de la fijada cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado.
El DIRECTORIO.
03) $ 1.764 3/p 34047 Set 16- Set 18 (0050)

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 14 de Octubre de 1998 a las 17 y 45 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2°) Aumento del Capital Social.
3°) Ampliación del plazo de la Sociedad.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituída con la asistencia de Accionistas que representen por lo menos el 70% del Capital Integrado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.134 3/p 34048 Set 16- Set 18 (0051)

L I S C O R S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 9 de Octubre de 1998
Hora: 18 y 30
Lugar: Costa Rica Nº 2131-Montevideo
ORDEN DEL DIA

1º) Considerar la Memoria, Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios finalizados el 31.10.1988, 31.10.1989, 31.10.1990, 31.10.1991, 31.10.1992, 31.10.1993, 31.10.1994, 31.10.1995, 31.10.1996 y 31.10.1997.
2º) Consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos.
3º) Elección de Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Jose Luis Beltrame: Presidente; Juan Carlos Colucci: Vicepresidente.
03) $ 252 1/p 34068 Set 16- Set 16 (0052)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO BEGUIRISTAIÑ Y ANA CLAUDIA LAUDICIO (Ficha: D/454/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34112 Set 16- Set 29 (0053)

SEGUNDO TURNO

MILTON ROBERTO DIAZ ROSAS Y SUSANA ESTELA MALISIA VIERA (Ficha: D/215/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio , Actuaria.
05) $ 900 10/p 33957 Set 16- Set 29 (0054)

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO OSCAR BOLIOLI Y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ (Ficha: 246/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34064 Set 16- Set 29 (0055)

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS ANTELO MOREIRA Y ALEXANDRA MONICA GARCIA COIMBRA (Ficha: D/327/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34061 Set 16- Set 29 (0056)

DECIMONOVENO TURNO

DELSIO RAMON GANDIN GONZALEZ y ANAHI ROSA ODDONE VEGA (Ficha: D/216/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34113 Set 16- Set 29 (0057)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE EDUARDO ZEBALLOS y MARGARITA SARNO SILVA (Ficha: D/26/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 34011 Set 16- Set 29 (0058)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

HUGO MARINO STEVENAZZI CAVAGLIATO E INES LILIANA GONZALEZ COTROFE, (Ficha: 408/98).
Las Piedras, 28 de agosto de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34085 Set 16- Set 29 (0059)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARIA ELENA RODRIGUEZ GORCE y HUMBERTO MARTIN BARNETCHE RODRIGUEZ (Ficha: 100/A/1998).
Pando, 16 de marzo de 1998.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34104 Set 16- Set 29 (0060)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARCELO PERERA BELMONTE y MARIA ALEJANDRA NEMER RODRIGUEZ (Ficha B.87/98).
Rosario, 18 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34037 Set 16- Set 29 (0061)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS JULIO RODRIGUEZ FONTANA Y AMERICA ARMUA DOS REIS (Ficha: 673/98).
Maldonado, 23 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33985 Set 16- Set 29 (0062)

GUILLERMO ENRIQUE LOEW Y MONICA MARIA DEL BOSCO (Ficha: 139/98).
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34012 Set 16- Set 29 (0063)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

DAYRE SECURITIES S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: Registro Nacional de Comercio. 04/09/98, Nº 2164 Fº 2449, Libro 1.
06) $ 494 1/p 34069 Set 16- Set 16 (0064)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 7.92.77 habilitado en el apartamento 8 del Complejo Edilicio Marina del Este, sito en Punta Ballena, primera sección Judicial de Maldonado, radio 022. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 378 3/p 33981 Set 16- Set 18 (0065)

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 480 55 02 habilitado en Br. Artigas 2162 Apto. 204. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 34055 Set 16- Set 18 (0066)

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 711 61 22 habilitado en Tomas Giribaldi 2314. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 34056 Set 16- Set 18 (0067)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 401 - 61 - 90 habilitado en Eduardo Acevedo 901. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 34120 Set 16- Set 18 (0068)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 5to. turno en autos caratulados "LAQUINTANA JORGE PABLO INCAPACIDAD FA: PV/186/95, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 1160/96 de fecha 18/6/96 se decretó en estado de incapacidad a Jorge Pablo Laquintana Jordanovich, designándose curadora a Ana Jordanovich Vaz. Montevideo Dieciseis de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Seis. Se ha concedido la auxiliatoria de pobreza. ENRIQUE MALEL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74666 Set 16- Set 29 (0069)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "LARROSA LOACES, SILVIA GABRIELA. NOMBRAMIENTO DE CURADOR. INCAPACIDAD" Ficha C/311/96, se hace saber que por Resolución Nº 2992/97 de fecha 29 de julio de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a SILVIA GABRIELA LARROSA LOACES, designando Curador propietario a ANGELA ISABEL LOACES. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de setiembre de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74665 Set 16- Set 29 (0070)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "DUARTE OLIVERA RICARDO OMAR. Incapacidad. Fa. B/209/98", se hace saber que por Decreto 915 del 20.7.98 se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Omar DUARTE OLIVERA, habiéndose designado curadora a la Sra. Orfilia OLIVERA. (Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza). Ciudad de la Costa, 11 de Agosto de 1998. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74670 Set 16- Set 29 (0071)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3ER Turno, en autos "Maria Estela OLIVEROS FIALHO. INCAPACIDAD", Ficha 581/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Maria Estela Oliveros Fialho, habiéndose designado curador a Delfina Fialho. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 8 de Junio de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74682 Set 16- Set 29 (0072)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA Nº 1150

CONSTRUCCION DE LA TERCERA TUBERIA DE ADUCCION A LA CIUDAD DE TACUAREMBO.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - 3er. Piso, al precio de $ 1.500,00.-
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 7 de octubre a las 15:00 horas, cualesquiera sean el número de Propuestas a dicho acto.
El Acto de Apertura se realizará en la Intendencia Municipal de Tacuarembó sita en calle 18 de julio 164 entre Joaquín Suárez y Luis Alberto de Herrera.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74664 Set 16- Set 16 (0073)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
LICITACION PUBLICA Nro. 5/98

La Dirección General de Registros llama a oferta para la contratación de distintos componentes de prendas de vestir femeninas y masculinas a efectos de conformar uniformes para el personal de Montevideo e Interior.
Los pliegos de esta Licitación se retiran en el Departamento de Proveeduría sita en 18 de Julio 1980 de lunes a viernes de 14 a 17 horas. Las ofertas se recibirán en el mismo hasta la hora 14 y 30 del día 1ro. de Octubre de 1998 en que se procederá a su apertura a la hora 15 del mismo día en presencia de los interesados que asistan. Esc. WALTER FERNANDEZ BORDABEHERE, Sub Director General.
12) (Cta. Cte.) 3/p 74684 Set 16- Set 18 (0074)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Montevideo, 11 de setiembre de 1998.-
Licitación Pública Nacional Nº 41/98
"Ruta 3 - Ensanche y refuerzo de puentes sobre Arroyo Chapicuy Grande y Arroyo Carpinchury"

PRORROGA

Se comunica a los Sres. oferentes que la Licitación de referencia ha sido postergada para el día 14 de Octubre de 1998, a las 10:00 horas, en el lugar originalmente establecido.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74675 Set 16- Set 16 (0075)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Montevideo, 11 de setiembre de 1998.-
Licitación Pública Nacional Nº 33/98
"Ruta 3 - Puentes sobre Arroyo Las Flores y Cañada Palmitas. Ensanche, refuerzo y adecuación de sus accesos"

PRORROGA

Se comunica a los Sres. oferentes que la Licitación de referencia ha sido postergada para el día 8 de Octubre de 1998, a las 14:00 horas, en el lugar originalmente establecido.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74676 Set 16- Set 16 (0076)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO DPTAL. DE TACUAREMBO

LICITACION PUBLICA Nro. 007/99
SUMINISTRO OXIGENO GASEOSO
PERIODO ENERO=ABRIL/99
APERTURA 7/10/98 H. 8.00
RETIRO PLIEGO DE H. 8.00 a 13.00
SECCION COMPRAS
VALOR PLIEGO $ 500.
12) $ 126 1/p 34005 Set 16- Set 16 (0077)

INST. ONCOLOGIA MSP
CARATULA DE LICITACION
CITOSTATICOS GLOBAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE ONCOLOGIA LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 3 PARA SUMINISTRO DE DROGAS ANTITUMORALES PARA LOS MESES DE ENERO A ABRIL DE 1999 PRORROGABLE AUTOMATICAMENTE POR IGUALES PERIODOS HASTA FINALIZACION DEL EJERCICIO.
RETIRAR PLIEGOS EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE 8.30 A 14 HS. DE LUNES A VIERNES. POR CONSULTAS LLAMAR A LA OFICINA DE COMPRAS TELEF:

487.12.02. VALOR DEL PLIEGO 3 U.R.
APERTURA
Lunes 28 de Septiembre de 1998 a las 10 Horas.
RECEPCION DE OFERTAS
Lunes 28 de Septiembre de 1998 a las 9.45 Horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74667 Set 16- Set 16 (0078)

HOSPITAL DE MELO - U.E. 017
D. NAVARRETE 226 - TEL. (064) 24170 - 22114
LLAMA A LICITACION PARA:
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
LIC. PUBLICA - 002/98 - APERTURA - 30-09-98/HORA 9:00 PERIODO ENERO/ABRIL 1999 - PRORROGABLE CUATRIMESTRALMENTE.
SUMINISTRO MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y DE LABORATORIO
LIC. PUBLICA - 003/98 - APERTURA - 01-10-98/HORA 10:00 PERIODO ENERO/ABRIL 1999 - PRORROGABLE CUATRIMESTRALMENTE
REALIZACION DE ESTUDIOS
LIC. PUBLICA - 004/98 - APERTURA -02-10-98/HORA 9:00 PERIODO ENERO/ABRIL 1999 - PRORROGABLE CUATRIMESTRALMENTE.
SUMINISTRO DE OXIGENO Y OXIDO NITROSO
LIC. PUBLICA -009/98 - APERTURA -02-10-98/HORA 11:00 PERIODO ENERO/ABRIL 1999 - PRORROGABLE CUATRIMESTRALMENTE.
CONTRATACION DE SERVICIOS DE C.T.I. ADULTOS - NIÑOS Y NEUROQUIRURGICOS
LIC. PUBLICA - 008/98 - APERTURA: 05/10/98 HORA: 9:00 PERIODO ENERO/ABRIL 1999 - PRORROGABLE CUATRIMESTRALMENTE.
LOS PLIEGOS SE PUEDEN ADQUIRIR EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL DE MELO - D. NAVARRETE 226/MELO - A PARTIR DEL VIERNES 11 DE SETIEMBRE DE 1998 DE 8 A 12 HORAS, HASTA EL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 1998, O A TRAVES DE GIRO BANCARIO HASTA EL 21 DE SETIEMBRE DE 1998 - B.R.O.U. MELO Nº 33987/007 - PROVENTOS DONACIONES.
LAS CONSULTAS PODRAN REALIZARSE: EN LA MISMA OFICINA O EN FORMA TELEFONICA A TRAVES DE LOS TELEFONOS (064) 22114 - 24170.
LOS PROPONENTES DEBEN ESTAR INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (CONTADURIA GENERAL DE LA NACION)
EL VALOR DEL PLIEGO SE FIJA EN U.R. 3 PARA TODOS LOS CASOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74673 Set 16- Set 16 (0079)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

-EJERCITO NACIONAL-
-COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO-
-SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO-
LICITACION PUBLICA Nº 023/SMA/98
OBJETO: ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA VOLADURA.-
APERTURA: 02-10-98
LLAMADO: HORA: 10:30
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, en Avda. De Las Instrucciones Nº 1925 en el horario de 8:00 a 12:00 de Lunes a Viernes.-
Toda consulta aclaratoria que se entienda necesaria sobre lo expresado en el Pliego de Condiciones, deberá realizarse por escrito ante el Departamento Comercial del Servicio de Material y Armamento hasta el día 25 de Setiembre de 1998 a la hora 10:00, haciéndose llegar a todos los oferentes en la misma forma, la aclaración que corresponda.-
Vencido dicho plazo no se proporcionarán más datos aclaratorios.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74668 Set 16- Set 16 (0080)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 13/98

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PLAYAS EN LA TEMPORADA ESTIVAL EN LAS SIGUIENTES ZONAS: ZONA 1: PLAYAS LOCALIZADAS DESDE EL ARROYO CARRASCO AL ARROYO PANDO,
ZONA II: PLAYAS LOCALIZADAS DESDE EL ARROYO PANDO AL BALNEARIO GUAZUVIRA NUEVO INCLUSIVE, ZONA III: PLAYAS LOCALIZADAS DESDE EL BALNEARIO GUAZUVIRA VIEJO AL BALNEARIO JAUREGUIBERRY INCLUSIVE.

APERTURA: SE EFECTUARA EL DIA 05 DE OCTUBRE DE 1998 A LA HORA 14 EN LA SALA DE ACTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.-

PLIEGO DE CONDICIONES

GENERALES Y PARTICULARES: SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SECCION LIQUIDACION DE RENTAS DE LA I.M.C. (TOMAS BERRETA 370, Planta Baja, Ciudad de Canelones) A UN COSTO DE $U 2.600 (Pesos Uruguayos Dos Mil Seiscientos) más Tasa de Servicios Administrativos, hasta el día 25 de Setiembre de 1998.

12) (Cta. Cte.) 1/p 74678 Set 16- Set 16 (0081)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 16 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO JAVIER ALMIRON, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Alberto Caramé 4466, y BEATRIZ LORELEY PERDOMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 3526.
14) $ 127 3/p 4500 Set 16-Set 18 (0082)

LUIS MARCELO ACEVEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Miranda 4442, y MONICA YOHANA MILDER, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Requena 1775.
14) $ 127 3/p 4531 Set 16-Set 18 (0083)

LEONARDO AGUIAR, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Defensa 1766, y BEATRIZ MIGUELA de LEON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 1766.
14) $ 127 3/p 4535 Set 16-Set 18 (0084)

PABLO CESAR DE LEON, 33 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en Vázquez y Vega 1084/4, y BEATRIZ SPERANZA, 38 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada en Vázquez y Vega 1084/4.
14) $ 127 3/p 4543 Set 16-Set 18 (0085)

OSCAR FERNANDO APARICIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3591, y CLAUDIA CAROLINA MUNIZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berlín 3591.
14) $ 127 3/p 4547 Set 16-Set 18 (0086)

OFICINA No. 2

JUAN MANUEL BARRIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 5699, y RITA ESTELA CACERES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volteadores 1643.
14) $ 127 3/p 4524 Set 16-Set 18 (0087)

ANDRES KATZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Salvador 1844, y MARIA ALEJANDRA MONGIARDINO,

26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salari 3460.
14) $ 127 3/p 4530 Set 16- Set 18 (0088)

HECTOR JULIO BONINO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avda Pedro de Mendoza 6205, y SONIA GLADYS VALLEJO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Pedro de Mendoza 6205.
14) $ 127 3/p 4534 Set 16- Set 18 (0089)

RUBEN DARIO BACCINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Alonso González 3963, y MARIA VIRGINIA RONDAN, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Justo Alonso González 3963.
14) $ 127 3/p 4542 Set 16- Set 18 (0090)

OFICINA No. 4

MARCELO RAUL LAUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Punta Espinillo 11.100, y SANDRA MARIELA LUCERO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 6952.
14) $ 127 3/p 4520 Set 16- Set 18 (0091)

GERARDO HUGO FURTADO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 2299, y ANA VICTORIA ROCHA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Paloma 2299.
14) $ 127 3/p 4528 Set 16- Set 18 (0092)

PABLO DANIEL FIORE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Güemes 2963/2, y MARIA DELIA GALLARDO, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Güemes 2963/2.
14) $ 127 3/p 4532 Set 16- Set 18 (0093)

LUIS ALEJANDRO LOPEZ, 30 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Gil 819 F/303, y BEATRIZ LETICIA CHIRICO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Holanda 1827.
14) $ 127 3/p 4536 Set 16- Set 18 (0094)

JOSE HORACIO LOPEZ, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Puntas de Sayago 223, y LOURDES GABRIELA IGLESIAS, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Puntas de Sayago 223.
14) $ 127 3/p 4546 Set 16- Set 18 (0095)

OFICINA No. 5

NESTOR ADRIAN IGLESIAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 4220, y GRACIELA INES CALLEGARI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berna 1681.
14) $ 127 3/p 4519 Set 16- Set 18 (0096)

MEDULIO ISQUIERDO, 57 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 827/2, y MARIA CRISTINA AQUINO, 53 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 827/2.
14) $ 127 3/p 4529 Set 16- Set 18 (0097)

ANGEL WALTER GIOVANNINI, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4231, y MARIA ANGELICA OLIVERA, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4231.
14) $ 127 3/p 4545 Set 16- Set 18 (0098)

OFICINA No. 6

ROBERTO WILLIAM MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1638, y PATRICIA RAVELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1629 bis/1.
14) $ 127 3/p 4504 Set 16- Set 18 (0099)

JUAN CARLOS MONTES de OCA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Camino Maldonado Km 20.200/Pasaje B/S 7, y CARYL JOVANA CRUZADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 30 Nº 2083 (Malvín Norte).
14) $ 127 3/p 4505 Set 16- Set 18 (0100)

PABLO RODRIGO MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1710/5, y FLAVIA JACQUELINE DONATE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 842/1.
14) $ 127 3/p 4512 Set 16- Set 18 (0101)

JOSE FERNANDO MERELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etiopía 2685 Bis, y JACKIE DALMACIA MOREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pernambuco 1849.
14) $ 127 3/p 4513 Set 16- Set 18 (0102)

ALEJANDRO FABIAN MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3333, y PATRICIA ROSANA SANTILLAN, 23 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en José Ramírez 3333.
14) $ 127 3/p 4538 Set 16- Set 18 (0103)

FREDDY JAVIER MARTINEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 519/503, y ANA SILVIA LAVECHIA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 519/503.
14) $ 127 3/p 4541 Set 16- Set 18 (0104)

OFICINA No. 7

PEDRO PUPPO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 965/901, y MARIA LAURA BLANCO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2479/006.
14) $ 127 3/p 4499 Set 16- Set 18 (0105)

ALEJANDRO CARLOS PICON, 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2974, y SONIA DANIELA FERRARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 2974.
14) $ 127 3/p 4501 Set 16- Set 18 (0106)

MARCOS POUSO, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cufré 1835, y BETINA FERREIRO, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Nancy 4454.
14) $ 127 3/p 4503 Set 16- Set 18 (0107)

EDUARDO VICTOR PALMIERI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3033, y LILIANA MABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3033.
14) $ 127 3/p 4509 Set 16- Set 18 (0108)

GABRIEL ALEJANDRO PALLEIRO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Federación 2003, y MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Olegario Andrade 4705.
14) $ 127 3/p 4516 Set 16- Set 18 (0109)

JUAN DIEGO PEPE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2703/13, y VERONICA OLT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2703/13.
14) $ 127 3/p 4517 Set 16- Set 18 (0110)

WALTER DANIEL PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4079, y SANDRA MARIA LEMUS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1713/201.
14) $ 127 3/p 4521 Set 16- Set 18 (0111)

MAURICIO PERPETUE, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Martí 3100/202, y MARIA TERESA SIRI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1158.
14) $ 127 3/p 4525 Set 16- Set 18 (0112)

HUGO ADRIAN PRIETO, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Complejo Parque Rivera Block H/350, y GIANNAMARIA ZARRILLO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3587.
14) $ 127 3/p 4537 Set 16- Set 18 (0113)

MARTIN ALBERTO PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 9424, y SILVIA YANET MARCHETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2098.
14) $ 127 3/p 4540 Set 16- Set 18 (0114)

RUBEN WALTER PORTO, 53 años,divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Garibaldi 1629/40, y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 38 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 1629/40.
14) $ 127 3/p 4549 Set 16- Set 18 (0115)

OFICINA No. 8

MIGUEL ANGEL RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3105, y MARIA GRISEL HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3105.
14) $ 127 3/p 4506 Set 16- Set 18 (0116)

GERARDO ANTONIO ROSA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Braille 2932, y BEATRIZ FERNANDA FAZIO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Luis Braille 3253.
14) $ 127 3/p 4507 Set 16- Set 18 (0117)

PABLO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 3856/002, y ANA CARLA RIBA, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 2303.
14) $ 127 3/p 4515 Set 16- Set 18 (0118)

ESTEBAN LEONARDO ROVERE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 4937, y ADRIANA EDITH

ALONSO, 23 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Besares 3319.
14) $ 127 3/p 4523 Set 16- Set 18 (0119)

JAVIER ERIBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Millán 2570 Ap. 3, y SANDRA LORELEY AMADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Millán 2570 Ap. 3.
14) $ 127 3/p 4533 Set 16- Set 18 (0120)

MIYEL MARCELO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en India Muerta 3990, y VERONICA ELIZABETH MARTINEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fraternidad 4095.
14) $ 127 3/p 4548 Set 16- Set 18 (0121)

OFICINA No. 9

ALEJANDRO FABIAN SORROQUIETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Las Tropas 4771, y BEATRIZ DORELEY BAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. M. Ramírez 2650.
14) $ 127 3/p 4502 Set 16- Set 18 (0122)

GUSTAVO ADOLFO SUNDBERG, 27 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Yaguarón No. 1348 ap. 102, y ANDREA CAROLINA GOMEZ, 25 años, soltera, quim. farmacéutica, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre No. 2480/101.
14) $ 127 3/p 4526 Set 16- Set 18 (0123)

MARTIN SERRA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Br. Artigas No. 76/801, y PATRICIA ANABEL GOMEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas no. 76 -801.
14) $ 127 3/p 4544 Set 16- Set 18 (0124)

OFICINA No. 10

ERMOR TECHERA, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1716, y MARIA MILKA RODRIGUEZ, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 3099 apto 406.
14) $ 127 3/p 4498 Set 16- Set 18 (0125)

RUBEN FERNANDO VIERA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Constituyente 1820, y CLAUDIA SUSANA SOSA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Guerra 3323.
14) $ 127 3/p 4508 Set 16- Set 18 (0126)

PEDRO VENTOS, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Francisco Bicudo 3819, y MARIA ANDREA PESCE, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Dos de Mayo 1383 ap 203.
14) $ 127 3/p 4510 Set 16- Set 18 (0127)

DIEGO ALEJANDRO TABORDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4 Nº 743 Tres Ombúes, y ROSANA RAQUEL GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación Pasaje 142/873.
14) $ 127 3/p 4511 Set 16- Set 18 (0128)

MARCOS ERNESTO VALLS, 30 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 259/102, y SONIA SELENE WOLF, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 259/102.
14) $ 127 3/p 4514 Set 16- Set 18 (0129)

JAIME JAURES VARELA, 31 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3372, y DELIA NILDA MANFRO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celedonio Rojas 1529.
14) $ 127 3/p 4518 Set 16- Set 18 (0130)

JORGE AMERICO VALERIO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3579 bis ap. 2, y MARIA del ROSARIO HERNANDEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3579 bis ap. 2.
14) $ 127 3/p 4522 Set 16- Set 18 (0131)

LUIS GONZALO VAZQUEZ, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Colonia 970 Ap. 602, y LUDMILA PROFUMO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 970 Ap. 602.
14) $ 127 3/p 4527 Set 16- Set 18 (0132)

HUGO DANIEL VELAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martínes Nieto 5516 bis, e IBIS REBECA ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nartínes Nieto 5516 bis.
14) $ 127 3/p 4539 Set 16- Set 18 (0133)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictado en autos caratulados: "VIDAL SMITH, Elena Ema - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha: 50/97) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Elena Vidal Smith, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: predio padrón Nº 79.428, sito sobre la calle BURGUEÑOS 4835 Bis, BARRIO LAS ACACIAS, 12a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, con una superficie de 412 metros cuadrados; que linda de la siguiente manera: Sureste: calle Burgueños, Suroeste: solar 413, Noroeste: 417, Noreste: 415.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducir en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. Elena Vidal Smith, fue declarada auxiliada de pobreza por auto 2017/97 del 1/8/97.
MONTEVIDEO, CATORCE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 74681 Set 16- Set 29 (0134)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SALERNO PERLA, RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V/164/98" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNSION de RUBEN SALERNO PERLA inscripta con el Nº 689 el 18 DE AGOSTO DE 1997 ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura sexo "femenino" debe decir "masculino" por así corresponder.
Montevideo, 26 de agosto de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74674 Set 16- Set 29 (0135)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MOZO PIEDRAHITA, MARY SELVA Y TEJERA MORALES, DANIEL ANTONIO RECTIFICACION DE PARTIDA FA 875/98" HACE SABER QUE SE PRESENTARON MARY SELVA MOZO PIEDRAHITA Y DANIEL ANTONIO TEJERA MORALES SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: DE MATRIMONIO, CELEBRADO ENTRE LOS COMPARECIENTES EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 1971 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO (PAN DE AZUCAR), ACTA Nº 96, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1971, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE MARY SELVA MOZZO DEBE DECIR

MARY SELVA MOZO, POR ASI CORRESPONDER.
Maldonado, 17 de agosto de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74671 Set 16- Set 29 (0136)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno de la Capital dictada en autos "Banco de la Nación Argentina c/Nery Modesto Otte Gallardo y otros - Juicio Ejecutivo", Ficha 1096/88, se hace saber que el próximo viernes 02 de octubre de 1998 a las 15.00 horas en Zabala 1328, en diligencia presidida por el Alguacil ad-hoc designado por esta Sede, el Rematador Público Gabriel Correa Harsan (Mat.: 5057 - Ruc: 212662730018) subastará sobre una base de $ 369.826 (2/3 partes de su tasación catastral) el padrón rural N° 1691 de la 2° Sección Judicial del Departamento de Paysandú, el que con un área total de 167 hectáreas, 7.978 metros, 5.634 centímetros, según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio R. Arcioni inscrito en el Instituto Técnico de Paysandú con el número 9 el 23/02/23 se ubica al norte lindero a Carlos S. Fisher, al noreste a Carmen Silva, al Sureste a Antonio De Simone y al Suroeste y Oeste limita la Cañada de la Isleta.
Se Previene:
1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta, al bajar el martillo, en efectivo y moneda nacional.
2°) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra del Rematador e impuestos (7.02 % del precio) en el acto y en efectivo.
3°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo.
4°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos (2.34 % del precio).
5°) Que del proceso dominial del bien surge la falta de un antecedente, no obrando en autos título de propiedad original. 6°) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por aportes al BPS, así como por concepto de tributos e impuestos nacionales o departamentales u otros servicios públicos.
7°) Que certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicado en 25 de mayo 525, 1° piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; Montevideo, 09 de setiembre 1998. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 1.710 5/p 34115 Set 16- Set 22 (0137)

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BCO. CENTRAL DEL URUGUAY c/ PEDRO ALEGRESA S.A." Ejecucion de Hipoteca, ficha 166/95, se hace saber que el proximo 30 de setiembre a las 16 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, de los siguiente bienes inmuebles: Dos fracciones de campo, con sus construcciones plantaciones y demas mejoras que le acceden, sitas en la Septima Seccion Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Valdenegro", empadronadas en conjunto con el No. 1894 y que se describen: 1) Fraccion B. del plano del Agr. Héctor Carlomagno del 6 de junio de 1940, inscripto en la Direccion Gral. de Avaluos el 8.6.40, con el No. 14, segun el cual tiene una superficie de 7 hectareas 8043 mts. que se deslindan: 347 mts. 14 cms. de frente al Sureste a Carretera al Instituto Seroterápico, 151 mts. 85 cms. al Suroeste con Suc. de Francisco Cagnano, tres lineas quebradas al Noroeste que miden 115 mts. 4 cms., 217 mts. 17 cms. y 45 mts. 54 cms. dando de frente las dos primeras a Camino Nacional a Cerro Largo y la última linda con Rómulo Boni, y 290 mts. al Noreste con Sucesion de Juan Figari. 2) Fraccion No. 5, del plano del Agr. M. E. Larravide de 1892 en copia del Agr. Hector Carlomagno inscripto con el No 2898 el 23.8.45, segun el cual tiene una superficie de 74 hectáreas 9537 mts. 64 dcms. que se deslindan: 2040 mts. 43 cms. al Sureste con Miguel Antonio Sierra; 356 mts. 85 cms. al Suroeste con fraccion No. 6 y parte de la fraccion No. 4; 2135 mts. 43 cms. al Noroeste con fraccion dos y al Noreste Arroyo Pando. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoc el estado de ocupacion de los inmuebles a rematarse 5) Que se desconoce la situacion de deudas frente al B.P.S. por eventuales construcciones y por explotacion agropecuaria, que en caso de existir, serán de cargo del comprador. 6) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2do. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 14 de 1998. MARIA LUISA LEVRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.404 3/p 34121 Set 16- Set 18 (0138)

DE DECIMOCUARTO TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictado en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Duquesita S.R.L. y Otros, Ejecución Prendaria, Ficha 141/97" se hace saber que el día 30 de setiembre de 1998 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Nueva York 1145, el martillero Arturo HAM RISSO (Matrícula 4967 RUC 212499790010) procederá a rematar sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles:
Máquina inyectora de plásticos Triulzi; extruder para moldeo de plástico Negri Bossi; compresor de aire; equipo para fabricar multifilamentos de polipropileno; dos máquinas para implantar cabello a muñecas "Dolly"; una máquina para implantar cabello a muñecas "Ormont"; dosificador de plastisol; máquina de implantar cabello; máquina para colocación de ojos de muñecas; bomba de vacío; equipo para fabricar matrices de cobre para plastisol; horno para plastisol, de PVC rotacional, para moldeo de piezas con extractor de gases de 1HP; dos máquinas de coser cañon "Singer" a pedal; torno mecánico de banco "Southbend" distancia entre puntos 80 cm.; máquina de agujerear de banco "Progress"; sierra sin fin de banco "Siemsen"; siete extintores de incendio; equipo soldadura eléctrica; equipo acondicionador de aire "Consul" mod. 2500. Bienes detallados en prenda a folios 37 a 41. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea 15,51% del precio martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 2,78% sobre precio de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 1998. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.026 3/p 34010 Set 16- Set 18 (0139)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 22 Turno, dictada en AUTOS CARATULADOS; SEARA MAINE Juan Ramón, Héctor, María Angélica, Luis, Angela, José María, Antonio, Ramón, Rodolfo, Teresa, Mabel Rosa, y Víctor Manuel, C/SEARA MAINE Américo; PARTICION "JUICIO EJECUTIVO" Ficha "S- Nro: 368/95/1- Año 1997, se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 14 Horas, en el local de la A.N. de R. y C.I. Zabala 1328, por intermedio del martillero Tomás BERLANGIERI PEREIRA, Matrícula 4433 - RUC - 213257980010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se pocederá al remate público, sobre la BASE del 1/2 de su tasación en dólares americanos, para el Padrón 2779 (U$S 15.500) y para el Padrón 2780 (U$S- 3.250), lo que hace un total de (U$S 18.750) y al mejor postor, de los derechos de promitente comprador en los siguientes bienes: A) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la déci-

mo sexta sección judicial y catastral del departamento de Canelones, paraje "Villa Los Alpes" localidad Toledo, Padrón 2779- antes en mayor área con el Nro: 737, solar 13, manzana "A" en el Plano del Agrimensor Francisco Vila de marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 10.037 - Bis- el 07/07/1958, se compone de una superficie 883 mts2. con frente al SE en 15 mts. 17 cmts. a Ruta Nro. 84, y 49 Mts. 14 cmts. al SO- también de frente a la calle DIEZ Metros por ser solar esquina.- "B") Solar de terreno con edificio y demás mejoras- Padrón Nro. 2780- antes en mayor área con el número 737, solar 14 - manzana "A" en el plano del Agrimensor Francisco Vila, de marzo de 1958, se compone de una superficie de 840 mts2. 94 cts. con frente al SO. en 19 mts. 03 cmts. a la calle DIEZ Metros, ubicado en la décimo sexta sección judicial y catastral del departamento de Canelones. paraje "Villa los Alpes" Localidad Toledo. SE PREVIENE: "A y B" 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de compra del Rematador e Impuestos por la Ley 16.320, o sea el 4,02%; 2% y 1% respectivamente del precio del Remate, etc. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5°) En los padrones Nros: 2779 y 2780 existen construcciones sin regularizar. 6°) Por los citados inmuebles se debe seis meses de Contribución Inmobiliaria y último año de primaria. 7°) Que de los antecedentes registrales no surgen datos identificatorios del poder otorgado en favor del Banco de Pando. 8°) Que los títulos respectivos y demás antecedentes de los inmuebles a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Uruguay N° 1030 - Piso 1° - Y a los efectos Legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de setiembre de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

20) $ 2.610 5/p 34102 Set 16- Set 22 (0140)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2° Turno, en autos "BROU C/ Asis DE CARBALHO SUAREZ PROCESO DE EJECUCION" Fa. A-227/92, el rematador JORGE FELIX, matrícula 3515 rematará el 30 de setiembre a la hora 16, en las puertas del Juzgado, en pública subasta, por las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor los derechos de posesión y/o hereditarios que posee el demandado sobre los siguientes inmuebles: PADRON 4355 que consta de una superficie de 45 hectáreas 4610 metros (Valor de tasación: $ 46.598).
3/8 (TRES OCTAVAS PARTES) del PADRON 1546 con una superficie total de 144 hectáreas 1173 metros. (Valor de tasación de la cuota ava parte: $ 31.845,75).
5,5/12 (CINCO Y MEDIO DOCEAVAS PARTES) del PADRON 1603 con una superficie total de 96 hectáreas 8634 metros (Valor de tasación de la cuota ava parte: $ 72.320,41). Todos los Padrones mencionados se encuentran en la 3° Sección Catastral y Judicial del departamento, Zona Rural.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración e impuestos (incluso la comisión del martillero), serán de cargo del adquirente. 3) El remate se efectuará en dólares americanos. 4) Los títulos de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. 5) Deberá publicarse un anuncio en el Diario Oficial y en otro local.
Artigas, 10 de setiembre de 1.998. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 234 1/p 34019 Set 16- Set 16 (0141)

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Artigas, en autos caratulados: "BANCO RPCA. ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SILVEIRA DO CANTO, FEDERICO" - RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y DEMANDA EJECUTIVA "FICHA: 69/95A, se hace saber que el próximo 30 de setiembre a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge Félix, matrícula 3515, asistido del Señor Alguacio y la suscrita Actuaria, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor el siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sita en la 1a. Sección judicial de Artigas, manzana 151, planta urbana, empadronada con el N° 5284 antes en m/á padrón 5212, fracción 1, y que según el plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N° 5952 el 20/4/67, y consta de una supeficie de 227 mts. 1568 cm. y tiene el siguiente deslinde: 18 m. 8 cm. al Noroeste de frente a calle Tomás Berreta, 9 m. 53 cm. al Noreste, de frente a la calle 25 de agosto por formar esquina, al Norte una ochava de 2 m. 71 cm. en la unión de las dos calles, al Sureste, 20 m. con el padrón 1041 y al Suroeste 11 m. 45 cm. con la fracción 2 del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar como seña en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos nacionales y departamentales que por ley correspondan. c) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. d) Publíquese un anuncio en el Diario Oficial y en otro local.-
Artigas, 10 de setiembre de 1998.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 270 1/p 34020 Set 16- Set 16 (0142)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de 1er. Turno de Canelones, en autos: "B.R.O.U. c/. PEREZ SORIA, Víctor Ruben- Juicio Ejecutivo" (Ficha E-390/1983), se hace saber al público que el día jueves 24 de setiembre de 1998 a las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum No. 583), se procederá por el martillero Wáshington González Luoni (Matr. 1846) a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, sin construcciones según título, con 47 metros edificados según cédula catastral, con todas las mejoras que contiene, Padrón actual No. 4.260, antes No. 2.252 en m/á, ubicada en la zona suburbana de la ciudad de Canelones, 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, señalada con el No. "dos" en el plano levantado por el Agr. Leonel Lema de julio de 1964, registrado en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el No. 4.018 el 20 de agosto siguiente, compuesta de una superficie de tres hectáreas que se deslinda: 194 m. 37 cmts. al Oeste dando frente a Camino Vecinal pavimentado; 153 m. 34 cmts. al Norte limitando con la fracción No. uno del mismo plano; 194 m. 38 cmts. al Este confinando con inmueble padrón 2.254 de Santiago Besso y, 155 m. 36 cmts. al Sur limítrofe con la fracción No. tres del mismo gráfico.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7,02% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo. II) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e Imp. a las Comisiones, o sea el 1,34% del precio del remate. III) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los Arts. 387.6 y 388 del C.G.P. IV) Que los demás gastos serán de cuenta del comprador. V) Que el título de propiedad y plano de mensura se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Canelones, 10 de setiembre de 1998. Esc. Eduardo Dell'Oca, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.890 5/p 34084 Set 16- Set 22 (0143)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno, en los autos caratulados: "SANCHEZ IGLESIAS, JOSE ANTONIO C/DEVICENZI, CESAR" JUICIO EJECUTIVO. FA 185/93, se hace saber que el día 29 de setiembre a las 15 horas, en las puertas de ésta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Adrián Pallas Matrícula 4649, RUC 100147560019, asistido por el Sr Alguacil y el Sr. Actuario del Juzgado se procederá al Remate Público sobre la base de las dos terceras partes de $ 26.064 (suma correspondiente al 100% de la tasación) del siguiente bien inmueble: cochera, padrón individual N° 4/SS/133, perteneciente al Edificio "Casino" construido en solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón N° 4 que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de mayo de 1969,

inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 7/5/69 con el Nº 3447, tiene una superficie de 1089 mts, con 16 mts 50 dms al SE a calle Gorlero y 49 mts 50 cms al SO a calle Nº 30.
La referida cochera se ubica en el subsuelo a cota menos 2 mts 30 cms, tiene una superficie de 10 mts 34 cms.
SE PREVIENE:
1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña, al momento de serle aceptada aquella.
2) Qué serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador y demás impuestos que la ley pone de su cargo más el impuesto previsto por la ley 16.320 o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate.
3) Que el 1% del impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.
4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, o sea el 1,34% del precio del remate.
5) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria, dónde podrán ser examinados por los interesados.
A los efectos legales se realizan las publicaciones. Maldonado, 8 de setiembre de 1998. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.800 5/p 33980 Set 16- Set 22 (0144)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACAC c/ MAQUINAS PAYSANDU S.A. -Ejecución de Prenda"- (Ficha A/229/97), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1998 a las 14 horas, en el local de calle Dr. Verocay Nro. 932 c/Avda. España, el Martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) automóvil marca "Fiat" Uno CS modelo año 1991 motor a nafta de 4 cilindros y 16 H.P. Nro. 3422807 empadronado y matriculado en Paysandú con el Nro. 113581; 2) camioneta marca Chevrolet Pick Up, modelo año 1980 con motor a gas oil No. LD 8575 BO 52760 F, empadronada y matriculada en Paysandú con el Nro. 59.502, y 3) Equipo de Computación compuesto de 1 IBM AS-400 -Mod. F02-1 Disco de 1 Gygabyte y otro de 400 Megabyte - 16 MB, S/N 78-05680, -5 terminales IBM- Info-Windows Nos. 88 RL 982, 88-Y3135, -88 - Y2250, -88- Y2387 y 88- Y3319.- 1 computador IBM, Mod. 70386, Memoria RAM 2 MB, Disco fijo 100 MB, Capt. en Mb No. Serie 72-700817.- 1 computador IBM, Mod. PS 25 -Memoria RAM 640 M.B., Disco fijo 30 KB, Cap. en MB, -Nro. Serie 88-16873.- 1 Computador IBM, Mod. 325 TS - Memoria RAM 2 MB, Nro. de Serie 78 ADAZK.- 1 Computador IBM, Mod. 425 SX-Memoria RAM 4 MB, Disco fijo 80 MB, Cap. en Mb, -Nro. de Serie 23 RGAT6.- 1ATDF1-3868X, Memoria RAM 2 MB, Disco fijo 80 MB, Cap. en Mb, Nro. de Serie 09834, Monitor 10700183.- 1 Impresora EPSON, Mod. Ex-1000, Nro. de Serie 05000998.- 3 Impresoras IBM, Mod. 2381 80 PO8, Nos. de Serie 11C 6889, Nro. de Serie 11.00764, Nro. de Serie 11-24889.- 1 Impresora IBM, Mod. 2380-132 POS, Nro. de serie 11.73577; -1 UPS -Marca Controles SA. 72-3.2 S.- Se previene: -1)- Que la venta se realiza en dólares americanos, pagándose al contado y en efectivo al finalizar el remate; - 2)- que el comprador abonará, además, en dicho acto el 15.51% del precio por Comisión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas; 3) -que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios que originen la transferencia municipal y títulos de los vehículos, así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y mulas que estuvieren pendientes de pago; -y 4) -que los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, a la vista y sin reclamo, siendo de cargo de los adquirentes el retiro de los mismos del local del remate. Paysandú, 14 de Setiembre de 1998. Esc. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5/p 34122 Set 16- Set 22 (0145)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/BEVEGNI LEON, SERGIO RUBENS- Medidas Preparatorias- Ficha 118/95/A- Se hace saber al público que el día 12 de noviembre a las 15 Hs. en el local LA FERIA, ruta 2 Km. 308.300, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes: MUEBLES 1) Tractor JOHN DEERE 2860, turbo alimentado, 4 x 4, motor diesel cuatro cilindros Nº C D 4239 T 807167 levante de tres puntos, con control remoto, toma de fuerza, neumáticos 18 x 34 - 13.6 x 24, 2) un tractor Fiat 700, número 03482, motor diesel de 4 cilindros Nº 106316, levante de tres puntos, control remoto, neumáticos 15 x 34 y 750 x 18, 3) una rotativa doble FBG de 2 paletas, 4) una sembradora GIORGI de 8 surcos, para levante de tres puntos, ruedas compactadoras, 5) una sembradora INTERNACIONAL 5100 serie 0390203 C 022600 de 24 discos doble cajón, abonadora y de semilla fina, rodado neumático, 6) una zorra de dos ruedas, 8.50 x 20, chasis de hierro, plataforma de madera, 7) un VIBROFLEX fabricación nacional de 24 púas de 3,30 matros de ancho, levante tres puntos 2 neumáticos, 8) una PULVERIZADORA Hatsuta, capacidad 420 Lts., tanque de fibra, unidad Nº 100834, con 18 picos, 10) nueve cuerpos de rastra de dientes, 5 medianas y 4 pesadas, 11) un equipo de ordeñe RUAKURA de 4 órganos con tanque de vacío y cañerías, accionado con motor eléctico, 12) una excentrica SUPER TATU de 18 discos, 13) 92 vacas Holando de 3 a 6 años, 14) 26 vaquillonas de 1 a 2 años, 15) 13 novillos de 1 a 2 años 15) 21 terneros/as de menos de 1 año. INMUEBLE: fracción de campo ubicada en la 1a. sección Judicial de Rio Negro, zona rural, Paraje Colonia Tomás Berreta, padrón Nº 1587, con un área de 39 Hás. 6267 mts2, 1036 c.c. con frente a Camino vecinal. SE PREVIENE: 1) Que el precio se fija en dólares americanos, 2) Que en el caso de los bienes muebles el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comision y gastos. 3) Que el adquirente del bien Inmueble deberá consignar el 20% de su oferta al momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos y el saldo a los 120 días. 4) Que los títulos del inmueble a subastar se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República O. del Uruguay. Fray Bentos 7 de setiembre de 1998.- Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
20) $ 2.250 5/p 34015 Set 16- Set 22 (0146)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

-E D I C T O-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos Dra. Grisel Amaro Erasun Dictado en los autos Banco Pan de Azucar c/ eduardo Alberto Secco García - Juicio Ejecutivo. Fa. B 325/96. Se hace saber que el día 15 de octubre del corriente año a las 15 horas, en el local de calle 18 de Julio 2065, el martillero público Héctor Coronel RUC 130016520015 Mattrícula 2676 con la asistencia del Sr. Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de la tasación del 5% pro-indiviso del inmueble padrón rural Nº. 5 de la 1a. Sección Judicial de Rio Negro. Se previene que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y será en dolares americanos que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente, que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Doctora Grisel Amaro Erasun Juez de Paz Departamental de Fray Bentos. Setiembre 8 de 1998. Valor catastral $ 3.747.862. Dra. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ.
20) $ 990 5/p 34016 Set 16- Set 22 (0147)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Young y en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C/ Hugo Carrazoni- Juicio Ejecutivo- F. B/32/98, se hace saber que el día 15 de Octubre de 1998 a las 14.oo horas y en puertas de este Juzgado, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (mat. 752 - RUC: 130008750015) procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: $ 33.832 (valor catastral) con sus mejoras identificado con el Solar Nº 1- Manzana Nº 10- Padrón Nº 3301- que consta con una superficie de 366 mt c/68 con frente de 13 mt. c/30 a calle Fray Bentos- entre 18 de Julio y 19 de Abril- a) los antecedentes del caso y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, b) que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al momento de serle aceptada la misma. SE PREVIENE: Que

el mejor postor deberá consignar los gastos de escrituración, honorarios, impuestos y comisión de martillero, y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 7 de Setiembre de 1998. Dr. Santiago Paravis Martínez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2.160 10/p 34028 Set 16- Set 29 (0148)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PUZZLER S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1998
Inscripción: Nº 1589 Fº 2514 Lº 4
Socios: ENRIQUE LUIS FERRE SCARABINO (50 cuotas) y CARLOS FERRE GARIN (50 cuotas)
Administración: Indistintamente
Capital: $ 13.000.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Uso, préstamo, arrendamiento, transporte, y en general la explotación comercial en todas sus formas de maquinarias de ingeniería mecánica y/o civil.
Plazo: 30 años.
22) $ 988 1/p 33948 Set 16- Set 16 (0149)

ENERGIA SRL
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 26 agosto 1998.
INSCRIPCION: No. 1729 Fo. 2191 Lo. 3
CEDENTE: ANABELLA CRISTINA BARRIO SILVEIRA (25 cuotas)
CESIONARIOS: HERNAN TARO MENDEZ (23 cuotas)
AMALIA PEDREIRAS VIZOSO (2 cuotas).
22) $ 494 1/p 33949 Set 16- Set 16 (0150)

TALLERES TOPI LIMITADA
ADJUDICACION DE CUOTAS

Contrato: 6/VI/98
Registro: Nº 1731 Fº 2194 Lº 3
Copartiente: JUANA PURA PEREYRA MACHADO
Adjudicatario: BERNOT CORREA PAIVA
Objeto: 25 cuotas.
22) $ 494 1/p 33955 Set 16- Set 16 (0151)

LUMEN LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 8 de marzo de 1993
Inscripción: Nº 1086 Fº 1718 Lº 2, Legajo 5185/93
Cedentes: María José y Cristina Morel Invernizzi (1 cuota cada una)
Cesionarios: Gerardo Andrés Rebosio Peluffo y María del Carmen Morel Invernizzi (1 cuota cada uno)
Plazo: 29 años desde el 11 de julio de 1987.
22) $ 988 1/p 34031 Set 16- Set 16 (0152)

"ROY S.R.L."
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Denominación: "ROY S.R.L."
Fecha de contrato: 20/8/98.
Inscripción: No. 1663 Fo. 2615 Lo. 4 - Fecha 24/8/98.
Cedentes: José Luis Rodríguez de Almeida
María Teresa Campos Sánchez
Cuotas cedidas: la totalidad
Cesionarios: Daniel Rodríguez de Almeida Campos
Roberto Rodríguez de Almeida Campos
Adriana María Rodríguez de Almeida Campos
Administración: Los tres socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
Aumento de Capital a $ 27.000,oo dividido en 9 cuotas de $ 3000 cada una, correspondiendo a cada socio 3 cuotas.
22) $ 1.235 1/p 34046 Set 16- Set 16 (0153)

ADMINISTRADORA DE CREDITOS RIVERA S.R.L.

Contrato: 3 setiembre 1998
Inscripción: Nº 1737, Fº 2710, Lº 4.
Socios: JACK ALFIE CHARHON (95 cuotas)
ANA ALFIE STOCHEK (5 cuotas)
Capital: $ 60.000.
Objeto: Casa de créditos, otorgamiento de créditos para el consumo. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Alfie.
22) $ 741 1/p 34057 Set 16- Set 16 (0154)

FIESTAS INFANTILES S.R.L.

Contrato: 26 agosto 1998
Inscripción: Nº 1730, Fº 2193, Lº 3.
Socios: SANDRA VIRGINIA MAÑAS MARASCIO (20 cuotas)
ROSARIO CONDE BONILLA (20 cuotas)
Capital: $ 40.000.
Objeto: Organización y animación de fiestas infantiles y afines.
Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sandra Virginia Mañas Marascio.
22) $ 741 1/p 34058 Set 16- Set 16 (0155)

SOLIS PARK LTDA.

Contrato: 14 agosto 1998
Inscripción: Nº 1688, Fº 2646, Lº 4 Año 1998.
Socios: JESUS LAMAS CONDE (30 cuotas)
MATILDE TIZON DI BELLO (30 cuotas)
Capital: $ 60.000
Objeto: Prestación de servicios.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 34059 Set 16- Set 16 (0156)

VARZAL S.R.L.
Cesión

Contrato: 26 Junio 1998.
Inscripción: Nº 1285, Fº 1622, Lº 3.
Cedente: JUAN ALBERTO ZALACAIN VAZQUEZ
Cesionarios: Diego Pablo Vargas Figueroa (5 cuotas)
Claudia Jacqueline Vargas Sabia (5 cuotas).
22) $ 494 1/p 34060 Set 16- Set 16 (0157)

ROBERTO RINALDI LTDA.
Cesión

Contrato: 12/08/98.
Inscripción: Nº 1680, Fº 2125, Lº 3 Contratos.
Cedente: Clelia Marina CELSI ROMERO (34 cuotas)
Cesionario: Luis Roberto RINALDI CELSI.
22) $ 494 1/p 34062 Set 16- Set 16 (0158)

ADAMITA S.R.L.
ANTES ADAMITA S.A.

ASAMBLEA 24.1.98 inscripta 4.9.98, Nº 1733; Fº 2706; Lº 4. 12.000.- en 12 cuotas; Montevideo; 20 años
Hector Sarno Beramendi y Hector Sarno Donagaray con 6 cuotas cada uno.
Propietaria de bienes inmuebles y arrendamiento de los mismos.
22) $ 741 1/p 34065 Set 16- Set 16 (0159)

"SERVIMAS VR LIMITADA"

Contrato: 15/7/98, inscripción Registro Publico de Comercio de Montevideo con el No. 1680 al Fo. 2636 del Lo. 4.
SOCIOS: VICTOR RAUL MORALES FERNANDEZ y RICARDO SAU RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
OBJETO: Comerzialización, Prestación de Servicios y demas.
CAPITAL: $ 18.000 representado por 90 cuotas que aportan 45 cuotas cada socio.
PLAZO: 30 años a partir del 17.7.98
DOMICILIO: 7a. sec. jud. de Canelones
ADMINISTRACION: Por ambos socios conjuntamente.
22) $ 988 1/p 34105 Set 16- Set 16 (0160)

ROSSI Y ROSSI S.R.L.

CONTRATO: 10 - 6 - 1998
Inscripción: Nº 1667 Fº 2621 Lº 4
Socios: MIGUEL ROSSI y Carlos ROSSI
Domicilio: LAS TOSCAS
Objeto principal: Camping
Plazo: 30 años
Capital: $ 60.000
Administración: Miguel ROSSI.
22) $ 741 1/p 34106 Set 16- Set 16 (0161)

AMERICAN DISTRIBUIDORES LTDA.

Cesion de Cuotas Sociales
Otorgamiento: 03/08/1998
CEDENTES: Daniel Marcelo BARBOSA VIQUEIRA
Mirta Raquel RODRIGUEZ GONZALEZ
CESIONARIO: Claudio Adrian BARBOSA RODRIGUEZ
Inscripcion en el Registro Nacional de Comercio
14 8/98 - Nº 1581 Fº 2502 Lº 4
20 CUOTAS = 10 % del capital
Administracion - Modificacion = Indistinta por los 4 socios.
22) $ 741 1/p 34117 Set 16- Set 16 (0162)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 306919 7 SET. 1998 CIKATO por TRN BUSINESS TRUST (TRUST DE NEGOCIOS DE DELAWARE) (US) solicita TRINITY INDUSTRIES, INC. CLASE 6, 12.
23) $ 840 10/p 33552 Set 16-Set 29 (0163)

ACTA 307064 11 SET. 1998. GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "BENAPROST" CLASE(S) 5.
23) $ 420 10/p 34021 Set 16-Set 29 (0164)

ACTA 307063 11 SET. 1998. GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "PERMAFON" CLASE(S) 5.
23) $ 420 10/p 34022 Set 16-Set 29 (0165)

ACTA 307062 11 SET. 1998. GONZALEZ por TAKASO RUBBER PRODUCTS SDN BHD (MY). SOLICITA: "ROMANTIC" CLASE(S) 10.
23) $ 840 10/p 34023 Set 16-Set 29 (0166)

ACTA 307016 09 SET. 1998. GONZALEZ por CREDIGUIA LTDA. (UY). SOLICITA:



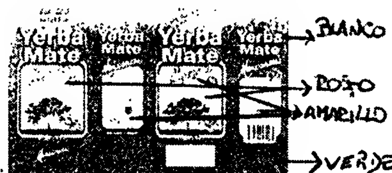
CLASE(S) 20, 21, 42.
23) $ 1.260 10/p 34024 Set 16-Set 29 (0167)

ACTA 307039 10 SET. 1998. GONZALEZ por EDUARDO DANIEL TEUBAL (UY). SOLICITA: "MEDIA HORA" CLASE(S) 30.
23) $ 420 10/p 34025 Set 16-Set 29 (0168)

Acta 306883 Montevideo, Setiembre 4, 1998 ANA LUCIA OLASO PRACENZA (Uruguay) solicito DOÑA T clase 30.
23) $ 420 10/p 34040 Set 16-Set 29 (0169)

Acta 306832 Montevideo, Setiembre 2, 1998 DIRPLAIN S.A. (Uruguay) solicito KENT clase 30.
23) $ 420 10/p 34041 Set 16-Set 29 (0170)

Acta 306831 Montevideo, Setiembre 2, 1998 MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito



clase 30.
23) $ 2.100 10/p 34042 Set 16-Set 29 (0171)

Acta 306884 Montevideo, Setiembre 4, 1998 JUAN MUNELLS S.A. (Uruguay) solicito



clase 12.
23) $ 1.260 10/p 34043 Set 16-Set 29 (0172)

Acta Nº 307036 Montevideo, 10 SET. 1998. con esta fecha ALVARO RAFAEL VERGARA Solicito la marca SISTEMA VERGARA de la clase $ 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 34045 Set 16-Set 29 (0173)

ACTA 306920 07 SET. 1998 CIKATO por MARTA HARFF S.R.L. (AR) solicita

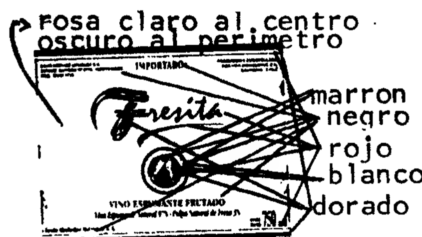


CLASE 3.
23) $ 1.260 10/p 34092 Set 16-Set 29 (0174)

ACTA 306921 07 SET. 1998 CIKATO por VIÑA MANQUEHUE S.A. (CL) solicita FRESITA CLASE 33.
23) $ 420 10/p 34093 Set 16-Set 29 (0175)

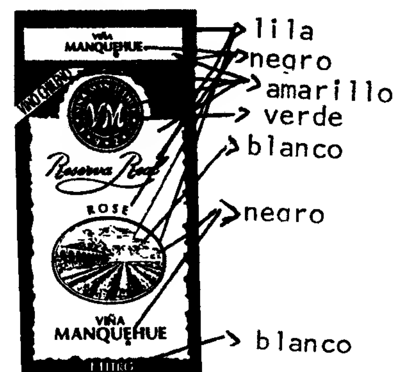
ACTA 306922 07 SET. 1998 CIKATO por VIÑA MANQUEHUE S.A. (CL) solicita RESERVA REAL CLASE 33.
23) $ 420 10/p 34094 Set 16-Set 29 (0176)

ACTA 306923 07 SET. 1998 CIKATO por VIÑA MANQUEHUE S.A. (CL) solicita



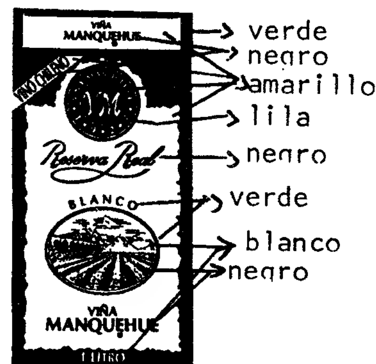
CLASE 33.
23) $ 2.100 10/p 34095 Set 16-Set 29 (0177)

ACTA 306924 07 SET. 1998 CIKATO por VIÑA MANQUEHUE S.A. (CL) solicita



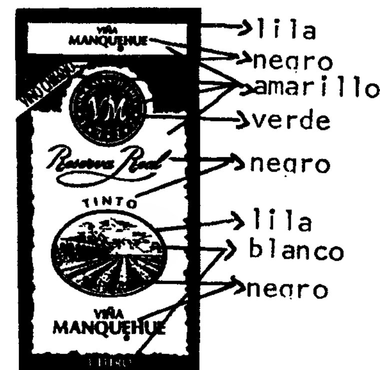
CLASE 33.
23) $ 2.940 10/p 34096 Set 16-Set 29 (0178)

ACTA 306925 07 SET. 1998 CIKATO por VIÑA MANQUEHUE S.A. (CL) solicita



CLASE 33.
23) $ 2.940 10/p 34097 Set 16-Set 29 (0179)

ACTA 306926 07 SET. 1998 CIKATO por VIÑA MANQUEHUE S.A. (CL) solicita



CLASE 33.
23) $ 2.940 10/p 34098 Set 16-Set 29 (0180)

ACTA 306918 07 SET. 1998 CIKATO por SITEC S.R.L. (AR) solicita



CLASE 26.
23) $ 1.260 10/p 34099 Set 16-Set 29 (0181)

ACTA 306998 08 SET. 1998 UBS AG (CH) solicita



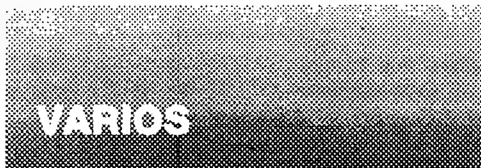
prioridad solicitud CH 02518/1998 01/04/98 CLASE 9.14, 36, 38, 42.
23) $ 1.680 10/p 34100 Set 16-Set 29 (0182)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N° U 3610 Montevideo, 29 de mayo de 1998. con esta fecha, Sergio Pandolfo y German Costa solicita patente de invención para Grua para tractores y de acuerdo con la Ley N° 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 34035 Set 16-Set 29 (0183)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Montevideo, 26 AGO. 1998
Resol. N° 2122/98 (ACTA No. 1768)
VISTO: el planteamiento que realiza la División Explotación del Interior en relación de contar con un responsable en la de Unidad Departamental Florida,
RESULTANDO: I) que por Circular R y S N° 25 se realizó el llamado a aspirantes para proveer el cargo Jefe de Unidad Financiera Centro,
II) que al mencionado llamado se presentó la Cra. Ma Elena SANCHEZ Reyes, C.I. 1642630-3, que de acuerdo a los puntajes globales aprobó la prueba ocupando el segundo lugar,
III) que el perfil requerido para el Jefe de Unidad Departamental Florida es similar al de Jefe de Unidad Financiera Centro,
CONSIDERANDO: I) que la División Explotación del Interior propone designar provisoriamente en el mencionado cargo a la Cra. Sanchez de acuerdo a la Resol. 1042/95
II) que dicha solicitud cuenta con el aval de la Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1°.- Designar provisoriamente en el cargo Jefe de Unidad Departamental Florida, Clase B.10.2 (actualmente 2.10.B0) a la funcionaria Cra. Ma Elena SANCHEZ Reyes, C.I. 1642630-3, Clase B.10.1.
2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante 3 días consecutivos.
3°.- Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, para que los que se consideren perjudicados por las designaciones provisorias efectuadas, así lo expresen y manifiesten su voluntad de concursar, mediante nota presentada en la Gerencia de División Recursos Humanos.
4°.- Disponer que cumplidos los 10 días hábiles, en caso de no presentarse solicitudes de concurso, la designación provisoria se considerará definitiva.
5°.- Encomendar a la Divisón Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2°, 3°, y 4° de la presente Resolución.
Pase a las Gerencias de División Explotación del Interior y Recursos Humanos.
Exp. 98/04090. TABARE VIERA DUARTE, PRESIDENTE EN EJERCICIO, DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74663 Set 16-Set 18 (0184)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

Se notifica por este medio que el Banco Central del Uruguay ha resuelto en el expediente N° 961.852 dar vista por 10 días hábiles del Proyecto de Resolución de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de fecha 1° de setiembre de 1998 a: BPA Seguros S.A.; GPA Rioplatense de Reaseguros S.A. y señores Stephane Benhamou; Paul Alain Plenets de Badts; Pierre Oliver Turbil; Angelo Torriani y Héctor Dasa.- Por dicho período estará el expediente a disposición de los interesados en Area Jurídico Notarial - Escribanía 4° Piso Oficina 409 en el horario de 10 a 16 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74669 Set 16-Set 18 (0185)

Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **

CAMBIOS Y ARBITRAJES

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE SETIEMBRE DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,178900
ESPAÑA	PESETAS	2100		143,850000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,677500
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,673500
ITALIA	LIRAS	3500		1.674,000000
JAPON	YENS	3600		130,770000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,387200
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,850	10.860
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,300	8.400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,900	10.910
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,894	10,895
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,894	10,895

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74672 Set 16- Set 16 (0186)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERIA
(Asimilado a Facultad)

LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a aspirantes para la provisión de los cargos que se detallan a continuación:
1 PROFESOR ASISTENTE (Esc. G, Gdo. 2, 24 hs. sem.) Dpto. Materno infantil
PLAZO DE INSCRIPCION: HASTA LAS 12 HS DEL 25/9/98
1 ASISTENTE ENFERMERO (Esc. G, Gdo. 2, 36 hs. sem.)
Dpto. de administración
PLAZO DE INSCRIPCION: HASTA LAS 12 HS DEL 9/10/98
1 PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, Gdo. 3, 30 hs. sem.) Interino Dpto. de Niño y Adolescente
PLAZO DE INSCRIPCION: HASTA LAS 12 HS DEL 16/10/98
LUGAR DE INSCRIPCION: JAIME CIBILS 2810.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74679 Set 16- Set 16 (0187)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, dictada en autos caratulados Cabrera, Hugo y Otra c/Fariña, David. Nulidad de escritura pública de compraventa" Ficha 331/97, se emplaza a los sucesores del demandado en estos auto, David Fariña, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 34030 Set 16- Set 29 (0188)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA ADILEMA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE MARIA ORFILIA RODRIGUEZ DARE Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 60/97/1/V", emplázase a los demandados y a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de pobreza. Montevideo 9 de setiembre de 1998. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74677 Set 16- Set 29 (0189)

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, en los autos caratulados: "MIRANDA, WALTER SEGUNDO EUSTAQUIO. DECLARACION DE AUSENCIA", Ficha V/266/98, se hace saber al público que ante esta Sede se ha presentado la Sra. SABRINA MIRANDA solicitando la Declaración de Ausencia de Don WALTER SEGUNDO EUSTAQUIO MIRANDA.
Y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación.-
Montevideo, 10 de agosto de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 90 1/p 34111 Set 16- Set 16 (0190)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

Cancelación de Conformes

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, Dra. María Esther Figueira en autos caratulados: "Divino S.A. c/Nucar S.R.L. Cancelación de Conformes." Ficha 50/98, se hace constar que por auto 1554/98 de fecha 16 de julio de 1998 se dispuso la cancelación de los conformes números 11880, 11881, 11882, 11883, 11884, 118885, 11886 y 11887 librados por Nucar S.R.L., por un valor total de $ 31.263 ordenándose su publicación por un plazo de tres días. Montevideo, 09 de Setiembre de 1998. Escribana Susana Kordos Gómez, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 324 3/p 34009 Set 16- Set 18 (0191)

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

PADRON N° 159 - 18a. Secc. Jud. de Canelones - Fortín de Sta. Rosa
Constituyente: Graciela CORREA.
Beneficiarios: Graciela CORREA; César Emiliano; Julio; Graciela Victoria PIGNON CORREA y Hugo Niver RODRIGUEZ CORREA.
Tasación: U.R. 3.769,oo
Escritura 01/09/98 - Autorizante
Esc. Néstor Ibarra
Inscripción: N° 7244 - 02/09/98.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74683 Set 16- Set 29 (0192)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O S.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "ABRAHAM TARRAB, Ovadía - CONCURSO NECESARIO" (F. A.132/94) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA dias a OVADIA ABRAHAM TARRAB, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo aperbibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Rosario, 13 de Noviembre de 1997.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 34038 Set 16- Set 29 (0193)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MIGUEL DEL CAMPO. Fa. 722/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 23 de junio de 1998. ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33982 Set 16- Set 29 (0194)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de 1a. INSTANCIA DE YOUNG dispuso la apertura de la sucesión de QUINTANA, JULIAN (F. B. N° 36/1998) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Ciudad de Young, 7 de Setiembre de 1998. GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 34027 Set 16- Set 29 (0195)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "HACKEMBRUCH, DANIEL - CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A/194/98),- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DE DANIEL HACKEMBRUCH, A LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1.998 A LA HORA 14, EN LA QUE SE CONSIDERARA LA SOLICITUD DE QUITAS Y ESPERA FORMULADA, OIR A LOS DEUDORES EN ESTOS OBRADOS Y LA DESIGNACION DE SINDICO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 457 NAL. 3 Y 462 DEL C.G.P., PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 1° DE SETIEMBRE DE 1998. Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.440 10/p 34101 Set 16- Set 29 (0196)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONATEL S.A.
(Aumento obligatorio de capital)

Por resolución del Directorio de fecha 27.06.94 se aumentó el capital integrado a $ 14.000.000 R.N.C.: Inscripción: 26.08.98. Nº 351, Fº 1241, L° Nº 1 de Comunicaciones.
28) $ 741 1/p 33951 Set 16- Set 16 (0197)

DEPOSITOS MASSET S.A.

Capital: $ 1.300.000,oo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
Objeto. Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas, al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas; A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 7/9/98 Nº 2078 Fº 2342, Libro 2.
28) $ 1.976 1/p 34082 Set 16- Set 16 (0198)

ALMACENAJES DUBORD S.A.

Capital: $ 1.300.000,oo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
Objeto. Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas, al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas; A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 7/9/98. Nº 2079 Fº 2343, Libro 2.
28) $ 1.976 1/p 34083 Set 16- Set 16 (0199)

TRANSPORTE FRIGORIFICO URUGUAYO S.A. (TRANSFUSA)
Aumento de Capital

Por Acta de fecha 18/9/97, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 16.060, se resolvió el aumento del capital social autorizado a $ 5.000.000.
28) $ 741 1/p 34116 Set 16- Set 16 (0200)

RIBAR CORPORATION S.A.

DENOMINACION: RIBAR CORPORATION S.A.
CAPITAL: U$S 200.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 20 DE AGOSTO DE 1998, CON EL No. 2032 Fo. 2297 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 33484 Set 16- Set 16 (0201)

CONSTRUCTORA DEL CENTRO S.A.

DENOMINACION: CONSTRUCTORA DEL CENTRO S.A.
CAPITAL: U$S 300.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1998, CON EL No. 2011 AL Fo. 2250 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 33959 Set 16- Set 16 (0202)

DACOTAU S.A.

DENOMINACION: DACOTAU S.A.
CAPITAL: U$S 200.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en

administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1998, CON EL No. 2005 AL Fo. 2238 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 33960 Set 16- Set 16 (0203)

OPINAL S.A.

DENOMINACION: OPINAL S.A.
CAPITAL: U$S 60.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1998, CON EL No. 2008 AL Fo. 2244 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 33961 Set 16- Set 16 (0204)

OMICRON S.A.

DENOMINACION: OMICRON S.A.
CAPITAL: U$S 60.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1998, CON EL No. 2007 AL Fo. 2242 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 33962 Set 16- Set 16 (0205)

ADREIM S.A.

DENOMINACION: ADREIM S.A.
CAPITAL: U$S 60.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1998, CON EL No. 2010 AL Fo. 2248 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 33963 Set 16- Set 16 (0206)

TURNILON TRADE S.A.

DENOMINACION: TURNOLON TRADE S.A.
CAPITAL: U$S 60.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1998, CON EL No. 2012 AL Fo. 2252 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 33964 Set 16- Set 16 (0207)

CORPORACION HUANCAL S.A.

DENOMINACION: CORPORACION HUANCAL S.A.

CAPITAL: U$S 60.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1998, CON EL No. 2004 AL Fo. 2236 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 33965 Set 16- Set 16 (0208)

SIRNOLON S.A.

DENOMINACION: SIRNOLON S.A.
CAPITAL: U$S 500.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1998, CON EL No. 2013 AL Fo. 2254 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 33966 Set 16- Set 16 (0209)

SEIVRING CORP. S.A.

DENOMINACION: AURIMOR S.A.
CAPITAL: U$S 500.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1998, CON EL No. 2009 AL Fo. 2246 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 33967 Set 16- Set 16 (0210)

HARMILIR INTERNACIONAL S.A.

DENOMINACION: HARMILIR INTERNAICONAL S.A.
CAPITAL: U$S 200.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1998, CON EL No. 2006 AL Fo. 2240 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 33968 Set 16- Set 16 (0211)

ATIPUR S.A.

DENOMINACION: ATIPUR S.A.
CAPITAL: U$S 200.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y

profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior: D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1998, CON EL No. 2014 AL Fo. 2256 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 l/p 33969 Set 16- Set 16 (0212)

RUARCRO S.A.

DENOMINACION: RUARCRO S.A.
CAPITAL: U$S 300.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1998, CON EL No. 2015 AL Fo. 2258 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 l/p 33970 Set 16- Set 16 (0213)

ADEPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2050 Fº 2296 Libro 2.
28) $ 1.729 l/p 33986 Set 16- Set 16 (0214)

ANDICENTER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2051 Fº 2298 Libro 2.
28) $ 1.729 l/p 33987 Set 16- Set 16 (0215)

ARCOWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2052 Fº 2300 Libro 2.
28) $ 1.729 l/p 33988 Set 16- Set 16 (0216)

BEILAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2053 Fº 2302 Libro 2.
28) $ 1.729 l/p 33989 Set 16- Set 16 (0217)

BELPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2054 Fº 2304 Libro 2.
28) $ 1.729 l/p 33990 Set 16- Set 16 (0218)

BERWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2055 Fº 2306 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 33991 Set 16- Set 16 (0219)

DEFAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2056 Fº 2308 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 33992 Set 16- Set 16 (0220)

DEISUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2057 Fº 2310 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 33993 Set 16- Set 16 (0221)

EBLIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2058 Fº 2312 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 33994 Set 16- Set 16 (0222)

ELFIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2059 Fº 2314 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 33995 Set 16- Set 16 (0223)

FESTINCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2060 Fº 2316 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 33996 Set 16- Set 16 (0224)

LABRUSTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2061 Fº 2318 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 33997 Set 16- Set 16 (0225)

LAMADIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura,

fruticultura.
$ 1.400.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2062 Fº 2320 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 33998 Set 16- Set 16 (0226)

EQUILAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 2.500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2063 Fº 2322 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 33999 Set 16- Set 16 (0227)

DILUREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 2.500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2064 Fº 2324 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 34000 Set 16- Set 16 (0228)

FERTILAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 2.500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2065 Fº 2326 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 34001 Set 16- Set 16 (0229)

LANDPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 2.500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2066 Fº 2328 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 34002 Set 16- Set 16 (0230)

LANIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 2.500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1998 Nº 2067 Fº 2330 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 34003 Set 16- Set 16 (0231)

TIERRA COLORADA S.A.

100 Años. Montevideo, $ 516.000,oo. OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, eletrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. INSCRIPCION: 26/8/98, Nº 1966 Fo. 2188 Lo 2.
28) $ 2.223 1/p 34032 Set 16- Set 16 (0232)

CIUDAD VELAZCO S. A.

100 Años. Montevideo, $ 516.000,oo. OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, eletrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. INSCRIPCION: 26/8/98, Nº 1967 Fo. 2190 Lo 2.
28) $ 2.223 1/p 34033 Set 16- Set 16 (0233)

EMPALME CRUZ S. A.

100 Años. Montevideo, $ 516.000,oo. OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, eletrónica,

electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. INSCRIPCION: 26/8/98, Nº 1963 Fo. 2182 Lo 2.
28) $ 2.223 l/p 34034 Set 16- Set 16 (0234)

VARLATT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 500.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 3/9/98, Nº 2025, Fº 2270 Libro Nº 2.
28) $ 1.729 l/p 34070 Set 16- Set 16 (0235)

BOKSBURG CONSULTING S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 3/9/98, Nº 2027, Fº 2272 Libro Nº 2.
28) $ 1.729 l/p 34080 Set 16- Set 16 (0236)

LYMAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 500.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 4/9/98, Nº 2160, Fº 2445 Libro Nº 1.
28) $ 1.729 l/p 34071 Set 16- Set 16 (0237)

HIGHCREST INVESTMENT S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 3/9/98, Nº 2028, Fº 2273 Libro Nº 2.
28) $ 1.729 l/p 34081 Set 16- Set 16 (0238)

CASTLEGAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 4/9/98, Nº 2162, Fº 2427 Libro Nº 1.
28) $ 1.729 l/p 34072 Set 16- Set 16 (0239)

MARGALL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 3/9/98, Nº 2026, Fº 2271 Libro Nº 2.
28) $ 1.729 l/p 34073 Set 16- Set 16 (0240)

STILRAND CONSULTING S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 3/9/98, Nº 2019, Fº 2264 Libro Nº 2.
28) $ 1.729 l/p 34074 Set 16- Set 16 (0241)

LETHBRIDGE TRADING S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, accio-

nes. metales preciosos. cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 3/9/98, Nº 2020, Fº 2265 Libro Nº 2.
28) $ 1.729 1/p 34075 Set 16- Set 16 (0242)

GRENET TRUST S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 3/9/98, Nº 2021, Fº 2266 Libro Nº 2.
28) $ 1.729 1/p 34076 Set 16- Set 16 (0243)

BRAKELL SERVICES S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones. metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio. 3/9/98. Nº 2022, Fº 2267 Libro Nº 2.
28) $ 1.729 1/p 34077 Set 16- Set 16 (0244)

WERBROUCK CORP. S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 3/9/98, Nº 2023, Fº 2268 Libro Nº 2.
28) $ 1.729 1/p 34078 Set 16- Set 16 (0245)

BATTLEFORD TRADE S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos. bonos, acciones, metales preciosos, cédulas. debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos. agropecuarias, comerciales. financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 3/9/98, Nº 2024, Fº 2269 Libro Nº 2.
28) $ 1.729 1/p 34079 Set 16- Set 16 (0246)

AGROFORESTO INDUSTRIAL S.A.

Capital: U$S 100.000
Domicilio: Montevideo
Duración: 100 años
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripta: Nº 2158, Fo. 2442. Lo. 1.
28) $ 1.729 1/p 34119 Set 16- Set 16 (0247)

REFORMAS

HYDRO AGRI URUGUAY
Socidad Anónima
Reforma de estatutos

"Artículo 3º.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) valor nominal cada una. será de $ 23.000.000.- (veintitrés millones de pesos uruguayos).
La Asamblea Extraordinaria podrá aumentar el capital hasta $ 115.000.000.- (ciento quince millones de pesos uruguayos), v/n, en una o más veces, sin necesidad de reforma del estatutos ni conformidad administrativa.
La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión."
Además se modifica el Artículo 21.
Inscripción: Nº 1746, folio 1921, Lº 1, el 15/07/1998.
28) $ 1.482 1/p 34008 Set 16- Set 16 (0248)

GUSHER COMPANY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

AS. GRAL. EXT. 3/11/97, modificó Art. 3o.: Capital U$S 220.000.
R.N.C. 27/8/98 No. 2105, Fo. 2376, Lo. 1.
28) $ 494 1/p 34066 Set 16- Set 16 (0249)

ESPACIO VERDE S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS
Art. 2 y 3.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electronica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgica, mineria, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, quimica, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, valores mobiliarios y vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; Forestación, citricultura y fruticultura; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 72.000, Acciones al portador.
REGISTRO: No. 1922 Fo. 2135 Lo. 2 el 2/09/98.
28) $ 2.223 1/p 34118 Set 16- Set 16 (0250)

PLAN AGROPECUARIO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
en pesos uruguayos

ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades		
Caja y Bancos	3,757,911	3,757,911
Inversiones Temporarias		
Depósitos a plazo fijo	12,799,501	
Intereses a cobrar	151,703	
Intereser a vencer	(43,983)	12,907,222
Creditos por Ventas		
Deudores Servicios Prestados	646,676	
Deudores por Publicidad Revista	56,023	702,700
Otros Créditos		
Anticipo a Rendir	407,993	
Pagos Adelantados	42,373	
Otros Créditos MEF	2,870,940	
Diversos	49,028	3,370,334
Total de Activo Corriente		20,738,166
Activo no Corriente		
Valores Originales y Reval.	19,012,517	
Amortización Acumulada	(2,276,594)	16,735,923
Total Activo no Corriente		16,735,923
TOTAL ACTIVO		***37,474,089***
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales		
Proveedores Plaza	216,928	216,928
Deudas BPS		
Cargas Sociales a Pagar	483,688	
Retenc.Caja Jub Prof	25,647	509,335
Deudas Diversas		
Rendiciones a Pagar	114,904	
Proyectos a Ejecutar	4,533,305	
Otras Deudas	1,069	
Provisiones	370,974	
Predeg	1,781,357	6,801,608
TOTAL PASIVO CORRIENTE		7,527,871
PATRIMONIO		
Patrimonio Inicial Ley 16736	15,285,879	15,285,879
Ajustes al Patrimonio	3,946,697	3,946,697
Superavit Ejercicio Anterior	3,866,350	3,866,350
Superávit del ejercicio 1997	6,847,292	6,847,292
TOTAL PATRIMONIO		29,946,218
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		***37,474,089***

Ing.Agr.Eduardo Urioste
Director

Sr.Teófilo Pereira Micoud
Presidente

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos

PLAN AGROPECUARIO

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1ero.DE ENERO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
en pesos uruguayos

INGRESOS	
Ingresos Subsidio Ley 16736	16,494,924
Ingresos Préstamo 31.31	9,581,520
Ingresos Proyectos	6,076,497
Ingresos por Servicios	2,935,521
Ingreso Vta Act. Fijo	223,000
Otros Ingresos	343,255
Resultados Financieros	2,347,418
Descuentos Obtenidos	26,923
TOTAL DE INGRESOS	**38,029,058**
EGRESOS	
Remuneraciones	11,881,607
Gastos Oficina Central	2,931,555
Gts. Junta Directiva	137,508
Gts. Coordinación	61,552
Gts. Unidad Extensión	600,367
Gts. Unidad Gestión	112,050
Gts. Unidad Proyecto	102,470
Gastos Regional Litoral Norte	297,732
Gastos Regional Este	338,749
Gastos Regional Litoral Sur	272,084
Gastos Regional Centro	216,006
Gastos Regional Norte	349,589
Gastos Regional Sur	166,146
Banco Mundial 31.31	7,571,047
Gastos Proyectos	2,982,505
Gastos Eventos	430,717
Amortizaciones	2,361,440
Otros Gastos	368,640
TOTAL DE EGRESOS	**31,181,766**
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	***6,847,292***

Ing.Agr.Eduardo Urioste
Director

Sr.Teófilo Pereira Micoud
Presidente

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos

28) $ 6.804 1/p 34067 Set 16- Set 16 (0251)



Le cambiamos días por minutos y segundos.



Hasta hace muy poco tiempo consultar la información publicada en el Diario Oficial le podía demandar tediosas horas de búsqueda. Ahora lo puede hacer en contados minutos y sin moverse de su domicilio o lugar de trabajo. Digitando el 0900 2044 del Banco Electrónico de Datos de IMPO, a cualquier hora, todo el año está en pantalla a su disposición la biblioteca jurídica más completa.

0900 2044

Una biblioteca jurídica a domicilio

Tarifa por minuto: $ 4,60 + I.V.A.



Requerimientos: PC 486 con 4 Mb o superior, configurado para acceder a Internet; Modem; Windows 3.1, 3.11 o 95; Software para comunicaciones (Trumpet o Acceso Telefónico a Redes).
Instructivo de conexión en: http://www.impo.com.uy/conectar.htm.

Florida 1178 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 Fax: 900 33 71 Montevideo - Uruguay **Internet: www.impo.com.uy**